



Universidad de Valladolid



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

TESIS DOCTORAL:

**Revisión del contenido de los planes
de estudios de Enfermería en
España: Variabilidad de créditos
europeos por bloques de materias y
temáticos entre universidades.
Propuesta de modificación
legislativa.**

Presentada por Héctor Ruiz Rojo
para optar al grado de Doctor
por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:

Dr. José Ramón Garmendia Leiza
Dra. Teresa de Rojas de Pablo

A mi yaya, mi yayo, mi abuela y mi abuelo,
gracias a que ellos trabajaron la tierra,
yo puedo investigar cómo cambiarla.

“Tears stream down your face,
when you lose something, you cannot replace,
tears stream down your face, and I...
Tears stream down your face,
I promise you I will learn from my mistakes.
Tears stream down your face, and I...
Lights will guide you home,
and ignite your bones,
and I will try to fix you”.

Martin CAJ, Berryman GR, Champion W, Buckland JM. Coldplay.

A lo largo del documento se ha intentado realizar un uso inclusivo del lenguaje favoreciendo así la eliminación de estereotipos de género y sesgos sexistas.

El lenguaje utilizado pretende evitar cualquier tipo de discriminación y desigualdad.

En los casos en los que aparece únicamente el término masculino debe entenderse como referencia a la totalidad de las personas.

Agradecimientos

A la Dra. Teresa de Rojas de Pablo, porque gracias a tus minuciosas observaciones hemos parido una obra de arte de la que me siento muy orgulloso. Gracias por ser directora y amiga a partes iguales.

A la futura doctora Dña. Elena Faulín Ramos, qué sería de mí sin tu apoyo incansable.

Al Dr. José Ramón Garmendia Leiza, por confiar en mí en un principio y acompañarme en el sendero.

Al Dr. Jesús María Andrés de Llano, porque no he conocido nunca a nadie cuyas virtudes y humildad sean tan directamente proporcionales.

A mi familia, por el infinito cariño que profesan siempre hacia mis sueños, a pesar de que no saben muy bien a qué me he dedicado todo este tiempo.

A todos los profesionales con los que he compartido mi pasión por la Enfermería y la Investigación, no os podéis imaginar lo feliz que me hacéis continuamente.

A mis amistades, que gracias a la Pachamama son muchas, por sus continuas muestras de apoyo hacia el avance de mi doctorado que me daban fuerzas para continuar.

A toda la gente que me preguntó “¿Qué tal vas con el doctorado?” porque afectaba a mi subconsciente y el día siguiente trabajaba con más ímpetu.

A las personas que me sonríen y abrazan.

Muchísimas gracias de verdad.

Índice

Agradecimientos	9
Índice de abreviaturas	15
Índice de tablas	17
Índice de figuras.....	21
Resumen.....	27
Abstract	29
1. Introducción	31
1.1. La importancia de Enfermería como carrera universitaria y como profesión colegiada ...	31
1.2. Legislación que regula el Grado en Enfermería.....	41
1.2.1. Legislación de los estudios universitarios de Enfermería en España	41
1.2.2. Legislación de los títulos universitarios en España	50
1.2.3. Legislación de los estudios universitarios de Enfermería en Europa	57
1.3. Legislación que regula los Grados de Ciencias de la Salud.....	65
1.4. Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de la carrera de Enfermería en España	68
1.4.1. Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería.....	68
1.4.2. Estudios que han analizado asignaturas concretas del Grado en Enfermería en España	72
1.4.3. Estudios que han analizado competencias concretas del Grado en Enfermería en España.....	79
1.4.4. Estudios que han analizado de manera integral el Grado en Enfermería en España...	81
1.5. Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de Enfermería internacionales	84
1.5.1. Europa.....	84
1.5.2. América Latina	87
1.6. Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de las carreras de la rama de las Ciencias de la Salud en España.....	90
1.6.1. Diplomaturas de Ciencias de la Salud	90
1.6.2. Grados de Ciencias de la Salud	91
2. Justificación	97
3. Hipótesis	101
4. Objetivos.....	103

5. Métodos.....	105
5.1. Grupo de discusión (Forum I)	106
5.1.1. Triangulación de fuentes de datos: Codificación de bloques de materias y temáticos asociando palabras clave	107
5.2. Revisión por pares del contenido de documentos públicos: clasificación de ECTS de los planes de estudios del Grado en Enfermería de las universidades españolas por bloques.....	108
5.2.1. Variables	109
5.3 Análisis estadístico	110
5.4 Comparación de los resultados del estudio con la legislación española y europea y con el Libro Blanco del Grado en Enfermería	111
5.4.1. Comparación de los resultados del estudio con la legislación española y europea...	111
5.4.2. Comparación de los resultados del estudio con el Libro Blanco del Grado en Enfermería	112
5.5 Grupo de discusión (Forum II): Propuesta legislativa	113
5.6 Disposiciones adicionales	114
5.6.1. Disponibilidad de datos y materiales.....	114
5.6.2. Fuente de financiación.....	114
5.6.3. Aprobación ética.....	114
5.6.4. Declaraciones de interés	114
6. Resultados	115
6.1. Grupo de discusión (Forum I): Triangulación de fuentes de datos y Codificación de palabras clave por bloques de materias y temáticos.....	115
6.1.1. Triangulación de fuentes de datos	115
6.1.2. Codificación de palabras clave por bloques de materias y temáticos.....	122
6.2. Revisión del contenido de documentos públicos: planes de estudios de las universidades españolas	124
6.3. Análisis estadístico de los datos.....	128
6.3.1. Número y denominación de materias básicas y obligatorias.....	128
6.3.2. Distribución de créditos ECTS por bloques de materias	131
6.3.3. Distribución de créditos ECTS por bloques temáticos	139
6.3.4. Distribución de bloques temáticos por cursos académicos y materias	142
6.3.5. Distribución de ECTS de bloques de materias y temáticos por CCAA	144
6.4. Comparación de los resultados del estudio con la legislación española y europea y con el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería	146

6.4.1. Comparación de los resultados de nuestro estudio con la legislación española y europea.....	146
6.4.2. Comparación con el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	148
6.5. Grupo de discusión (Forum II): Propuesta legislativa	150
6.5.1. En conformidad con el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.	150
6.5.2. En conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.	151
6.5.3. En conformidad con la Orden CIN/2134/2008 y proponiendo su renovación	154
6.6. Evaluación del correcto funcionamiento del grupo de discusión.....	160
7. Discusión.....	163
7.1. Análisis de la distribución de los créditos ECTS en el Grado en Enfermería en España	163
7.2. Comparación de los planes de estudios con la legislación vigente y el Libro Blanco.....	168
7.3. Propuesta legislativa.....	172
7.4. Investigaciones derivadas y futuras.....	176
7.5. Limitaciones y fortalezas	178
8. Conclusiones.....	179
9. Bibliografía	181
10. Anexos	189
Anexo 1: Cuadro de asignaturas fundamentales de la Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se dictan directrices para la elaboración de Planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería.....	189
Anexo 2: Relación de materias troncales del Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería.....	191
Anexo 3: Anexo de módulos, ECTS y competencias que deben adquirirse de la Orden CIN/2134/2008.....	193
Anexo 4: Triangulación completa de fuentes de datos realizada por el grupo de discusión...	195
Anexo 5: Registro de centros que imparten el grado de Enfermería en el curso 2020/2021 ..	199
Anexo 6: Páginas Web de los planes de estudio de las universidades españolas de Enfermería	206
Anexo 7: Análisis pormenorizado del número de asignaturas por universidades.....	209
Anexo 8: Nomenclatura de las asignaturas divididas por bloques temáticos	212

Anexo 9: Análisis pormenorizado de los dieciséis bloques temáticos.....	224
Anexo 10: Escrito de información del estudio enviado a diferentes organizaciones.....	241

Índice de abreviaturas

AND: Andalucía.

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

ARA: Aragón.

AST: Principado de Asturias.

ATS: Ayudante Técnico Sanitario.

BAL: Islas Baleares.

CAN: Cantabria.

CAT: Cataluña.

CCAA: Comunidades Autónomas.

CEE: Comunidad Económica Europea.

CGE: Consejo General de Enfermería.

CLM: Castilla-La Mancha.

CYL: Castilla y León.

DUE: Diplomado Universitario de Enfermería.

ECTS: European Credit Transfer and Accumulation System.

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.

EXT: Extremadura.

FB: Formación Básica.

FE: Formación Específica.

FP: Formación Profesional.

GAL: Galicia.

ICA: Islas Canarias.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

MAD: Comunidad de Madrid.

Mdn: Mediana.

MUR: Región de Murcia.

NAV: Comunidad Foral de Navarra.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

Orden CIN: Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Orden ECI: Orden del Ministerio de Educación y Ciencia.

PE: Prácticas Externas.

PV: País Vasco.

RIO: La Rioja.

RD: Real Decreto.

SICUE: Sistema de Intercambio de Centros Universitarios de España.

SUE: Sistema Universitario Español.

TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TFG: Trabajo Fin de Grado.

UE: Unión Europea.

VAL: Comunidad Valenciana.

Índice de tablas

Tabla 1: Cuadro de asignaturas fundamentales contenidas en la Orden de 31 de octubre de 1977.	42
Tabla 2: Relación de materias troncales y créditos del Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería.	44
Tabla 3: Resumen de las competencias asociadas a módulos y ECTS del Anexo de la Orden CIN 2134/2008.	47
Tabla 4: Fases del proceso de evaluación de los títulos oficiales realizado por la ANECA.	56
Tabla 5: Programa de estudios necesarios para obtener el título de formación de enfermero responsable de cuidados generales aprobado por el Consejo Europeo en 1977.	58
Tabla 6: Órdenes que regulan las profesiones de la Rama de Ciencias de la Salud dividiendo los ECTS por módulos.	65
Tabla 7: Créditos ECTS divididos por bloques de materias propuestos por el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería.	70
Tabla 8: Porcentaje de universidades con formación en Cuidados Paliativos dividido por tipo de materia y CCAA.	73
Tabla 9: Formación en heridas crónicas y úlceras por presión dividida por asignaturas y número de ECTS.	75
Tabla 10: Tipo de enseñanza, porcentaje y nomenclatura de la formación Transcultural.	77
Tabla 11: Diferencias estadísticamente significativas de contenido temático en salud sexual y reproductiva entre universidades públicas y privadas.	78

Tabla 12: Formación en competencias informacionales dividida por tipo de asignatura, curso y CCAA.	79
Tabla 13: Créditos ECTS de competencias en comunicación por cursos, tipo de enseñanza y tipo de asignatura.	80
Tabla 14: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de Enfermería en España.	82
Tabla 15: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de la carrera de Enfermería a nivel internacional.	89
Tabla 16: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de las carreras de la rama de las Ciencias de la Salud en España.	95
Tabla 17: Características del grupo de discusión.	106
Tabla 18: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de los bloques de materias... ..	116
Tabla 19: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de bloques temáticos.	117
Tabla 20: Codificación final de los bloques de materias.	122
Tabla 21: Codificación final de los bloques temáticos.	122
Tabla 22: Lista de verificación de la guía PRESS para la revisión por pares de la búsqueda electrónica.	126
Tabla 23: Número de asignaturas básicas y obligatorias del grado de Enfermería de las universidades españolas.	128
Tabla 24: Nomenclatura de las asignaturas por bloques temáticos	129

Tabla 25: Número de ECTS divididos por bloques de materias y curso académico del grado de Enfermería de las universidades españolas.....	131
Tabla 26: Número de ECTS de materias básicas y obligatorias del grado de Enfermería de las universidades españolas divididos por bloques temáticos y por el carácter jurídico de la universidad.....	139
Tabla 27: Distribución de bloques temáticos por cursos académicos y tipos de materias.	142
Tabla 28: Mediana de ECTS por cursos, materias y temáticas en los planes de estudios de las 60 universidades que imparten el Grado en Enfermería en España.....	143
Tabla 29: Distribución de ECTS de bloques de materias por CCAA.....	144
Tabla 30: Distribución de ECTS de bloques temáticos por CCAA.....	145
Tabla 31: Diferencias entre la legislación española y europea y su impartición en las universidades españolas.....	146
Tabla 32: Diferencias entre la propuesta de créditos ECTS del Libro Blanco del Grado en Enfermería y los ECTS reales impartidos en las universidades españolas.....	148
Tabla 33: Módulos, ECTS y temporalidad del Real Decreto 581/2017 y su aplicación a nuestra propuesta legislativa.....	150
Tabla 34: Módulos, ECTS y temporalidad del Real Decreto 822/2021 y su aplicación a nuestra propuesta legislativa.....	151
Tabla 35: Artículos, disposiciones y anexos del Real Decreto 822/2021 que rigen la legislación propuesta por el grupo de discusión.....	151

Tabla 36: Propuesta legislativa del grupo de discusión para los planes de estudios del Grado en Enfermería respetando las distintas legislaciones y dividiendo los ECTS por cursos, materias y temáticas.	155
Tabla 37: Relación entre las asignaturas básicas del RD 1393/2007, los ámbitos del conocimiento del RD 822/2021 y la propuesta legislativa.	157
Tabla 38: Asignaturas específicas asociadas a curso, ECTS y bloques de materias y temáticos.	159
Tabla 39: Esquema de Steven para evaluar la interacción entre los participantes del grupo de discusión en los fórums.....	160
Tabla 40: Criterios consolidados para informar y publicar sobre investigaciones cualitativas (COREQ).	160

Índice de figuras

Figura 1: Número de estudiantes matriculados en el curso 2020-2021 divididos por ámbitos del conocimiento.....	32
Figura 2: Evolución de los alumnos matriculados y egresados en el Grado en Enfermería en el periodo 2017-2022.....	33
Figura 3: Evolución de los alumnos matriculados por modalidad de universidad en el Grado en Enfermería en el periodo 2015-2021.....	34
Figura 4: Provincias de España divididas por el porcentaje de alumnos que reciben de otras provincias para el estudio de las carreras de la rama de Ciencias de la Salud.....	35
Figura 5: Número de estudiantes del curso 2019-2020 de Máster y Grado que salieron del Sistema Universitario Español (SUE) a través de programas de movilidad internacional.....	36
Figura 6: Evolución del número de estudiantes extranjeros matriculados en Grado y Máster en España.....	37
Figura 7: Número de becas Séneca concedidas y solicitadas en el periodo 2001-2012.....	38
Figura 8: Evolución del número de colegiados de Enfermería en el periodo 2017-2021.....	38
Figura 9: Tasas de enfermeros por cada 1000 habitantes por CCAA de España.....	39
Figura 10: Densidad de personal de enfermería por cada 10.000 habitantes en 2018.....	40
Figura 11: Proceso legislativo histórico de los estudios de Enfermería en España desde 1970 hasta la actualidad.....	48
Figura 12: Progreso legislativo de los planes de estudio de Enfermería en España.....	49

Figura 13: Proceso de elaboración del plan de estudios de Enfermería en España.	53
Figura 14: Progreso legislativo de los planes de estudios universitarios en España.	55
Figura 15: Países afectados en 1977 por reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales.	57
Figura 16: Países firmantes de la Declaración de Bolonia.	59
Figura 17: Países afectados en 2005 por reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales.	60
Figura 18: Países afectados en 2013 por reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales.	61
Figura 19: Progreso de incorporación de los países europeos a la legislación de enfermero de cuidados generales.	63
Figura 20: Progreso legislativo de los planes de estudios de Enfermería en Europa.	64
Figura 21: Número de ECTS divididos por módulos de las órdenes que rigen los grados de Ciencias de la Salud en España.	66
Figura 22: Porcentajes de ECTS divididos por módulos de las órdenes que rigen los grados de Ciencias de la Salud en España.	67
Figura 23: Mínimos y máximos créditos de Salud Pública impartidos en las Escuelas catalanas de Enfermería.	72
Figura 24: Porcentajes de denominaciones de la asignatura Enfermería Geriátrica divididos en cuatro grupos.	74

Figura 25: Porcentaje del contenido en Violencia de Género por asignaturas.	76
Figura 26: Distribución de centros docentes del Grado en Enfermería en España en 2016.	81
Figura 27: Duración de la formación en las universidades de Enfermería en Europa en 2005....	84
Figura 28: Duración de la formación de los profesionales de Enfermería en Europa en 2020	85
Figura 29: Duración de los estudios de Licenciado en Enfermería en América Latina.	87
Figura 30: Distribución de porcentajes de créditos teóricos generales y especializados por carreras.....	90
Figura 31: Secuencia realizada en los métodos mixtos que hemos aplicado a nuestro estudio..	105
Figura 32: Revisión del contenido de los planes de estudios de las universidades españolas de Enfermería y distribución geográfica por Comunidades Autónomas según su calificación jurídica.	125
Figura 33: Repartición de créditos ECTS por bloques de materias y cursos del Grado en Enfermería en España.	133
Figura 34: Estructura general del Grado en Enfermería por bloques de materias y cursos según el carácter jurídico de la universidad.	134
Figura 35: Repartición de créditos ECTS de las materias básicas por cursos del Grado en Enfermería en España.	135
Figura 36: Repartición de créditos ECTS de las materias obligatorias por cursos del Grado en Enfermería en España.	136

Figura 37: Repartición de créditos ECTS de las prácticas externas por ciclos del Grado en Enfermería en España.	137
Figura 38: Repartición de créditos ECTS de las materias optativas por cursos del Grado en Enfermería en España.	138
Figura 39: Diagrama de cajas del número de asignaturas básicas dividido por carácter legal. ...	209
Figura 40: Diagrama de cajas del número de asignaturas obligatorias dividido por carácter legal.	210
Figura 41: Diagrama de cajas del número de asignaturas totales dividido por carácter legal. ...	211
Figura 42: Distribución de créditos ECTS del bloque “Estructura, Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos” entre universidades divididas por carácter legal.....	224
Figura 43: Distribución de créditos ECTS del bloque “Farmacología, Administración de Medicamentos y Prescripción Enfermera” entre universidades divididas por carácter legal y CCAA.	225
Figura 44: Distribución de créditos ECTS del bloque “Nutrición y Dietética” entre universidades divididas por carácter legal.	227
Figura 45: Distribución de créditos ECTS del bloque “Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estadística e Investigación” entre universidades divididas por carácter legal. .	228
Figura 46: Distribución de créditos ECTS del bloque “Atención psicosocial, Cultura y género” entre universidades divididas por carácter legal.	229
Figura 47: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería de Salud Mental, Psiquiatría y Adicciones” entre universidades divididas por carácter legal.	230

Figura 48: Distribución de créditos ECTS del bloque “Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos de Enfermería” entre universidades divididas por carácter legal.....	231
Figura 49: Distribución de créditos ECTS del bloque “Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales” entre universidades divididas por carácter legal.....	232
Figura 50: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud” entre universidades divididas por carácter legal.....	233
Figura 51: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción” entre universidades divididas por carácter legal.	234
Figura 52: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería de la Infancia y la Adolescencia” entre universidades divididas por carácter legal.	235
Figura 53: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia” entre universidades divididas por carácter legal.	236
Figura 54: Distribución de créditos ECTS del bloque “Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad” entre universidades divididas por carácter legal.....	237
Figura 55: Distribución de créditos ECTS del bloque “Ética, Legislación y Deontología” entre universidades divididas por carácter legal.	238
Figura 56: Distribución de ECTS del bloque “Inglés Técnico en Ciencias de la Salud” entre universidades divididas por carácter legal.	239
Figura 57: Distribución de ECTS del bloque “Teología” entre universidades divididas por carácter legal.	240

Resumen

Introducción: La legislación que regula los planes de estudios de Enfermería en España establece una serie de conocimientos y competencias que todo el estudiantado debe adquirir. Las universidades deciden libremente el número de créditos asignados a cada asignatura y en qué año se impartirá. Esta flexibilidad puede dar lugar a una formación heterogénea entre las universidades de Enfermería en España que podría dificultar la movilidad interuniversitaria y debilitar la excelencia educativa. Los objetivos de esta tesis fueron: 1) analizar la distribución de los créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) por universidades en función del tipo jurídico y la Comunidad Autónoma en el Grado en Enfermería en España clasificándolos por cursos, bloques de materias y bloques temáticos, 2) comparar nuestros resultados con la legislación española y europea y con las propuestas del Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería, y 3) formular, si fuera necesario, una propuesta legislativa que favorezca la homogeneidad respetando la legislación vigente.

Métodos: Se realiza un estudio de métodos mixtos analizando los planes de estudios de las 60 universidades españolas que imparten el Grado en Enfermería durante el año lectivo 2020-2021. El proceso de investigación siguió estos pasos: 1) triangulación de datos y codificación por bloques de materias y temáticos asociando palabras clave, realizada por un grupo de discusión formado por expertos (Forum I), 2) revisión por pares del contenido de los planes de estudio, 3) análisis estadístico, 4) comparación de los resultados con la legislación actual y el Libro Blanco, y 5) propuesta legislativa realizada por el grupo de discusión (Forum II).

Resultados: Se objetiva elevada variabilidad entre universidades en los créditos ECTS por cursos, bloques de materias y bloques temáticos en la formación de los estudiantes de Enfermería en España. Se observan diferencias estadísticamente significativas ($p < 0,05$) en la distribución de

ECTS en función del tipo jurídico. Las universidades públicas incluyen más créditos en materias básicas durante el primer año, en materias obligatorias en el segundo año y en prácticas externas durante el segundo ciclo. Además, ofrecen más créditos ECTS que las privadas en los bloques temáticos de “Nutrición/Dietética”, “Psiquiatría”, “Comunitaria/Salud Pública” y “Geriatría”. Las universidades privadas ofrecen más créditos ECTS en prácticas externas durante el primer ciclo y en los bloques temáticos de “Fundamentos”, “Ética/Legislación”, “Inglés” y “Teología”. También existen diferencias estadísticamente significativas de ECTS entre Comunidades Autónomas en el bloque de materia “Prácticas externas de segundo ciclo” y en el bloque temático “Farmacología”. La mayoría de los planes de estudios cumplen la legislación española y europea. Existen diferencias marcadas entre la proporción de ECTS por bloques temáticos propuestos en el Libro Blanco del Grado en Enfermería y los planes de estudios actuales. A partir del análisis de los planes de estudios, el grupo de discusión formuló una propuesta legislativa que asigna los 240 ECTS del Grado en Enfermería por asignaturas y con una estructura temporal específica, distribuida por cursos y ciclos. El 97,5% (234/240) de los ECTS quedan definidos por la propuesta, permitiendo que el 2,5% (6/240) restante queden a la libre disposición de las universidades.

Conclusiones: Existen grandes diferencias en la distribución de los ECTS por universidades en función del tipo jurídico y la Comunidad Autónoma en el Grado en Enfermería en España. No obstante, la mayoría de los planes de estudios respetan la legislación española y europea. Nuestra propuesta legislativa define los planes de estudios asignando un número determinado de ECTS para cada asignatura con una estructura temporal específica. De esta manera se disminuye la variabilidad entre los planes, respetando la legislación vigente.

Abstract

Introduction: The legislation that regulates Nursing Degree curricula in Spain establishes a set of competences that all students must acquire. Universities freely decide the number of credits assigned to each subject and in which year it is taught. This flexibility can lead to heterogeneous training among Nursing universities in Spain, which could hinder inter-university mobility and weaken educational excellence.

The objectives of this thesis were: 1) to analyze the distribution of the European Credit Transfer System (ECTS) credits in the Nursing Degree in Spain by university, according to the legal status and the Spanish region, and classifying them by courses, subjects and thematic blocks; 2) to compare our results against the Spanish and European legislation and against the proposals of the Nursing Degree “White Book” (“Libro Blanco”); and 3) to put forward, if necessary, legislative changes aimed at homogenizing nursing academic training while respecting current legislation.

Methods: A mixed methods study was carried out analyzing the Nursing Degree curricula of all 60 Spanish universities. The research process followed five steps: 1) data triangulation and coding by subject and thematic blocks linking keywords, carried out by an expert focus group (Forum I); 2) peer review of curricula content; 3) statistical analysis; 4) comparison of results against the current legislation and the “White Book”; and 5) legislative proposal prepared by the focus group (Forum II).

Results: We observed high variability between universities in ECTS credits by course, subject blocks, and thematic blocks in the Spanish Nursing Degree curricula.

There were statistically significant differences ($p < 0.05$) in the distribution of credits according to legal status. Public universities include more credits in core subjects during the first year, more

compulsory subject credits in the second year, and more internship credits during the second cycle. In addition, they offer more ECTS credits than private universities in the thematic blocks "Nutrition/Dietetics", "Psychiatry", "Community/Public Health" and "Geriatrics". Private universities offer more internship credits during the first cycle and more ECTS credits in the thematic blocks "Theory/Methodology", "Ethics/Legislation", "English" and "Theology". There are also statistically significant differences in the number of credits between Spanish regions in the second cycle internships and in the "Pharmacology" thematic block.

Most curricula comply with the Spanish and European legislation. There are distinct differences between the proportion of ECTS credits by thematic blocks proposed in the "White Book" and the actual Spanish curricula. Based on the analysis of the curricula, the expert focus group prepared a legislative proposal that allocates the 240 ECTS credits by subjects and with a specific time structure, distributed by courses and cycles throughout the Nursing Degree. The proposal defines 97.5% (234/240) of all ECTS credits, leaving the remaining 2.5% (6/240) to be allocated freely by each university.

Conclusions: Nursing degree curricula among Spanish universities are highly heterogeneous, with great differences observed in the distribution of ECTS credits depending on the universities' legal status and region. However, most curricula comply with both Spanish and European legislations. Our legislative proposal defines how curricular should allocate ECTS by subject and within a specific time structure. Following our proposal, the variability between curricula would be reduced, while respecting current legislation.

1. Introducción

1.1. La importancia de Enfermería como carrera universitaria y como profesión colegiada

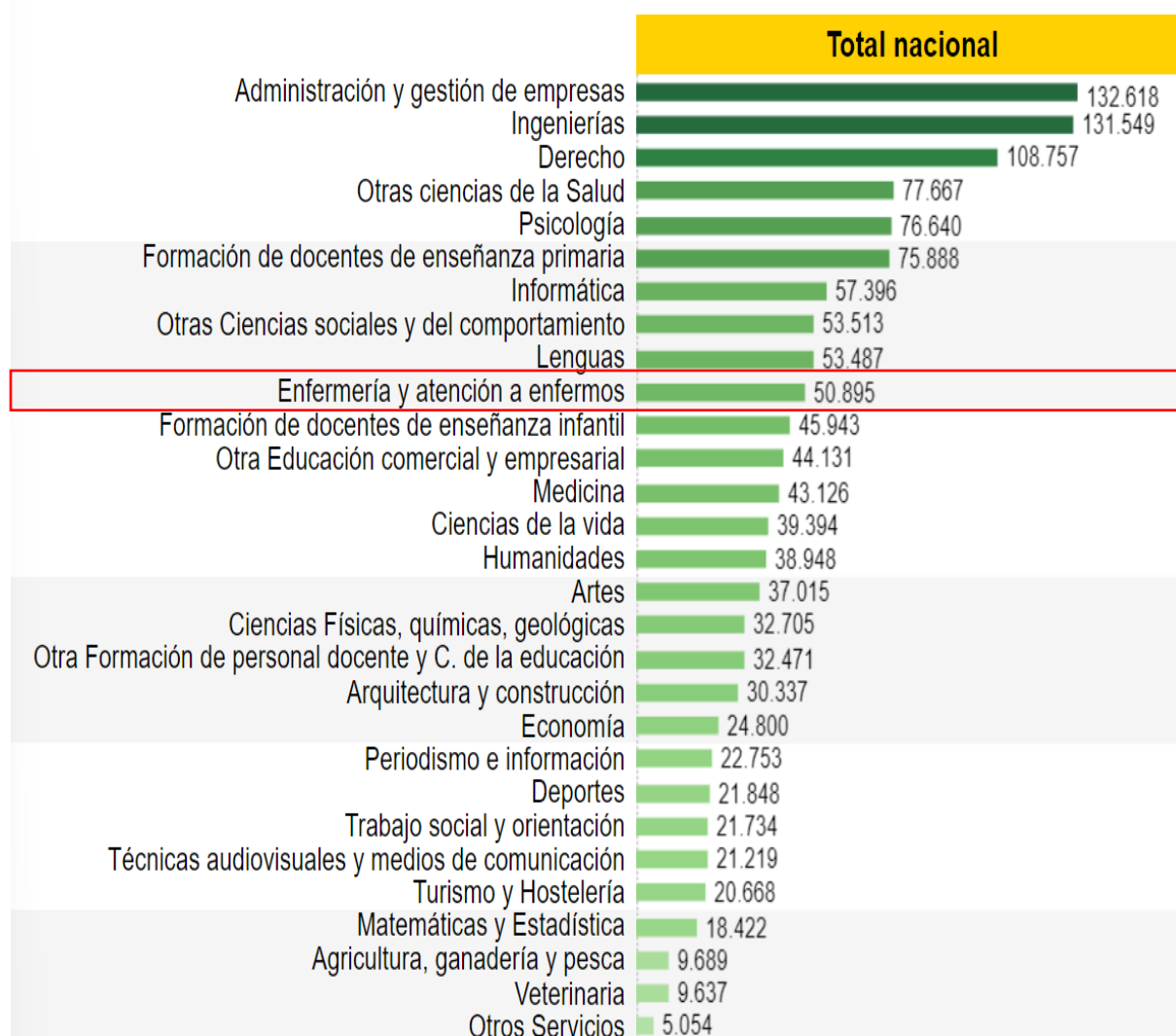
La profesión de Enfermería se enseña como carrera universitaria desde 1977. La primera universidad en donde se produjo la conversión de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) a Diplomados Universitarios de Enfermería (DUE) fue la Universidad de Barcelona. La primera promoción nacional de DUE finalizó en 1980 egresando a 1464 profesionales que se formaron en 17 escuelas [1]. Durante estos 45 años de periplo universitario, según diferentes autores como Romero [1], Monforte-Royo [2] o Zabalegui y Cabrera [3], hay una serie de hitos legislativos y administrativos que han marcado la docencia de Enfermería:

- ✓ 1977: Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se dictan directrices para la elaboración de planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería [4].
- ✓ 1990: Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél [5].
- ✓ 1999: Creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) mediante la Declaración de Bolonia [6].
- ✓ 2005: Libro Blanco del título Grado en Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) [7].
- ✓ 2008: Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero [8].

INTRODUCCIÓN

La actualidad de la Enfermería española, según los datos facilitados por el Ministerio de Educación y Formación y el Ministerio de Universidades (Figura 1), revela que se matricularon en el Grado en Enfermería en el curso 2021-2022 un total de 50.895 estudiantes (en los 4 años de formación suponen el 3,8% de la totalidad de estudiantes españoles) y egresaron 10.899 profesionales [9].

Figura 1: Número de estudiantes matriculados en el curso 2020-2021 divididos por ámbitos del conocimiento.

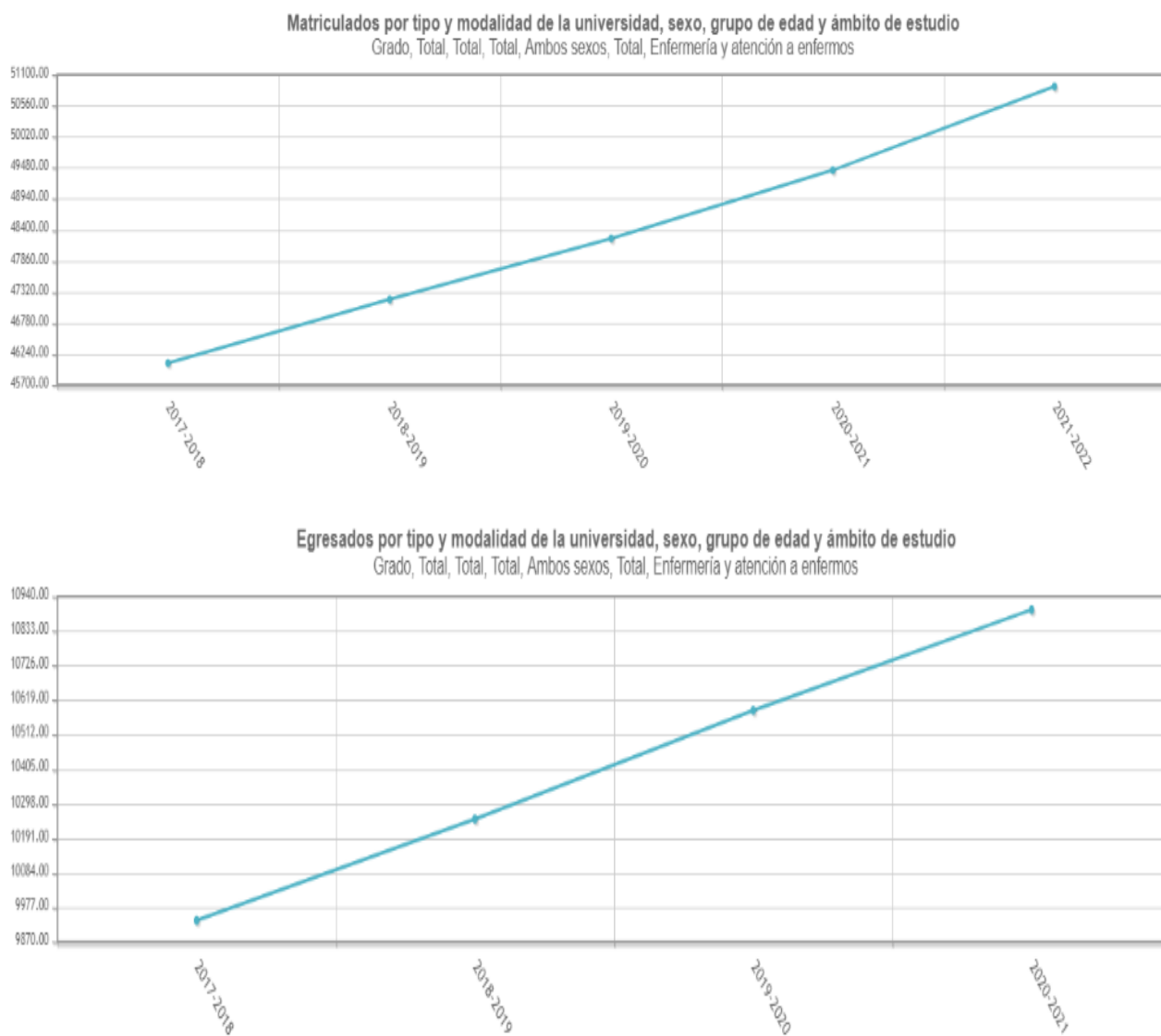


Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades [9].

INTRODUCCIÓN

Como podemos observar en la Figura 2, en los últimos cinco años las matriculaciones han aumentado un 10,44% y los egresados un 9,69% [10].

Figura 2: Evolución de los alumnos matriculados y egresados en el Grado en Enfermería en el periodo 2017-2022.

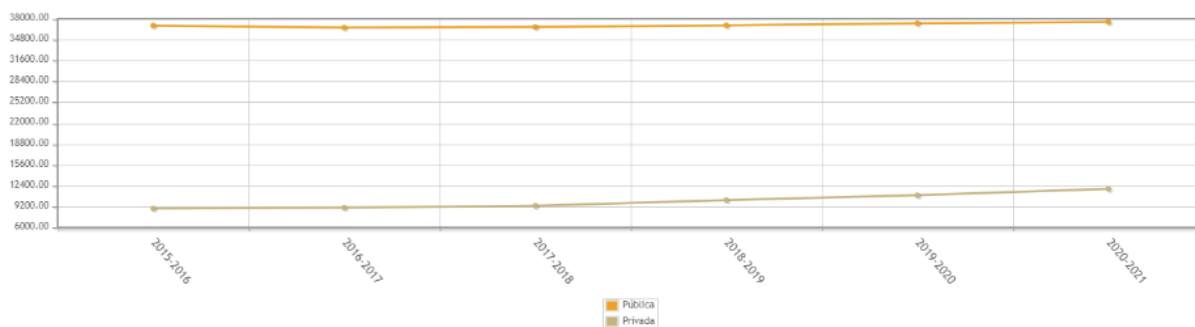


Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades [10].

INTRODUCCIÓN

Como podemos observar en la Figura 3, este aumento de matrículas ha sido notablemente más pronunciado en las universidades privadas que en las públicas (25,26% versus 1,46%).

Figura 3: Evolución de los alumnos matriculados por modalidad de universidad en el Grado en Enfermería en el periodo 2015-2021.



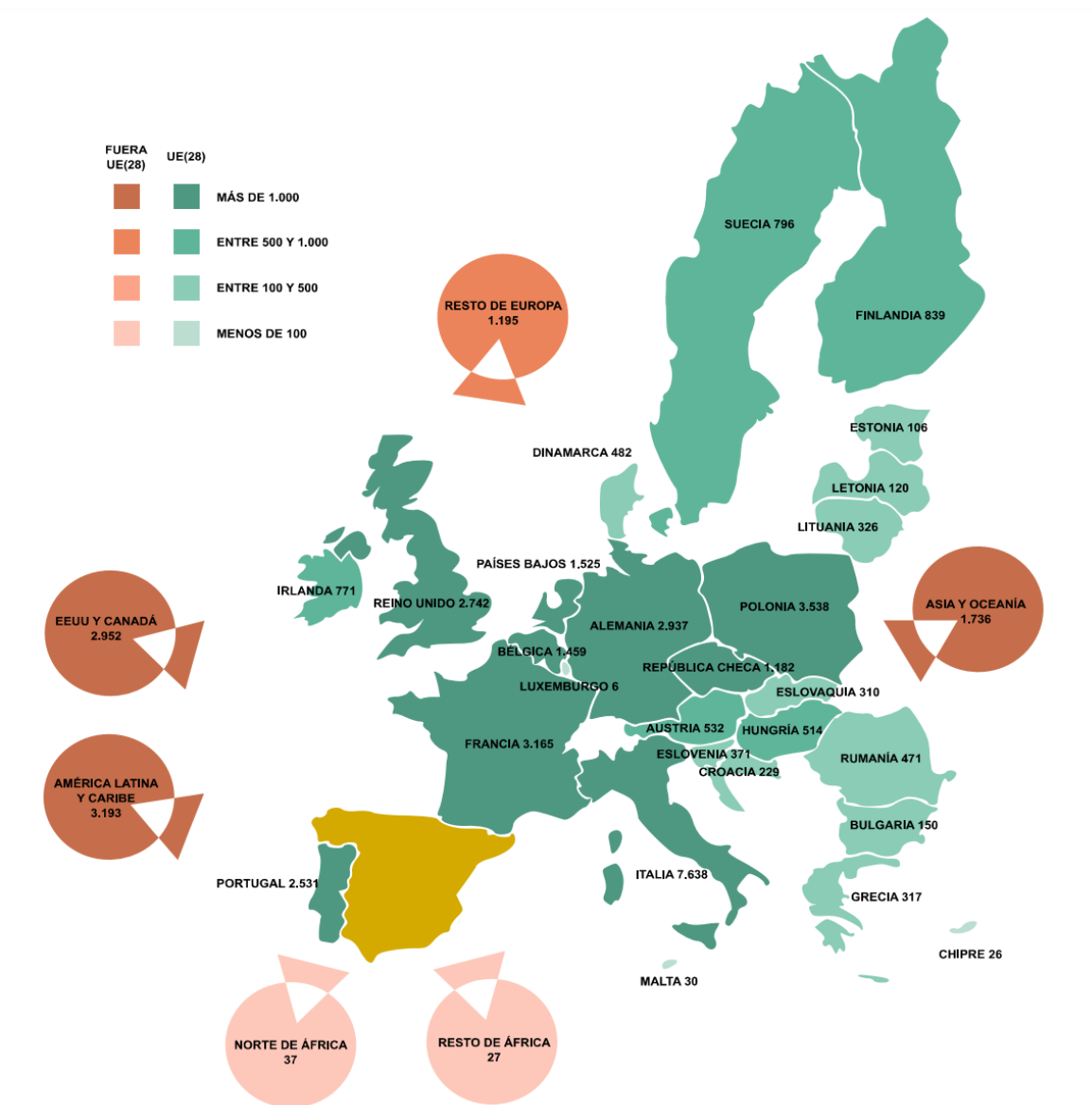
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades.

El Grado en Enfermería en España es una de las carreras que mayor nota de corte produce entre los que ingresan a realizar sus estudios universitarios. Se encuentra entre las cuatro carreras de mayor nota de corte con un 11,12 de nota promedio en la Prueba de Acceso a la Universidad, superada solamente por Medicina (12,94), Veterinaria (11,38) y Matemáticas y Estadística (11,13). En lo referente a su admisión vía Formación Profesional, se encuentra entre las tres primeras carreras con mayor nota de corte, con un 11,02, solo superada por Medicina (13) y Veterinaria (11,99). Enfermería es el ámbito de estudio con mejores tasas de rendimiento según el número de créditos aprobados desde el inicio con un 95,3% de promedio en los cuatro cursos, posee las notas promedio del expediente académico más altas (7,83) y la duración media del Grado más baja (4,2 años) [11].

INTRODUCCIÓN

En los últimos cinco años, los programas de movilidad internacional han sido utilizados por una mediana de 37.237 estudiantes de Grado españoles [11]. En la Figura 5 podemos observar el flujo internacional de estudiantes del curso 2019-2020 de Máster y Grado [11].

Figura 5: Número de estudiantes del curso 2019-2020 de Máster y Grado que salieron del Sistema Universitario Español (SUE) a través de programas de movilidad internacional.

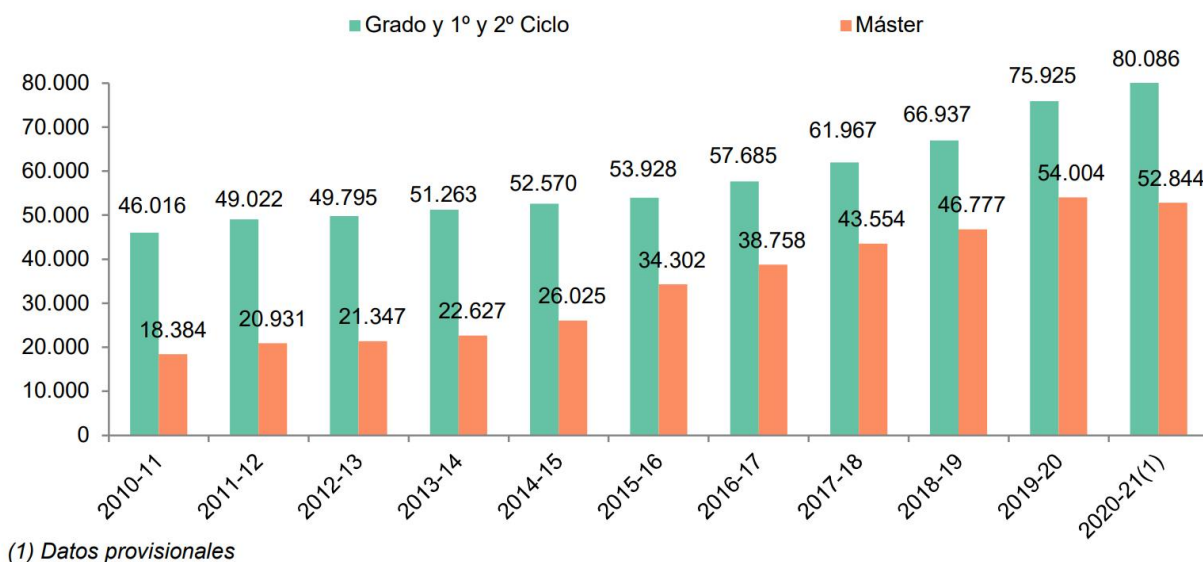


Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades [11].

INTRODUCCIÓN

Como podemos observar en la Figura 6, también son muy importantes las cifras de los alumnos extranjeros que realizan sus estudios en España, con una mediana de 53.928 estudiantes de Grado en el periodo 2010-2021 [11].

Figura 6: Evolución del número de estudiantes extranjeros matriculados en Grado y Máster en España.

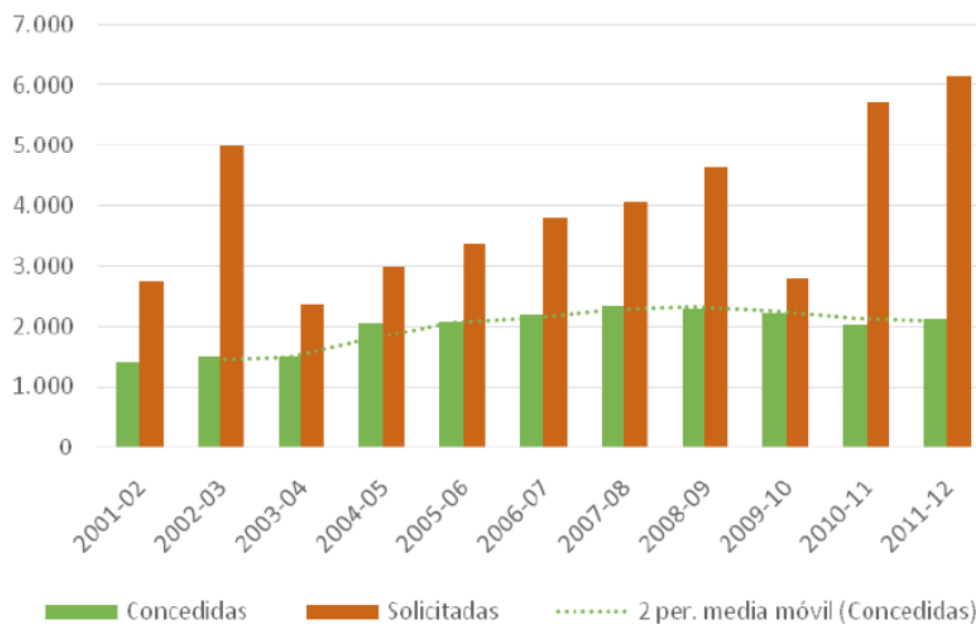


Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades [11].

Por otro lado, los últimos datos sobre movilidad mediante el Sistema de Intercambio de Centros Universitarios de España (SICUE) y becas Séneca (Figura 7) nos hablan de una mediana de 4000 estudiantes que solicitan la participación en esta beca anualmente y una mediana de concesión de 2000 [12].

INTRODUCCIÓN

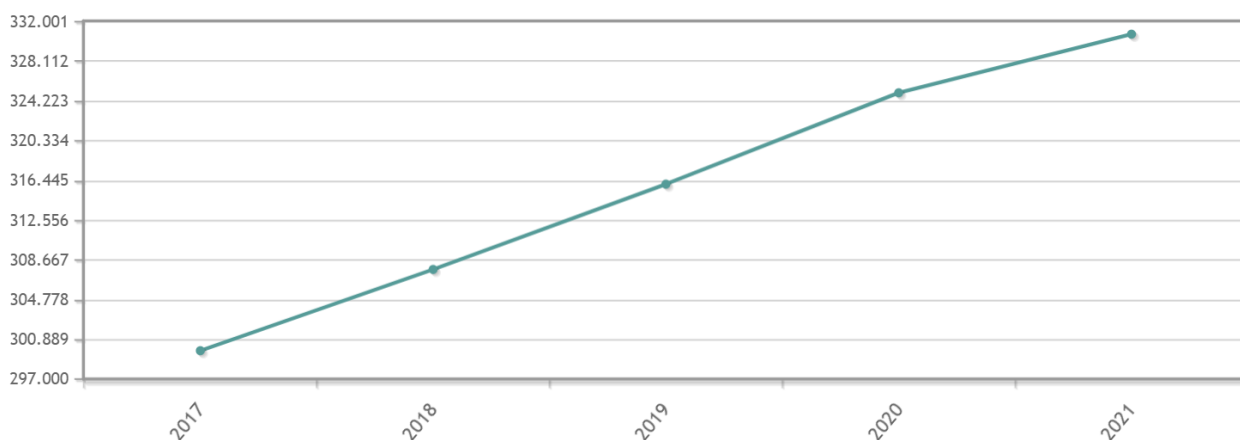
Figura 7: Número de becas Séneca concedidas y solicitadas en el periodo 2001-2012.



Fuente: Movilidad interior de los estudiantes universitarios españoles (2001-2015): una lectura geográfica. Rodríguez-Rodríguez y Domínguez-Mujica [12].

Según el INE [13], Enfermería es la profesión sanitaria con mayor número de colegiados en España aumentando un 10,31% desde 2017 (Figura 8).

Figura 8: Evolución del número de colegiados de Enfermería en el periodo 2017-2021.

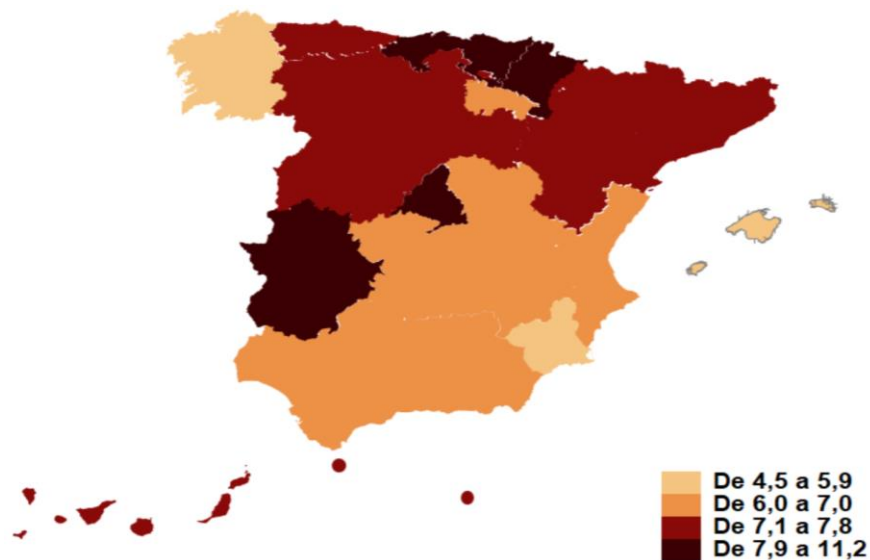


Fuente: Estadística de profesionales sanitarios colegiados. INE [13].

INTRODUCCIÓN

La tasa de media de enfermeros por cada 1.000 habitantes es de 6,98, con un rango de 4,5 a 11,2 difiriendo entre Comunidades Autónomas (Figura 9).

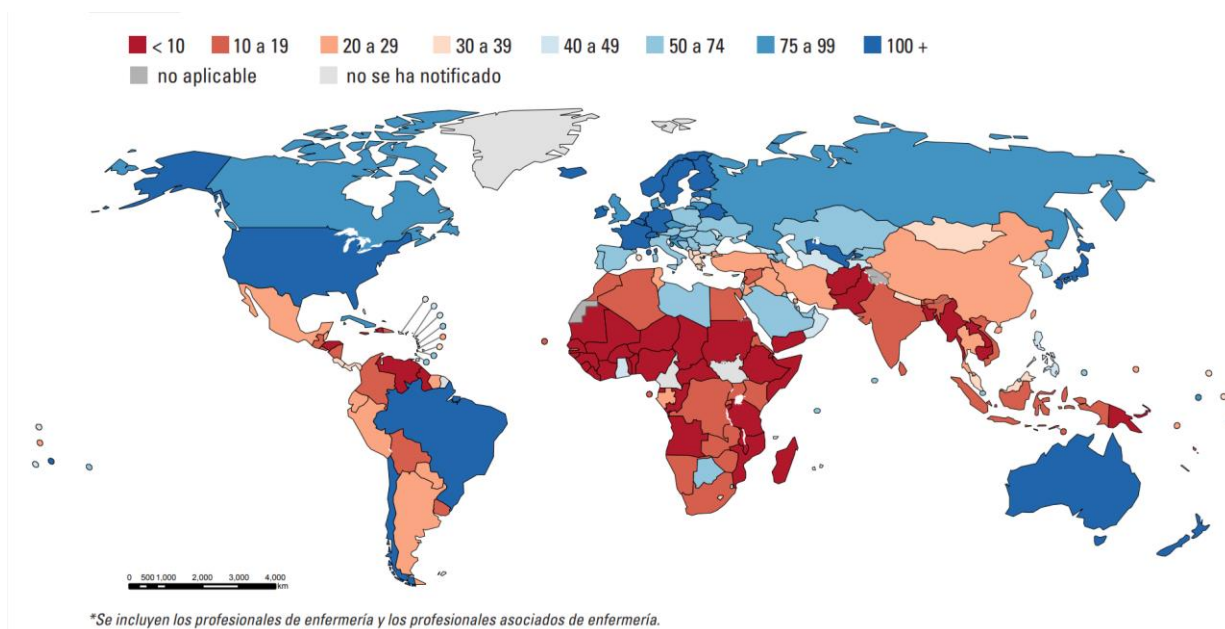
Figura 9: Tasas de enfermeros por cada 1000 habitantes por CCAA de España.



Fuente: Estadística de profesionales sanitarios colegiados. INE [13].

El documento de la OMS “Situación de la Enfermería en el Mundo” [14] sitúa a España en la tasa de enfermeros por cada 1.000 habitantes por debajo de la media (posición 18 de 30) de los países de la Unión Europea, superando solamente a los países de Europa del Este. A nivel internacional, España se encuentra en la posición número 61 del ranking mundial según la OMS en la tasa de enfermeras por 1000 habitantes y en el rango de 40 a 49 por 10.000 habitantes en cuanto a personal de enfermería (enfermeras y profesionales asociados) (Figura 10). Es uno de los países con menos enfermeras por cada médico (posición 142 de 193) por lo que la OCDE sitúa a nuestro país en el bloque de “muchos médicos/pocas enfermeras”. La OMS y sus asociados concluyeron el documento con un llamamiento urgente para que se invierta en el personal de enfermería.

Figura 10: Densidad de personal de enfermería por cada 10.000 habitantes en 2018.



Fuente: Situación de la Enfermería en el Mundo. OMS [14].

El Consejo General de Enfermería, tras la publicación del Informe de Recursos Humanos en Enfermería 2020, establece que en España urge la formación de 110.000 enfermeras más para llegar a la media europea de las tasas mencionadas anteriormente. Esta cifra se debería incrementar hasta llegar a las 127.000 en 2030, de mantenerse el crecimiento demográfico, la docencia y la empleabilidad enfermera actual [15].

Con todos los datos anteriores, se puede concluir que la carrera de Enfermería es una de las más demandadas en España, que la movilidad de los estudiantes tanto a nivel nacional como internacional es muy considerable y que la profesión de Enfermería en España, a pesar de ser de las más numerosas en cuanto a número de colegiados, necesita incrementarse para alcanzar las recomendaciones internacionales y las ratios europeas de enfermeros por cada 1.000 habitantes.

1.2. Legislación que regula el Grado en Enfermería

Para poder analizar pormenorizadamente los cambios en los planes de estudios de Enfermería durante los últimos años es necesario un contexto legislativo histórico a nivel nacional y europeo.

1.2.1. Legislación de los estudios universitarios de Enfermería en España

En 1970, mediante la ley general de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa [16], se propuso la conversión de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) en Escuelas Universitarias de Enfermería (EUE), hecho que se llevó a cabo en 1977 [17]. La duración de los estudios en las EUE era de tres años y se adscribieron a instituciones hospitalarias como centros de prácticas. Los planes de estudios de los centros universitarios eran elaborados por las propias universidades, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación y Ciencia [4]. Sin perjuicio de la autonomía universitaria, refrendada por el artículo 27 de la Constitución Española [18] y las peculiaridades de cada distrito, se concretaron directrices de asignaturas consideradas fundamentales por cursos y áreas de materias (Tabla 1) promoviendo una cierta homogeneidad, para facilitar las convalidaciones correspondientes y las funciones de los profesionales en todo el ámbito nacional [4]. En el Anexo 1 se encuentra la tabla completa, que en esta legislación asociaba a cada asignatura con su: curso, área de materia, duración y descripción de contenidos. El cómputo de las enseñanzas se fijó en 4600 horas distribuidas en cinco áreas de conocimientos (Ciencias Básicas, Ciencias Médicas, Ciencias de la Enfermería, Ciencias de la Conducta y Salud Pública). Las asignaturas obligatorias no debían ser más de dieciséis y el máximo de asignaturas optativas eran cuatro, entre las que tendría que incluirse obligatoriamente una denominada «Ética Profesional», de manera que no pasaran de veinte asignaturas el total de las incluidas por ambos conceptos en el Plan de Estudios [4].

INTRODUCCIÓN

Tabla 1: Cuadro de asignaturas fundamentales contenidas en la Orden de 31 de octubre de 1977.

Curso	Área de materia	Duración	Asignaturas
Primero	Ciencias Básicas	Cuatrimestral	Biofísica y Bioquímica
	Ciencias de la Enfermería	Anual	Enfermería Fundamental
	Ciencias Médicas	Anual	Anatomía y Fisiología
	Ciencias de la Conducta	Cuatrimestral	Ciencias de la Conducta I
Segundo	Ciencias Médicas	Anual	Farmacología Clínica y Dietética
	Ciencias de la Enfermería	Anual	Enfermería Médico-Quirúrgica I
	Ciencias de la Conducta	Cuatrimestral	Ciencias de la Conducta II
	Salud Pública	Anual	Salud Pública
	Ciencias de la Enfermería	Cuatrimestral	Enfermería Materno-Infantil
Tercero	Ciencias Médicas	Anual	Farmacología y Terapéutica Física
	Ciencias de la Enfermería	Anual	Enfermería Médico-Quirúrgica II
	Ciencias de la Conducta	Cuatrimestral	Ciencias de la Conducta III
	Salud Pública	Anual	Salud Pública II
	Ciencias de la Enfermería	Cuatrimestral	Enfermería Psiquiátrica
	Ciencias de la Enfermería	Cuatrimestral	Enfermería Geriátrica

Fuente: Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se dictan directrices para la elaboración de planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería [4].

En 1980 finalizaron sus estudios los alumnos de la primera promoción, obteniendo el título de Diplomado en Enfermería. La necesidad de homologar los nuevos estudios con los previos de ATS hizo aconsejable extender dicha habilitación a quienes obtuvieron el título de ATS con los mismos derechos profesionales, corporativos y nominativos [19]. Se autorizó al Ministerio de Universidades e Investigación para que dictara el establecimiento de un curso de nivelación de conocimientos a efectos de la convalidación académica del título de ATS con el de diplomado en Enfermería.

INTRODUCCIÓN

En 1984, mediante el RD 1888/1984 [20], se establecen las áreas de conocimientos a las que se deben asociar las materias de las EUE: Ciencias de la Conducta, Ciencias Fisiológicas, Ciencias Morfológicas, Enfermería de Salud Pública, Enfermería Fundamental, Enfermería Geriátrica, Enfermería Materno-Infantil, Enfermería Médico-Quirúrgica, Enfermería Psiquiátrica, Farmacología Clínica y Dietética, y Terapéutica Física y Rehabilitación

En 1990, se establece el título universitario de Diplomado en Enfermería [5], con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como las correspondientes directrices generales propias de los planes de estudios que deben cursarse para su obtención y homologación. Las enseñanzas dirigidas a la obtención del título oficial de Diplomado en Enfermería debían proporcionar conocimientos de:

- a) Ciencias básicas: organismo, funciones fisiológicas y comportamiento de las personas sanas y enfermas, así como las relaciones que existen entre el estado de salud y el entorno físico y social del ser humano.
- b) Naturaleza, ética de la profesión y principios generales relacionados con la salud y sus cuidados.
- c) Experiencia clínica adecuada: bajo el control de profesionales de enfermería cualificados y en lugares donde los equipos de trabajo sean los apropiados para los cuidados de enfermería que haya que dispensar al enfermo.
- d) Formación del personal sanitario y experiencia en la colaboración con ese personal.
- e) Colaboración con otros profesionales.

INTRODUCCIÓN

En la Tabla 2 se relacionan las materias troncales de obligatoria inclusión con los créditos que se debían impartir en todos los planes de estudios que condujeran a la obtención del título oficial de Diplomado en Enfermería. En el Anexo 2 se encuentra la tabla completa, que en esta legislación asociaba una breve descripción de sus contenidos, así como la vinculación de las materias a una o más áreas de conocimiento.

Tabla 2: Relación de materias troncales y créditos del Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería.

Materias troncales	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	Total
Estructura y Función del Cuerpo Humano.	6	2	8
Farmacología, Nutrición y Dietética.	6	2	8
Ciencias Psicosociales Aplicadas.	4	2	6
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental.	2	4	6
Fundamentos de Enfermería.	5	7	12
Enfermería Médico-Quirúrgica.	12	36	48
Enfermería Comunitaria.	13	13	26
Enfermería Materno-Infantil.	4	10	14
Enfermería Geriátrica.	2	4	6
Administración de Servicios de Enfermería.	4	3	7
Legislación y Ética Profesional.	2	0	2
TOTAL	60	83	143

Fuente: Real Decreto 1466/1990 [5].

En 2003, mediante la ley de ordenación de las profesiones sanitarias [21] se estableció que eran profesiones sanitarias, tituladas y reguladas aquellas cuyos estudios se dirigían específica y fundamentalmente a dotar de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, y que están organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos. Esta ley estableció a la profesión de Enfermería como nivel Diplomado, correspondiéndole las funciones de dirección, evaluación y prestación de los cuidados de

INTRODUCCIÓN

Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

En 2008, se estableció el Acuerdo del Consejo de Ministros [22] por el que se establecieron las condiciones a las que debían adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Enfermería fijando una duración de 240 créditos europeos. Este acuerdo se tomó a propuesta de la ministra de Educación y Ciencia, oído el Consejo de Universidades, el Consejo de ministros y teniendo en cuenta la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [23], en base a la armonización de unas condiciones mínimas de formación.

En 2008, mediante la Orden CIN/2134/2008 [8], de 3 de julio, se establecieron los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitaban para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Marcó una serie de objetivos y competencias que los estudiantes debían adquirir:

- ✓ Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- ✓ Conocer los sistemas de información sanitaria. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos.

INTRODUCCIÓN

- ✓ Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- ✓ Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
- ✓ Conocer el código ético y deontológico. Respetar opiniones, creencias, valores, aspecto físico, psicológico y social. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía, consentimiento informado, intimidad, confidencialidad y el secreto profesional.
- ✓ Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

El plan de estudios debía incluir como mínimo, los siguientes módulos: Formación básica común con 60 ECTS; Ciencias de la Enfermería con 60 ECTS; Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado con 90 ECTS y 30 ECTS libres. Estos módulos llevan asociados una serie de competencias que se han resumido en la Tabla 3. El texto con las competencias completas se adjunta en el Anexo 3.

INTRODUCCIÓN

Tabla 3: Resumen de las competencias asociadas a módulos y ECTS del Anexo de la Orden CIN 2134/2008.

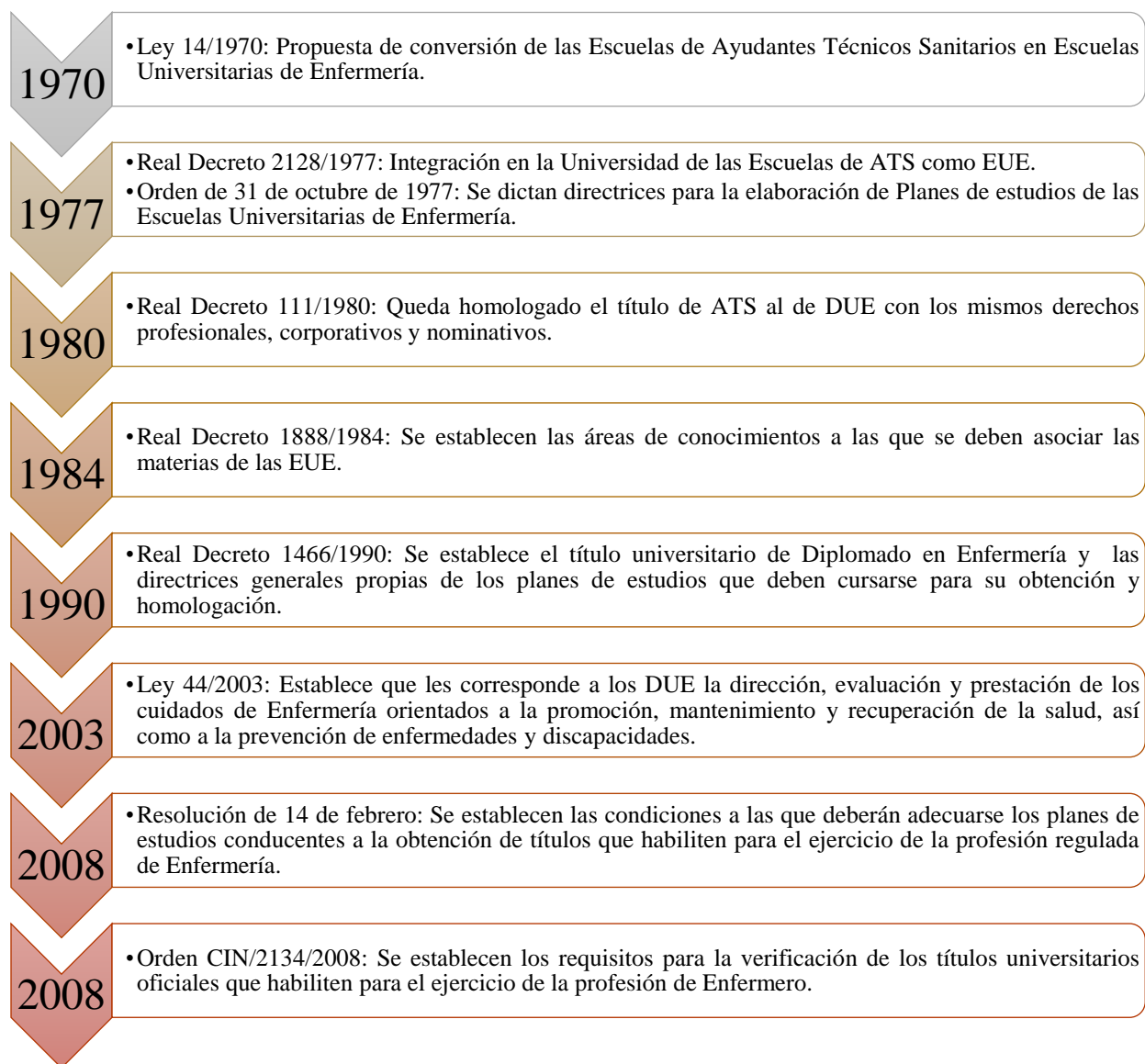
Módulo	ECTS	Competencias que deben adquirirse
De formación básica común	60	Estructura y función del cuerpo humano. Bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. Procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones.
		Uso, indicación, principios de su autorización, beneficios esperados y riesgos asociados de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
		Necesidades nutricionales. Nutrientes y alimentos. Problemas nutricionales. Recomendaciones dietéticas.
		Tecnologías y sistemas de información y comunicación.
		Ayuda en las respuestas psicosociales. Relación empática y respetuosa. Comunicación efectiva. Prevención, detección precoz, asistencia y rehabilitación de la violencia de género.
		Maniobras de soporte vital básico y avanzado.
De Ciencias de la Enfermería	60	Perspectiva histórica, ontológica y epistemológica del concepto de cuidados. Conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería y los modelos teóricos más relevantes. Metodología científica en el proceso de cuidar y planes de cuidados. Proceso de enfermería.
		Cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. Fundamentos del nivel primario. Equipo de Atención Primaria de Salud. Participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar datos estadísticos. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad.
		Alteraciones de salud del adulto y necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería encaminadas a tratar o prevenir desviaciones de salud.
		Características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio. Maternidad.
		Neonato. Etapas de la infancia y adolescencia. Crecimiento y desarrollo. Problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.
		Envejecimiento y su repercusión en la salud. Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida. Problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud de la persona anciana.
		Sistema Sanitario Español. Características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.
		Legislación, código ético y deontológico de la enfermería española. Código europeo de ética y deontología de enfermería. Derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
		Problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital y cuidados integrales.
		Cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.
		Técnicas de dirección de grupos. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	90	Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería.
		Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Fuente: Orden CIN 2134/2008. Ministerio de Ciencia e Innovación [8].

INTRODUCCIÓN

En cuarenta y cinco años, la legislación de los estudios universitarios de Enfermería en España ha sufrido numerosos cambios. La Figura 11 muestra el resumen del proceso legislativo histórico que han seguido los estudios de Enfermería en España.

Figura 11: Proceso legislativo histórico de los estudios de Enfermería en España desde 1970 hasta la actualidad.

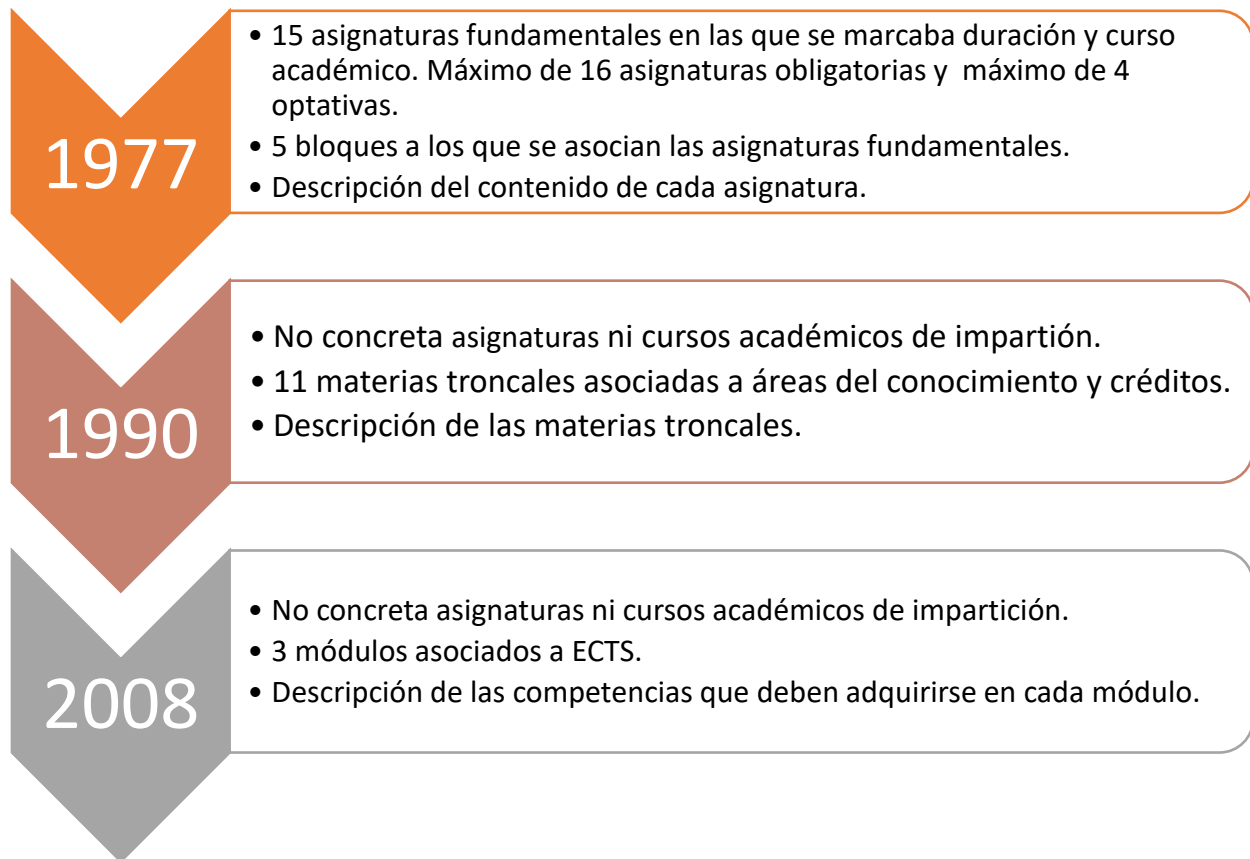


Fuente: Boletín Oficial del Estado [4,5,8,16,17,19-22].

INTRODUCCIÓN

Podemos concluir que las legislaciones que regulan la estructura curricular de los estudios de Enfermería han ido ganando flexibilidad y con ello, otorgando mayor libertad a las universidades en su elaboración, tal y como se resume en la Figura 12.

Figura 12: Progreso legislativo de los planes de estudio de Enfermería en España.



Fuente: Boletín Oficial del Estado [5,8,24].

1.2.2. Legislación de los títulos universitarios en España

Simultáneamente al desarrollo de la legislación propia de la carrera de Enfermería, se han ido concatenando leyes que afectaban al conjunto de las universidades y estudios españoles.

En 1987, se establecieron las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional [25]. Este decreto inició el cómputo del haber académico por «créditos» (diez horas de enseñanza teórica y práctica). La carga lectiva oscilaba entre veinte y treinta horas semanales, cada año académico poseía entre 60 y 90 créditos distribuyendo los contenidos en:

- Materias troncales: contenidos homogéneos mínimos establecidos por las directrices generales que debían poseer el 30% de la carga lectiva.
- Materias no troncales: contenidos determinados por la Universidad como materias obligatorias u optativas.
- Créditos de libre elección que debían poseer no menos del 10% de la carga lectiva.

El Consejo de Universidades determinaba la carga lectiva máxima y mínima de cada ciclo de enseñanzas, así como una somera descripción de sus contenidos, los créditos que debían corresponder a la enseñanza teórica y práctica, y la vinculación de éstas a una o más áreas de conocimiento, al amparo del RD 1888/1984 [20]. Las directrices generales propias del título serían aprobadas por el Gobierno a propuesta del Consejo de Universidades y publicadas en el BOE. Los planes de estudios debían tener las siguientes características:

- Nombre y tipo de materias con una breve descripción de su contenido.

INTRODUCCIÓN

- Créditos teóricos y prácticos especificando el área o áreas de conocimiento y la ordenación de la secuencia temporal de materias en el aprendizaje.
- Inclusión, en su caso, de trabajo o proyecto fin de carrera, examen o prueba general necesaria para la obtención del título de que se trate en la correspondiente Universidad.
- Entre estudios conducentes a un mismo título oficial serán convalidables las materias troncales, las materias con idéntica denominación y las materias que ofrezcan entre sí una identidad sustancial a la vista de la descripción de sus contenidos.

En 1996 se puso en marcha la primera etapa del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades [21] con el objetivo de desarrollar un proceso evaluativo que mejore la calidad de la educación, la investigación y la gestión de las universidades. Se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que junto con los organismos que pueden crearse en las Comunidades Autónomas, serán los responsables de llevar a cabo las políticas sobre evaluación, certificación y acreditación.

En 2001, el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades [26] marcaba en su artículo 31 como un objetivo importante “la cooperación entre universidades nacionales fomentando la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores”.

En 2003, mediante el Real Decreto 1125/2003 [27] se estableció el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Establece el crédito europeo como la unidad de medida del haber académico en las enseñanzas universitarias, el cual representa la cantidad de trabajo teórico y práctico del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias. El número total de créditos establecido en los planes de

INTRODUCCIÓN

estudios para cada curso académico fue de 60. El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el número máximo, de 30.

En 2007, mediante el Real Decreto 1393/2007 [28] se estableció la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Grado serían elaborados por las universidades primando la formación básica y generalista y no tanto la especialización del estudiante. Tendrían entre 180 y 240 créditos ECTS conteniendo toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir, como son: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de grado u otras actividades formativas. Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de grado. Las universidades adscribirían el correspondiente título a alguna de las siguientes cinco ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura. Este decreto estableció una serie de normas:

- Formación básica: mínimo del 25% del total de los créditos del título y al menos el 60 por ciento serán créditos vinculados a la rama del conocimiento correspondiente. En el caso de la rama de Ciencias de la Salud, las asignaturas básicas son: Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología y Psicología. Se debían concretar en asignaturas con un mínimo de 6 créditos ofertándolas en la primera mitad del plan de estudios.
- Prácticas externas: máximo del 25% del total de los créditos del título, y deberían ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.

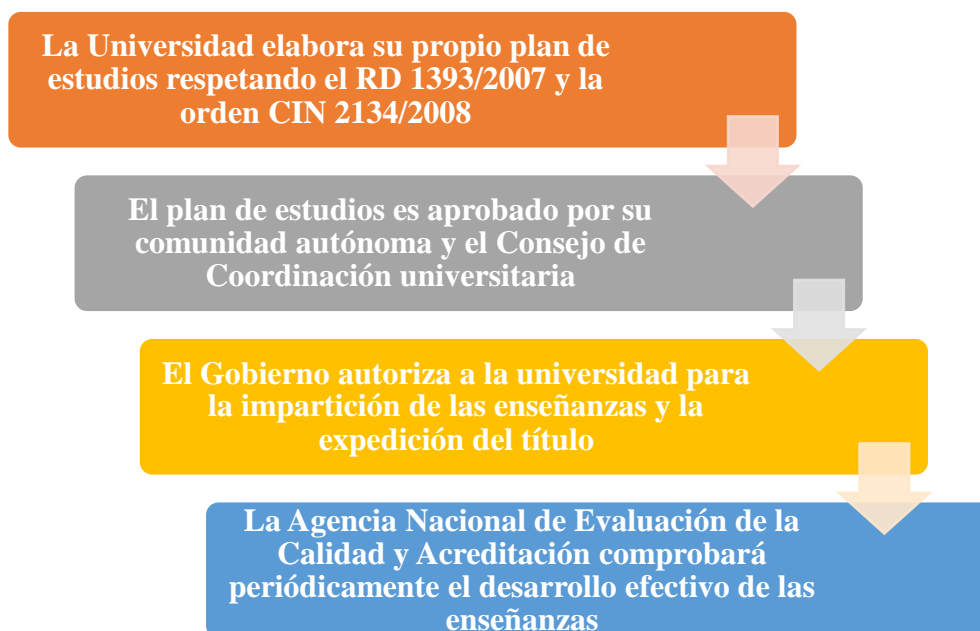
INTRODUCCIÓN

- Trabajo de fin de grado: mínimo de 6 créditos y máximo del 12,5% del total de los créditos del título a realizar en la fase final del plan de estudios.
- Reconocimiento académico de al menos 6 créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Esta legislación dispuso que los planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado que permitan obtener las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España (como es el caso de Enfermería) deberían adecuarse a las condiciones que establezca el Gobierno que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

La Figura 13 establece el proceso de elaboración del plan de estudios de Enfermería en España.

Figura 13: Proceso de elaboración del plan de estudios de Enfermería en España.



Fuente: Real Decreto 1393/2007. Ministerio de Educación y Ciencia [28].

INTRODUCCIÓN

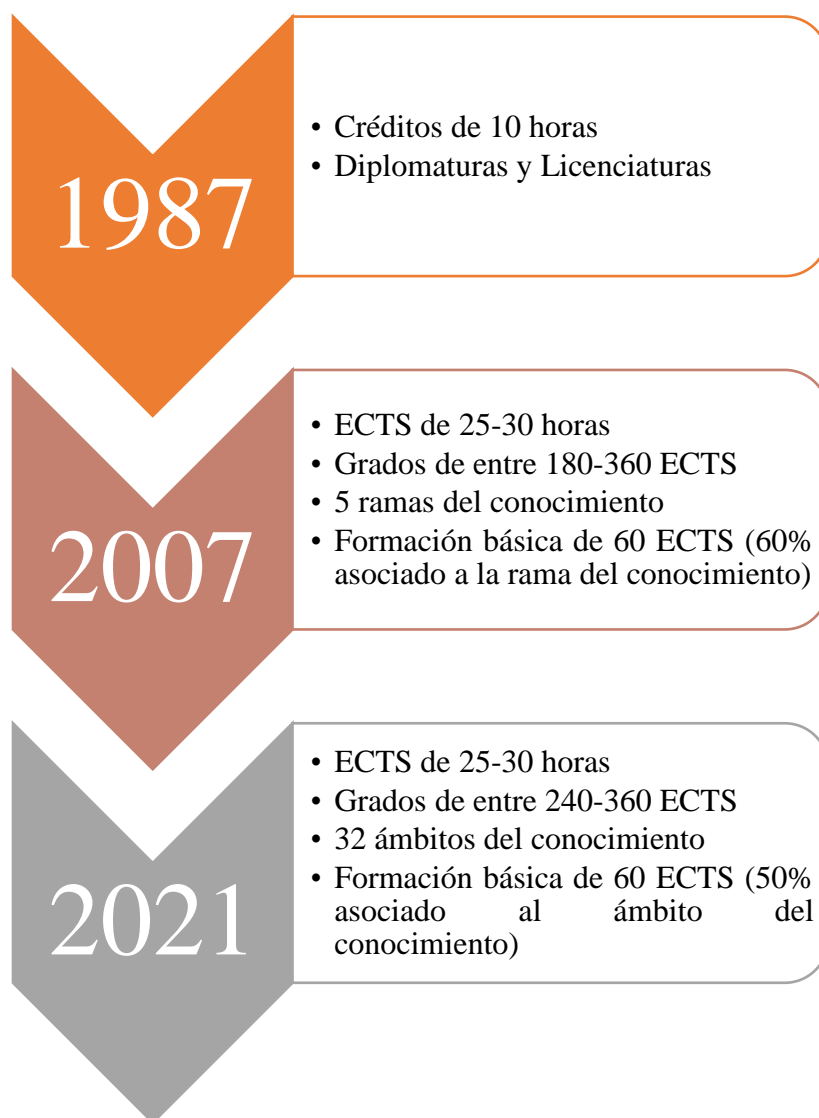
En 2021 se aprobó el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se estableció la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad [29], que deroga el Real Decreto 1393/2007 [28]. Esta legislación nace tras la experiencia acumulada de una década de implementación del grado en España tras la integración en el EEES. Uno de sus objetivos fundamentales es el de fortalecer la confianza de la comunidad universitaria garantizando una calidad contrastable de la oferta académica, tanto el de naturaleza pública como el privado. Las modificaciones más importantes respecto al texto anterior son las siguientes:

- ✓ Se modifican las cinco ramas del conocimiento por los 32 ámbitos del conocimiento.
- ✓ Se ofertan asignaturas con mayor coherencia formativa dentro cada ámbito.
- ✓ Se amplía el margen de flexibilidad a las universidades para singularizar su proyecto académico.
- ✓ Se promueve una innovación docente como estrategia fundamental en todas las asignaturas del plan de estudios.
- ✓ Se busca una desburocratización de los procedimientos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos universitarios oficiales.

INTRODUCCIÓN

La Figura 14 muestra el proceso de cambio legislativo que han sufrido los planes de estudios en España desde 1987 hasta la orden que lo rige actualmente.

Figura 14: Progreso legislativo de los planes de estudios universitarios en España.



Fuente: Boletín Oficial del Estado [25,28,29].

INTRODUCCIÓN

Siguiendo las directrices de estas legislaciones, en la Tabla 4 podemos observar las diferentes fases que sigue la ANECA para evaluar los títulos oficiales [30].

Tabla 4: Fases del proceso de evaluación de los títulos oficiales realizado por la ANECA.

Fases del proceso					
Verificación del diseño del título	Autorización	Seguimiento de la implantación del título	Renovación de la acreditación del título implantado		
Universidad				Autoevaluación	
ANECA (2007-2009)	Determinadas agencias autonómicas por encargo de sus CCAA	ANECA y agencias autonómicas	ANECA y agencias autonómicas con competencias a estos efectos	Evaluación externa	
ANECA coordina Agencias autonómicas miembros de ENQA (2009-2010)					
ANECA y agencias ENQA y EQAR (2010-)					
Consejo de Universidades	CCAA	---	Consejo de Universidades CCAA	Aprobación	

Fuente: Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades. ANECA [30].

Los criterios y directrices utilizados para la verificación de los Grados son: descripción del título, justificación del título, competencias, acceso y admisión de estudiantes, planificación de las enseñanzas, recursos humanos, recursos materiales y servicios, resultados previstos, sistema de garantía de la calidad y calendario de implantación [30].

En resumen, en esta sección observamos como la legislación nacional universitaria, al igual que la propia de Enfermería, ha ido otorgando mayor libertad a las universidades en la elaboración de los planes de estudios. La ANECA no establece ningún criterio ni directriz que abogue por la homogeneidad curricular entre universidades del mismo ámbito del conocimiento.

1.2.3. Legislación de los estudios universitarios de Enfermería en Europa

En 1977, mediante la directiva 77/452/CEE [24], el Consejo Europeo establece un reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales de los ciudadanos de Bélgica, Dinamarca, República Federal de Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Escocia (Figura 15). Esta directiva contenía medidas destinadas a facilitar el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y de libre prestación de servicios.

Figura 15: Países afectados en 1977 por reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales.



Fuente: Directiva 77/452/CEE [24].

Para que se llevara a cabo ese reconocimiento recíproco de los diplomas, era necesaria una coordinación de las condiciones de formación, establecida en la Directiva 77/453/CEE [31].

INTRODUCCIÓN

Fue el primer documento en el que se marcó la duración de la formación (4600 horas) y se estableció un programa de estudios (Tabla 5), el cual es el mismo que rige actualmente.

Tabla 5: Programa de estudios necesarios para obtener el título de formación de enfermero responsable de cuidados generales aprobado por el Consejo Europeo en 1977.

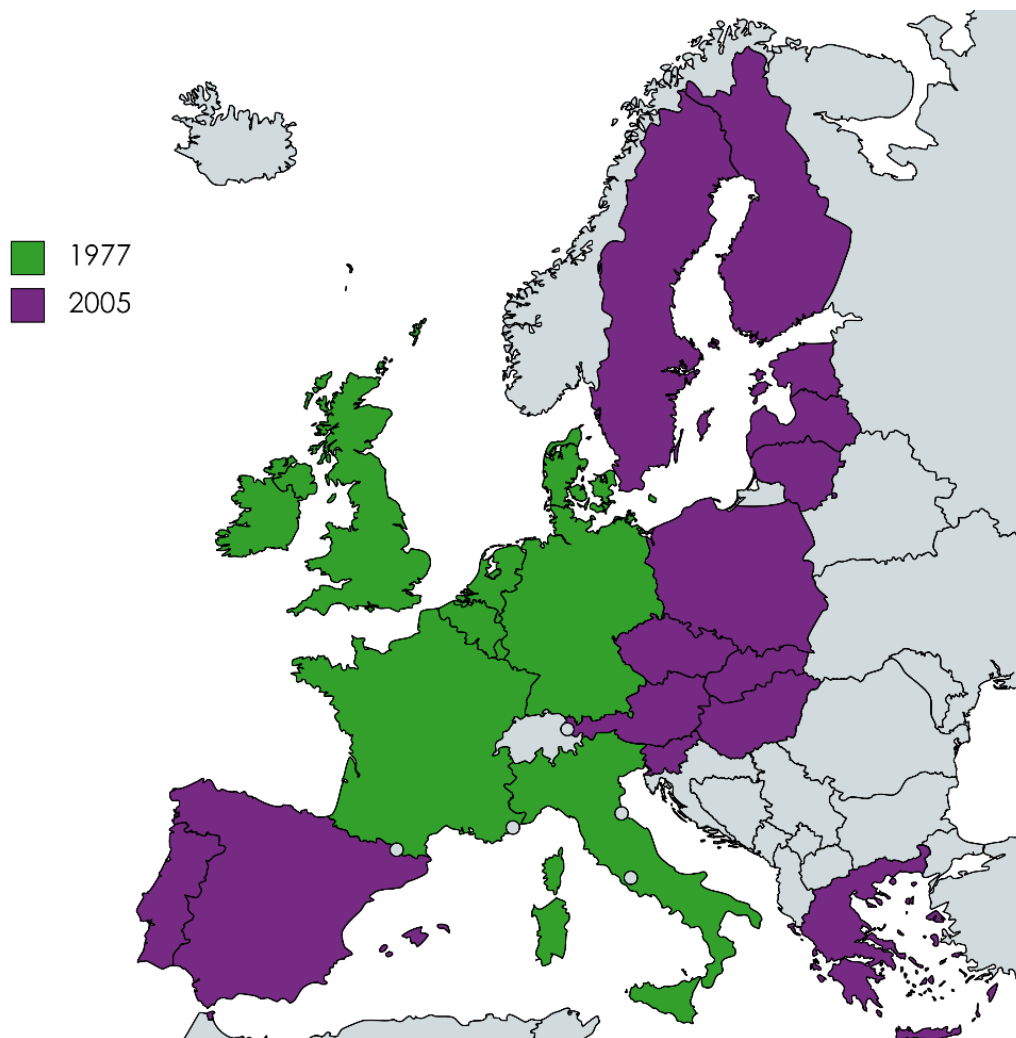
Enseñanza teórica		
Cuidados de enfermería	Ciencias básicas	Ciencias sociales
— Orientación y ética de la profesión — Principios generales de salud y de cuidados de enfermería — Principios de cuidados de enfermería en materia de: <ul style="list-style-type: none"> - Medicina general y especialidades médicas - Cirugía general y especialidades quirúrgicas - Puericultura y pediatría higiene - Cuidados de la madre y del recién nacido - Salud mental y psiquiatría - Cuidados de ancianos y geriatría 	— Anatomía y fisiología — Patología — Bacteriología, virología y parasitología — Biofísica, bioquímica y radiología — Dietética — Higiene: Profilaxis y educación sanitaria — Farmacología	— Sociología — Psicología — Principios de administración — Principios de enseñanza — Legislación social y sanitaria — Aspectos jurídicos de la profesión
Enseñanza clínica		
Cuidados de enfermería en materia de: <ul style="list-style-type: none"> — medicina general y especialidades médicas — cirugía general y especialidades quirúrgicas — puericultura y pediatría — higiene y cuidados de la madre y del recién nacido — salud mental y psiquiatría — cuidados de ancianos y geriatría — cuidados a domicilio 		

Fuente: Directiva 77/453/CEE [31].

INTRODUCCIÓN

En 2005, mediante la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, se mantuvo el plan de estudios de 1977 y como podemos observar en la Figura 17 se incorporaron nuevos países con una serie de normas concretas para cada país.

Figura 17: Países afectados en 2005 por reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales.



Fuente: Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [23]

INTRODUCCIÓN

Este documento dictaba que la formación de enfermero responsable de cuidados generales garantizará que el profesional en cuestión haya adquirido los conocimientos y capacidades siguientes:

- a) Ciencias en las que se basa la enfermería general y el comportamiento. Relación existente entre el estado de salud y el entorno físico y social del ser humano.
- b) Naturaleza, ética de la profesión y principios generales de la salud y de la Enfermería.
- c) Experiencia clínica adecuada bajo la supervisión de personal de Enfermería cualificado con equipos y lugares adecuados para los cuidados de enfermería del paciente.
- d) Participación en la formación práctica del personal sanitario.
- e) Trabajo con miembros de otras profesiones del sector sanitario.

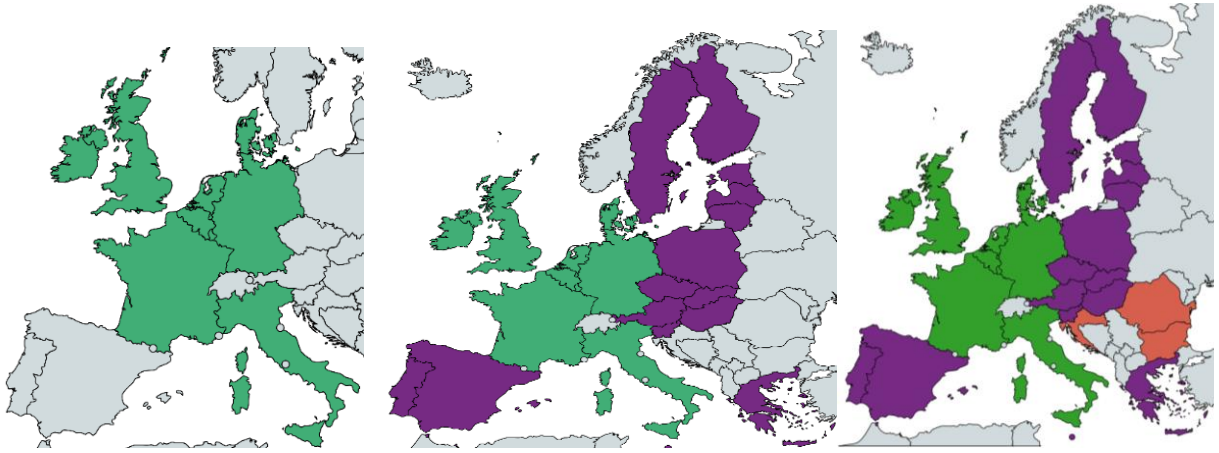
Los títulos acreditarán que el profesional en cuestión se encuentra, como mínimo, en condiciones de aplicar las siguientes competencias:

- a) Diagnosticar, programar y administrar cuidados de Enfermería de forma independiente.
- b) Colaborar de forma eficaz con otros actores del sector sanitario.
- c) Responsabilizar a las personas, las familias y los grupos de unos hábitos de vida sanos.
- d) Tomar medidas inmediatas para mantener la vida y aplicar medidas en situaciones de crisis y catástrofe.
- e) Dar consejo e indicaciones y prestar apoyo a las personas que necesitan cuidados.
- f) Garantizar la calidad de los cuidados de enfermería y evaluarlos.
- g) Comunicación profesional completa y cooperar con miembros de otras profesiones del sector sanitario.
- h) Analizar la calidad de los cuidados y mejorar su propia práctica profesional.

INTRODUCCIÓN

En la Figura 19 podemos observar los países que se han ido incorporando a la legislación europea.

Figura 19: Progreso de incorporación de los países europeos a la legislación de enfermero de cuidados generales.



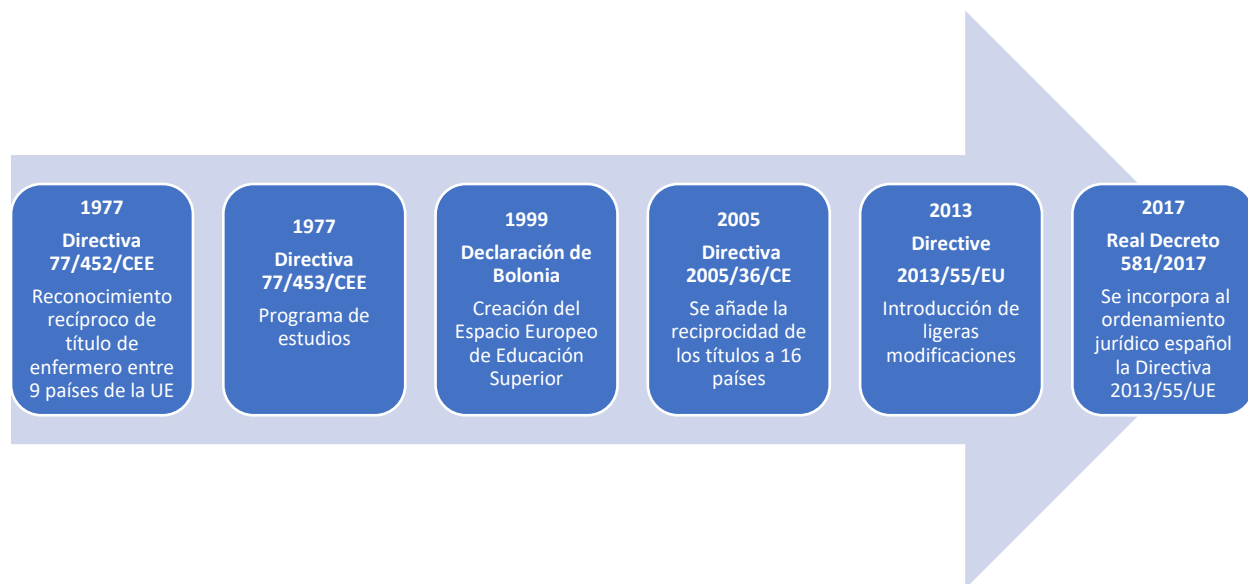
Fuente: Legislación histórica europea [23,24,32].

En 2017, mediante el Real Decreto 581/2017 [33], se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

INTRODUCCIÓN

En la Figura 20 podemos ver el resumen del progreso legislativo de los estudios universitarios de Enfermería en Europa.

Figura 20: Progreso legislativo de los planes de estudios de Enfermería en Europa.



Fuente: Legislación histórica europea [6,23,24,31–33].

El organismo encargado del respeto de los estándares en el EEES es la Asociación Europea de Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) [34]. La implementación de la garantía de calidad es uno de los compromisos clave del Proceso de Bolonia que busca mejorar la confianza, la movilidad y el reconocimiento entre los sistemas de educación superior.

En resumen, observamos como la legislación europea universitaria, al igual que la nacional, no establece ninguna norma concreta respecto a impartición de ECTS por bloques ni división por cursos. La ENQA, a pesar de abogar por la movilidad de los estudiantes, no establece ningún ítem en sus directrices que controle la homogeneidad curricular.

1.3. Legislación que regula los Grados de Ciencias de la Salud

En la Tabla 6 podemos observar las diferentes órdenes que regulan los Grados de la Rama de Ciencias de la Salud. El rango de ECTS por módulos es muy amplio (8-120).

Tabla 6: Órdenes que regulan las profesiones de la Rama de Ciencias de la Salud dividiendo los ECTS por módulos.

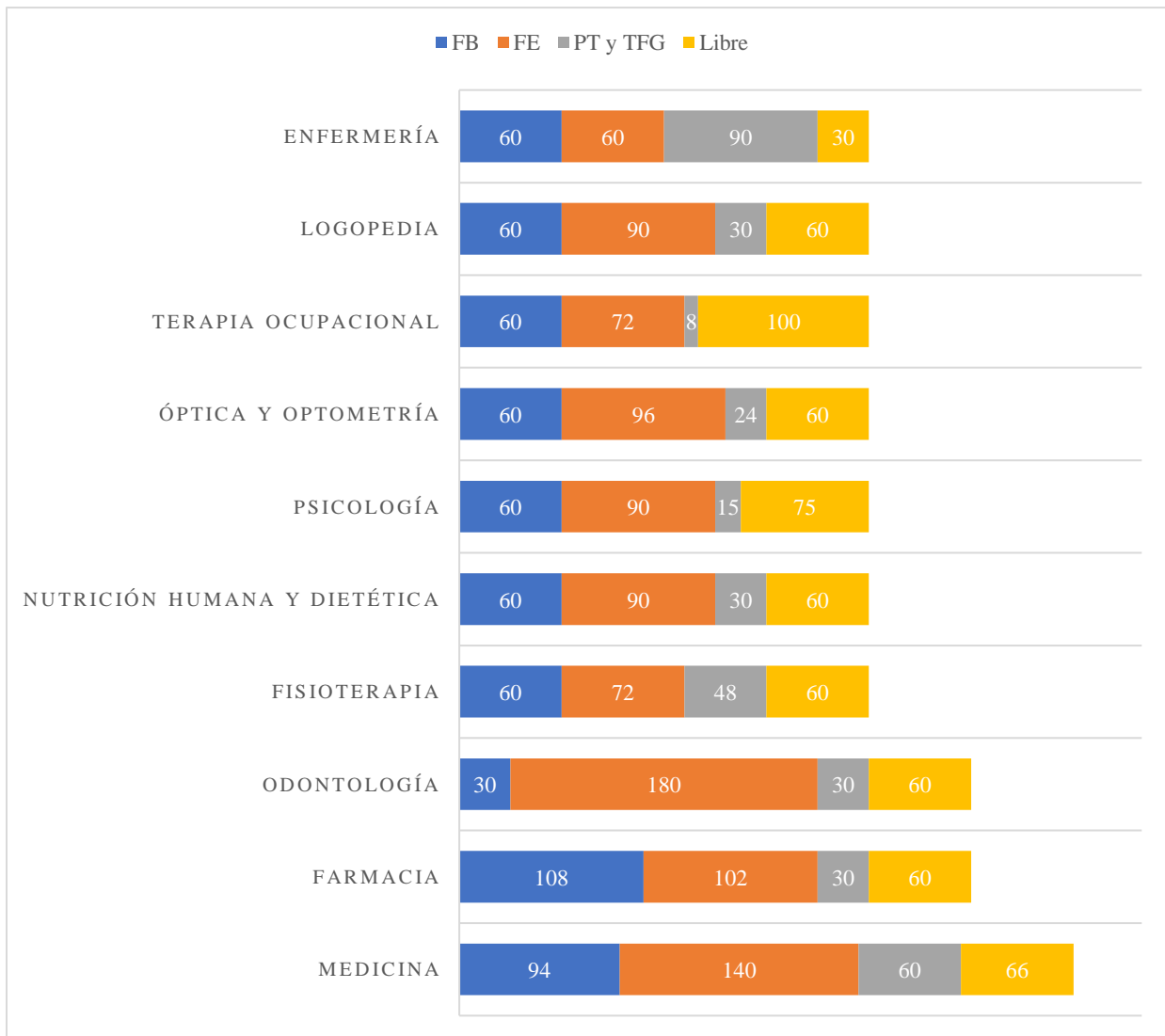
Grado y Orden	Módulos de Formación Básica (ECTS)	Módulos de Formación Específica (ECTS)	PT y TFG	Libre
Enfermería: CIN/2134/2008 [8]	Formación Básica (60)	Formación en Ciencias de la Enfermería (60)	90	30
Logopedia: CIN/726/2009 [35]	Formación Básica (60)	Alteraciones y Trastornos (36) + Evaluación y Diagnóstico en Logopedia (18) + Intervención logopédica (36)	30	60
Terapia ocupacional: CIN/729/2009 [36]	Formación Básica (60)	Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia (54) + Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas (18)	8	100
Óptica y optometría: CIN/727/2009 [37]	Formación Básica (60)	Óptica (30) + Patología del Sistema Visual (18) + Optometría (48)	24	60
Psicología: CNU/1309/2018 [38]	Formación Básica (60)	Psicobiología (12) + Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico (30) + Metodología de las Ciencias del Comportamiento (12) + P. Básica (12) + P. Social (12) P. Evolutiva y de la Educación (12)	15	75
Nutrición humana y dietética: CIN/730/2009 [39]	Formación Básica (60)	Ciencias de los Alimentos (18) + Higiene, Seguridad Alimentaria y Gestión de Calidad (18) + Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud (36) + Salud Pública y Nutrición Comunitaria (18)	30	60
Fisioterapia: CIN/2135/2008 [40]	Formación Básica (60)	Formación Específica (72)	48	60
Odontología: CIN/2136/2008 [41]	Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología (30)	Introducción a la Odontología (36) + Patología y Terapéutica MQ General (24) + Patología y Terapéutica Odontológica (120)	30	60
Farmacia: CIN/2137/2008 [42]	Química (54) + Física y Matemáticas (12) + Biología (42)	Farmacia y Tecnología (24) Medicina y Farmacología (66) Legislación y Farmacia Social (12)	30	40
Medicina: ECI/332/2008 [43]	Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano (64) + Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación (30)	Formación Clínica Humana (100) + Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos (40)	60	64

Fuente: Boletín Oficial del Estado [8,35-43].

INTRODUCCIÓN

En la Figura 21 podemos observar la comparativa del número de ECTS por módulos de cada Grado. En la formación básica (FB) hay un rango de entre 30 y 108 ECTS, en la formación específica (FE) de entre 60 y 180 ECTS, en las prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado (PT y TFG) de entre 8 y 90 ECTS y en los ECTS libres de entre 30 y 100.

Figura 21: Número de ECTS divididos por módulos de las órdenes que rigen los grados de Ciencias de la Salud en España.

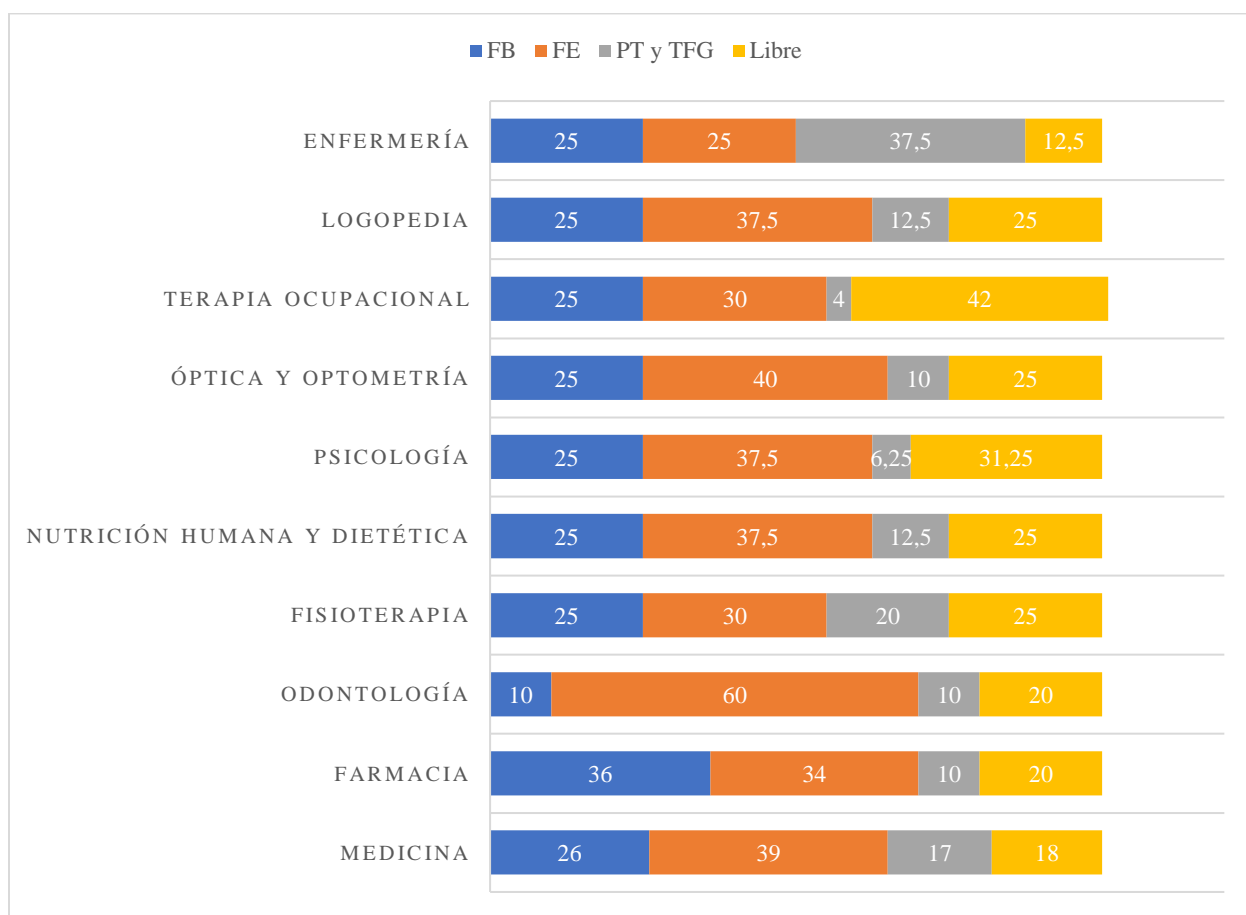


Fuente: Boletín Oficial del Estado [8,35-43].

INTRODUCCIÓN

En la Figura 22 podemos observar la comparativa de porcentajes entre Grados. En la FB hay un rango de entre el 10 y el 36%, en la FE de entre el 25 y el 60%, en las PT y TFG de entre el 4 y el 37,5% y en los ECTS libres de entre el 12,5 y el 42%.

Figura 22: Porcentajes de ECTS divididos por módulos de las órdenes que rigen los grados de Ciencias de la Salud en España.



Fuente: Boletín Oficial del Estado [8,35-43].

Como ya se comentó en el apartado dedicado a la Orden del Grado en Enfermería, en el resto de los grados la tónica es similar, dado que la flexibilidad y la libertad universitaria a la hora de elaborar los planes de estudios son la nota predominante en las diferentes legislaciones.

1.4. Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de la carrera de Enfermería en España

En esta sección revisaremos los estudios que han analizado los planes de estudios de la carrera de Enfermería, tanto de la antigua Diplomatura como del actual Grado. El Libro Blanco de Enfermería posee una subsección propia por el gran trabajo multicéntrico que supuso y la gran cantidad de profesionales que colaboró en su realización. En el resto de las subsecciones se analizan los estudios que han investigado la docencia de Enfermería por asignaturas, por competencias o de manera integral.

1.4.1. Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería

En 2005 se publicó el Libro Blanco de la Enfermería, trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un Título de Grado adaptado al EEES [7]. Realizaron una propuesta no vinculante que se presentó como instrumento de reflexión ante Consejo de Coordinación Universitaria y el Ministerio de Educación y Ciencia para su información y consideración. El proyecto recogió numerosos aspectos fundamentales para el diseño del Título de Grado como el análisis de los estudios en Europa, los campos del conocimiento de la disciplina, los perfiles y competencias profesionales. Durante varios meses, las universidades participantes en su desarrollo llevaron a cabo un trabajo exhaustivo reuniendo documentación, debatiendo y valorando distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado que recogiese todos los aspectos relevantes del título objeto de estudio.

Los delegados de las universidades realizaron una estructura general del Título de Grado en Enfermería teniendo en cuenta distintos programas europeos, documentos publicados por la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Internacional de Enfermería sobre

INTRODUCCIÓN

recomendaciones para la formación de Enfermería. El esquema general de contenidos fue el siguiente:

- Formación teórica: ciencias básicas, psicosociales aplicadas, de la salud y de la propia ciencia enfermera.
- Formación teórico-práctica: situaciones clínicas simuladas.
- Formación práctica: hospitales, centros de salud y sociosanitarios.

Los investigadores del Libro Blanco establecieron dos conceptos claves:

- La comparabilidad y la movilidad de los estudiantes: se tornarían complicadas si no existiera un elevado grado de armonización entre las mismas titulaciones.
- La incorporación de las competencias transversales a la formación curricular: establecieron que lo razonable fuera llevar los contenidos comunes obligatorios al 75% del total de la titulación. El otro 25% serían para contenidos instrumentales obligatorios y optativos que deberían responder a las peculiaridades de cada Universidad.

Tras la revisión de los planes de estudios de las diplomaturas de Enfermería en ese momento y atendiendo a las competencias profesionales que precisan para su práctica profesional los titulados/as en Enfermería con perfil de enfermero/a generalista, los investigadores propusieron una estructura general del título de Grado en Enfermería (Tabla 7) con una serie de “Bloques de Materias/Campos de Conocimiento” a los que asociaron unos contenidos formativos mínimos, unas competencias y el porcentaje que podrían representar sobre el total de la titulación.

INTRODUCCIÓN

Tabla 7: Créditos ECTS divididos por bloques de materias propuestos por el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería.

Bloque de Materia. Campo de Conocimiento	% Competencias	ECTS totales	ECTS teóricos (%)	ECTS prácticos
Ciencias Básicas	11,5	21	21 (22,6%)	0
Ciencias Instrumentales	2,1	4	4 (4,3%)	0
Enfermería psicosocial y de Salud Mental	7,2	13	6 (6,4%)	7
Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	7,7	14	6 (6,4%)	8
Enfermería Clínica	34	62	24 (25,8%)	38
Enfermería Comunitaria	18	33	15 (16,1%)	18
Enfermería en diferentes etapas del ciclo vital	14,1	26	11 (11,8%)	15
Gestión de los Servicios de Enfermería. Ética y Legislación Sanitaria	5,4	10	6 (6,4%)	4
TOTAL	100	183	93 (100%)	90

Fuente: Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería. ANECA [7].

Sumados al 1.6% de los créditos de las Ciencias Instrumentales, para facilitar la movilidad de estudiantes y profesionales, recomendaron la inclusión de los idiomas como contenidos de la titulación.

El porcentaje de contenidos propios de la Universidad sobre el total de la titulación establecieron que debía responder a las peculiaridades de cada Universidad. Se recomienda que sean los expertos de la Conferencia Nacional de Directores de Enfermería los que marquen el nivel hasta el que deben llegar los contenidos formativos comunes, elaborando una propuesta con una amplia base de consenso.

Sugirieron la opción de 240 créditos, siendo el número de horas de permanencia en la Escuela (prácticas clínicas, prácticas simuladas, seminarios, etc.) para el estudiante de Enfermería mayor que el que dedican los estudiantes de otras carreras. También tuvieron en cuenta el

INTRODUCCIÓN

reconocimiento de la titulación por organismos internacionales intentando cumplir con el objetivo de movilidad de los titulados en Enfermería en el ámbito internacional.

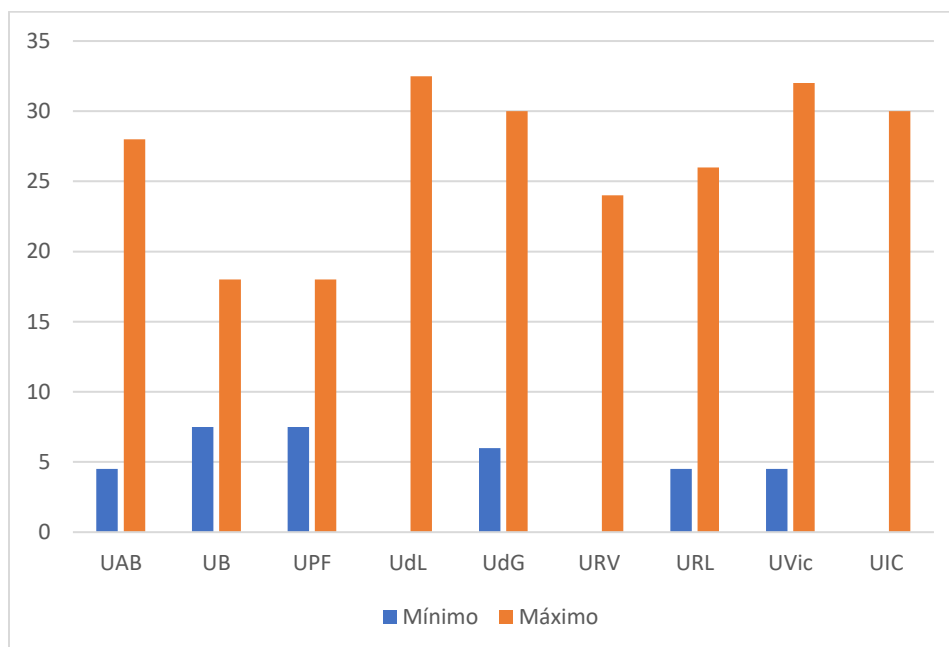
En el Libro Blanco se muestra la preocupación creciente de los gobiernos y administraciones públicas europeas por mejorar la calidad de la educación universitaria, elemento clave sobre el que pivota la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, logrando que Europa sea el lugar de referencia en el ámbito de la formación universitaria. El logro de este objetivo dependerá de procesos adecuados de evaluación, certificación y acreditación que garanticen la calidad, la transparencia y la comparabilidad de los sistemas educativos, así como la acomodación de los planes de estudio a las necesidades de la sociedad.

En resumen, se podría decir que los expertos que elaboraron el Libro Blanco mostraron su preocupación ante la posible excesiva heterogeneidad en los futuros planes de estudios y su voluntad fue la de armonizar estos planes estableciendo ECTS específicos a bloques de materias y temáticos.

1.4.2. Estudios que han analizado asignaturas concretas del Grado en Enfermería en España

En 2010 Obradors-Rial y Segura-Benedicto [44] realizaron un estudio de la impartición del bloque “Salud Pública” en 15 escuelas de Enfermería y 4 facultades de Medicina catalanas. En Enfermería encontraron una gran variabilidad de impartición de créditos, oscilando las facultades que se encontraban en los extremos entre 0 y 32,5 (Figura 23). En Medicina la variabilidad fue menor (1,5-12). También pasaron unos cuestionarios a los estudiantes, mostrando que la inmensa mayoría de los estudiantes estaban de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que la Salud Pública debería tener mayor importancia dentro del sistema sanitario. El 22% de los estudiantes de Enfermería pensaban que la formación había sido muy útil y el 31,8% consideraban que se deberían impartir más horas.

Figura 23: Mínimos y máximos créditos de Salud Pública impartidos en las Escuelas catalanas de Enfermería.



Fuente: La salud pública en las facultades de medicina y EUE de Cataluña. La visión del alumnado. Obradors-Rial y Segura-Benedicto [44].

INTRODUCCIÓN

En 2011 Vallés y García [45] revisaron la docencia de Cuidados Paliativos en 112 universidades. El 63% tenían asignaturas de cuidados paliativos (77% obligatorias y 23% optativas). El 37% que no posee asignatura, dedica algún módulo en otra asignatura al bloque. Encontraron una gran variabilidad de créditos, entre 3 y 6 (media de 4,7). Todas las universidades españolas imparten formación sobre cuidados paliativos, de manera optativa u obligatoria. Como podemos observar en la Tabla 8 no existe unificación a nivel nacional, siendo diferentes las oportunidades de recibir una formación obligatoria en cuidados paliativos entre CCAA y entre las universidades de la propia comunidad. Los autores concluyeron que se deberían unificar criterios en torno a obligatoriedad y créditos de esta asignatura, contribuyendo al consenso de los planes de estudios.

Tabla 8: Porcentaje de universidades con formación en Cuidados Paliativos dividido por tipo de materia y CCAA.

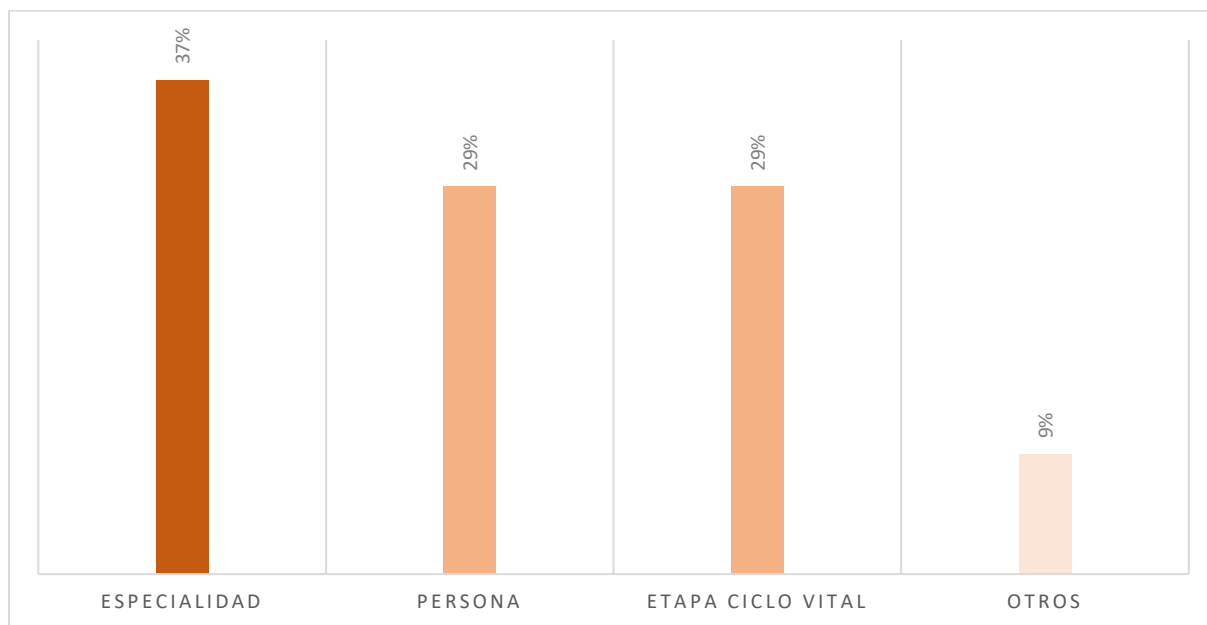
Comunidad Autónoma	% Universidades obligatoria	% Universidades optativa
Extremadura y La Rioja	100%	0%
Madrid	80%	13%
Andalucía	76%	5%
Murcia	75%	25%
Valencia	60%	0%
Castilla y León	50%	10%
Galicia	50%	0%
Cataluña	16%	26%
Baleares y Asturias	0%	100%
Navarra y País Vasco	0%	50%
Castilla-La Mancha	0%	25%
Aragón, Canarias y Cantabria	0%	0%

Fuente: Formación básica en cuidados paliativos: estado actual en las universidades de enfermería españolas. Vallés y García [45].

INTRODUCCIÓN

En 2013 Jiménez et al. [46] revisaron cómo se estaba impartiendo la Enfermería Geriátrica en el Espacio Europeo de Educación Superior en 79 facultades españolas. Como podemos apreciar en la Figura 24, observaron unas denominaciones muy variadas de la asignatura (relacionadas con la especialidad, la persona, la etapa del ciclo vital y otras). La asignatura se impartió mayoritariamente en tercer curso y posee un amplio rango de ECTS (3-9).

Figura 24: Porcentajes de denominaciones de la asignatura Enfermería Geriátrica divididos en cuatro grupos.



Fuente: La Enfermería Geriátrica en el Espacio Europeo de Educación Superior. Jiménez et al. [46].

Los autores concluyeron que las asignaturas desarrolladas para abordar la Enfermería Geriátrica muestran divergencia, diversidad y dispersión en su planteamiento, conteniendo gran heterogeneidad en el número de competencias transversales y específicas. Proponen una revisión de las competencias de la asignatura que promueva una homogeneidad a nivel nacional.

INTRODUCCIÓN

En 2017 Tobajas-Señor et al. [47] realizaron una revisión de las guías docentes de 119 facultades de Enfermería para conocer el número de créditos ECTS dedicados a la formación en heridas crónicas y úlceras por presión. La metodología empleada fue la revisión por pares de las guías docentes en las páginas web de las universidades mediante la utilización de las palabras clave “herida crónica”, “úlceras por presión” o “curas crónicas”. Los resultados de este estudio evidenciaron que esta formación específica se encuentra en 53 asignaturas básicas y obligatorias diferentes y en 3 optativas (Tabla 9).

Tabla 9: Formación en heridas crónicas y úlceras por presión dividida por asignaturas y número de ECTS.

Asignaturas	Créditos ECTS			Total
	<2	2-3	>3	
Optativa	0	2	1	3
Enfermería Clínica	21	0	0	21
Médico Quirúrgica	7	0	0	7
Cuidados Enfermeros en personas Mayores	3	0	0	3
Enfermería del Adulto	14	0	0	14
Cuidados Básicos	2	0	0	2
Alteración de la salud	3	0	0	3
Función del Cuerpo Humano	1	0	0	1
Fundamentos Clínicos, Procedimientos, Diagnósticos y Terapéuticos	1	0	0	1
Patología	1	0	0	1
Total	53	2	1	56

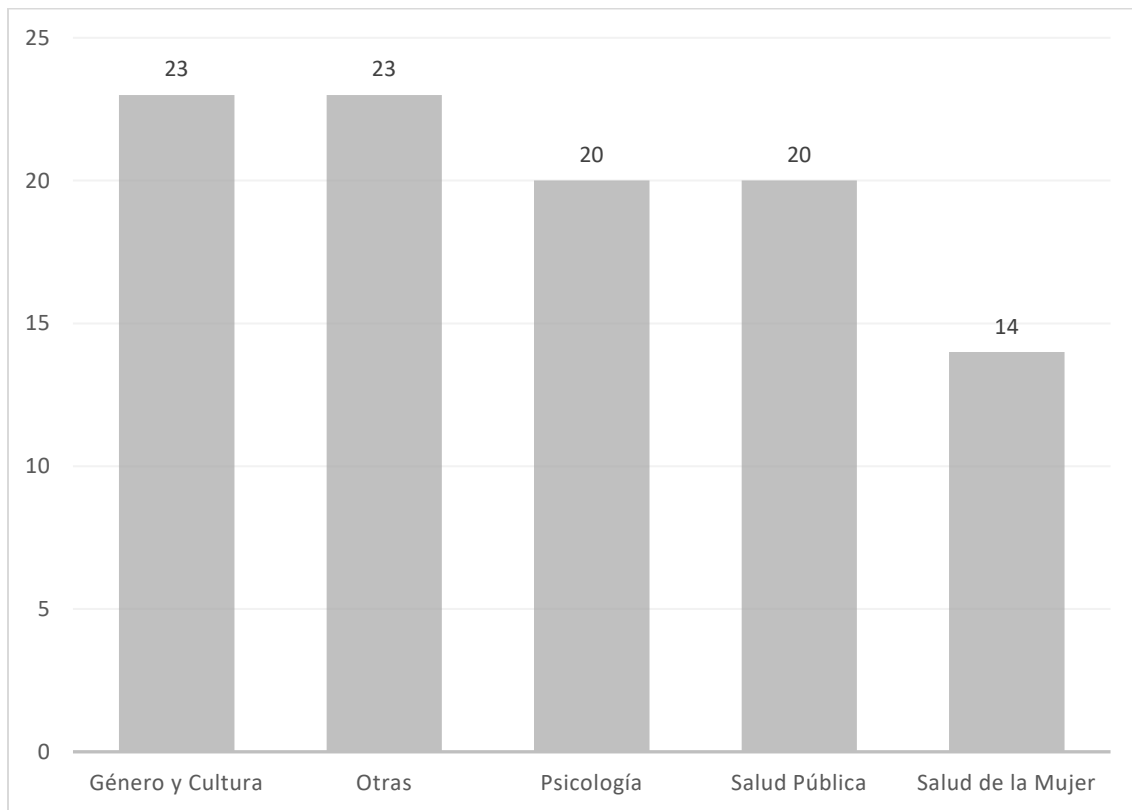
Fuente: Formación actual sobre heridas crónicas en el Grado en Enfermería de las universidades españolas. Tobajas-Señor et al. [47].

En el 95% de las asignaturas que lo imparten el peso es menor de 2 ECTS, siendo mayor el peso en las universidades públicas ($p < 0,05$) y el segundo curso es el más frecuente en su enseñanza. Los autores concluyeron en la necesidad de definir un mínimo de ECTS, curso y asignatura donde impartir la formación en heridas crónicas.

INTRODUCCIÓN

En 2019 Maqufbar et al. [48] realizaron una revisión sistemática de 119 planes de estudios para conocer el contenido sobre “Violencia de Género” que se impartía en el Grado en Enfermería en España. Descubrieron que el 80 % de los programas incluyen este tipo de formación y que hay una gran variabilidad entre las universidades de diferentes CCAA, siendo Andalucía la más fuerte en la incorporación de este contenido. En la Figura 25 observamos que la presencia del contenido por asignaturas estaba presente principalmente en las relacionadas con Género y Cultura (23%), Psicología (20%), Salud Pública (20%) y Salud de la Mujer (14%).

Figura 25: Porcentaje del contenido en Violencia de Género por asignaturas.



Fuente: Analysing training in gender-based violence for undergraduate nursing students in Spain: A mixed-methods study. Maqufbar et al. [48].

INTRODUCCIÓN

En 2020 Sánchez-Ojeda et al. [49] revisaron el contenido sobre Enfermería Transcultural en 47 universidades españolas. Encontraron que el 63% de las titulaciones ofrecen formación específica de esta materia. En la Tabla 10 podemos observar de qué manera se imparte este contenido transcultural. Concluyeron que debe ser una materia obligatoria en todas las Universidades y que los cuidados culturales deben incorporarse dentro de todas las materias que impliquen cuidados de Enfermería.

Tabla 10: Tipo de enseñanza, porcentaje y nomenclatura de la formación Transcultural.

Tipología de la enseñanza	% de universidades	Nomenclatura de la asignatura
Asignatura de Transculturalidad (o similar) como obligatoria/básica	17%	Transculturalidad/ Cuidados Transculturales/ Cultura/ Multiculturalidad/
Asignaturas con algún contenido en diversidad cultural cuya materia es obligatoria/básica	19%	Antropología/ Enfermería Social/ Sociología/ Diversidad Cultural
Asignatura de Transculturalidad (o similar) como optativa	19%	Transculturalidad/ Cultura de los Cuidados/ Multiculturalidad/ Diversidad Cultural/ Antropología
Asignaturas con contenido en diversidad cultural cuya materia es optativa	8,5%	Asistencia Social y Marginalidad/ Atención a Colectivos en Riesgo de Exclusión/ Antropología

Fuente: Enfermería Transcultural. Formación de los futuros profesionales de Enfermería en España [49].

INTRODUCCIÓN

En 2021 Saus-Ortega et al. [50] analizaron los planes de estudios de 77 facultades investigando la impartición de Enfermería de la salud sexual y reproductiva distribuyendo la asignatura por contenidos y estableciendo diferencias entre universidades públicas y privadas. Concluyeron que los contenidos de este bloque son básicos y limitados. Existe una variación considerable en la cantidad y el contenido temático entre las universidades, en la Tabla 11 se muestran los subtemas con diferencias estadísticamente significativas. La capacitación se enfoca principalmente en la salud reproductiva. La formación en salud sexual es la menos desarrollada. Es necesario realizar una revisión curricular y consensuar los contenidos de esta materia para cubrir los conocimientos básicos que las enfermeras necesitan para brindar cuidados de calidad a toda la población.

Tabla 11: Diferencias estadísticamente significativas de contenido temático en salud sexual y reproductiva entre universidades públicas y privadas.

Contenido temático	% Públicas	% Privadas	p
Problemas de salud en el embarazo	86,5	76	0,038
Parto	75	88	0,017
Complicaciones en el trabajo de parto	63,5	84	0,002
Problemas de salud en el puerperio	67,5	56	0,028
Educación e investigación en la salud de la mujer	42,3	32	0,044
Socio-Antropología de la sexualidad	21,2	8	0,012
Componentes de la sexualidad	23,1	8	0,003
Psicofisiología sexual	26,9	12	0,008
Educación sexual	38,5	24	0,009

Fuente: Contents of the sexual and reproductive health subject in the undergraduate nursing curricula of spanish universities: A cross-sectional study. Saus-Ortega et al. [50].

1.4.3. Estudios que han analizado competencias concretas del Grado en Enfermería en España

En 2019 Manso-Perea et al. [51] realizaron una revisión del contenido del Grado en Enfermería incluyendo 118 centros de 58 universidades y 325 asignaturas, pertenecientes al curso académico 2014-2015. Buscaban analizar la inclusión de contenidos de 14 categorías relacionados con competencias informacionales. La Tabla 12 muestra que la impartición se centró en asignaturas básicas y obligatorias de 1º y 4º curso y se observó una gran variabilidad entre universidades de diferentes CCAA.

Tabla 12: Formación en competencias informacionales dividida por tipo de asignatura, curso y CCAA.

Tipo de asignatura		Curso		% de asignaturas con competencias por CCAA	
Básica	44%	1º	50%	Mayor: Canarias	100%
Obligatoria	40%	2º/3º	17,7%	Mediana: Asturias y La Rioja	50%
Optativa	16%	4º	32,3%	Menor: Castilla-La Mancha	26,7%

Fuente: Competencias informacionales en los estudios de grado en enfermería: el caso español. Manso-Perea et al. [51].

En 2020 Ferrández-Antón et al. [52] analizaron la oferta de asignaturas con habilidades en comunicación en 110 escuelas de Enfermería españolas. Se recogieron los siguientes datos de 3974 asignaturas: curso, tipo de enseñanza (exclusiva o combinada), tipo de asignatura (obligatoria u optativa) y número de créditos habilidades de comunicación (Tabla 13). De media se ofertaban de 3,6 asignaturas por centro, la mayoría de las asignaturas eran combinadas y con poca carga de contenido. En un tercio de los centros la oferta estaba por debajo de los 2,3 créditos. Solo 1 de cada 6 centros tenía una asignatura exclusiva y una cuarta parte de ellas eran optativas. La carga docente fue más alta en las materias optativas. Los ECTS son escasos y muy heterogéneas entre centros y entre cursos dentro del mismo centro, con excesiva presencia de asignaturas combinadas

INTRODUCCIÓN

y optativas. Concluyeron que sus resultados pueden ser de utilidad a la hora de elaborar las guías docentes de asignaturas con competencias en comunicación.

Tabla 13: Créditos ECTS de competencias en comunicación por cursos, tipo de enseñanza y tipo de asignatura.

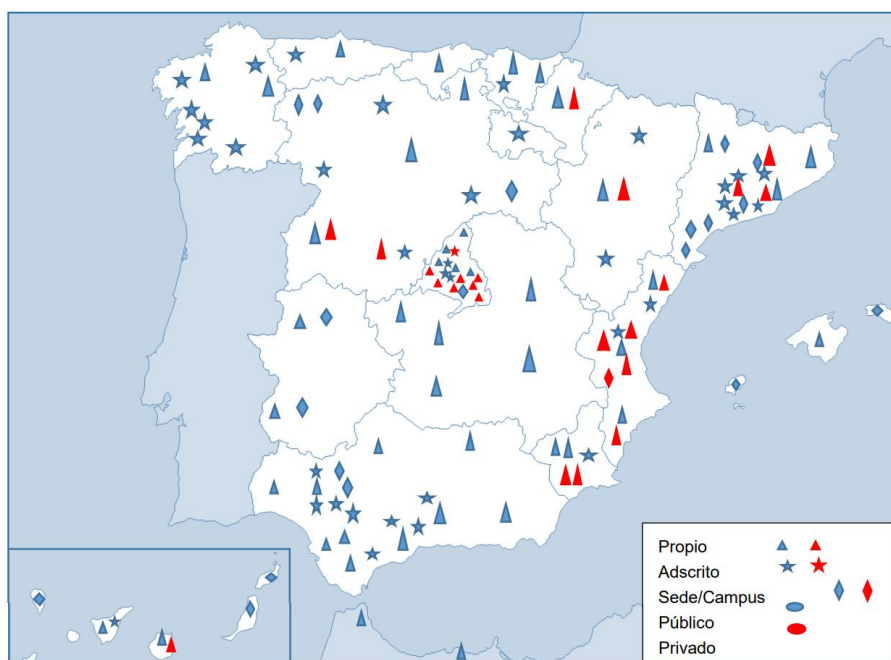
		Asignaturas n (%)	ECTS Media (Desviación estándar)
Curso	1º	142 (40%)	1,3 (1,3)
	2º	79 (23%)	1,6 (1,8)
	3º	97 (28%)	1,1 (1,2)
	4º	30 (9%)	0,6 (0,6)
Tipo de enseñanza	Exclusiva	20 (6%)	4,7 (1,5)
	Combinada	328 (94%)	1 (1,1)
Tipo de asignatura	Obligatoria	307 (88%)	1,2 (1,4)
	Optativa	41 (12%)	1,7 (1,5)

Fuente: Communication skills training in undergraduate nursing programs in Spain. Ferrández-Antón et al. [52].

1.4.4. Estudios que han analizado de manera integral el Grado en Enfermería en España

En 2016 Antón-Almenara [53] realizó en su tesis una valoración de cómo la formación enfermera se había integrado en el EEES. En un capítulo revisó los planes de estudios de los 124 centros (Figura 26) que impartían el Grado analizando si cumplían la legislación vigente. Los resultados fundamentales fueron que, del total de los centros, el 10% no respetaba los 60 ECTS de Formación Básica, el 13% no respetaba los 90 ECTS de Prácticas y TFG y el 25% no poseían asignaturas de Salud Mental. Concluyó que hay una gran disparidad en la formación dada la gran autonomía con la que cuentan las universidades a la hora de elaborar los planes de estudios y termina realizando un llamamiento a la ANECA hacia una coordinación que unifique criterios en los contenidos de dichos planes y en su publicación en el BOE.

Figura 26: Distribución de centros docentes del Grado en Enfermería en España en 2016.



Fuente: Imagen extraída de “El Espacio Europeo de Educación Superior y la Formación Enfermera”. Antón-Almenara [53].

INTRODUCCIÓN

En la Tabla 14 se resumen los estudios relacionados con los planes de estudios de Enfermería en España.

Tabla 14: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de Enfermería en España.

Año y Autor	Título	Metodología	Resultados y conclusiones principales
Estudios que han analizado asignaturas concretas del Grado en Enfermería en España			
2010 Obradors-Rial y Segura-Benedicto [44]	La salud pública en las facultades de medicina y escuelas de enfermería de Cataluña. La visión del alumnado.	Análisis del plan de estudios de 15 facultades catalanas analizando los ECTS de Salud Pública. Cuestionarios a los alumnos sobre la importancia de la temática.	En Enfermería encontraron una gran variabilidad de impartición de créditos, oscilando entre 0 y 32,5. El 22% de los estudiantes de enfermería piensan que la formación ha sido muy útil y el 31,8% considera que se deberían impartir más horas.
2011 Vallés y García [45]	Formación básica en cuidados paliativos: estado actual en las universidades de enfermería españolas	Análisis del plan de estudios de 112 facultades analizando la impartición de Cuidados Paliativos: tipo de asignatura, ECTS, curso, comparación entre CCAA y competencias.	Todas las universidades españolas imparten formación sobre cuidados paliativos. Gran variabilidad de créditos (3-6), siendo diferentes las oportunidades de recibir una formación obligatoria en cuidados paliativos entre CCAA. Los autores concluyeron que se deberían unificar criterios en torno a obligatoriedad y créditos de esta asignatura.
2013 Jiménez et al. [46]	La Enfermería Geriátrica en el Espacio Europeo de Educación Superior	Análisis del plan de estudios de 79 facultades analizando la impartición de Enfermería geriátrica: denominación, ECTS, curso y competencias.	Gran variabilidad de denominación (4 grupos), ECTS (3-9), curso (2º-4º) y competencias. Los autores concluyeron que la asignatura muestra divergencia, diversidad y dispersión a nivel nacional.
2017 Tobajas-Señor et al. [47]	Formación actual sobre heridas crónicas en el Grado en Enfermería de las universidades españolas	Análisis del plan de estudios mediante palabras clave de 119 facultades analizando la impartición de formación en heridas crónicas y úlceras por presión: tipo de asignatura, ECTS, curso y comparación entre universidades públicas y privadas.	Impartición en 53 asignaturas básicas y obligatorias y en 3 optativas. En el 95% de las asignaturas que lo imparten el peso es menor de 2 ECTS, siendo mayor el peso en las universidades públicas ($p < 0,05$) y el segundo curso es el más frecuente en su enseñanza. Los autores concluyeron en la necesidad de definir un mínimo de ECTS, curso y asignatura donde impartir la formación en heridas crónicas.
2019 Maquivar et al. [48]	Analysing training in gender-based violence for undergraduate nursing students in Spain: A mixed-methods study	Análisis del plan de estudios mediante palabras clave de 119 facultades analizando la impartición de formación en violencia de género.	El 80% (92/115) de los programas incluían contenidos sobre violencia de género. Hubo una gran variabilidad en las temáticas estudiadas. La variabilidad observada entre universidades podría explicarse por los diferentes enfoques de los profesores sobre la violencia de género y la profesión de enfermería.

INTRODUCCIÓN

Tabla 14: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de la carrera de Enfermería en España
(continuación).

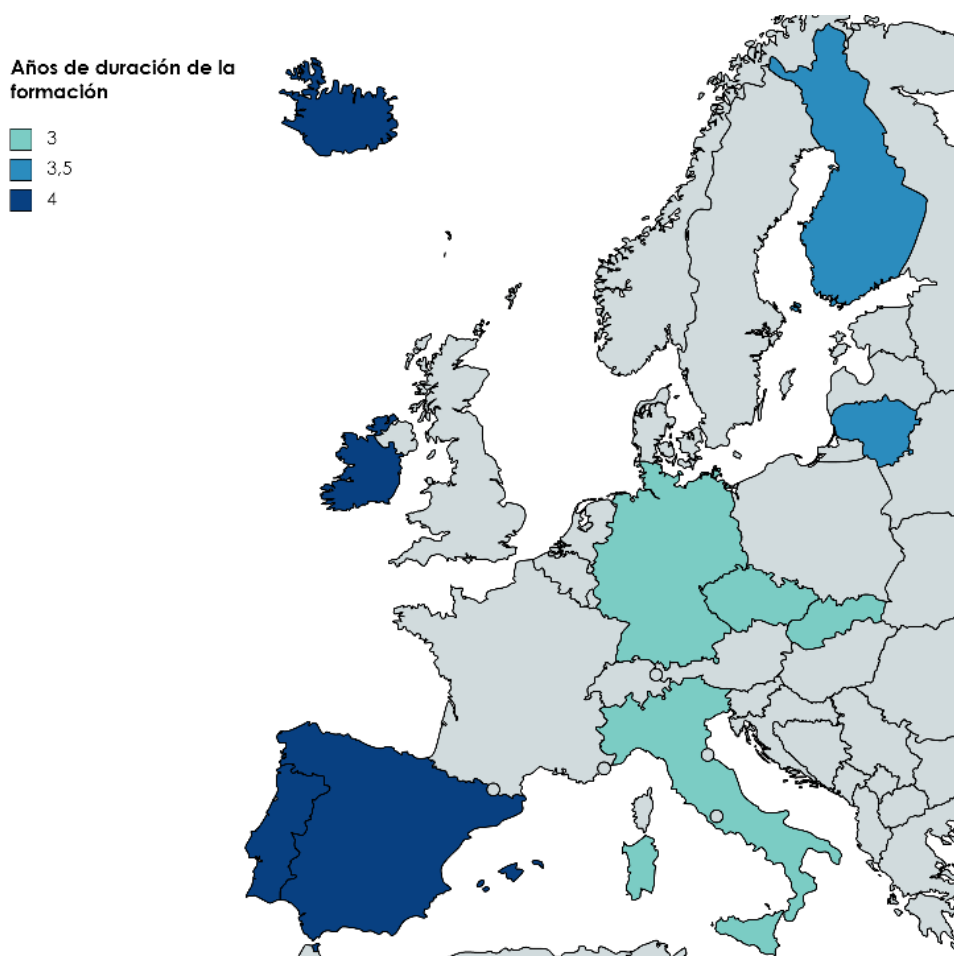
Año y Autor	Título	Metodología	Resultados y conclusiones principales
2021 Sánchez-Ojeda et al. [49]	Enfermería Transcultural. Formación de los futuros profesionales de Enfermería en España	Análisis del plan de estudios de 47 facultades analizando la impartición de Enfermería Transcultural: tipo de asignatura, denominación y ECTS.	El 63% de las titulaciones ofrecen formación específica de esta materia. Los autores concluyeron que debe ser una materia obligatoria en todas las Universidades y que los cuidados culturales deben incorporarse dentro de todas las materias que impliquen cuidados de enfermería.
2021 Saus-Ortega et al. [50]	Contents of the Sexual and Reproductive Health Subject in the Undergraduate Nursing Curricula of Spanish Universities: A Cross-Sectional Study	Análisis del plan de estudios de 77 facultades analizando la impartición de Enfermería de la salud sexual y reproductiva: distribución de contenidos y diferencias entre universidades públicas y privadas.	Los contenidos de SSR en los currículos de enfermería son básicos y limitados. Existe una variación considerable en la cantidad y el contenido temático entre las universidades. La capacitación se enfoca principalmente en la salud reproductiva. La formación en salud sexual es la menos desarrollada. Es necesario realizar una revisión curricular y consensuar los contenidos de SSR para cubrir los conocimientos básicos que las enfermeras necesitan para brindar cuidados de calidad a toda la población.
Estudios que han analizado competencias concretas del Grado en Enfermería en España			
2019 Manso-Perea et al. [51]	Competencias informacionales en los estudios de grado en enfermería: el caso español	Análisis de 325 asignaturas de 118 centros revisando la inclusión de contenidos relacionados con competencias informacionales.	La impartición se centró en asignaturas básicas y obligatorias de 1º y 4º curso y se observó una gran variabilidad entre universidades de diferentes CCAA.
2021 Ferrández-Antón et al. [52]	Communication skills training in undergraduate nursing programs in Spain	Análisis del curso, tipo de enseñanza (exclusiva o combinada), tipo de asignatura (obligatoria u optativa) y número de créditos habilidades de comunicación de 3974 asignaturas de 110 centros revisando la inclusión de habilidades en comunicación.	De media se ofertaban de 3,6 asignaturas por centro. En un tercio de los centros la oferta estaba por debajo de los 2,3 créditos. Solo 1 de cada 6 centros tenía una asignatura exclusiva y una cuarta parte de ellas eran optativas. Los ECTS son escasos y muy heterogéneas entre centros y entre cursos dentro del mismo centro, con excesiva presencia de asignaturas combinadas y optativas. Los autores concluyeron que sus resultados pueden ser de utilidad a la hora de elaborar las guías docentes nacionales.
Estudios que han analizado de manera integral el Grado en Enfermería en España			
2016 Antón-Almenara [53]	El Espacio Europeo de Educación Superior y la Formación Enfermera	Revisión de los planes de estudios de 124 centros analizando si cumplían la legislación vigente.	Del total de los centros, el 10% no respeta los 60 ECTS de Formación Básica, el 13% no respeta los 90 ECTS de Prácticas y TFG y el 25% no poseen asignaturas de Salud Mental. Concluyó que hay una gran disparidad en la formación.

INTRODUCCIÓN

El 65% posee una formación de 3 años, el 15% de 3,5 años y el 20% de 4 años. Los autores concluyeron que, a pesar de la heterogeneidad, los planes cumplen las directrices comunitarias y existen coincidencias en los contenidos formativos entre países [7].

Un estudio realizado en 2020 por Kajander-Unkuri et al. [54] en 10 países europeos sigue mostrando grandes diferencias formativas (Figura 28).

Figura 28: Duración de la formación de los profesionales de Enfermería en Europa en 2020



Fuente: The level of competence of graduating nursing students in 10 European countries. Kajander-Unkuri et al. [54].

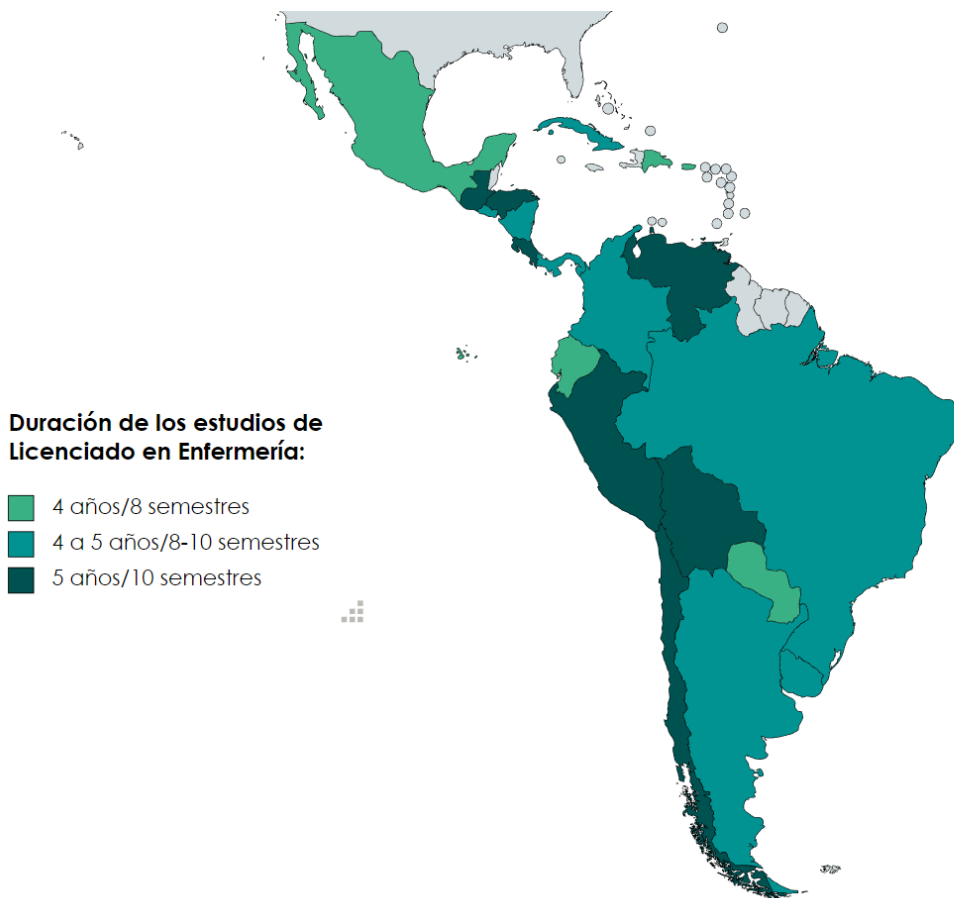
INTRODUCCIÓN

También realizaron unas encuestas a 3490 estudiantes sobre adquisición de siete competencias fundamentales y satisfacción con el plan de estudios. Los mejores resultados competenciales los obtuvieron Islandia (Funciones diagnósticas, Manejo de situaciones e Intervenciones terapéuticas), España (Rol de ayuda y Garantía de Calidad), Italia (Enseñanza/Entrenamiento) y República Checa (Rol de trabajo). Los peores resultados se obtuvieron en Eslovaquia (Garantía de Calidad) y en Lituania (las otras 6 competencias mencionadas). Los autores concluyeron que, a pesar de los diferentes planes de estudios, los graduados de Enfermería finalizan sus estudios con un buen nivel de competencia, pero con grandes diferencias entre los países de la UE.

1.5.2. América Latina

Una revisión bibliográfica realizada por Luengo y Sanhueza [55] de las páginas web de universidades latinoamericanas que forman licenciados en Enfermería constató la heterogeneidad en la formación (Figura 29) como factor de debilitamiento para la disciplina, así como para la profesión.

Figura 29: Duración de los estudios de Licenciado en Enfermería en América Latina.



Fuente: Formación del licenciado en Enfermería en América Latina. Luengo y Sanhueza [55].

Los autores sugieren un consenso en la formación curricular de la región, promoviendo un perfil profesional capaz de enfrentar las necesidades y desafíos actuales.

INTRODUCCIÓN

En Ecuador, un estudio de Roque et al. [56] analizó la pertinencia de la formación académica de Enfermería en la Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador). Estudió la opinión de 149 graduados de cuatro promociones diferentes (2011-2014), 29 empleadores y 11 instituciones del Sistema Nacional de Salud. Una de las categorías de análisis la conformó “Movilidad y homologación del currículo a nivel nacional” en el que la muestra estableció que la limitada armonización de los componentes curriculares dificultaba el proceso de movilidad. En la categoría “Organización curricular”, la opinión de la muestra fue que los contenidos eran repetitivos con una lógica secuencial que limitaba la articulación entre las asignaturas que lo conformaban. En lo referente a bloques temáticos, establecen que la investigación no estaba concebida como un eje transversal en la formación. Los graduados consideraron que la capacidad de investigación constituye uno de los elementos a fortalecer en el rediseño curricular.

En Colombia, la Asociación Nacional de Enfermeras ha elaborado un documento titulado “Resignificando la profesión de Enfermería en Colombia” [57] que se enmarca en la “Política nacional de Enfermería y plan estratégico 2020-2030”. Una de las actividades del documento es “Propiciar la armonización de los lineamientos de formación profesional de Enfermería propuestos con los currículos de los programas de Enfermería del país”, estableciéndolo como meta para el 100% de las universidades en el año 2025. Esta actividad se engloba dentro de la línea operativa “Calidad en la formación del profesional de Enfermería en el pregrado”. En esta tónica de unificación, en la línea operativa relativa a la “Calidad en la formación de postgrado en Enfermería”, se proponen la armonización de currículos bajo estándares de calidad en los programas de postgrado, estableciéndose como meta que en 2021 se habrán estandarizado las denominaciones de los títulos y el 30% de sus currículos cumplirán la armonización.

INTRODUCCIÓN

En la Tabla 15 se resumen los estudios relacionados con los planes de estudios de la carrera de Enfermería a nivel internacional. Tanto en Europa como en América Latina se observa una marcada heterogeneidad en la formación de los profesionales de Enfermería.

Tabla 15: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de la carrera de Enfermería a nivel internacional.

Año, Autor y Título	Metodología	Resultados y conclusiones principales
Estudios que han analizado los planes de estudios de Enfermería en Europa		
2005 ANECA [7] Análisis de la situación de los estudios de enfermería en Europa	Análisis del plan de estudios mediante cuestionarios y bibliografía de la duración en horas y ECTS de los estudios de Enfermería en Europa.	De los 20 países estudiados, el 65% posee una formación de 3 años, el 15% de 3,5 años y el 20% de 4 años. Los autores Concluyeron que los planes cumplen las directrices comunitarias y existen coincidencias en los contenidos formativos entre países.
2020 Kajander-Unkuri et al. [54] The level of competence of graduating nursing students in 10 European countries. Comparison between countries	Evaluación de las competencias de estudiantes de enfermería de 10 países europeos en el curso 2018-2019. La muestra estuvo compuesta por 3.490 estudiantes.	Los mejores resultados competenciales los obtuvieron Islandia, España, Italia y República Checa. Los peores resultados se obtuvieron en Eslovaquia y Lituania. Los autores Concluyeron que los graduados finalizan sus estudios con un buen nivel de competencia, pero con grandes diferencias entre los países de la UE.
Estudios que han analizado los planes de estudios de Enfermería en América Latina		
2016 Luengo y Sanhuesa [55] Formación del licenciado en Enfermería en América Latina	Revisión bibliográfica de las páginas web de universidades latinoamericanas que forman licenciados en Enfermería	Constató la heterogeneidad como factor de debilitamiento para la disciplina, así como para la profesión. Los autores sugieren un consenso en la formación curricular de la región.
2018 Roque et al. [56] Pertinencia de la formación académica de enfermería. Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador	Análisis de la opinión de 149 graduados de las promociones 2011-2014, 29 empleadores y 11 instituciones del Sistema Nacional de Salud.	La limitada armonización de los componentes curriculares dificultaba el proceso de movilidad. En la categoría “Organización curricular”, la opinión de la muestra fue que los contenidos eran repetitivos con una lógica secuencial que limitaba la articulación entre las asignaturas que lo conformaban.
2020 Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia [57] Resignificando la profesión de Enfermería en Colombia. Política nacional de Enfermería y plan estratégico 2020-2030	Análisis nacional e internacional de políticas de salud. Propuesta de líneas operativas a 10 años.	Se proponen la armonización de currículos bajo estándares de calidad en los programas de postgrado, estableciéndose como meta que en 2021 se habrán estandarizado las denominaciones de los títulos y el 30% de sus currículos cumplirán la armonización.

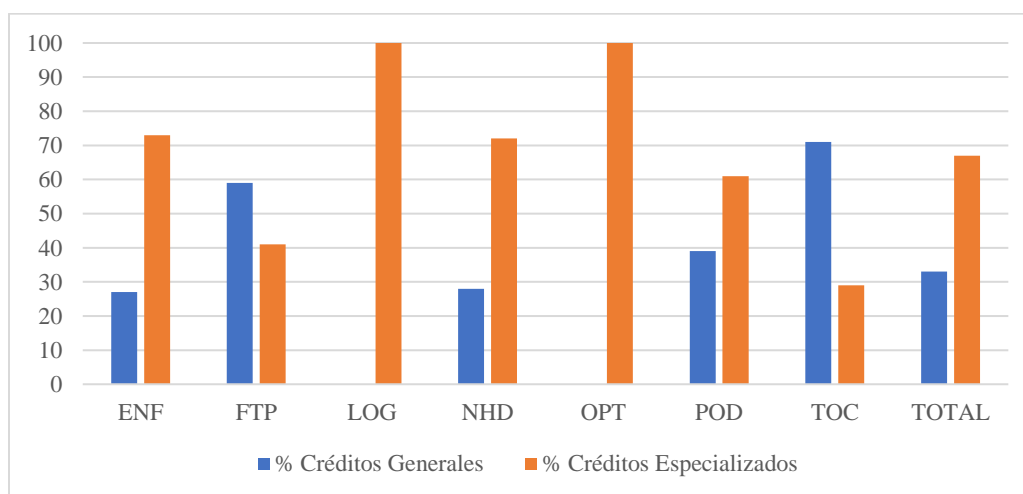
1.6. Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de las carreras de la rama de las Ciencias de la Salud en España

En esta sección se revisan los estudios que han analizado los planes de estudios de la rama de Ciencias de la Salud, tanto de las antiguas Diplomaturas como de los actuales Grados.

1.6.1. Diplomaturas de Ciencias de la Salud

En lo referente a las antiguas titulaciones, en 2003 Arias y Cuadrado [58] realizaron una revisión de los contenidos teóricos de las materias generales y especializadas en los planes de estudios de las diplomaturas de ciencias de la salud. Revisaron por pares el número de horas teóricas dedicadas a materias troncales en las carreras de Enfermería (ENF), Fisioterapia (FTP), Logopedia (LOG), Nutrición humana y dietética (NHD), Óptica y optometría (OPT), Podología (POD) y Terapia ocupacional (TOC). La Figura 30 muestra cómo se dividieron los créditos de las asignaturas en carácter general (no mencionan aspectos concretos de la carrera) o especializado (asociación específica). Concluyeron que existe una gran diferencia en la proporción de materias generales y especializadas entre titulaciones.

Figura 30: Distribución de porcentajes de créditos teóricos generales y especializados por carreras.



Fuente: Contenidos teóricos de las materias generales y especializadas en los planes de estudios de las diplomaturas de ciencias de la salud. Arias y Cuadrado [58].

1.6.2. Grados de Ciencias de la Salud

En 2013, Saz-Pérez (rector de la Universidad de Alcalá) [59] refiere, en su editorial de la Revista Clínica Española, el alto grado de variabilidad observado en el Grado en Medicina tras la instauración de Bolonia. Comenta que con la llegada del EEES se iniciaba un proceso esperanzador con la elaboración del Libro Blanco patrocinado por la ANECA. El Libro Blanco supuso una profunda reflexión sobre la armonización de los estudios de Medicina con Europa. A pesar de esas expectativas, este libro solo marco unas directrices genéricas que, unidas a la libertad otorgada a las universidades, han creado unos planes de estudios carentes de homogeneidad en número, denominación, dimensiones y cronología de las asignaturas. Por otra parte, la ANECA no incluyó en la verificación velar por la homogeneidad de los planes de estudios, dando como resultado una variedad inmensa de normativas aprobadas por los Consejos de Gobierno de las Universidades dependientes de los intereses de Áreas de Conocimiento y Departamentos de cada centro o las indicaciones de algunas CCAA.

Molinero-Crespo et al. [60], en nombre de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria, establecieron en 2014 una propuesta de homogenización de la asignatura de Prácticas Tuteladas, al observar la existencia de una gran diversidad en el desarrollo de la asignatura entre las distintas facultades de Farmacia.

García-Estañ investigó en 2018 el estado de la formación de Medicina en España [61]. Se imparte en 42 facultades, 31 públicas y 11 privadas. Refiere que las universidades privadas tienen sus propios mecanismos de admisión en los que, en general, no hay mucha transparencia. Refiere también que hay algunas voces que sostienen que el *numerus clausus* solo existe para beneficiar a las universidades privadas.

INTRODUCCIÓN

Cabo et al. revisaron en 2018 los planes de estudio de Medicina y Farmacia, identificando aquellas asignaturas y postgrados con la denominación “Medicina Tropical”, “Salud Internacional”, “Salud Global” o “Enfermedades Importadas” [62]. En el 37,5 % (15/40) de facultades de Medicina se imparte durante el grado la materia de Medicina Tropical, Salud Internacional o Salud Global. En 93,3% de los centros de manera optativa y el 6,7% con carácter obligatorio. En las facultades de Farmacia se imparte en 4 de las 22 (18,1%). Concluyeron que la docencia en Medicina Tropical, Salud Internacional y Salud Global en las facultades de Medicina y Farmacia es limitada actualmente.

En 2019 Vela et al. [63] revisaron los planes de estudios españoles de las licenciaturas en odontología analizando la competencia de sedación consciente como una formación básica. Identificaron claras discrepancias entre las facultades de odontología estudiadas estableciendo como culpables al marco normativo y al sistema legislativo español. Los autores concluyeron proponiendo unificar los criterios universitarios.

De Arriba et al. [64] revisaron en 2019 las guías docentes analizando la docencia de Nefrología en el Grado en Medicina. Comprobaron que el número total de horas dedicadas a la enseñanza teórica es muy variable (11-35 horas), con una media de 17,5. Se observa variabilidad tanto en el número de temas teóricos (rango de 11 a 31), como de seminarios (rango de 0 a 9). Concluyeron que se aprecia una gran variabilidad en el currículo de la enseñanza de Nefrología en el Grado de Medicina en España.

En 2019 Ramos-Rincón et al. [65] analizaron la docencia en grado y posgrado en Medicina de Urgencias y Emergencias en las 42 facultades de medicina españolas. El 90,4% presentan contenido en sus asignaturas. De estas, el 2,4% lo tienen como materia obligatoria única no prácticas, el 50% como materia obligatoria no prácticas compartida con otras materias, el 61,9%

INTRODUCCIÓN

como materia obligatoria en el rotario clínico o de práctica clínicas y el 31% como materia optativa. Los autores concluyeron que la enseñanza del contenido es muy variable entre las diferentes facultades existiendo una clara ausencia de homogeneidad de la enseñanza.

En 2019, Miró et al. [66] analizaron la cantidad de horas obligatorias/optativas de educación sobre el dolor en los grados de Odontología, Nutrición Humana y Dietética, Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Farmacia, Fisioterapia, Podología, Psicología y Veterinaria en las universidades catalanas. Hubo diferencias considerables en el número de horas relacionadas con el dolor entre disciplinas: Enfermería reportó el mayor número de horas y Psicología el menor. La mayor variación en horas se reportó en Medicina (rango de 10 a 127) y Enfermería (rango de 21 a 230), en comparación con Farmacia (rango de 4 a 11).

En 2021 Alonso et al. [67] analizaron la distribución de competencias de investigación divididas por los módulos de la Orden ECI/332/2008 en los Grados en Medicina. Extrajeron la información de las memorias de verificación, de los planes de estudios y de las páginas web de 40 universidades. El 67,5% de los planes se organizaban en módulos, materias y asignaturas, el 25% en módulos y materias, y el 2,5% en módulos y asignaturas. Las competencias de investigación se distribuyeron en:

- Generales: módulos de Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación ($2,7 \pm 0,4$) y Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado ($5,03 \pm 0,3$).
- Específicas: módulos de Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación ($6,1 \pm 0,3$) y Optatividad ($1,69 \pm 0,5$).

INTRODUCCIÓN

En 2022 Leiva-Cepas [68] investigó la organización docente universitaria de Anatomía Patológica en España. Revisó las guías docentes de 32 facultades de medicina públicas españolas. Sus resultados mostraron una gran heterogeneidad en este bloque temático. El rango de créditos oscilaba entre 3 y 10, con una mediana de 6. El curso de impartición varía entre 2º y 5º. El número de asignaturas en las que se imparte el bloque oscila entre una y tres, compartiendo denominación en el 50% de las universidades. También corroboraron la existencia de una gran variabilidad respecto al número de horas de docencia teórica y práctica, denotando una descoordinación en la elaboración de los planes de estudios, pese a las directrices generales establecidas por parte de la Sociedad Española de Anatomía Patológica. Concluye que se debe diseñar una programación académica más uniforme.

En la Tabla 16 se resumen los estudios relacionados con los planes de estudios de las carreras de la rama de las Ciencias de la Salud en España. Como se observó en las investigaciones de Enfermería, la tónica predominante en otros estudios de Ciencias de la Salud es la falta de homogeneidad en contenidos entre las diferentes universidades. Varios autores consideran imprescindible unificar criterios a nivel nacional.

INTRODUCCIÓN

Tabla 16: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de las carreras de la rama de las Ciencias de la Salud en España.

Año y Autor	Ámbito	Título	Metodología	Resultados y conclusiones principales
2003 Arias y Cuadrado [58]	Diplomaturas de Ciencias de la Salud	Contenidos teóricos de las materias generales y especializadas en los planes de estudios de las diplomaturas de ciencias de la salud	Revisión de los contenidos teóricos de las materias generales y especializadas en los planes de estudios de las diplomaturas de ciencias de la salud	Los autores concluyeron con la existencia de una gran diferencia en la proporción de materias generales y especializadas entre titulaciones.
2013 Saz-Pérez [59]	Grado en Medicina	Bologna: A lost opportunity. The heterogeneity of Medical education in Spain	Editorial en la Revista Clínica Española sobre el alto grado de variabilidad observado.	Los planes de estudios carecen de homogeneidad en número, denominación, dimensiones y cronología de las asignaturas, dado que la ANECA no incluyó en la verificación velar por la homogeneidad.
2014 Molinero-Crespo et al. [60]	Grado en Farmacia	Propuesta de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria sobre prácticas tuteladas	Propuesta de homogenización de la asignatura de Prácticas Tuteladas.	Observaron la existencia de una gran diversidad en el desarrollo de la asignatura entre las distintas facultades de Farmacia.
2018 García-Estañ [61]	Grado en Medicina	Studying Medicine and being a doctor in Spain	Análisis del estado de la formación de Medicina en España.	Se imparte en 42 facultades, 31 públicas y 11 privadas. Refiere que las universidades privadas tienen sus propios mecanismos de admisión en los que, en general, no hay mucha transparencia.
2018 Cabo et al. [62]	Grado en Medicina y Farmacia	A current overview of the teaching of tropical medicine, international health and global health in the Spanish university	Análisis de la materia de Medicina Tropical, Salud Internacional o Salud Global en los planes de estudio de Medicina y Farmacia.	En el 37,5 % (15/40) de facultades de Medicina se imparte. En 93,3% de los centros de manera optativa y el 6,7% con carácter obligatorio. En las facultades de Farmacia se imparte en 4 de las 22 (18,1%). Los autores concluyeron que la docencia en la materia es limitada actualmente.

INTRODUCCIÓN

Tabla 16: Revisión de la literatura previa sobre los planes de estudios de las carreras de la rama de las Ciencias de la Salud en España (continuación).

Año y Autor	Ámbito	Título	Metodología	Resultados y conclusiones principales
2019 Vela et al. [63]	Grado en Odontología	Conscious sedation in Spanish dental schools: Current situation	Revisión de los planes de estudios españoles de las licenciaturas en odontología analizando la competencia de sedación consciente (SC) como una formativa básica.	Identificaron claras discrepancias entre las facultades de odontología estudiadas estableciendo como culpable al marco normativo y del sistema legislativo español. Los autores concluyeron proponiendo unificar los criterios universitarios.
2019 De Arriba et al. [64]	Grado en Medicina	La docencia de la nefrología en el grado de medicina en su artículo.	Revisión de las guías docentes	El número total de horas dedicadas a la enseñanza teórica es muy variable (11-35 horas), con un gran rango de temas teóricos (rango 11 a 31).
2019 Ramos-Rincón et al. [65]	Grado en Medicina	A current overview of the teaching of tropical medicine, international health and global health in the Spanish university	Análisis de la docencia en grado y posgrado en Medicina de Urgencias y Emergencias en 42 facultades de medicina españolas.	El 90,4% presentan contenido en sus asignaturas siendo en el 31% como materia optativa. Los autores concluyeron que existe una clara ausencia de homogeneidad de la enseñanza.
2019 Miró et al. [66]	Grados en Ciencias de la Salud	Pain curricula across healthcare professions undergraduate degrees: A cross-sectional study in Catalonia, Spain	Análisis de la cantidad de horas obligatorias/optativas de educación sobre el dolor.	Enfermería reportó el mayor número de horas y Psicología el menor. La mayor parte del contenido relacionado con el dolor se proporcionó en asignaturas obligatorias.
2021 Alonso et al. [67]	Grado en Medicina	Distribution of research competencies in Medical Degree modules	Análisis de la distribución de competencias de investigación divididas por los módulos de la Orden ECI/332/2008.	Los Grados en Medicina en las 40 universidades están organizados el 67,5% en módulos, materias y asignaturas, el 25% en módulos y materias, y el 2,5% en módulos y asignaturas.
2022 Leiva-Cepas [68]	Grado en Medicina	Análisis de la organización docente universitaria de Anatomía Patológica en España	Revisión de las guías docentes de 32 facultades de medicina públicas españolas.	Sus resultados muestran una gran heterogeneidad. El rango de créditos oscila entre 3 y 10 y el curso de impartición varía entre 2º y 5º. El autor concluye que se debe diseñar una programación académica más uniforme.

2. Justificación

La carrera de Enfermería se imparte en las universidades españolas desde hace 45 años [1]. Actualmente es el décimo ámbito del conocimiento que más estudiantes tiene matriculados [9] y en los últimos cinco años ha aumentado en un 10% sus matrículas y profesionales egresados [10]. Es el cuarto Grado que mayor nota de corte presenta y sus alumnos son los que mejores tasas de rendimiento consiguen [11]. Enfermería es la profesión sanitaria con mayor número de colegiados en España con un aumento del 10,3% en los últimos 5 años [13].

La movilidad interna dentro de España de los estudiantes es muy frecuente dado que el 30,4% está matriculado fuera de su provincia de residencia habitual [12]. Más allá de la movilidad entre provincias y comunidades autónomas al inicio de los estudios universitarios, la movilidad inter-universitaria en el contexto de programas académicos como SICUE-Séneca (movilidad nacional) y Erasmus (movilidad internacional) es muy notable [11]. En este contexto de fluidez inter-universitaria, las diferencias curriculares entre universidades adquieren particular relevancia.

Históricamente, la legislación que regula los estudios de Enfermería en España ha ido perdiendo una serie de normas que marcaban de manera estricta y minuciosa el contenido y la forma curriculares en 1977 [4] y 1990 [5]. Con la legislación vigente se otorga actualmente un alto grado de libertad a las universidades para la elaboración de sus planes de estudios [8].

En paralelo a la legislación española, en 1977 [24,31] se marcó la reglamentación a nivel europeo para la profesión de enfermero de cuidados generales, sufriendo paulatinas y ligeras modificaciones hasta nuestros días e incorporando nuevos países de la Unión Europea [23,32,33]. En 1999, nació la declaración de Bolonia [6] y con ella la introducción del sistema de créditos europeos (European Credit Transfer System/ECTS), creando cualificaciones comparables para

JUSTIFICACIÓN

promover la movilidad de los estudiantes y graduados en el territorio europeo. En 2013, la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que regula las cualificaciones profesionales en Europa dictaminó que los programas de formación europeos de Enfermería varían en función de las tradiciones nacionales y establece que deberían ofrecer garantías más sólidas hacia la consecución de determinadas competencias. Para ello, dicha directiva propone una serie de conocimientos y capacidades a adquirir, sin otorgar ECTS específicos ni temporalidad por cursos [32].

Las universidades españolas se adhirieron al plan Bolonia [6] a través de dos documentos legislativos: el Real Decreto de 1393/2007 [28], en el que se recoge la estructura general del título, y la orden CIN 2134/2008 [8], que recoge las competencias que se deben adquirir. En este último documento solo se dictan competencias generales asociadas a un número mínimo de créditos ECTS en tres módulos muy amplios: Formación básica común (60 ECTS), Ciencias de la Enfermería (60 ECTS), Prácticas Tuteladas/Trabajo Fin de Grado (90 ECTS) y 30 ECTS libres. Estas legislaciones marcaron el actual grado de Enfermería en España transformándola en una carrera de 4 años con un plan de estudios formado por 240 ECTS.

Como consecuencia de esta laxitud en los contenidos curriculares que otorga la legislación actual, existe variabilidad de créditos ECTS en contenidos y competencias entre universidades y CCAA, tal y como muestran numerosas investigaciones que analizan los planes de estudios de Enfermería en España [44–52,69]. Los estudios que han analizado la formación enfermera en Europa [7,54] y América Latina [55–57] también han descubierto una amplia heterogeneidad en la estructura de sus planes de estudios.

La laxitud observada en la legislación española que marca módulos amplios de competencias asociadas a ECTS se da también en el resto de los Grados de la rama de Ciencias de

JUSTIFICACIÓN

la Salud [8,35–43]. Estudios de diferentes autores han puesto de manifiesto la gran variabilidad y diferencias de impartición de contenidos que se dan entre universidades españolas en esta rama, más allá de Enfermería [58–68].

Por tanto, parece claro que tanto la legislación española como la europea son muy laxas. En España, las universidades pueden crear un plan de estudios en el que legislativamente no se marca ni el número de asignaturas, ni los ECTS de cada una, ni el curso académico de impartición. Esta libertad con la que cuentan las universidades españolas puede producir grandes diferencias en los planes de estudios del Grado en Enfermería.

Esta investigación analizará el grado de discrepancia entre los planes de estudios del Grado en Enfermería y si existen diferencias de impartición de bloques de materias y temáticos entre tipos de universidades y CCAA (Hipótesis 1).

De confirmarse estas diferencias, se analizará si se están respetando las propuestas del Libro Blanco del Grado en Enfermería y las legislaciones nacionales y europeas (Hipótesis 2).

Finalmente, se plantea si un foro de expertos mediante un grupo de discusión podría proponer una modificación legislativa del Grado en Enfermería que delimite y procure otorgar homogeneidad a los planes de estudios con los objetivos de mejorar la calidad de la formación asegurando unos créditos ECTS mínimos asociados a bloques temáticos cuya enseñanza es necesaria facilitando la movilidad de los estudiantes al ayudar a disminuir los procesos administrativos de reconocimiento de créditos (Hipótesis 3).

JUSTIFICACIÓN

3. Hipótesis

- 1) La libertad legislativa otorgada a las universidades españolas de Enfermería para la formación de sus planes de estudios está generando diferencias en la impartición del Grado.
- 2) Los planes de estudios actuales de Enfermería podrían estar incumpliendo legislaciones nacionales y europeas o propuestas realizadas por el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería.
- 3) Es factible formular una propuesta legislativa que busque la homogeneidad en los planes de estudios de Enfermería respetando la legislación vigente española y europea.

HIPÓTESIS

4. Objetivos

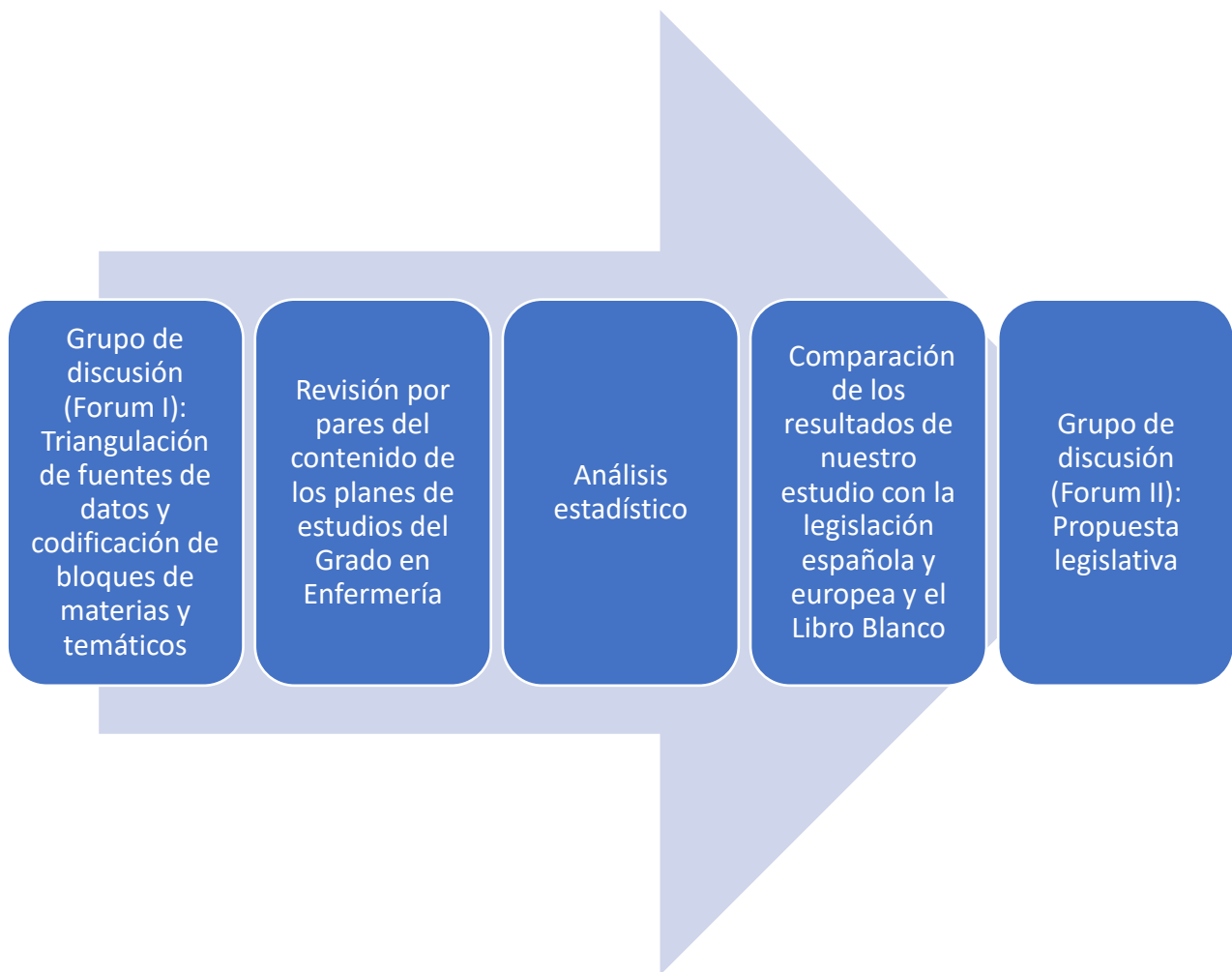
- 1) Analizar la distribución de los créditos ECTS por universidades en función del tipo jurídico y la Comunidad Autónoma en el Grado en Enfermería en España, clasificándolos por cursos, bloques de materias y bloques temáticos.
- 2) Comparar nuestros resultados con las exigencias de la legislación española y europea que rigen los planes de estudios y con las propuestas de formación realizadas por el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería.
- 3) Formular, si fuera necesario, una propuesta legislativa que favorezca la homogeneidad en los planes de estudios de Enfermería respetando la legislación vigente española y europea.

OBJETIVOS

5. Métodos

Para cumplir con los objetivos de la investigación, se siguió la metodología de métodos mixtos, que consiste en el uso de métodos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio [70,71]. La Figura 31 muestra la secuencia mediante la cual se recopilan, analizan y combinan datos cualitativos y cuantitativos.

Figura 31: Secuencia realizada en los métodos mixtos que hemos aplicado a nuestro estudio.



5.1. Grupo de discusión (Forum I)

El grupo de discusión fue organizado de manera virtual (en el contexto de la pandemia de COVID19) mediante la aplicación Zoom® [72] por el investigador principal (HRR) e incluyó a cinco profesores universitarios de Enfermería (MF, MCB, JAI, MEF, MB) especialistas en distintos campos, pertenecientes a tres Escuelas de Enfermería y trabajadores de diferentes ámbitos clínicos (Tabla 17).

Tabla 17: Características del grupo de discusión.

Grupo de discusión		Título	Especialidad	Dedicación
Moderador	HRR	Doctorando	E. Pediátrica y E. Familiar y Comunitaria	Profesor del TFG y enfermero clínico en E. Familiar y Comunitaria
Integrantes	MF	Doctor	E. Trabajo	Profesor de Fundamentos de Enfermería
	MCB	Doctor	E. Psiquiátrica	Profesor de E. Salud Mental y Psiquiatría
	JAI	Doctor	E. Familiar y Comunitaria	Profesor de E. Comunitaria y Salud Pública
	EFR	Doctorando	E. Geriátrica	Profesor de E. Geriátrica y Alteraciones de la Salud
	MB	Doctorando	E. Obstétrico-Ginecológica	Profesor de E. Pediátrica y enfermera clínica en E. Obstétrico-Ginecológica

5.1.1. Triangulación de fuentes de datos: Codificación de bloques de materias y temáticos asociando palabras clave

Las fuentes de datos utilizadas por el grupo de discusión para la triangulación [73] en torno al plan de estudios de Enfermería en España y Europa fueron las siguientes:

- ✓ Legislación histórica europea y española de los estudios de Enfermería [4,5,20,31]
- ✓ Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación [7].
- ✓ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Ministerio de Educación y Ciencia [28].
- ✓ Orden CIN 2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Ministerio de Ciencia e Innovación [8].
- ✓ Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) no 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI») (28).
- ✓ Planes de estudios de Enfermería publicados en el BOE por las universidades en el periodo 2010-2020 [74].

Los expertos debatieron sobre la triangulación de fuentes de datos y formaron la codificación por bloques de materias y temáticos asociando palabras clave. Este proceso consistió en relacionar los bloques de materias y temáticos propuestos por el Libro Blanco con los datos legislativos relacionados con cada bloque.

5.2. Revisión por pares del contenido de documentos públicos: clasificación de ECTS de los planes de estudios del Grado en Enfermería de las universidades españolas por bloques.

Los planes de estudios se revisaron entre junio y julio de 2021. El único criterio de inclusión exigía que las universidades estuvieran inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos de la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades durante el curso 2020/2021 [74]. Se excluirían del estudio las universidades cuyo plan de estudios académico no estuviera publicado ni en el Boletín Oficial del Estado ni en la página web de la Universidad.

Dos investigadores (HRR, EFR) realizaron una revisión por pares del contenido de los planes de estudios siguiendo las directrices de la guía PRESS para búsquedas electrónicas [75]. En la clasificación por bloques de materias, la propia universidad indica el tipo, el nombre y el año del curso en la que se imparte. En la clasificación por bloques temáticos, los dos investigadores distribuyeron los créditos ECTS según la definición de la asignatura y su nomenclatura, respetando las palabras clave asociadas a cada bloque por el grupo de discusión. Se analizó el grado de acuerdo observado entre los revisores mediante la comparación de la decisión tomada por cada uno de ellos en la adjudicación de las asignaturas en los diferentes bloques. Si el tema no estaba clasificado por los revisores en el mismo bloque, se llegó a un consenso posterior mediante discusión. Se estableció el porcentaje de asignaturas que se clasificó en uno o varios bloques. Si la asignatura pertenecía a varios bloques temáticos distintos, se accedió a la guía docente de la asignatura, se analizó el contenido perteneciente a cada bloque y se distribuyeron proporcionalmente los créditos ECTS. Cuando una universidad no impartía ningún contenido de alguno de los bloques temáticos, se analizaban las guías docentes de asignaturas afines para buscar contenido de ese bloque.

5.2.1. Variables

Se recogieron las siguientes variables de cada universidad:

- ✓ Calificación jurídica (Pública/Privada).
- ✓ Ubicación geográfica (Comunidades Autónomas).
- ✓ Boletín Oficial del Estado en el que publica su plan de estudios: año de publicación, datos completos de las asignaturas (si/no), datos iguales a su página web (si/no), menciones (si/no).
- ✓ Número y nombre de las materias básicas y obligatorias.
- ✓ Número de créditos ECTS divididos por bloques de materias (básicas, obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajo fin de grado) distribuyendo los créditos ECTS por cursos académicos (1º, 2º, 3º o 4º) o ciclos (primer ciclo, incluyendo los cursos 1º y 2º, y segundo ciclo, incluyendo los cursos 3º y 4º).
- ✓ Número de créditos ECTS divididos por bloques temáticos (16 opciones).

5.3 Análisis estadístico

Para valorar la concordancia en la clasificación categórica se estimó la proporción de acuerdo observado entre los dos investigadores encargados de la revisión del contenido de los documentos públicos, mediante la comparación de la decisión tomada por cada uno de los revisores en la adjudicación de las asignaturas en los diferentes bloques.

Se describieron mediante porcentajes las calificaciones jurídicas y demográficas de las universidades.

Para el número de créditos ECTS (variable no paramétrica) se utilizaron la mediana y la moda como medidas de tendencia central. Como medida de dispersión, se utilizaron los valores mínimos y máximos para señalar las diferencias entre las universidades que se encuentran en los valores extremos. Cada crédito ECTS equivale a 25-30 horas, por lo que cuando se establecieron las horas de diferencia entre universidades, se multiplicaron los ECTS por el valor central (27,5 horas).

Para comparar la variabilidad de ECTS entre bloques se utilizaron los valores Z.

Para comparar grupos, tras analizar las variables cuantitativas con la prueba de Kolmogórov-Smirnov, se realizó la prueba U de Mann-Whitney para dos muestras independientes (en la comparación entre universidades públicas y privadas) y la prueba H de Kruskal-Wallis para más de dos muestras independientes (en la comparación entre universidades de diferentes CCAA).

Se consideró estadísticamente significativo un valor de $p < 0,05$.

El análisis fue realizado utilizando el paquete estadístico SPSS®, v24 [76].

5.4 Comparación de los resultados del estudio con la legislación española y europea y con el Libro Blanco del Grado en Enfermería

5.4.1. Comparación de los resultados del estudio con la legislación española y europea

Los resultados obtenidos en este estudio se han comparado con las directrices marcadas por los siguientes documentos legislativos:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Ministerio de Educación y Ciencia [28].
- Orden CIN 2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales para el ejercicio de la profesión de Enfermero. Ministerio de Ciencia e Innovación [8].
- Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n° 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI») [32].
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Ministerio de Universidades [29].

5.4.2. Comparación de los resultados del estudio con el Libro Blanco del Grado en Enfermería

Los autores del Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, tras analizar la formación de las universidades españolas y europeas, propusieron el porcentaje de ECTS que consideraban adecuados para la impartición del Grado, divididos en ocho bloques temáticos [7].

Para realizar la comparación con los resultados de nuestro estudio, se cotejaron el porcentaje de ECTS por bloques temáticos que propuso el Libro Blanco con el porcentaje de ECTS por bloques temáticos dispuestos en los planes de estudios analizados.

5.5 Grupo de discusión (Forum II): Propuesta legislativa

Tras el análisis de la legislación actual y los datos obtenidos en el estudio, los autores han elaborado una propuesta para que los planes de estudios sean uniformes en todo el territorio español.

Para que la metodología del grupo de discusión se realizara con garantías, se siguió el esquema de Stevens para grupos de discusión [77] y los criterios consolidados para informar y publicar sobre investigaciones cualitativas (COREQ) [78].

5.6 Disposiciones adicionales

5.6.1. Disponibilidad de datos y materiales

Los documentos analizados están disponibles en Internet.

5.6.2. Fuente de financiación

Durante la realización de esta tesis, Héctor Ruiz Rojo ha recibido financiación del Colegio de Enfermería de Palencia a través de las becas de investigación del Consejo General de Enfermería.

5.6.3. Aprobación ética

No se necesitó la aprobación del comité de ética local para este tipo de estudio.

5.6.4. Declaraciones de interés

El investigador declara que no tiene ningún conflicto de interés.

6. Resultados

Los resultados se presentan siguiendo el proceso de investigación y sus distintos pasos: triangulación de datos y codificación asociando palabras clave (grupo de discusión, fórum I), revisión por pares de los planes de estudios, análisis estadístico, comparación de los resultados con la legislación actual y el Libro Blanco, y propuesta legislativa (grupo de discusión, fórum II).

6.1. Grupo de discusión (Forum I): Triangulación de fuentes de datos y Codificación de palabras clave por bloques de materias y temáticos

El grupo de discusión fue organizado de manera virtual (en el contexto de la pandemia de COVID19) mediante la aplicación Zoom® [72] por el investigador principal (HRR). Realizaron la triangulación de fuentes de datos y codificaron los bloques de materias y temáticos mediante palabras clave.

6.1.1. Triangulación de fuentes de datos

En la Tabla 18 podemos observar la triangulación de fuentes de datos que fue elaborada por el grupo de discusión para la codificación de los bloques de materias. Se triangularon los cinco tipos de materias establecidos por el Real Decreto 1393/2007 [28], los tres módulos de la Orden CIN/2134/2008 [8], los conocimientos y capacidades descritos en la Directiva Europea 2013/55/UE [32] y los planes de estudios publicados en el BOE en el periodo 2010-2020 [74].

RESULTADOS

Tabla 18: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de los bloques de materias.

Real Decreto 1393/2007. Tipos de materias	Orden CIN 2134/2008. Módulos	Directiva 2013/55/UE. Conocimientos y capacidades	Planes de estudios españoles publicados en el Boletín Oficial del Estado (2010-2020)
Básicas	Formación básica común	Amplios conocimientos de las ciencias en las que se basa la Enfermería general, incluida una comprensión suficiente de la estructura, funciones fisiológicas y comportamiento de las personas, tanto sanas como enfermas, y de la relación existente entre el estado de salud y el entorno físico y social del ser humano.	Asignaturas básicas Formación básica Formación básica transversal Materias básicas de rama Materias básicas otras ramas
Obligatorias	Ciencias de la Enfermería	Conocimiento de la naturaleza y de la ética de la profesión, así como de los principios generales de la salud y de la Enfermería.	Asignaturas obligatorias Materias propias obligatorias de la Universidad
Optativas			Asignaturas optativas Formación optativa Materias optativas Mención
Prácticas Externas	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Experiencia clínica adecuada; experiencia que se seleccionará por su valor formativo, y se adquirirá bajo la supervisión de personal de enfermería cualificado y en lugares donde el número de personal cualificado y de equipos sean adecuados para los cuidados de enfermería al paciente. Capacidad para participar en la formación práctica del personal sanitario y experiencia de trabajo con ese personal. Experiencia de trabajo con miembros de otras profesiones del sector sanitario.	Prácticas externas Prácticas tuteladas Prácticum Prácticum clínico Estancias clínicas
Trabajo Fin de Grado		Trabajo Fin de Grado	

En la Tabla 19 podemos observar la triangulación de fuentes de datos elaborada por el grupo de discusión para la codificación de los bloques temáticos. Se triangularon los ocho bloques de materias descritos en el Libro Blanco del Grado en Enfermería [7], las cuatro legislaciones nacionales y europeas que han marcado el plan de estudios históricamente [4,5,20,31], las competencias de la Orden CIN/2134/2008 [8] y las palabras clave en la nomenclatura de las asignaturas de los planes de estudios del Grado en Enfermería publicados en el BOE en el periodo 2010-2020 [74]. La triangulación completa más desarrollada se encuentra en el Anexo 4.

RESULTADOS

Tabla 19: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de bloques temáticos.

Libro Blanco de la Enfermería 2005		Legislación nacional y europea 1977-1990	Orden CIN/2134/2008	BOEs de los planes de estudios de las universidades españolas (2010-2020)
Bloque de Materia. Campo de Conocimiento	Contenidos Formativos Mínimos	Directiva 77/453/CEE Orden de 31/10/77 RD 1888/1984 RD 1466/1990	Competencias	Palabras clave en la nomenclatura de las asignaturas
Ciencias Básicas	Estructura y Función del cuerpo humano	Directiva 77/453/CEE: Anatomía y fisiología. Patología. Biofísica, bioquímica y radiología. Bacteriología, virología y parasitología. Orden de 31/10/77: Anatomía y fisiología. Biofísica y bioquímica. RD 1888/1984: Ciencias fisiológicas. Ciencias morfológicas RD 1466/1990: EyFCH	Estructura y función del cuerpo humano. Bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. Procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones.	Anatomía/ Biofísica/ Biología/ Bioquímica/ Celular/ Diagnóstico por imagen / Estructura/ Fisiología/ Fisiopatología/ Función/ Histología/ Inmunología/ Orgánica/ Organografía / Mecanismos/ Microbiología/ Moleculares/ Patología/ Química.
	Farmacología	Directiva 77/453/CEE: Farmacología. Dietética. Orden de 31/10/77: Farmacología Clínica y dietética anual. Farmacología Clínica y terapéutica física anual.	Uso, indicación, principios de su autorización, beneficios esperados y riesgos asociados de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.	Administración de Medicamentos/ Farmacología/ Fármacos/ Farmacoterapia/ Prescripción enfermera/ Productos Sanitarios/ Terapéutica.
	Nutrición Humana	RD 1888/1984: Farmacología clínica y dietética RD 1466/1990: Farmacología, Nutrición y Dietética.	Necesidades nutricionales. Nutrientes y alimentos. Problemas nutricionales. Recomendaciones dietéticas.	Alimentación/ Dietética/ Dietoterapia/ Nutrición.

RESULTADOS

Tabla 19: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de bloques temáticos (continuación).

Libro Blanco de la Enfermería 2005		Legislación nacional y europea 1977-1990	Orden CIN/2134/2008	BOEs de los planes de estudios de las universidades españolas (2010-2020)
Bloque de Materia. Campo de Conocimiento	Contenidos Formativos Mínimos	Directiva 77/453/CEE Orden de 31/10/77 RD 1888/1984 RD 1466/1990	Competencias	Palabras clave en la nomenclatura de las asignaturas
Ciencias Instrumentales	Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Instrumentos para la investigación		Tecnologías y sistemas de información y comunicación.	Análisis/ Bioestadística/ Búsqueda documental/ Ciencias Instrumentales/ Comunicación/ Cualitativa / Cuantitativa/ Datos Estadísticos / Documentación/ Enfermería basada en la evidencia/ Estadística/ Estudio/ Fuentes documentales / Herramientas/ Informática/ Innovación/ Instrumentos/ Investigación / Lenguaje científico/ Metodología/ Proyecto/ Tecnologías de la Información y Comunicación/ Trabajos académicos.
Enfermería psicosocial y de Salud Mental	Atención psicosocial	Directiva 77/453/CEE: Sociología y Psicología. Orden de 31/10/77: Ciencias de la conducta. RD 1888/1984: Ciencias de la conducta RD 1466/1990: Ciencias Psicosociales Aplicadas.	Ayuda en las respuestas psicosociales. Relación empática y respetuosa. Comunicación efectiva. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.	Ciencias Psicosociales/ Comunicación terapéutica/ Conducta/ Humanidades/ Humanismo/ Impacto relacional/ Información/ Multiculturalidad/ Psicología / Relación de ayuda/ Sociología/
			Prevención, detección precoz, asistencia y rehabilitación de la violencia de género.	Género/ Transculturalidad/ Violencia de género
	Cuidados psiquiátricos y de salud mental	Directiva 77/453/CEE: Salud mental y psiquiatría. Orden de 31/10/77: E. Psiquiátrica. RD 1888/1984: E. Psiquiátrica RD 1466/1990: E. Psiquiátrica y de Salud Mental.	Problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital y cuidados integrales.	Adicciones/ Psicopatología/ Psiquiatría/ Salud Mental.

RESULTADOS

Tabla 19: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de bloques temáticos (continuación).

Libro Blanco de la Enfermería 2005		Legislación nacional y europea 1977-1990	Orden CIN/2134/2008	Planes de estudios de las universidades españolas (2010-2020)
Bloque de Materia. Campo de Conocimiento	Contenidos Formativos Mínimos	Directiva 77/453/CEE Orden de 31/10/77 RD 1888/1984 RD 1466/1990	Competencias	Palabras clave en la nomenclatura de las asignaturas
Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	Bases teóricas de la Enfermería Bases metodológicas de la Enfermería	Directiva 77/453/CEE: Principios generales de salud y de cuidados de enfermería. Orden de 31/10/77: E. fundamental. RD 1888/1984: E. fundamental RD 1466/1990: Fundamentos de Enfermería.	Perspectiva histórica, ontológica y epistemológica del concepto de cuidados. Conceptos centrales que configuran la disciplina de Enfermería y los modelos teóricos más relevantes. Metodología científica en el proceso de cuidar y planes de cuidados. Proceso de enfermería.	Antropología/ Bases conceptuales / Cuidados Básicos/ Disciplina / Epistemología/ Filosofía/ Fundamentos/ Historia / Lenguaje Estandarizado/ Metodología/ Práctica Enfermera/ Procedimientos/ Proceso de atención de Enfermería/ Profesional/ Técnicas / Teorías.
Enfermería Clínica	Cuidados de Enfermería ante las alteraciones de la salud. Cuidados especiales	Directiva 77/453/CEE: Medicina general y especialidades médicas. Cirugía general y especialidades quirúrgicas. Orden de 31/10/77: Enfermería Médico-Quirúrgica (EMQ). RD 1888/1984: EMQ. Terapéutica física y rehabilitación. RD 1466/1990: EMQ.	Alteraciones de salud del adulto y necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería encaminadas a tratar o prevenir desviaciones de salud. Maniobras de soporte vital básico y avanzado. Cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.	Adulto/ Agudas/ Alteraciones de Salud/ Avanzada/ Digestivos/ Duelo/ Cardiovasculares/ Catástrofes/ Clínica / Complejo/ Complementarios / Críticos/ Dolor / Emergencias/ Endocrinos / Especiales/ Extrahospitalarias/ Integrada/ Juventud / Médico-Quirúrgica / Muerte / Neurológicas/ Osteoarticulares/ Paliativos/ Radiología/ Renales/ Respiratorios/ Sensoriales/ Soporte Vital/ Técnicas de Enfermería/ Terminal/ Urgencias.

RESULTADOS

Tabla 19: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de bloques temáticos (continuación).

Libro Blanco de la Enfermería 2005		Legislación nacional y europea 1977-1990	Orden CIN/2134/2008	Planes de estudios de las universidades españolas (2010-2020)
Bloque de Materia. Campo de Conocimiento	Contenidos Formativos Mínimos	Directiva 77/453/CEE Orden de 31/10/77 RD 1888/1984 RD 1466/1990	Competencias	Palabras clave en la nomenclatura de las asignaturas
Enfermería en diferentes etapas del ciclo vital	Cuidados de la mujer.	Directiva 77/453/CEE: Higiene y cuidados de la madre y del recién nacido. Puericultura y pediatría. Cuidado de los niños y pediatría.	Características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio. Maternidad.	Ciclo Vital/ Educación Sexual/ Gestación / Ginecología/ Madre/ Maternidad / Materno-Infantil/ Mujer/ Obstetricia / Reproducción/ Salud Sexual.
	Cuidados de la infancia y de la adolescencia.	Orden de 31/10/77: Enfermería materno-infantil (EMI) RD 1888/1984: EMI RD 1466/1990: EMI	Neonato. Etapas de la infancia y adolescencia. Crecimiento y desarrollo. Problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.	Adolescencia/ Ciclo Vital/ Evolutiva/ Infancia/ Materno-Infantil/ Neonatología/ Niño/ Pediatría/ Recién Nacido/ Salud escolar.
	Cuidados del anciano.	Directiva 77/453/CEE Cuidados de ancianos y geriatría. Orden de 31/10/77 Enfermería geriátrica (EG) RD 1888/1984: EG RD 1466/1990: EG	Envejecimiento y su repercusión en la salud. Modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida. Problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud de la persona anciana.	Adulto Mayor/ Anciano/ Ciclo Vital/ Dependencia/ Discapacidad/ Envejecimiento/ Evolutiva/ Geriatría/ Gerontología/ Paciente Frágil/ Vejez.

RESULTADOS

Tabla 19: Triangulación de fuentes de datos para la codificación de bloques temáticos (continuación).

Libro Blanco de la Enfermería 2005		Legislación nacional y europea 1977-1990	Orden CIN/2134/2008	Planes de estudios de las universidades españolas (2010-2020)
Bloque de Materia. Campo de Conocimiento	Contenidos Formativos Mínimos	Directiva 77/453/CEE Orden de 31/10/77 RD 1888/1984 RD 1466/1990	Competencias	Palabras clave en la nomenclatura de las asignaturas
Enfermería Comunitaria	Atención a la Salud de la Comunidad. Educación y promoción de la salud Salud Pública.	Directiva 77/453/CEE Cuidados a domicilio. Higiene: Educación sanitaria. Principios de enseñanza. Higiene: Profilaxis Orden de 31/10/77: Salud Pública. RD 1888/1984: E. de salud pública RD 1466/1990: E. Comunitaria.	Cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. Fundamentos del nivel primario. Equipo de Atención Primaria de Salud. Participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar datos estadísticos. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad.	Atención primaria/ Comunidad/ Control/ Crónico/ Demografía / Desigualdades/ Determinantes de la salud/ Educación para la Salud/ Epidemiología/ Familia/ Medio Ambiente/ Participación Comunitaria/ Prevención/ Programas de salud/ Promoción de la Salud/ Retos/ Salud Global/ Salud Internacional/ Salud pública.
Gestión de los Servicios de Enfermería. Ética y Legislación Sanitaria	Gestión de los Servicios de Enfermería	Directiva 77/453/CEE: Principios de administración. RD 1466/1990: Administración de Servicios de Enfermería.	Sistema Sanitario Español. Características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Técnicas de dirección de grupos.	Administración/ Calidad Asistencial/ Dirección/ Documentación / Emprender/ Gestión/ Liderazgo / Organización/ Orientación/ Relación/ Seguridad laboral/ Servicios de Enfermería/ Sistema sanitario/ Recursos.
	Bases éticas y legales de la Enfermería	Directiva 77/453/CEE: Orientación y ética de la profesión. Legislación social y sanitaria. Aspectos jurídicos de la profesión. Orden de 31/10/77: Ética profesional. RD 1466/1990: Legislación y Ética Profesional.	Legislación, código ético y deontológico de la Enfermería española. Código europeo de ética y deontología de Enfermería. Derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.	Bioética/ Deontología/ Ética/ Legislación/ Marco Legal/ Responsabilidad.
				Idioma Moderno/ Inglés aplicado a Ciencias de la Salud.
				Cristianismo/ Doctrina Social de la Iglesia/ Fe cristiana/ Hecho Religioso/ Teología.

6.1.2. Codificación de palabras clave por bloques de materias y temáticos

Los bloques de materias quedan codificados según lo establecido por cada universidad (Tabla 20). Se establecen 16 bloques temáticos con la consiguiente codificación de palabras clave (Tabla 21).

Tabla 20: Codificación final de los bloques de materias.

Bloques de materias	Codificación
Básicas	Establecido por la universidad.
Obligatorias	
Optativas	
Prácticas Externas	
Trabajo Fin de Grado	

Tabla 21: Codificación final de los bloques temáticos.

Bloques temáticos (Abreviatura)	Codificación
1. Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos (Anatomía/Fisiopatología)	Anatomía/ Biofísica/ Biología/ Bioquímica/ Celular/ Diagnóstico por Imagen / Estructura/ Fisiología/ Fisiopatología/ Función/ Histología/ Inmunología/ Orgánica/ Organografía / Mecanismos/ Microbiología/ Moleculares/ Patología/ Química.
2. Farmacología, administración de medicamentos y prescripción enfermera (Farmacología)	Administración de Medicamentos/ Farmacología/ Fármacos/ Farmacoterapia/ Prescripción enfermera/ Productos Sanitarios/ Terapéutica.
3. Nutrición y Dietética (Nutrición/Dietética)	Alimentación/ Dietética/ Dietoterapia/ Nutrición.
4. Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estadística e Investigación (TICs/Investigación)	Análisis/ Bioestadística/ Búsqueda Documental/ Ciencias Instrumentales/ Comunicación/ Cualitativa / Cuantitativa/ Datos Estadísticos / Documentación/ Enfermería Basada en la Evidencia/ Estadística/ Estudio/ Fuentes Documentales / Herramientas/ Informática/ Innovación/ Instrumentos/ Investigación / Lenguaje científico/ Metodología/ Proyecto/ Tecnologías de la Información y Comunicación/ Trabajos Académicos.

RESULTADOS

Tabla 21: Codificación final de los bloques temáticos (continuación).

Bloques temáticos (Abreviatura)	Codificación
5. Ciencias Psicosociales, Cultura y Género (Psicosociales/Género)	Ciencias Psicosociales/ Comunicación Terapéutica/ Conducta / Género/ Humanidades/ Humanismo/ Impacto Relacional/ Información/ Multiculturalidad/ Psicología / Relación de Ayuda/ Sociología/ Transculturalidad/ Violencia de Género.
6. Enfermería de Salud Mental, Psiquiatría y Adicciones (Psiquiatría)	Adicciones/ Psicopatología/ Psiquiatría/ Salud Mental.
7. Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos (Fundamentos)	Antropología/ Bases Conceptuales / Cuidados Básicos/ Disciplina / Epistemología/ Filosofía/ Fundamentos/ Historia / Lenguaje Estandarizado/ Metodología/ Práctica Enfermera/ Procedimientos/ Proceso de Atención de Enfermería/ Profesional/ Técnicas / Teorías.
8. Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales (Adulto/Situaciones Especiales)	Adulto/ Agudas/ Alteraciones de Salud/ Avanzada/ Digestivos/ Duelo/ Cardiovasculares/ Catástrofes/ Clínica / Complejo/ Complementarios / Críticos/ Dolor / Emergencias/ Endocrinos / Especiales/ Extrahospitalarias/ Integrada/ Juventud / Médico-Quirúrgica / Muerte / Neurológicas/ Osteoarticulares/ Paliativos/ Radiología/ Renales/ Respiratorios/ Sensoriales/ Soporte Vital/ Técnicas de Enfermería/ Terminal/ Urgencias.
9. Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud (Comunitaria/Salud Pública)	Atención Primaria/ Comunidad/ Control/ Crónico/ Demografía / Desigualdades/ Determinantes de la Salud/ Educación Para la Salud/ Epidemiología/ Familia/ Medio Ambiente/ Participación Comunitaria/ Prevención/ Programas de Salud/ Promoción de la Salud/ Retos/ Salud Global/ Salud Internacional/ Salud Pública.
10. Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción (Ginecología/Sexualidad)	Ciclo Vital/ Educación Sexual/ Gestación / Ginecología/ Madre/ Maternidad / Materno-Infantil/ Mujer/ Obstetricia / Reproducción/ Salud Sexual.
11. Enfermería de la Infancia y la Adolescencia (Pediatria)	Adolescencia/ Ciclo Vital/ Evolutiva/ Infancia/ Materno-Infantil/ Neonatología/ Niño/ Pediatría/ Recién Nacido/ Salud Escolar.
12. Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia (Geriatría/Dependencia)	Adulto Mayor/ Anciano/ Ciclo Vital/ Dependencia/ Discapacidad/ Envejecimiento/ Evolutiva/ Geriatría/ Gerontología/ Paciente Frágil/ Vejez.
13. Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad (Gestión/Calidad)	Administración/ Calidad Asistencial/ Dirección/ Documentación / Emprender/ Gestión/ Liderazgo / Organización/ Orientación/ Relación/ Seguridad Laboral/ Servicios de Enfermería/ Sistema Sanitario/ Recursos.
14. Ética, Legislación y Deontología (Ética/Legislación)	Bioética/ Deontología/ Ética/ Legislación/ Marco Legal/ Responsabilidad.
15. Inglés Técnico en Ciencias de la Salud (Inglés)	Idioma Moderno/ Inglés Técnico en Ciencias de la Salud.
16. Teología (Teología)	Cristianismo/ Doctrina Social de la Iglesia/ Fe Cristiana/ Hecho Religioso/ Teología.

6.2. Revisión del contenido de documentos públicos: planes de estudios de las universidades españolas

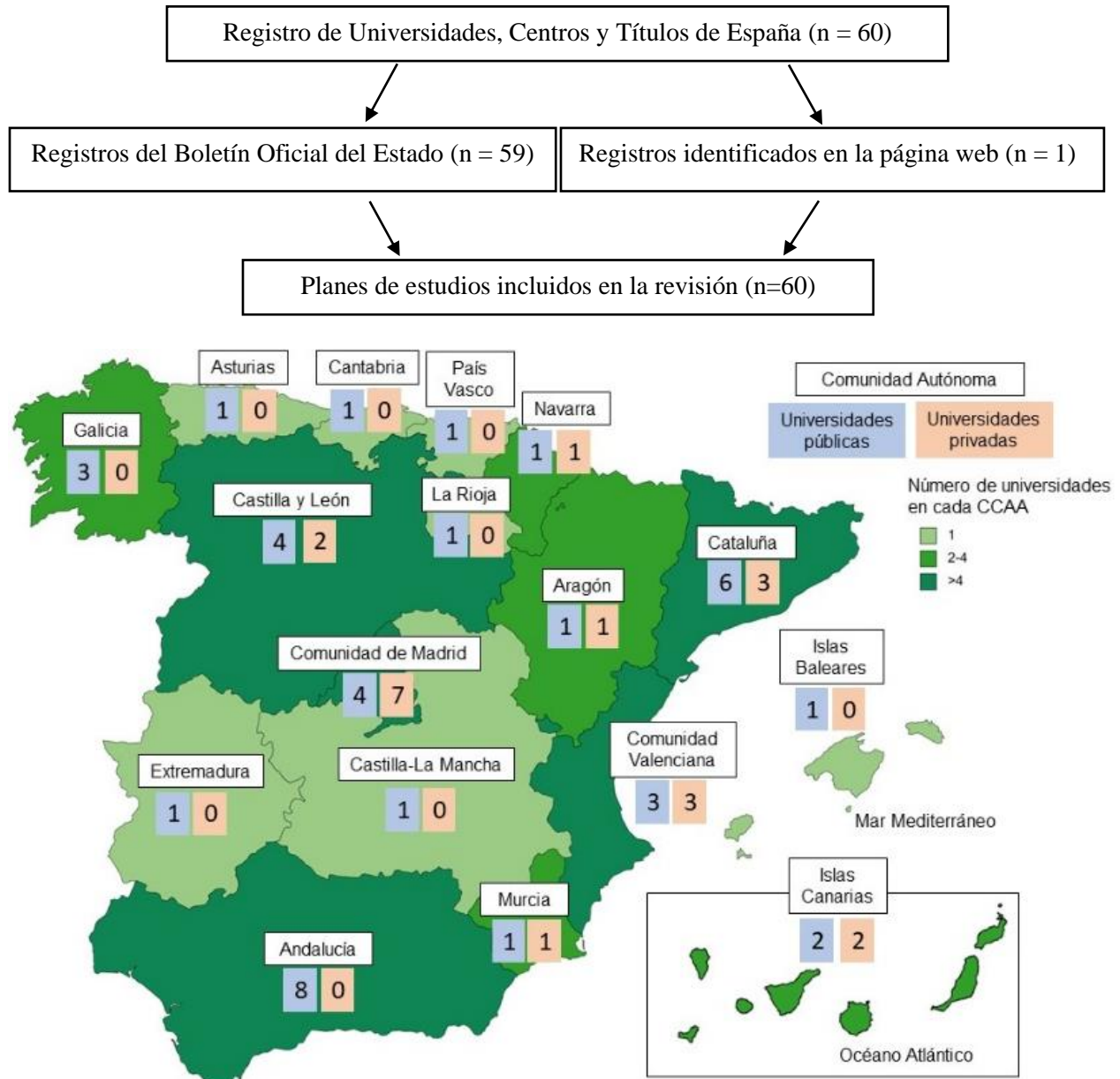
La Figura 32 muestra el proceso de revisión del contenido de las 60 universidades con planes de estudios propios que se encuentran en el Registro de Universidades, Centros y Títulos [74] del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España (Anexo 5). Según su calificación jurídica, el 66,7% (40/60) son universidades públicas y el 33,3% (20/40) son privadas.

Todas las universidades españolas poseen un plan de estudios de 240 ECTS, que contiene toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir. El 98,3% (59/60) lo tiene publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y el 100% (60/60) en su página web. El 50% (30/60) tiene publicadas actualizaciones en los últimos 5 años (2016-2020), el 48,3% (29/60) tiene publicaciones y actualizaciones anteriores (2010-2015) y el 1,7% (1/60) solo tiene la universidad registrada para impartir el Grado en Enfermería, sin publicación ni actualización del plan de estudios en el BOE.

Respecto a los datos encontrados de los planes de estudios en el BOE publicado y la página web de cada universidad, el 32% de las universidades (19/60) carece de algún dato concreto de las asignaturas en el BOE (curso de impartición, ECTS o no estar individualizada dentro de la materia) y el 15% de las universidades (9/60) tienen datos diferentes en los ECTS o en la denominación de alguna asignatura entre su BOE y su página web. En estos casos, los revisores completan el registro con los datos actualizados de la página web (Anexo 6). El 7% de las universidades (4/60) establecen la posibilidad de recibir una mención mediante un itinerario concreto de asignaturas optativas.

RESULTADOS

Figura 32: Revisión del contenido de los planes de estudios de las universidades españolas de Enfermería y distribución geográfica por Comunidades Autónomas según su calificación jurídica.



RESULTADOS

En la Tabla 22 se muestra la lista de verificación de la guía PRESS [75] para revisar las estrategias de las búsquedas electrónicas por pares dado que la evidencia sugiere que la utilización de una herramienta estructurada mejora la calidad y la exhaustividad de la búsqueda. Se respondieron las preguntas relevantes relacionadas con nuestra investigación.

Tabla 22: Lista de verificación de la guía PRESS para la revisión por pares de la búsqueda electrónica.

Pregunta de investigación	
¿La estrategia de búsqueda coincide con la pregunta de investigación?	Sí, la estrategia consistió en colocar las asignaturas en los bloques predefinidos mediante la codificación de palabras clave.
¿Están claros los conceptos de búsqueda?	Sí, se buscaron las asignaturas impartidas por las universidades y se repartieron por bloques.
¿Los conceptos de búsqueda son demasiado estrechos o amplios?	No, las palabras clave hacen que las asignaturas se clasifiquen en uno o varios bloques.
¿La búsqueda recupera demasiados o muy pocos registros?	Se recuperaron los registros de todas las universidades de España.
¿Se explican estrategias no convencionales o complejas?	Si una asignatura pertenecía a varios bloques, los revisores analizaron su guía docente y dividieron los ECTS de manera proporcional a su peso en los bloques temáticos. Si al finalizar el análisis de una Universidad, un bloque (a excepción de Inglés y Teología) no poseía ningún crédito ECTS, se analizaron las guías docentes de las asignaturas afines al bloque.
Operadores booleanos y de proximidad	
¿Se utilizan correctamente los operadores booleanos o de proximidad?	Los BOEs con los planes de estudios se encontraban en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Para encontrar el plan de estudios en la página web de cada universidad se utilizó la siguiente búsqueda en Google®: “Enfermería” y “Plan de Estudios” y “Nombre de la Universidad”.
Encabezamientos de materia	
¿Son los encabezamientos de materia demasiado amplios o estrechos?	En el registro del BOE de algunas universidades solo venían encabezamientos (materias) demasiado amplios y había que acudir a su página web para concretar la asignatura.
Búsqueda de palabras en los documentos	
¿La búsqueda incluye todas las variantes ortográficas en el texto libre?	Sí, en la búsqueda se tuvieron en cuenta los dialectos de las CCAA.
¿Las palabras clave son lo suficientemente específicas y suficientes?	Se han utilizado todas las palabras clave que derivan de las asignaturas que se imparten en España.
Ortografía y sintaxis	
¿Hay errores ortográficos?	No.
Límites y filtros	
¿Se utilizan correctamente todos los límites y filtros y son pertinentes dada la pregunta de investigación?	El único filtro que se aplicó es el temporal, analizando la última actualización publicada por la universidad en el BOE y/o en su página web.

RESULTADOS

Tras la revisión por pares del contenido de los documentos públicos, se analizó el grado de acuerdo observado entre los revisores mediante la comparación de la decisión tomada por cada uno de los revisores en la adjudicación de las asignaturas en los diferentes bloques. La proporción de acuerdo observado entre revisores fue del 100 % en el número y denominación de asignaturas básicas y obligatorias, y del 100 % en el número de créditos ECTS divididos por bloques de materias. En cuanto al número de créditos ECTS divididos por bloques temáticos, el grado de acuerdo fue del 94%. En el 6% de las asignaturas en las que no hubo acuerdo, se obtuvo consenso mediante discusión.

6.3. Análisis estadístico de los datos

6.3.1. Número y denominación de materias básicas y obligatorias

La variabilidad en el número total de asignaturas impartidas por universidad oscila entre 18 y 31 (Tabla 23). Las diferencias por calificación jurídica universitaria (pública versus privada) fueron estadísticamente significativas ($p=0,007$) con un mayor número de asignaturas impartidas en universidades privadas. También encontramos diferencias según el tipo de asignatura ofrecida. El número de asignaturas básicas varía solo ligeramente y no encontramos diferencias entre los tipos de universidades. Por el contrario, hubo una gran variabilidad en el número de asignaturas obligatorias impartidas, que van de 8 a 21 y la diferencia por tipo de universidad fue estadísticamente significativa ($p=0,005$), impartiendo de mediana 2,5 asignaturas más las universidades privadas.

Tabla 23: Número de asignaturas básicas y obligatorias del grado de Enfermería de las universidades españolas.

Asignaturas	Global (n=60) Mediana (Min-Max)	Públicas (n=40) Mediana (Min- Max)	Privadas (n=20) Mediana (Min- Max)	p*
Totales	24 (18-31)	24 (18-31)	26 (20-31)	0,007
Básicas	10 (8-13)	10 (8-13)	10 (8-13)	0,951
Obligatorias	14 (8-21)	13,5 (8-21)	16 (11-21)	0,005

* Se resaltan en negrita las significaciones estadísticas.

El análisis pormenorizado del número de asignaturas por universidades se encuentra en el Anexo 7.

RESULTADOS

Se observó gran variabilidad en los nombres de las asignaturas (Tabla 24), encontrándose 784 nombres diferentes. Cada asignatura de 6 créditos ECTS tiene una mediana de 30,5 nombres distintos (rango: 8-64,8).

La tabla completa con todas las denominaciones se encuentra en el Anexo 8.

Tabla 24: Nomenclatura de las asignaturas por bloques temáticos

BLOQUES TEMÁTICOS	Número de denominaciones	Nº denominaciones por cada 6 ECTS del bloque	Palabras o términos truncados que más se repiten en la nomenclatura de las asignaturas
Estructura, Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos.	67	16,75	Fisiología (61) Anatomía (46) Bioquímica (42) Biología (34)
Farmacología, Administración de Medicamentos y Prescripción Enfermera	28	28	Farmacología (65) Prescripción (6)
Nutrición y Dietética.	32	32	Nutrición (54) Dietética (38)
Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Estadística e Investigación.	76	50,66	Estadística (43) Investigación (29) Informa* (22) Comunicación (21) Tecnología (17)
Ciencias Psicosociales, Cultura y Género.	68	44	Psicología (35) Psicosociales (30) Género (20) Cultura (15)
Enfermería de Salud Mental, Psiquiatría y Adicciones	25	25	Salud Mental (51) Psiquiátrica (13)
Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos.	86	43	Fundamentos (51) Histori* (32) Metodo* (39) Teori (28) Antropología (17)

RESULTADOS

Tabla 24: Nomenclatura de las asignaturas por bloques temáticos (continuación).

BLOQUES TEMÁTICOS	Número de denominaciones	Nº denominaciones por cada 6 ECTS del bloque	Palabras o términos truncados que más se repiten en la nomenclatura de las asignaturas
Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales	86	22,93	Cuidados (72) Clínica (34) Adulto (21) Paliativos (21) Crític (17) Especiales (9) Urgencias (8) Emergencias (6)
Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud	69	27,6	Comuni* (72) Salud pública (34) EPS (15) Familia* (11)
Enfermería obstétrico-ginecológica, Sexualidad y Reproducción	43	51,6	Matern* (18) Mujer (15) Sexual (12) Reproductiva (12)
Enfermería de la Infancia y Adolescencia	39	39	Infan* (26) Adolescen* (19) Pediátrica (4)
Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia	17	17	Geriatr* (20) Geronto*(14) Envejec*(13) Ancian* (10)
Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad	53	63,6	Gestión (15) Servicios (7) Administración (5)
Ética, Legislación y Deontología	54	64,8	*ética* (63) Legislación (46) Deontología (9)
Inglés Técnico en Ciencias de la Salud	12	12	Inglés (23)
Teología	8	8	Iglesia (4) Cristian*(4)

RESULTADOS

6.3.2. Distribución de créditos ECTS por bloques de materias

La Tabla 25 muestra la heterogeneidad observada en el número de ECTS por bloques de materias y curso de impartición, con rangos muy amplios de distribución en todos los bloques (básicas, obligatorias, prácticas, optativas y trabajo fin de grado).

Tabla 25: Número de ECTS divididos por bloques de materias y curso académico del grado de Enfermería de las universidades españolas.

BLOQUES DE MATERIAS	Global: Mediana (Min, Max)	Valores Z	Rango Z	Variabilidad en horas entre universidades de los extremos	Públicas Mediana (Min, Max)	Privadas Mediana (Min, Max)	p*
	N = 60			N=60	N = 40	N = 20	
Básicas totales	60 (54-76,5)	-2,26-5,27	7,54	22,5 (619)	60 (60-76,5)	60 (54-70)	0,457
Básicas 1º	48 (27-60)	-2,54-2,15	4,7	33 (907,5)	48 (34-60)	42 (27-54)	0,044
Básicas 2º	13,5 (0-36)	-2,02-2,6	4,62	36 (990)	12 (0-32)	21 (6-36)	0,083
Básicas 3º	0 (0-6)	-0,29-7,62	7,75	6 (165)	0 (0-6)	0 (0-0)	0,480
Básicas 4º	0 (0-3)	-0,12-7,62	7,75	3 (82,5)	0 (0-3)	0 (0-0)	0,480
Obligatorias totales	82 (60-87)	-2,56-1,11	3,67	27 (742,5)	82 (60-85,5)	82,5 (60-87)	0,875
Obligatorias 1º	12 (0-26)	-2,07-2,07	4,14	26 (715)	12 (0-26)	15,5 (6-24)	0,139
Obligatorias 2º	30 (6-54)	-2,59-2,56	5,14	48 (1320)	30 (12-54)	24,5 (6-46)	0,023
Obligatorias 3º	33 (14-42)	-2,64-1,59	4,23	28 (770)	32 (18-42)	36 (14-42)	0,035
Obligatorias 4º	0 (0-30)	-0,6-3,67	4,27	30 (825)	0 (0-30)	6 (0-18)	0,124
Prácticas externas totales	84 (78-102)	-1,28-4,14	5,43	24 (660)	84 (78-93)	84 (78-102)	0,764
Prácticas externas 1º ciclo	12 (0-33)	-1,99-2,28	4,27	33 (907,5)	12 (0-33)	18 (10-31)	0,012
Prácticas externas 2º ciclo	71 (47-90)	-2,5-2,56	5,06	43 (1182,5)	72 (48-84)	66 (47-90)	0,029
Optativas totales	6 (0-30)	-1,45-3,3	4,76	30 (825)	6 (0-30)	6 (3-30)	0,836
Optativas 1º	0 (0-6)	-0,18-6,07	6,25	6 (165)	0 (0-6)	0 (0-0)	0,313
Optativas 2º	0 (0-6)	-0,4-2,72	3,12	6 (165)	0 (0-6)	0 (0-6)	0,419
Optativas 3º	0 (0-20)	-0,7-3,72	4,42	20 (550)	0,5 (0-20)	0 (0-6)	0,164
Optativas 4º	6 (0-30)	-0,79-3,91	4,69	30 (825)	1,5 (0-30)	6 (0-30)	0,064
Trabajo Fin de Grado	6 (6-12)	-0,7-1,94	2,64	6 (165)	6 (6-12)	6 (6-12)	0,834

* Se resaltan en negrita las significaciones estadísticas.

RESULTADOS

En la comparación entre universidades públicas y privadas, se observan diferencias estadísticamente significativas en los bloques de materias.

Las universidades públicas incluyen más créditos ECTS en materias básicas durante el primer curso ($p=0,044$), en materias obligatorias durante el segundo curso ($p=0,023$) y en prácticas externas durante el segundo ciclo ($p=0,029$).

Las universidades privadas ofrecen más créditos ECTS en materias obligatorias durante el tercer curso ($p=0,035$) y en prácticas externas durante el primer ciclo ($p=0,012$).

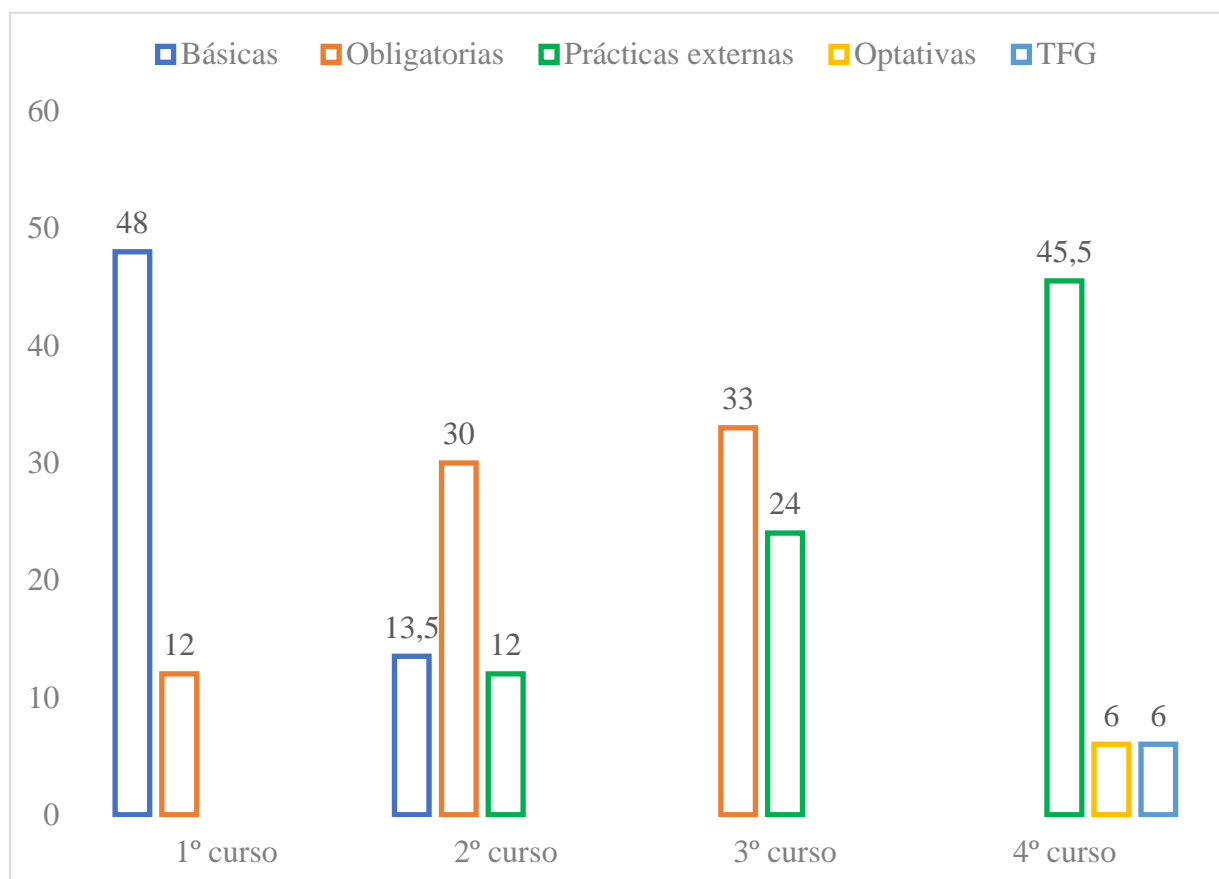
A nivel global, la mayor variabilidad (rangos de valores Z mayores a 5) se da en los bloques de básicas totales, básicas de 3º y 4º, obligatorias de 2º, prácticas externas totales, prácticas de 2º ciclo y optativas de 1º. La menor variabilidad (rangos de valores Z menores de 4) se da en obligatorias totales, optativas de 2º y TFG.

Los datos más llamativos entre universidades de los extremos son las diferencias de 990 horas en básicas de 2º, las 1320 horas en obligatorias de 2º, las 1182,5 horas en prácticas externas de 2º ciclo y las 825 horas en optativas de 4º.

RESULTADOS

En la Figura 33 podemos observar cómo se reparten, representado los datos mediante medianas, los bloques de materias en los diferentes cursos académicos en el conjunto de las universidades españolas. En primer curso hay un predominio de la formación básica y se inicia la formación obligatoria. En segundo curso se acaba con la formación básica, predomina la formación obligatoria y se inician las prácticas externas. En tercer curso se finaliza la formación obligatoria y continúan las prácticas externas. Y, por último, en cuarto curso predominan las prácticas externas y finaliza la formación con las asignaturas optativas y el trabajo fin de grado.

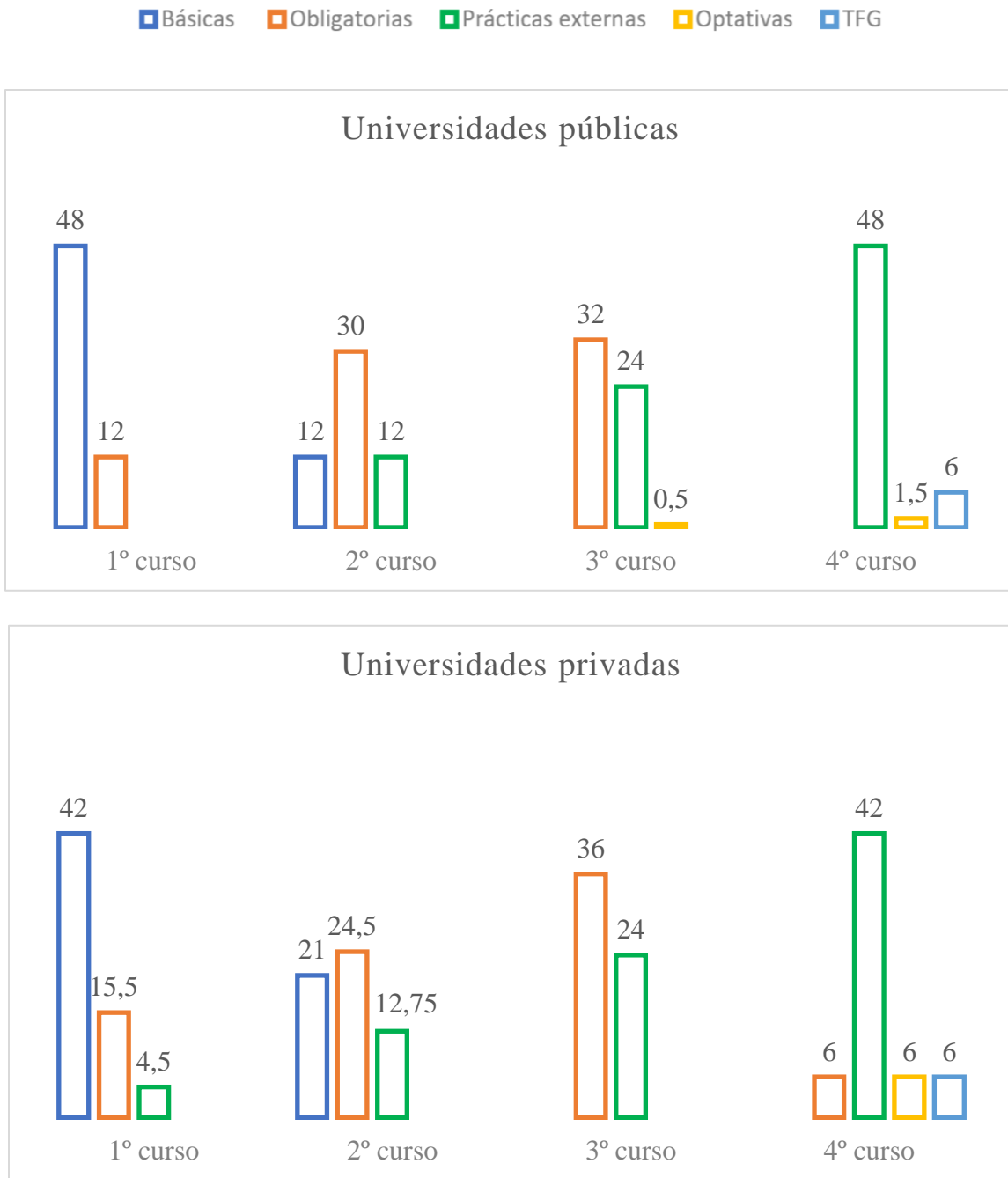
Figura 33: Repartición de créditos ECTS por bloques de materias y cursos del Grado en Enfermería en España.



RESULTADOS

En la Figura 34 observamos las diferencias en la estructura del plan de estudios según el carácter jurídico de la universidad.

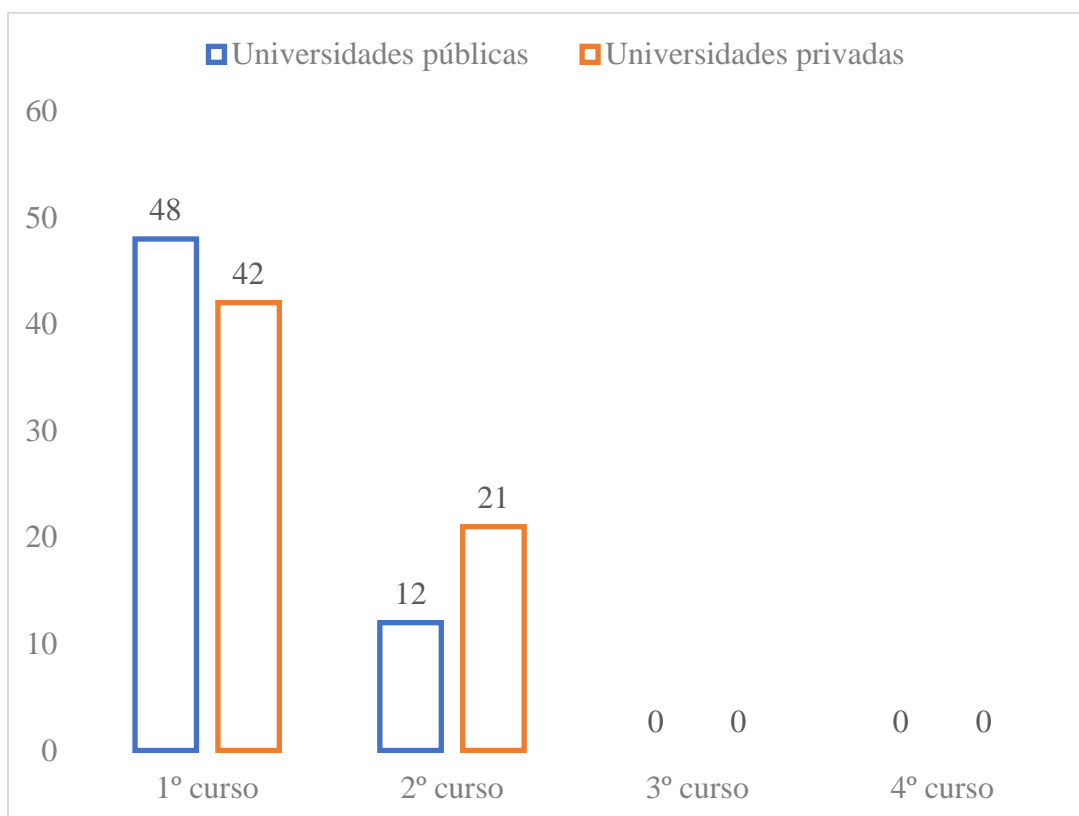
Figura 34: Estructura general del Grado en Enfermería por bloques de materias y cursos según el carácter jurídico de la universidad.



RESULTADOS

El bloque de materias básicas, sumando todos los cursos académicos, posee una mediana de 60 créditos ECTS, con una variabilidad mínima entre extremos (54-76,5). Las diferencias entre las universidades de los extremos, una pública y otra privada, es de 22,5 ECTS (619 horas) y no existen diferencias estadísticas entre públicas y privadas. Si desglosamos los ECTS por cursos, observamos como la impartición se encuentra en el primer ciclo (Figura 35), existiendo diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas en el primer curso, dado que las públicas imparten 6 ECTS más de mediana (48 vs 42).

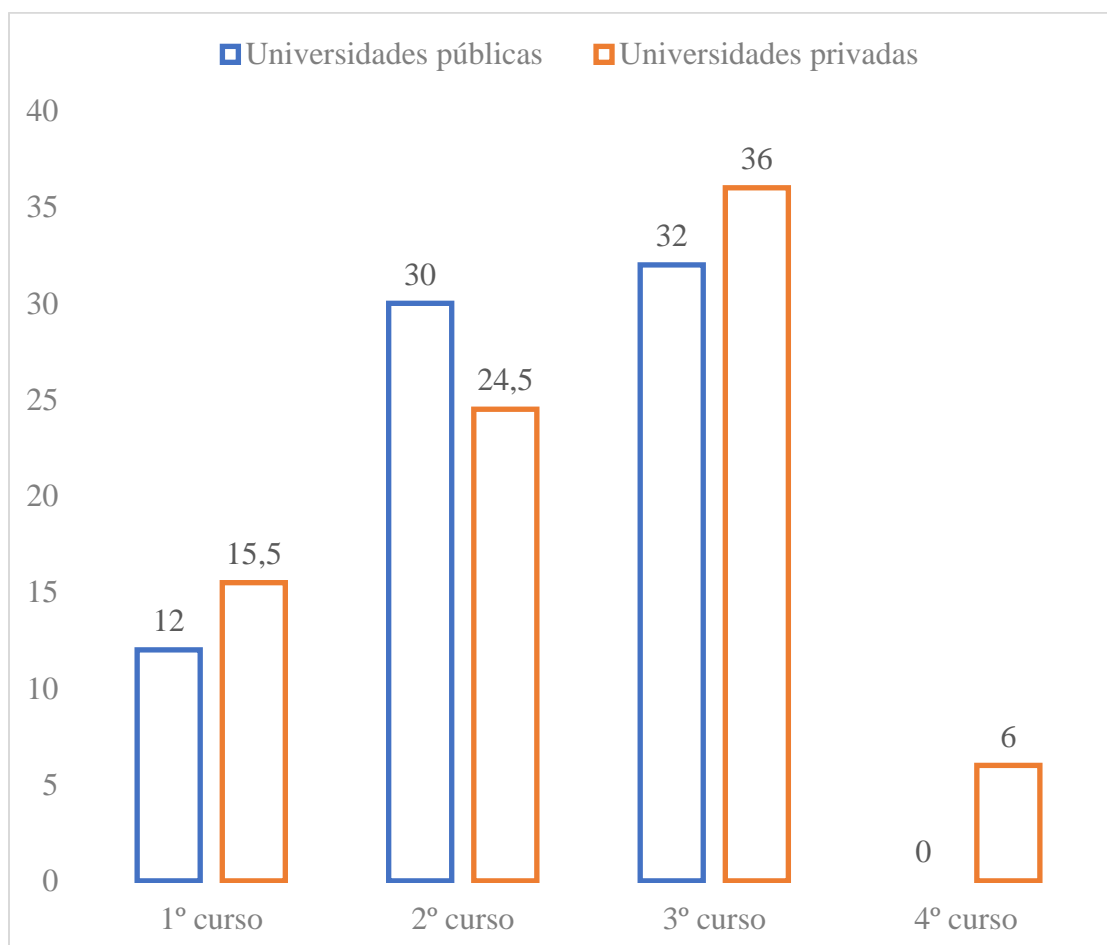
Figura 35: Repartición de créditos ECTS de las materias básicas por cursos del Grado en Enfermería en España.



RESULTADOS

El bloque de materias obligatorias, sumando todos los cursos académicos, posee una mediana de 82 créditos ECTS, con una variabilidad entre extremos de 60 a 87. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 27 ECTS (742,5 horas) y no existen diferencias estadísticas entre públicas y privadas. Si desglosamos los ECTS por cursos, observamos como la impartición se centra en el segundo y tercer curso, existiendo diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas en ambos cursos, dado que las públicas imparten más ECTS en segundo y las privadas más en tercero (Figura 36).

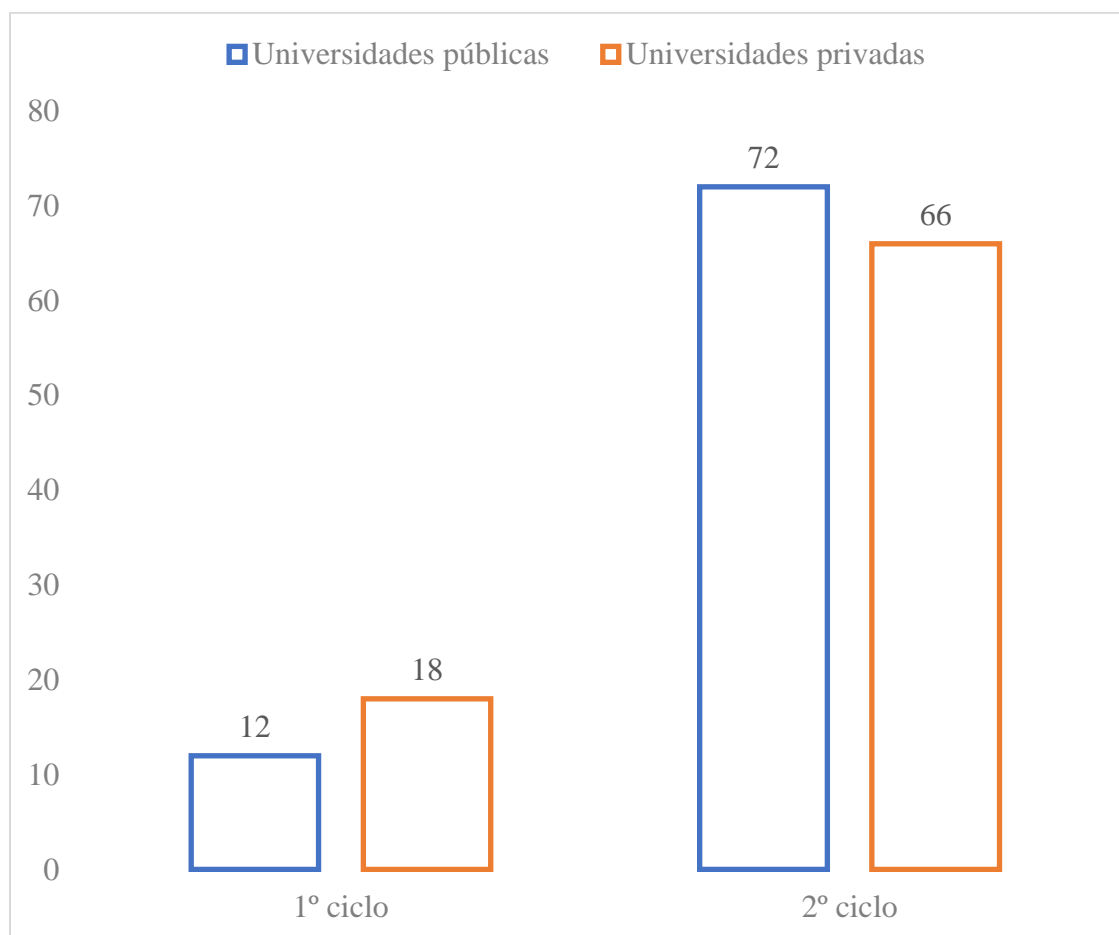
Figura 36: Repartición de créditos ECTS de las materias obligatorias por cursos del Grado en Enfermería en España.



RESULTADOS

El bloque de prácticas externas, sumando todos los cursos académicos, posee una mediana de 84 créditos ECTS, con una variabilidad entre extremos de 78 a 102. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 24 ECTS (660 horas) y no existen diferencias estadísticas entre públicas y privadas. Si desglosamos los ECTS por ciclos, observamos como la impartición se centra en el segundo ciclo, existiendo diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas en ambos ciclos, dado que las privadas imparten más ECTS en el primero y las públicas más en el segundo (Figura 37).

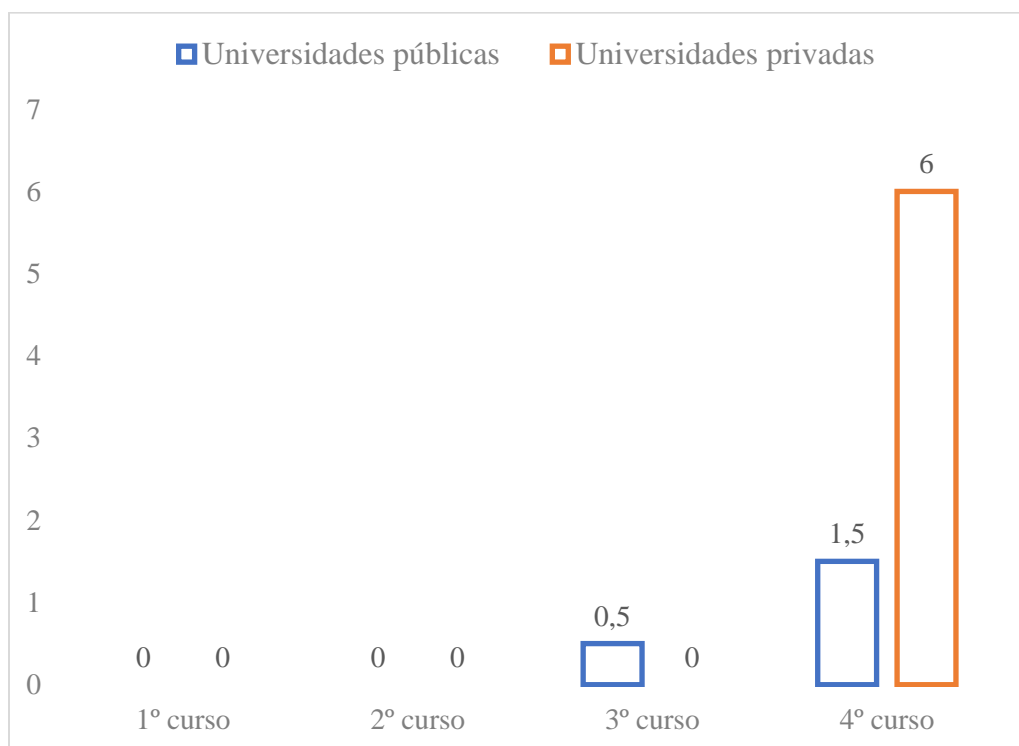
Figura 37: Repartición de créditos ECTS de las prácticas externas por ciclos del Grado en Enfermería en España.



RESULTADOS

El bloque de materias optativas, sumando todos los cursos académicos, posee una mediana de 6 créditos ECTS, con una variabilidad muy alta entre extremos (0-30). Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 30 ECTS (825 horas) y no existen diferencias estadísticas entre públicas y privadas. Si desglosamos los ECTS por cursos, observamos como la impartición se centra en el segundo ciclo, más concretamente en cuarto curso (Figura 38).

Figura 38: Repartición de créditos ECTS de las materias optativas por cursos del Grado en Enfermería en España.



El bloque de trabajo de fin de grado se imparte en todas las universidades en cuarto curso. Posee una mediana de 6 créditos ECTS, con una variabilidad entre extremos de 6 a 12. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 6 ECTS (165 horas) y no existen diferencias estadísticas entre públicas y privadas.

RESULTADOS

6.3.3. Distribución de créditos ECTS por bloques temáticos

La variabilidad en la distribución de créditos ECTS por bloques temáticos se muestra en la Tabla 26.

Tabla 26: Número de ECTS de materias básicas y obligatorias del grado de Enfermería de las universidades españolas divididos por bloques temáticos y por el carácter jurídico de la universidad.

BLOQUES TEMÁTICOS	Global (n=60) Mediana (Min, Max)	Valores Z	Rango Z	Variabilidad en horas entre universidades de los extremos	Públicas (n=40) Mediana (Min, Max)	Privadas (n=20) Mediana (Min, Max)	p*
1. Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos (Anatomía/Fisiopatología)	24 (12-36)	-2,4-2,2	4,6	660	24 (12-36)	25,5 (18-32)	0,208
2. Farmacología, Administración de Medicamentos y Prescripción Enfermera (Farmacología)	6 (3-18)	-1,44-4,3	5,74	412,5	6 (3-18)	6 (3-16,5)	0,456
3. Nutrición y Dietética (Nutrición/Dietética)	6 (0-12)	-2,22-3,52	5,74	330	6 (0-12)	3 (0-6)	0,006
4. Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estadística e Investigación (TICs/Investigación)	9 (3-21)	-1,67-3,12	4,79	495	9 (3-18)	9 (6-21)	025
5. Ciencias Psicosociales, Cultura y Género (Psicosociales/Género)	12 (3-18)	-1,98-1,87	3,85	412,5	12 (3-18)	9,5 (3-18)	0,065
6. Enfermería de salud mental, Psiquiatría y Adicciones (Psiquiatría)	6 (1-9)	-2,40-2,53	4,93	220	6 (1-9)	4,25 (2-6)	0,043
7. Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos de Enfermería (Fundamentos)	12 (6-26)	-1,9-3,51	5,41	550	12 (6-26)	15 (7,5-24)	0,004
8. Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales (Adulto/Situaciones Especiales)	22,5 (9-39)	-2,21-2,56	4,77	825	24 (9-39)	21 (12-36)	0,135
9. Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud (Comunitaria/Salud Pública)	15 (6-24)	-2,21-2,3	4,51	495	15 (6-24)	12,5 (7,5-21)	0,015

* Se resaltan en negrita las significaciones estadísticas.

RESULTADOS

Tabla 26: Número de ECTS de materias básicas y obligatorias del grado de Enfermería de las universidades españolas divididos por bloques temáticos y por el carácter jurídico de la universidad (continuación).

BLOQUES TEMÁTICOS	Global (n=60) Mediana (Min, Max)	Valores Z	Rango Z	Variabilidad en horas entre universidades de los extremos	Públicas (n=40) Mediana (Min, Max)	Privadas (n=20) Mediana (Min, Max)	p*
10. Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción (Ginecología/Sexualidad)	5 (1,5-8)	-2,21-2,23	4,44	179	5,5 (1,5-8)	4,25 (1,5-6)	0,263
11. Enfermería de la Infancia y la Adolescencia (Pediatria)	6 (3-12)	-1,4 - 4,36	5,76	247,5	6 (3-12)	6 (3-6)	0,309
12. Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia (Geriatría/Dependencia)	6 (2,5-9)	-1,78-2,6	4,38	179	6 (2,5-9)	4,25 (2,5-6)	0,025
13. Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad (Gestión/Calidad)	5 (2-9)	-1,59-2,21	3,8	192,5	5,75 (2-9)	3,25 (2-9)	0,061
14. Ética, Legislación y Deontología (Ética/Legislación)	5 (1-12)	-1,7-3,16	4,87	302,5	4,25 (1-9)	6 (2-12)	0,032
15. Inglés Técnico en Ciencias de la Salud (Inglés)	0 (0-6)	-0,83-1,29	2,12	165	0 (0-6)	6 (0-6)	0,005
16. Teología (Teología)	0 (0-12)	-0,37-4,48	4,85	330	0 (0-0)	0 (0-12)	0,000

* Se resaltan en negrita las significaciones estadísticas.

El noventa y dos por ciento (1335/1449) de las asignaturas fueron clasificadas bajo un solo bloque temático y el 8% (114/1449) bajo dos o más bloques temáticos.

Tras realizar la comparación estadística entre universidades de diferente carácter jurídico (públicas versus privadas), hay diferencias estadísticamente significativas en el 50% de los bloques temáticos (8/16). Las universidades públicas imparten significativamente más créditos en los bloques temáticos de “Nutrición/Dietética”, “Psiquiatría”, “Comunitaria/Salud Pública” y “Geriatría/Dependencia”. Las universidades privadas ofrecieron significativamente más créditos en las áreas de “Fundamentos”, “Ética/Legislación”, “Inglés”, y “Teología”.

RESULTADOS

A nivel global, la mayor variabilidad (rangos de valores Z mayores a 5) se da en los bloques de “Pediatría”, “Farmacología” y “Nutrición/Dietética” y la menor (rangos de valores Z menores de 4) en “Gestión/Calidad”, “Psicosociales/Género” e “Inglés”.

Todos los bloques poseen diferencias superiores a 150 horas en el rango entre universidades. En el 62,5% de los bloques (10/16) se dan diferencias de más de 300 horas entre las universidades de los extremos: “Adulto/Situaciones Especiales” (825h), “Anatomía/Fisiopatología” (660h), “Fundamentos” (550h), “TICs/Investigación (495h)”, “Comunitaria/Salud Pública” (495h), “Psicosociales/Género” (412,5h), “Nutrición/Dietética” (330h), “Teología” (330h) y “Ética/Legislación” (302,5h).

El análisis pormenorizado de los dieciséis bloques temáticos se encuentra en el Anexo 9.

RESULTADOS

6.3.4. Distribución de bloques temáticos por cursos académicos y materias

En la Tabla 27 se detalla la distribución de los bloques temáticos por cursos académicos y materias. El número de cada casilla indica el porcentaje de las universidades que poseen el 50% o más de sus créditos del bloque temático en cada curso o bloque de materia. Se resalta en negrita el valor más prevalente en cada bloque.

Tabla 27: Distribución de bloques temáticos por cursos académicos y tipos de materias.

BLOQUES TEMÁTICOS	Global(n=60) Mediana (Min, Max)	Porcentaje de universidades con el valor de ECTS más prevalente (Moda)	Porcentaje de universidades con el 50% o más de sus ECTS en el curso o materia					
			1°	2°	3°	4°	Bás.	Obl.
1. Anatomía/Fisiopatología	24 (12-36)	28% (24)	100	0	0	0	100	0
2. Farmacología	6 (3-18)	70% (6)	8	88	2	0	78	22
3. Nutrición/Dietética	6 (0-12)	53% (6)	47	47	5	0	78	15
4. TICs/Investigación	9 (3-21)	38% (6)	90	20	5	2	83	7
5. Psicosociales/Cultura	12 (3-18)	43% (12)	90	25	0	0	98	0
6. Psiquiatría	6 (1-9)	57% (6)	2	27	63	8	10	90
7. Fundamentos	12 (6-26)	42% (12)	90	18	0	0	7	87
8. Adulto/Situaciones Especiales	22,5 (9-39)	35% (21)	0	58	33	0	0	100
9. Comunitaria/Salud Pública	15 (6-24)	25% (12)	15	57	20	0	2	95
10. Ginecología/Sexualidad	5 (1,5-8)	42% (6)	2	37	60	2	3	97
11. Pediatría	6 (3-12)	50% (6)	0	28	70	2	0	100
12. Geriatría/Dependencia	6 (2,5-9)	53% (6)	0	27	70	3	0	100
13. Gestión/Calidad	5 (2-9)	33% (6)	2	25	55	15	7	93
14. Ética/Legislación	5 (1-12)	37% (6)	27	42	27	8	25	73
15. Inglés	0 (0-6)	57% (0)	27	12	2	3	32	12
16. Teología	0 (0-12)	85% (0)	2	5	7	0	2	15

RESULTADOS

La Tabla 28 representa la mediana de ECTS por cursos, bloques de materias y bloques temáticos.

Tabla 28: Mediana de ECTS por cursos, materias y temáticas en los planes de estudios de las 60 universidades que imparten el Grado en Enfermería en España.

Curso (ECTS)	Bloques de materias (ECTS)	Bloques temáticos (ECTS)
1° (60 ECTS)	Básicas (48 ECTS)	Anatomía/Fisiopatología (24 ECTS) TICs/Investigación (9 ECTS) Psicosociales/Género (12 ECTS) Inglés (0 ECTS)
	Obligatorias (12 ECTS)	Fundamentos (12 ECTS)
	Prácticas Externas (0 ECTS)	
2° (60 ECTS)	Prácticas Externas (12 ECTS)	
	Básicas (13,5 ECTS)	Farmacología (6 ECTS) Nutrición/Dietética (6 ECTS)
	Obligatorias (30 ECTS)	Ética/Legislación (5 ECTS) Adulto/Situaciones Especiales (22,5 ECTS) Comunitaria/Salud Pública (15 ECTS)
3° (60 ECTS)	Obligatorias (33 ECTS)	Ginecología/Sexualidad (5 ECTS) Pediatría (6 ECTS) Psiquiatría (6 ECTS) Geriatría/Dependencia (6 ECTS) Gestión/Calidad (5 ECTS) Teología (0 ECTS)
	Prácticas Externas (24 ECTS)	
4° (60 ECTS)	Prácticas Externas (45,5)	
	Optativas (6 ECTS)	
	TFG (6 ECTS)	

RESULTADOS

6.3.5. Distribución de ECTS de bloques de materias y temáticos por CCAA

La variabilidad en los créditos ECTS por CCAA en los bloques de materias y temáticos se muestra en la Tabla 29 y en la Tabla 30. Hay diferencias estadísticamente significativas en el bloque de materia “Prácticas externas de segundo ciclo” ($p=0,036$) y en el bloque temático “Farmacología” ($p=0,07$).

Tabla 29: Distribución de ECTS de bloques de materias por CCAA.

BLOQUES DE MATERIAS	GLOBAL N=17			CCAA. Mediana																	p	
	Mdna	Min	Max	AND N=8	ARA N=2	AST N=1	BAL N=1	ICA N=4	CAN N=1	CYL N=6	CLM N=1	CAT N=9	VAL N=6	EXT N=1	GAL N=3	MAD N=11	MUR N=2	NAV N=2	PV N=1	RIO N=1		
Básicas	60	60	66	60	60	60	60	60	66	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	,892
Básicas 1º	46,5	36	54	45	51	48	54	51	42	46,5	42	36	51	48	43,5	44	45	49,5	48	36	,278	
Básicas 2º	13,5	6	24	15	9	12	6	10,5	24	13,5	18	24	9	12	16,5	18	15	10,5	12	24	,254	
Básicas 3º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	,982	
Básicas 4º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	,913	
Obligatorias	81	64	84	84	81	72	84	76	84	84	84	78	78	78	81	84	81	79	64	81	,545	
Obligatorias 1º	12	6	24	15	9	6	6	6	18	12	18	12	9	12	15	16	15	9	6	24	,441	
Obligatorias 2º	30	24	48	36	27,5	30	42	40,5	30	34,5	30	25	30	48	30	24	30	34,5	36	24	,184	
Obligatorias 3º	34,5	18	36	30	34,5	36	36	28,5	36	36	36	32	27	18	36	36	36	31	22	33	,736	
Obligatorias 4º	0	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	8,25	0	0	4	0	4,5	0	0	,474	
Práct. Externas	84	78	92	83,5	87	81	78	90,8	84	84,7	80	81	84,6	84	82	82,3	84	87,5	92	78	,066	
PE 1º ciclo	12	0	24	10,5	23,5	24	12	12	6	14,5	12	19,8	19,8	0	11	17,4	12	15	18	12	,118	
PE 2º ciclo	70,2	57	84	73	63,5	57	66	78,75	78	70,2	68	61,2	64,75	84	71	64,95	72	72,5	74	66	,036	
Optativas	8,65	0	18	6,8	6	18	6	8,5	0	6,5	6	15,1	8,8	12	9	8,5	9	7,5	18	9	,223	
Optativas 1º	0	0	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	0,55	0	0	0	0	,830	
Optativas 2º	0	0	3	0,75	0	0	0	1,5	0	1	0	1	0	0	1,5	0,55	3	1,5	0	0	,959	
Optativas 3º	3	0	18	3	0	0	0	4	0	3	6	3,3	2	12	2	2,7	6	1,5	18	3	,585	
Optativas 4º	4	0	18	3	6	18	6	3	0	2,5	0	10,8	6,75	0	4	4,6	0	4,5	0	6	,397	
TFG	6,7	6	12	6,5	6	9	12	6	6	6,7	10	9,6	7,9	6	8	7,7	6	6	6	12	,053	

RESULTADOS

Tabla 30: Distribución de ECTS de bloques temáticos por CCAA.

BLOQUES TEMÁTICOS	GLOBAL N=17			CCAA. Mediana																	p
	Mdna	Min	Max	AND N=8	ARA N=2	AST N=1	BAL N=1	ICA N=4	CAN N=1	CYL N=6	CLM N=1	CAT N=9	VAL N=6	EXT N=1	GAL N=3	MAD N=11	MUR N=2	NAV N=2	PV N=1	RIO N=1	
Anatomía/ Fisiopatología	24	15	36	22,5	22	36	15	27	18	24	18	18	27	24	27	27	30	28,8	21,5	24	,207
Farmacología	6	4,8	12	6	9,5	7,5	6	6	6	6	6	6	6	11	6	7	7,5	4,8	6	12	,007
Nutrición/ Dietética	5,5	1	6	6	5,5	1,5	6	5,5	6	6	6	4	4,5	1	6	4	4,5	4,5	1,5	6	,309
TICs/ Investigación	7,5	3	12	7,5	12	3	6	9	12	10,5	6	12	6	6	12	7	12	12	6	6	,351
Psicosociales/ Género	12	6	18	13,5	9,5	12	12	6	12	10,5	18	9	9	6	9	12	7,5	12	12	12	,098
Psiquiatría	6	3	6	6	5,3	6	3	6	6	6	6	3	4,5	6	6	4,5	4,5	3	6	6	,185
Fundamentos	12	6	18	12	9,75	6	9	14,25	12	12	12	12	12	18	12	12	13,5	13,5	15	12	,687
Adulto/ Situaciones Especiales	22,5	14,5	39	21,75	23	21	39	23,5	24	22,5	24	25	23,25	18	27,5	21	16,5	14,5	22	21	,508
Comunitaria/ Salud Pública	15	12	24	16,5	12,75	15	24	12,75	18	13,5	18	15	14	18	12	16	12	13	12	18	,675
Ginecología/ Sexualidad	4,5	3	6	6	4,5	6	3	4,20	6	5,75	6	3,5	4,5	6	4,5	4	4,5	6	5,5	3	,493
Pediatría	6	3	6	6	4,5	6	6	4	6	6	6	4	5,5	6	4,5	6	4,5	6	4	3	,112
Geriatría/ Dependencia	6	2,5	7,5	6	6	6	6	4,5	6	6	6	4	4,3	6	5,5	4,5	7,5	6	2,5	6	,115
Gestión/ Calidad	5,3	2	6,5	5,8	6	2	3	6,5	6	5	6	5	4	3	6	3,5	5,3	4,5	6	6	,476
Ética/ Legislación	6	3	9	3	6	4	6	4,5	6	4,5	6	5	4,25	3	6	6	6,75	9	4	6	,536
Inglés	0	0	6	0	4	0	0	6	6	0	0	0	3	6	0	0	0	1,5	0	0	,372
Teología	0	0	4,5	0	,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,50	0	0	0	0,609

RESULTADOS

6.4. Comparación de los resultados del estudio con la legislación española y europea y con el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería

6.4.1. Comparación de los resultados de nuestro estudio con la legislación española y europea

La comparativa entre legislaciones y su impartición en España se detalla en la Tabla 31.

Tabla 31: Diferencias entre la legislación española y europea y su impartición en las universidades españolas.

Legislación			Planes de estudios de Enfermería en España		
Módulos	ECTS	Temporalidad	Mediana ECTS (Min-Max)	Número de universidades que cumplen con la regulación de ECTS (%)	Número de universidades que cumplen con la temporalidad (%)
Real Decreto 1393/2007 (España)					
Módulos	ECTS	Temporalidad			
Básicas	Al menos 60	Cursos 1º y 2º	60 (54-76.5)	59 (98%)	58 (97%)
Prácticas Externas	Máximo 60	Preferentemente en los cursos 3º y 4º	90 (90-108)	0 (0%)	3 (5%)
TFG	6-30	Asignatura final	6 (6-12)	60 (100%)	60 (100%)
Obligatorias	No regulado	No regulado	82 (60-87)	No regulado	No regulado
Optativas	No regulado	No regulado	6 (0-30)	No regulado	No regulado
Orden CIN 2134/2008 (España)					
Módulos	ECTS	Temporalidad			
Ciencias Básicas	60	No regulado	60 (54-76.5)	59 (98%)	No regulado
Ciencias de la Enfermería	60	No regulado	82 (60-87)	60 (100%)	No regulado
Prácticas Tuteladas y TFG	90	No regulado	90 (90-108)	60 (100%)	No regulado
Libres	30	No regulado	6 (0-30)	60 (100%)	No regulado
Directiva 2013/55/UE (Unión Europea)					
Módulos	ECTS	Temporalidad			
Enseñanza teórica	Al menos 56	No regulado	144 (120-150)	60 (100%)	No regulado
Enseñanza clínica	Al menos 84	No regulado	84 (78-102)	39 (65%)	No regulado
Total	Al menos 167	No regulado	240 (240-240)	60 (100%)	No regulado
Real Decreto 822/2021 (España)					
Módulos	ECTS	Temporalidad			
Básicas	Al menos 60	Cursos 1º y 2º	60 (54-76.5)	59 (98%)	58 (97%)
Prácticas Externas	Máximo 60	Preferentemente en los cursos 3º y 4º	90 (90-108)	0 (0%)	3 (5%)
TFG	6-30	Asignatura final	6 (6-12)	60 (100%)	60 (100%)
Obligatorias	No regulado	No regulado	82 (60-87)	No regulado	No regulado
Optativas	No regulado	No regulado	6 (0-30)	No regulado	No regulado

RESULTADOS

El Real Decreto 1393/2007 [28] se cumple en su mayoría por los planes de estudio de las universidades españolas. El criterio menos respetado es la temporalidad y los ECTS de las Prácticas Externas (regulado específicamente por la Orden CIN/2134/2008). La legislación propone que se realicen en el segundo ciclo (3º y 4º curso) y sólo lo respetan el 5% de las universidades.

La Orden CIN/2134/2008 [8] también se cumple mayoritariamente, solo hay una universidad que no respeta los ECTS mínimos de Formación Básica Común. Todas las universidades imparten el número mínimo de créditos ECTS propuesto para Ciencias de la Enfermería (60 ECTS) y para Prácticas y TFG (90 ECTS).

Respecto a la Directiva 2013/55/EU [32], el 65% de las universidades españolas (39/60) respetan los ECTS mínimos de Formación Clínica propuestos (84 ECTS). Todas las universidades imparten el número mínimo de ECTS propuestos para la Formación Teórica (56 ECTS) y el total de ECTS del Grado (167 ECTS).

Respecto al Real Decreto 822/2021 [29], que deroga el Real Decreto 1393/2007 [28], no hay cambios puesto que no hay modificaciones en lo referente a módulos, temporalidad y ECTS.

6.4.2. Comparación con el Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Tabla 32 muestra las diferencias (columna central) entre la propuesta del Libro Blanco (columnas izquierdas) y los resultados de nuestro estudio (columnas derechas).

Tabla 32: Diferencias entre la propuesta de créditos ECTS del Libro Blanco del Grado en Enfermería y los ECTS reales impartidos en las universidades españolas.

Campos del Conocimiento propuestos por el Libro Blanco	% ECTS propuestos por el Libro Blanco	Diferencias entre medianas reales y Libro Blanco	% ECTS reales 2020-2021 (Min, Max)	Bloques temáticos
Ciencias Básicas	22,6%	+2,4%	25% (22,7-33,3)	Anatomía/Fisiopatología Farmacología Nutrición/Dietética
Ciencias Instrumentales	4,3%	+1,95%	6,25% (2,1-14,6)	TICs/Investigación
Enfermería psicosocial y de Salud Mental	6,4%	+4%	10,4% (4,2-16,7)	Psicosociales/Género Psiquiatría
Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	6,4%	+1,9%	8,3% (4,2-18)	Fundamentos
Enfermería Clínica	25,8%	-10,2%	15,6% (6,2-27,1)	Adulto/Situaciones Especiales
Enfermería Comunitaria	16,1%	-5,7%	10,4 (4,2-16,7)	Comunitaria/Salud Pública
Enfermería en diferentes etapas del ciclo vital	11,8%	-1,4%	10,4% (5,6-18,4)	Ginecología/Sexualidad Pediatría Geriatría/Dependencia
Gestión de los Servicios de Enfermería. Ética y Legislación Sanitaria	6,4%	-0,2%	6,2 (2,8-11,4)	Gestión/Calidad Ética/Legislación

RESULTADOS

Comparando las medianas de los planes de estudios con la propuesta del Libro Blanco, el bloque de “Ciencias Básicas” es el único que no cumple ninguna universidad puesto que la totalidad imparte mayor proporción de ECTS en la actualidad. En los cinco bloques con menor variación, las diferencias oscilan entre el 0,2% y el 2,4 %. Los tres bloques que más difieren se encuentran entre el 4% y el 10,2%.

Comparando los valores extremos de los planes de estudios con la propuesta del Libro Blanco, la menor variabilidad se encuentra en el bloque de “Ciencias Básicas”. En el resto de los bloques la variabilidad es mayor. En algunas universidades los bloques “Enfermería psicosocial y de Salud Mental” o “Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería” se imparten con el doble de proporción de ECTS respecto a los propuestos por el Libro Blanco. En el caso de “Ciencias Instrumentales” se imparte el triple. En el lado opuesto, algunas universidades imparten los bloques de “Ciencias Instrumentales”, “Enfermería en diferentes etapas del ciclo vital” y “Gestión de los Servicios de Enfermería / Ética y Legislación Sanitaria” con la mitad de lo propuesto por el Libro Blanco. En los bloques de “Enfermería Clínica” y “Enfermería Comunitaria”, las universidades de los extremos imparten cuatro veces menos porcentaje de ECTS que en la propuesta del Libro Blanco.

6.5. Grupo de discusión (Forum II): Propuesta legislativa

El grupo de discusión de expertos se reunió en el Forum II para debatir la idoneidad de una nueva propuesta legislativa y el contenido de la misma. Se decidió por consenso que, a la vista de los resultados de nuestro estudio y a la necesidad de adaptación a la nueva legislación nacional y europea, es un momento adecuado para la renovación de la Orden CIN 2134/2008. Esta nueva legislación respetaría los esquemas actuales de objetivos y competencias, buscando mayor homogeneidad asociando ECTS por bloques, cursos y asignaturas.

6.5.1. En conformidad con el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Respetando la Directiva Europea, la Tabla 33 muestra los créditos ECTS y la temporalidad de nuestra propuesta legislativa.

Tabla 33: Módulos, ECTS y temporalidad del Real Decreto 581/2017 y su aplicación a nuestra propuesta legislativa.

Real Decreto 581/2017			Propuesta legislativa	
Módulos	ECTS	Temporalidad	ECTS	Temporalidad
Enseñanza teórica	Al menos 56	No regulado	156	1º-2º-3º-4º
Enseñanza clínica	Al menos 84	No regulado	84	3º-4º
Total	Al menos 167	No regulado	240	

RESULTADOS

6.5.2. En conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Respetando la organización de las enseñanzas universitarias, la Tabla 34 y la Tabla 35 muestran los créditos ECTS y la temporalidad de nuestra propuesta legislativa, así como los artículos, disposiciones y anexos que la rigen.

Tabla 34: Módulos, ECTS y temporalidad del Real Decreto 822/2021 y su aplicación a nuestra propuesta legislativa.

Real Decreto 822/2021			Propuesta legislativa	
Módulos	ECTS	Temporalidad	ECTS	Temporalidad
Básicas	Al menos 60	Cursos 1º y 2º	60	1º
Prácticas Externas	Máximo 60	Preferentemente en los cursos 3º y 4º	84	3º-4º
TFG	Al menos 6, máximo 30	Al final del plan de estudios	6	4º
Obligatorias	No regulado	No regulado	84	2º-3º-4º
Optativas	No regulado	No regulado	6	3º

Tabla 35: Artículos, disposiciones y anexos del Real Decreto 822/2021 que rigen la legislación propuesta por el grupo de discusión.

Artículos	
1	1.1: Seguirá los principios que definen el EEES. 1.2: Será verificada su calidad.
3	3.1: Conducirá a la obtención del título universitario oficial de Grado. 3.3: Se deberá adscribir al ámbito del conocimiento de “Enfermería”.
4	4.1: Promulgará en el plan de estudios el rigor académico, el cariz generalista y la coherencia entre los objetivos y las competencias. 4.2: Tendrá como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4.3: Incorporará estos valores como contenidos o competencias de carácter transversal.
5	5.1: Estructurará los contenidos que se pretenden transmitir asociando unos ECTS y una temporalidad específica. 5.2: Estructurará el plan de estudios en cuatro años de 60 ECTS cada uno. 5.3: Se convertirá en la base normativa para la elaboración de los planes de estudios por parte de las universidades. 5.4: Establecerá la estructura curricular que las universidades deberán presentar en el modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios. 5.5: Facilitará la elaboración de planes conjuntos con universidades extranjeras. 5.7: Asegurará la participación del estudiantado en las elaboraciones de la memoria.

RESULTADOS

Tabla 35: Artículos, disposiciones y anexos del Real Decreto 822/2021 que rigen la legislación propuesta por el grupo de discusión (continuación).

9	<p>9.1: Establecerá créditos ECTS asociados a materias y asignaturas que engloban toda la planificación docente, cuya finalidad será la transmisión ordenada de conocimientos y la consecución de competencias y habilidades.</p> <p>9.2: Expresará de forma numérica los ECTS de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003.</p>
10	<p>10.1: Facilitará los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos facilitando la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles.</p> <p>10.3: Facilitará el reconocimiento de ECTS para la obtención de un título universitario oficial diferente.</p>
11	<p>11.2: Respetará el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.</p>
13	<p>13.1: Fomentará la formación básica y generalista del estudiante a través de la transmisión ordenada de conocimientos, competencias y habilidades.</p> <p>13.2: Facilitará la labor de las agencias de aseguramiento de la calidad y las Administraciones públicas como garantes de coherencia académica de la estructura y contenidos fundamentales del plan de estudios.</p> <p>13.3: No se complementarán con menciones. Se considera que la intensificación formativa hacia un conjunto de conocimientos, competencias y habilidades se debe realizar con estudios de postgrado o vía especialidades de Enfermería.</p> <p>13.4: El título universitario oficial obtenido tras la consecución y superación de los créditos que configuran el plan de estudios será el de Graduada o Graduado en Enfermería.</p> <p>13.5: Los títulos universitarios oficiales de Grado tienen un nivel equivalente al MECES 2.</p>
14	<p>14.1: Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título de Graduada o Graduado tendrán 240 créditos ECTS.</p> <p>14.2: Explicitará toda la formación teórica y práctica que el estudiantado deba adquirir en su proceso formativo, estructuradas mediante materias o asignaturas básicas, materias o asignaturas obligatorias u optativas, prácticas académicas externas y el trabajo de fin de Grado.</p> <p>14.3: Inscribirá el título dentro del ámbito de conocimiento de “Enfermería”.</p> <p>14.4: Incluirá 60 ECTS de formación básica. Establecerá 10 asignaturas de 6 ECTS cada una que se ofertarán en la primera mitad del plan de estudios.</p> <p>14.5: Seguirá las normas del Derecho de la Unión Europea para la extensión de las prácticas académicas externas y deberán ofrecerse preferentemente en la segunda mitad del plan de estudios.</p> <p>14.6: El Grado finalizará con la superación del TFG.</p> <p>14.7: Se impartirá en modalidad docente presencial.</p> <p>14.8: Conducirá a la obtención de un Grado que habilita para el desarrollo de actividades profesionales reguladas por lo que se estructurará y organizará atendiendo a lo dispuesto a tal efecto por el Gobierno en los artículos 2 y 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y siguiendo la normativa europea del Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.</p>
21	<p>21.1: Las universidades en el ejercicio de su autonomía podrán incorporar estructuras curriculares específicas en sus planes de estudios, recogidas en la correspondiente memoria.</p> <p>21.2: Las universidades desarrollarán estrategias metodológicas de innovación docente.</p> <p>21.3: Fomentará el reconocimiento mediante certificados de las propuestas de innovación docente (aula invertida, el aprendizaje basado en el trabajo por proyectos o casos prácticos, el desarrollo del trabajo colaborativo y cooperativo, el aprendizaje basado en la capacidad de resolución de problemas, competencias multilingües, la docencia articulada en el uso intensivo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación), con el objeto de valorizarlas.</p>

RESULTADOS

Tabla 35: Artículos, disposiciones y anexos del Real Decreto 822/2021 que rigen la legislación propuesta por el grupo de discusión (continuación).

25	<p>25.1: Atenderá a lo establecido en el Título V de la Ley Orgánica 6/2001, puesto que esta uniformidad curricular hará que la cooperación entre universidades nacionales pueda ser mayor, fomentando la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores. Abogará por constituirse como un criterio de evaluación y de garantía de calidad para la valoración de la ANECA. Se someterá a los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior siguiendo el plan estratégico 2021-2025 de la ENQA [79] en el que se promueven nuevas formas de educación actualizando los planes de estudios tradicionales.</p> <p>25.2: Propondrá establecerse como criterio de calidad para la ANECA y el resto de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas.</p>
26	26.1: Será considerada por el Consejo de Universidades como normativa sobre la cual verificar los planes de estudios propuestos por las universidades.
Disposiciones Adicionales	
5ª	Promoverá una formación generalista cuyos contenidos no inducen a confusión ni coinciden con la formación especializada regulada por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.
8ª	Fomentará la inclusión en los programas Erasmus Mundus mediante el estudio de planes de estudios internacionales para establecer los periodos de intercambio que beneficien a la formación del alumno.
12ª	Buscará el consenso de colegios y asociaciones profesionales.
Disposiciones Transitorias	
5ª	Se adscribirá al ámbito del conocimiento de Enfermería antes de diciembre de 2025.
Anexos	
II	<p>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</p> <p>1.1 Denominación completa del título en castellano: Grado en Enfermería</p> <p>1.2 Ámbito de conocimiento al que se adscribe: Enfermería</p> <p>1.3 Menciones del título de Grado: No.</p> <p>1.4 Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas.</p> <p>1.5 Centro o centros universitarios en los que se imparte este título en la universidad o en las universidades.</p> <p>1.6 Modalidad de enseñanza: Presencial</p> <p>1.7 Número total de créditos: 240.</p> <p>1.8 Idioma o idiomas de impartición.</p> <p>1.9 Número de plazas ofertadas en el título.</p> <p>1.10 Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título e incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad o del sistema universitario de la Comunidad Autónoma.</p> <p>1.11 Principales objetivos formativos del título.</p> <p>1.12 Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos. En este punto es en el que consideramos que debe recaer la homogeneidad de ECTS por bloques.</p> <p>1.13 Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos. En este punto es en el que consideramos que debe recaer el peso de la autonomía y libertad universitaria.</p> <p>1.14: El perfil de egreso al que se orientan las enseñanzas es el de enfermero, regulado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.</p> <p>2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje: proposición de realizar reuniones interuniversitarias con una periodicidad de 2-3 años entre los docentes de los mismos bloques para establecer aquellos conocimientos, contenidos, competencias y habilidades o destrezas académicamente relevantes y significativas para ese bloque.</p> <p>3. Admisión, reconocimiento y movilidad: Facilitará los procesos en torno a una uniformidad curricular.</p>

6.5.3. En conformidad con la Orden CIN/2134/2008 y proponiendo su renovación

Siguiendo los preceptos indicados en esta orden, nuestra propuesta deberá:

- Ser oída por los colegios y asociaciones profesionales.
- Ser enviada a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, tal como establece la Ley 44/2003, que deberá emitir informe positivo. La referencia a los artículos 2 y 7 de la Ley 44/2003 establece a la profesión de Enfermería como nivel diplomado, lo cual debería ser modificado en la propia ley o comentarlo cuando se haga dicha referencia.
- Ser enviada al Consejo de Universidades, que deberá emitir informe positivo.
- Modificar el Anexo de la actual Orden CIN/2134/2008, asociando ECTS por bloques manteniendo los objetivos y las competencias que los estudiantes deben adquirir. Para ello, se propone un esquema académico (Tabla 36) como base para un programa de formación estandarizado tanto en materia temática como temporal apoyado en la realidad actual de cómo se imparten las asignaturas en las universidades españolas. De esta manera se aseguraría que todos los estudiantes reciben una formación con temática y temporalidad uniforme. El anexo contiene las referencias a lo que debe respetar de la legislación europea de enfermero de cuidados generales (desarrollada en la sección 6.5.1) y de la legislación nacional de ordenación universitaria (desarrollada en la sección 6.5.2).

RESULTADOS

Tabla 36: Propuesta legislativa del grupo de discusión para los planes de estudios del Grado en Enfermería respetando las distintas legislaciones y dividiendo los ECTS por cursos, materias y temáticas.

CURSO y ECTS	Bloques de materias del RD 822/2021 (ECTS)	ECTS en conformidad con universidades y legislaciones	Bloques temáticos propuestos por la tesis en conformidad con los objetivos y competencias marcados en la Orden CIN 2134/2008 y en el Libro Blanco del Grado en Enfermería	En conformidad con la Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo
1º (60 ECTS)	Formación básica (60 ECTS)	24	Estructura, Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos	Anatomía y fisiología. Patología. Bacteriología, virología y parasitología. Biofísica, bioquímica y radiología
		6	Farmacología, Administración de Medicamentos y Prescripción Enfermera	Farmacología
		6	Nutrición y Dietética	Dietética
		12	Ciencias Psicosociales, Cultura y Género	Sociología. Psicología
		9	TICs, Estadística e Investigación	
		3	Inglés Técnico en Ciencias de la Salud	
2º (60 ECTS)	Formación obligatoria (60 ECTS)	12	Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos de Enfermería	Principios generales de salud y de cuidados de Enfermería
		21	Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales	Medicina general y especialidades médicas. Cirugía general y especialidades quirúrgicas
		15	Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud	Higiene: Profilaxis y educación sanitaria. Principios de enseñanza
		6	Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción	Cuidados de la madre y del recién nacido
		6	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	Puericultura y pediatría

RESULTADOS

Tabla 36: Propuesta legislativa del grupo de discusión para los planes de estudios del Grado en Enfermería respetando las distintas legislaciones y dividiendo los ECTS por cursos, materias y temáticas (continuación).

CURSO y ECTS	Bloques de materias (RD 822/2021) y ECTS	ECTS en conformidad con universidades y legislaciones	Bloques temáticos propuestos por la tesis en conformidad con los objetivos y competencias marcados en la Orden CIN 2134/2008 y en el Libro Blanco del Grado en Enfermería	En conformidad con la Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo
3º (60 ECTS)	Formación obligatoria (24 ECTS)	6	Enfermería de Salud Mental, Psiquiatría y Adicciones	Salud mental y psiquiatría
		6	Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia	Cuidados de ancianos y geriatría
		6	Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad	Principios de administración
		6	Ética, Legislación y Deontología	Legislación social y sanitaria. Aspectos jurídicos de la profesión. Orientación y ética de la profesión
	Optativas (6 ECTS)	6	Libre designación.	
	Prácticas externas (30 ECTS)	30	Prácticas Tuteladas	Cuidados de Enfermería en materia de: - Medicina general y especialidades médicas - Cirugía general y especialidades quirúrgicas - Puericultura y pediatría - Higiene y cuidados de la madre y del recién nacido - Salud mental y psiquiatría - Cuidados de ancianos y geriatría - Cuidados a domicilio
4º (60 ECTS)	Prácticas externas (54 ECTS)	54		
	TFG (6 ECTS)	6	Trabajo Fin de Grado	

RESULTADOS

El siguiente nivel dentro de la propuesta legislativa consiste en establecer una estructura de asignaturas del Grado siguiendo las bases de las antiguas Ramas del Conocimiento establecidas por el derogado RD 1393/2007, los actuales Ámbitos del Conocimiento del RD 822/2021 y la presente impartición de las asignaturas por las universidades españolas. La estructuración por bloques es la siguiente:

Formación básica: Durante el primer año, los estudiantes cursarán los 60 ECTS correspondientes a las asignaturas básicas. Según los reales decretos 1393/2007 y 822/2021, las asignaturas básicas deben ser 60 ECTS en asignaturas de 6 ECTS cada una, por lo que el número propuesto es de diez. La denominación debería ir en sintonía con las asignaturas propuestas por ese RD 1393/2007 o por los ámbitos del conocimiento del RD 822/2021 (Tabla 37).

Tabla 37: Relación entre las asignaturas básicas del RD 1393/2007, los ámbitos del conocimiento del RD 822/2021 y la propuesta legislativa.

RD 1393/2007 Asignaturas básicas	RD 822/2021 Ámbitos del conocimiento	Propuesta legislativa
Anatomía humana	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	Anatomía Humana
Fisiología	Medicina y odontología	Fisiología
Biología	Biología y genética	Biología
Bioquímica	Bioquímica y biotecnología	Bioquímica
Estadística	Matemáticas y estadística	Estadística
Psicología	Ciencias del comportamiento y psicología.	Psicología
Sociología	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.	Ciencias Psicosociales, Cultura y Género
	Farmacia	Farmacología
	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia.	Nutrición y Dietética
Idioma Moderno	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.	Inglés

RESULTADOS

Siguiendo el patrón actual universitario y respetando las medianas de ECTS de las universidades en nuestro estudio, las asignaturas básicas a impartir deberían ser “Anatomía Humana”, “Biología”, “Bioquímica”, “Fisiología”, “Farmacología”, “Nutrición y Dietética”, “Informática y Estadística”, “Investigación e Inglés”, “Psicología” y “Ciencias Psicosociales, Cultura y Género”, con 6 ECTS cada una (Tabla 38). De esta manera, todos los estudiantes de primer año de cualquier título en Ciencias de la Salud tomarían el mismo conjunto de asignaturas, lo que agilizaría enormemente el reconocimiento y la transferencia de créditos entre diferentes Grados de la misma Rama del Conocimiento.

Formación obligatoria: siguiendo el patrón actual, serían un total de 84 ECTS, que se dividirían en 13 asignaturas de 6 ECTS y dos asignaturas de 3 ECTS. Los primeros 60 créditos ECTS de asignaturas obligatorias se ofrecerán durante el segundo curso. Los 24 créditos ECTS restantes de asignaturas obligatorias se impartirán durante el tercer curso junto con 6 créditos ECTS de asignaturas optativas. Las denominaciones han derivado del patrón universitario actual, conservando la nomenclatura más frecuente (Tabla 38).

Prácticas externas y trabajo fin de grado: los primeros 30 créditos ECTS correspondientes a prácticas se impartirán en tercer curso y finalmente, durante cuarto curso, el alumno cursará los 54 ECTS restantes de prácticas y los 6 ECTS del TFG (Tabla 38).

Por tanto, nuestra propuesta legislativa se traduciría en el esquema de bloques y asignaturas resumido en la Tabla 38. El 97,5% (234/240) de los ECTS quedan definidos por la propuesta, permitiendo que el 2,5% (6/240) restante queden a la libre disposición de las universidades.

RESULTADOS

Tabla 38: Asignaturas específicas asociadas a curso, ECTS y bloques de materias y temáticos.

CURSO	ECTS	Materias	ECTS	Bloques temáticos	Asignaturas específicas (ECTS)
1º	60	Formación básica	24	Estructura, Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos	Anatomía Humana (6) Biología (6) Bioquímica (6) Fisiología (6)
			6	Farmacología, Administración de Medicamentos y Prescripción Enfermera	Farmacología (6)
			6	Nutrición y Dietética	Nutrición y Dietética (6)
			12	Ciencias Psicosociales, Cultura y Género	Psicología (6) Ciencias Psicosociales, Cultura y Género (6)
			9	TICs, Estadística e Investigación	Informática y Estadística (6) Investigación e Inglés (6)
			3	Inglés Técnico en Ciencias de la Salud	
2º	60	Formación obligatoria	12	Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos de Enfermería	Antropología y Fundamentos históricos (6) Fundamentos teóricos y metodológicos (6)
			21	Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales	Cuidados Clínicos del Adulto I (6) Cuidados Clínicos del Adulto II (6) Cuidados Clínicos del Adulto III (6) Cuidados en Situaciones Especiales (3)
			15	Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud	Enfermería Familiar y Comunitaria (6) Salud Pública (6) Educación para la Salud (3)
			6	Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción	Enfermería obstétrico-ginecológica, Sexualidad y Reproducción (6)
			6	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia (6)
3º	60	Formación obligatoria	6	Enfermería de salud mental, Psiquiatría y Adicciones	Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica (6)
			6	Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia	Enfermería del Envejecimiento y Geronto-Geriátrica (6)
			6	Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad	Gestión y Administración de Servicios de Enfermería (6)
			6	Ética, Legislación y Deontología	Ética, Legislación y Deontología (6)
		Optativas	6	Libre designación.	
		Prácticas externas	30	Centros asociados a la universidad.	
4º	60	Prácticas externas	54	Centros asociados a la universidad.	
		Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	

6.6. Evaluación del correcto funcionamiento del grupo de discusión

Para la evaluación del correcto funcionamiento del grupo, se utilizaron los esquemas de Steven [77] (Tabla 39) y el COREQ [78] (Tabla 40).

Tabla 39: Esquema de Steven para evaluar la interacción entre los participantes del grupo de discusión en los fórums.

Muestra y escenario	El grupo era homogéneo formado por 5 personas (2 hombres y 3 mujeres). El escenario era una reunión online desde sus domicilios.
Facilitación	El turno de palabra se otorgó al azar en cada tema propuesto y se establecía un tiempo orientativo de discurso, que fue respetado en todo momento. El moderador intervino para que los participantes se centraran en cada tema.
Análisis de la interacción grupal	Tras los discursos individuales, se creó una interacción dinámica grupal. El grupo se adhirió perfectamente a cada tema. No se crearon conflictos, no hubo contradicciones en el discurso de los miembros, ni alianzas, ni puntos de vista dominantes, ni se silenció a ningún participante. Los desacuerdos se resolvieron por consenso, no se tuvo que realizar ninguna votación.

Tabla 40: Criterios consolidados para informar y publicar sobre investigaciones cualitativas (COREQ).

Dominio 1: equipo de investigación y reflexividad			
Características personales			
1	Entrevistador / facilitador	¿Qué autor realizó la entrevista o el grupo focal?	El autor principal de la investigación (HRR).
2	Cartas credenciales	¿Cuáles eran las credenciales del investigador?	Enfermero especialista en Pediatría y Familiar y Comunitaria.
3	Ocupación	¿Cuál era su ocupación en el momento del estudio?	Profesor universitario.
4	Género	¿El investigador era hombre o mujer?	Hombre.
5	Experiencia y formación	¿Qué experiencia o formación tenía el investigador?	Máster en Epidemiología. Doctorando en Ciencias de la Salud.
Relación con los participantes			
6	Relación establecida	¿Se estableció una relación antes del comienzo del estudio?	Los participantes comparten espacios de trabajo relacionados con la práctica clínica, la docencia universitaria y el Colegio Oficial de Enfermería.
7	Conocimiento del participante del entrevistador	¿Qué sabían los participantes sobre el investigador?	Los participantes del grupo focal conocen los objetivos de la tesis del investigador principal.
8	Características del entrevistador	¿Qué características se informaron sobre el entrevistador / facilitador?	El facilitador declara no tener intereses de ningún tipo en su investigación.

RESULTADOS

Tabla 40: Criterios consolidados para informar y publicar sobre investigaciones cualitativas (COREQ)

(continuación).

Dominio 2: diseño del estudio			
Marco teórico			
9	Orientación metodológica y teoría	¿Qué orientación metodológica se manifestó para sustentar el estudio?	En el Fórum I se llevó a cabo una triangulación de fuentes para la codificación de los bloques temáticos. En el Fórum II realizó una propuesta legislativa.
Selección de participantes			
10	Muestreo	¿Cómo se seleccionaron los participantes?	De manera intencional: Se buscaron expertos de las diferentes especialidades de Enfermería con experiencia docente universitaria.
11	Método de enfoque	¿Cómo se acercó a los participantes?	Se explicó el estudio a los miembros del grupo de discusión por teléfono y por correo electrónico.
12	Tamaño de la muestra	¿Cuántos participantes había en el estudio?	Cinco.
13	No participación	¿Cuántas personas se negaron a participar o abandonaron? ¿Razones?	Todas aceptaron.
Configuración			
14	Configuración de la recopilación de datos	¿Dónde se recopilaron los datos?	En una reunión vía telemática.
15	Presencia de no participantes	¿Había alguien más presente además de los participantes y los investigadores?	No.
16	Descripción de la muestra	¿Cuáles son las características importantes de la muestra?	Profesores universitarios expertos en las 6 especialidades de Enfermería.
Recopilación de datos			
17	Guía de entrevista	¿Los autores proporcionaron preguntas, recordatorios o guías? ¿Fue probado piloto?	El facilitador introducía los temas en un orden conocido con anterioridad por los participantes. No hubo piloto.
18	Repetir entrevistas	¿Se realizaron entrevistas repetidas? Si es así, ¿cuántos?	Dos reuniones: Fórum I: Codificación de bloques. Fórum II: Propuesta legislativa.
19	Grabación de audio / visual	¿La investigación utilizó grabaciones de audio o visuales para recopilar los datos?	Sí.
20	Notas de campo	¿Se tomaron notas de campo durante y / o después de la entrevista o grupo focal?	El facilitador fue anotando las impresiones de cada participante. Al finalizar cada bloque, se buscaba el consenso mediante discusión.
21	Duración	¿Cuál fue la duración de las entrevistas o el grupo focal?	Fórum I: 60 minutos. Fórum II: 120 minutos.
22	Saturación de datos	¿Se discutió la saturación de datos?	No fue necesario.
23	Transcripciones devueltas	¿Se devolvieron las transcripciones a los participantes para que comentaran y / o corrigieran?	Sí. Los consensos que derivaron de ambas reuniones fueron enviados a los participantes, que los aprobaron antes de ser publicados.

RESULTADOS

Tabla 40: Criterios consolidados para informar y publicar sobre investigaciones cualitativas (COREQ)

(continuación).

Dominio 3: análisis y hallazgos z			
Análisis de los datos			
24	Número de codificadores de datos	¿Cuántos codificadores de datos codificaron los datos?	Dos. El investigador principal (HRR) y la segunda autora del artículo publicado (EFR).
25	Descripción del árbol de codificación	¿Los autores proporcionaron una descripción del árbol de codificación?	No se utilizó.
26	Derivación de temas	¿Se identificaron los temas de antemano o se derivaron de los datos?	Se realizó una codificación de datos deductiva. Se asociaron palabras clave a los bloques y posteriormente se recolectaron los datos en la investigación de campo.
27	Software	¿Qué software, si corresponde, se utilizó para administrar los datos?	Microsoft Word ®
28	Comprobación del participante	¿Los participantes proporcionaron comentarios sobre los hallazgos?	En la segunda reunión se comentaron los resultados de la clasificación de los ECTS por los revisores y se realizó la propuesta legislativa.
Reportando			
29	Presupuestos presentados	¿Se presentaron citas de los participantes para ilustrar los temas / hallazgos? ¿Se identificó cada cita?	No. Se presentaron los documentos de consenso elaborados con las opiniones de los participantes y fueron aprobados por todos.
30	Datos y hallazgos consistentes	¿Hubo coherencia entre los datos presentados y los hallazgos?	Sí. En la propuesta legislativa se buscó la coherencia con la estructura del plan de estudios de las universidades españolas.
31	Claridad de los temas principales	¿Se presentaron claramente los temas principales en los hallazgos?	Sí. Los temas principales fueron la codificación de los bloques asociando palabras clave y la propuesta legislativa.
32	Claridad de temas menores	¿Existe una descripción de casos diversos o discusión de temas menores?	Cuando el grupo de discusión trataba temas menores alejados de los principales, el facilitador reconducía el debate.

7. Discusión

Los planes de estudios del Grado en Enfermería en España muestran grandes diferencias por bloques de materias y temáticos, especialmente entre universidades públicas y privadas. Estas discrepancias no se deben a la falta de adherencia a la legislación vigente ya que la mayoría de los planes de estudios respetan las legislaciones española y europea, sino a su excesiva flexibilidad. A partir de un grupo de discusión de expertos, hemos buscado generar una propuesta legislativa que corrija la laxitud de las leyes vigentes y estandarice los planes de estudios. El objetivo último es mejorar los reconocimientos y transferencias de ECTS, la movilidad de los estudiantes y la excelencia formativa.

7.1. Análisis de la distribución de los créditos ECTS en el Grado en Enfermería en España

Existe una elevada variabilidad entre universidades en los créditos ECTS por cursos, bloques de materias y temáticos en la formación de los estudiantes de Enfermería en España.

Nuestro estudio encontró amplias diferencias de horas impartidas en los bloques de materias, con diferencias estadísticamente significativas entre universidades públicas y privadas, por cursos, en asignaturas básicas, obligatorias y prácticas externas. Durante el primer ciclo (primer y segundo año), las universidades públicas incluyen más enseñanzas teóricas, más créditos en materias básicas durante el primer año y más materias obligatorias en el segundo año. Las universidades privadas ofrecen más prácticas externas durante el primer ciclo, mientras que las públicas imparten más créditos durante el segundo ciclo (tercer y cuarto año). Estas diferencias por cursos y materias también han sido observadas por Tobajas-Señor et al. [47] revisando la formación en “Heridas Crónicas y Úlceras por Presión”; por Sánchez-Ojeda et al. [49] estudiando

DISCUSIÓN

el contenido sobre “Enfermería Transcultural”; y por Manso-Perea et al. [51] analizando la impartición de “Enfermería de la Salud Sexual y Reproductiva”.

Las diferencias entre universidades son llamativas en los dieciséis bloques temáticos, especialmente entre universidades públicas y privadas. Las universidades públicas ofrecen más créditos ECTS que las privadas en los bloques de “Nutrición/Dietética”, “Psiquiatría”, “Comunitaria/Salud Pública” y “Geriatría/Dependencia”. A su vez, las universidades privadas ofrecen más créditos ECTS en los bloques de “Fundamentos”, “Ética/Legislación”, “Inglés” y “Teología”. En los ocho bloques en los que no se observan diferencias estadísticas, la variabilidad es notoria con diferencias amplias entre universidades de los extremos. Estas diferencias entre universidades públicas y privadas también las pusieron de manifiesto Tobajas-Señor et al. [47] y Saus-Ortega et al. [50].

Si tenemos en cuenta las universidades individualmente y comparamos los valores extremos, las oscilaciones observadas son de 165 horas en el bloque de materias con menor variabilidad y de 825 horas en el bloque de mayor variabilidad. La oscilación por bloque temático es de 150 horas en el de menor variabilidad y de 825 horas en el de mayor. Estos resultados de heterogeneidad en el número de horas entre bloques son consistentes con los estudios similares que han analizado la impartición del Grado en Enfermería en España [44-54].

La distribución de ECTS por bloques de materias y temáticos es también heterogénea entre CCAA. Las diferencias entre los valores extremos son amplias en la mayoría de los bloques, con diferencias estadísticamente significativas en el bloque de materia “Prácticas externas de segundo ciclo” y en el bloque temático “Farmacología”. Estos resultados concuerdan con los encontrados por Vallés y García [45], en los que analizaron la impartición de “Cuidados Paliativos”, así como con el trabajo de Maquíbar et al. [48] que analizó el contenido de “Violencia de Género”. Además,

DISCUSIÓN

está en concordancia también con la investigación de Manso-Perea et al. [51] que examinó las “Competencias Informacionales”.

Es reseñable la variabilidad observada en la nomenclatura de las asignaturas, como ya describieron anteriormente el trabajo de Jiménez et al. [46] en el que se analizó la asignatura de “Enfermería Geriátrica” y el trabajo de Antón-Almenara [53] en el que examinó la totalidad de las asignaturas del Grado en Enfermería.

Las competencias de Enfermería que regula la orden CIN/2134/2008 [8] no van unidas a una asignatura concreta ni a un número mínimo de créditos. Este estudio demuestra que la flexibilidad que otorga esta orden se traduce en una variabilidad muy marcada en los ECTS de los diferentes bloques. Esta heterogeneidad también ha sido descrita en otras carreras españolas de la Rama de Ciencias de la Salud [59-69], secundariamente a que las órdenes legislativas que regulan sus estudios, al igual que sucede en el Grado en Enfermería, son muy laxas [8,35–43].

Esta heterogeneidad puede impactar negativamente en los estudiantes, especialmente de dos maneras: a nivel administrativo, esta variabilidad de ECTS podría dificultar la movilidad entre universidades al dificultar los reconocimientos de créditos, y de manera más importante, a nivel formativo, pues no se garantiza una impartición mínima de horas lectivas por bloques en el Grado en Enfermería.

La libertad otorgada a las universidades a la hora de elaborar los planes de estudios se ha llevado a un nivel difícil de justificar. Los estudiantes del Grado en Enfermería, formados en universidades españolas diferentes, están recibiendo un peso de ECTS por bloques de materias y temáticos muy dispar y esta brecha es aún mayor si estas universidades son de diferente carácter jurídico.

DISCUSIÓN

Consideramos que la autonomía universitaria promulgada por la Constitución Española [18] y el RD 822/2021 de organización de las enseñanzas universitarias [29] se tiene que observar en los métodos docentes de cada universidad, pero no en las horas de impartición de los bloques.

La autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, basado en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad. De este punto se encarga la ANECA, la cual prioriza otros criterios distintos a la homogeneidad de los planes de estudios [30]. Antón-Almenara [53], en su tesis de análisis de la formación de Enfermería, defiende que la ANECA ha valorado positivamente planes de estudios alejados de la normativa vigente y ha permitido una gran disparidad entre formaciones. Esta disparidad también ha sido indicada por Saz Pérez [59] en el Grado en Medicina y establece como causa que la ANECA no incluyó velar por la homogeneidad en la verificación del título.

Estas valoraciones positivas parecen estar en contradicción con los propios estándares que la ANECA utiliza en sus evaluaciones [30]. Uno de estos estándares consiste en que el programa formativo esté coordinado facilitando que el estudiante adquiriera una serie de competencias. Parece lógico hipotetizar que la ANECA no está siguiendo un criterio uniforme a nivel nacional, dada la gran heterogeneidad de impartición de los diferentes bloques por cursos. Esta heterogeneidad también se observa en el estándar “Información pública del título” dado que la revisión por pares ha evidenciado planes de estudios no publicados en el BOE, documentos oficiales incompletos o accesos complicados a las guías docentes.

DISCUSIÓN

Otro de los estándares de la ANECA que es difícil cumplir actualmente es el que afecta a los convenios de movilidad nacional de estudiantes y profesorado [30]. En lo relativo a los estudiantes, es muy probable que la situación actual suponga una traba a su movilidad dada la heterogeneidad observada por bloques, cursos y CCAA. En el caso del profesorado, la movilidad podría ser más complicada, puesto que la asignatura que imparten en su universidad podría ser muy diferente o incluso no existir en la universidad a la que quieran trasladarse.

7.2. Comparación de los planes de estudios con la legislación vigente y el Libro Blanco

Los planes de estudios del Grado en Enfermería de las universidades españolas cumplen la mayoría de los criterios establecidos por la legislación española y europea. Por tanto, la heterogeneidad observada puede ser debida a un exceso de laxitud en dichas legislaciones.

En 2009, con el inicio de la implantación del Grado en Enfermería, Zabalegui y Cabrera [3] hicieron un resumen de la formación histórica de la ciencia enfermera y como se han ido desarrollando sus especialidades y posgrados. Estas autoras describían la legislación sobre la que se fundamenta el Grado en Enfermería en España y en nuestro estudio hemos analizado el cumplimiento de esta, observando que las universidades respetan la mayoría de los criterios establecidos.

La totalidad de las universidades cumplen con los créditos ECTS propuestos por la legislación en la formación obligatoria, prácticas externas y TFG. El 98% de las universidades cumple con la formación básica y el criterio menos respetado es la temporalidad con la que se desarrollan las prácticas externas, puesto que sólo lo respetan el 5%. Sin embargo, es cierto que el Real Decreto 822/2021 [29] de ordenación universitaria no es tajante en este aspecto pues solo se dicta que preferentemente se realicen en el segundo ciclo (3º y 4º curso).

Un criterio que a nuestro parecer no se ha respetado, aunque no lo hemos podido analizar cuantitativamente, es la coherencia académica. La legislación universitaria insta a las agencias de calidad y las administraciones públicas a asegurar dicha coherencia mediante el análisis de la estructura y los contenidos fundamentales del plan de estudios. Creemos que este punto no se está realizando con éxito, dada la amplia variabilidad entre universidades.

DISCUSIÓN

La legislación universitaria actual en el RD 822/2021 [29] establece que las enseñanzas de Grado, como formación de primer ciclo, tienen como objetivo fundamental la formación básica y generalista del estudiante. Sin embargo, observamos en nuestro estudio que el 7% de las universidades ofrecen menciones a través de la optatividad de hasta 30 ECTS. El profesional de Enfermería en España posee numerosos recursos de postgrado para especializarse en un campo determinado, ya sea vía Formación Continuada, Máster, Especialidades de Enfermería o Doctorado. Por tanto, establecer menciones o itinerarios focalizados en un campo concreto podría estar restando créditos ECTS a asignaturas básicas u obligatorias definidas por las legislaciones históricas de la formación enfermera [4,5] y por el Libro Blanco [7].

La adecuación a la legislación europea [33] por las universidades españolas también es alta. Respetan las temáticas propuestas para la enseñanza teórica y clínica, así como los ECTS del módulo teórico y los ECTS totales. En cambio, el 35% de las universidades no respeta los ECTS prácticos mínimos. Esto se podría deber a que las universidades españolas establecen que el crédito ECTS de prácticas clínicas equivale a 30 horas para el alumno. De esa manera las 2300 horas de prácticas clínicas propuestas por Europa equivaldrían a 77 ECTS, criterio que sí cumplen el 100% de las universidades españolas. Sin embargo, este dato de equivalencia de horas (1 ECTS de prácticas externas igual a 30 horas) no viene indicado en ningún documento legislativo de los que regulan las prácticas externas [8,29,79].

La declaración de Bolonia [6] buscaba, como uno de sus principales objetivos, armonizar y homologar las enseñanzas en Europa para fomentar la movilidad de estudiantes. Este estudio demuestra que ni siquiera dentro del propio territorio nacional español, esta movilidad se puede dar con facilidad, dada la amplia variabilidad del plan de estudios que dificulta el reconocimiento y transferencia de créditos. Este hecho podría derivar en que menos estudiantes se aprovechen del

DISCUSIÓN

Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE-Séneca) [80] o del programa “Erasmus+” europeo [81].

Además, la Directiva Europea de 2013 [32] puso en valor el gran desarrollo que se estaba produciendo en la profesión de Enfermería y resaltó cómo los programas de formación varían mucho en función de las tradiciones de cada país [32]. Los resultados de este estudio muestran que esa variabilidad también se da a nivel intra-nacional, en el propio territorio español.

En 2018 Antón-Almenara[53], que estudió en su tesis cómo se había adaptado la Formación Enfermera al Espacio Europeo de Educación Superior, también destacó los problemas que podría generar esta heterogeneidad de formación entre los países para la movilidad de los estudiantes y la comparabilidad de títulos. En Europa ya se están realizando investigaciones que buscan homogeneizar planes de estudios como el de los paramédicos [82], en el que se promueve la coordinación europea para elaborar una formación armonizada y ejemplar.

Renovar el programa de estudios de enfermero responsable de cuidados generales propuestos por el Consejo Europeo es urgente ya que lleva vigente desde 1977 [24] sin sufrir ningún cambio desde entonces.

Mientras que la legislación española y europea es respetada en su mayoría por las universidades españolas, se observan marcadas discrepancias entre las propuestas del Libro Blanco del Grado en Enfermería y los planes de estudios actuales.

DISCUSIÓN

La ANECA elaboró en el Libro Blanco [7] una estructura general del Grado a través de la reflexión y el análisis de datos proporcionados por 47 universidades españolas, opiniones de profesionales titulados, programas de formación europeos y recomendaciones de la OMS y el Consejo Internacional de Enfermería. A pesar de esto, las universidades españolas, amparadas en su autonomía, en general están lejos de los porcentajes de ECTS propuestos por el Libro Blanco. Existen oscilaciones muy amplias en los dos extremos, con algunas universidades impartiendo el doble o triple de los créditos propuestos por el Libro Blanco y otras impartiendo hasta cuatro veces menos créditos.

7.3. Propuesta legislativa

Aunque la estructura de los planes de estudios que observamos respeta en su mayoría las disposiciones legislativas española y europea actualmente vigentes, la excesiva laxitud de estas leyes da pie a la gran heterogeneidad observada en nuestro estudio. Por este motivo, pensamos que una propuesta legislativa que busque armonizar los planes de estudios entre universidades redundaría en beneficio de los estudiantes.

Los investigadores proponemos que es un buen momento para un cambio legislativo ajustando la estructura curricular, dada la longevidad de las legislaciones sobre las que se apoyan. La orden CIN/2134/2008 [8] definió las competencias hace 14 años y se apoya en el RD 1393/2007 [28] que estableció la estructura general del título hace 15 años y actualmente está derogado. El resto de las legislaciones respetadas y citadas en estos documentos poseen una longevidad superior a 20 años. En todos los ámbitos del conocimiento, pero más en el de las Ciencias de la Salud, es un periodo muy amplio en el que la profesión ha sufrido grandes avances que deberían fijarse en los objetivos, competencias y contenidos que establece esta Orden CIN y que marcan las pautas de los actuales planes de estudios. Zabalegui [83], en su análisis previo a la implantación de Bolonia, defendía que las modificaciones en la formación en Enfermería deben seguir el ritmo de los cambios sociales, sanitarios, científicos y tecnológicos. Además, la actualización del título es uno de los estándares más importantes establecido por la ANECA [30].

Nuestra propuesta legislativa es más estricta que la legislación actual asignando un número determinado de ECTS para cada asignatura, que a su vez pertenecen a un bloque de materia y temático concreto. También se propone una estructura temporal determinada, distribuida por cursos y ciclos. El objetivo fundamental es el de homogeneizar los planes de estudio españoles, de

DISCUSIÓN

manera que se permita variabilidad únicamente en las asignaturas optativas y, por tanto, solo en un número reducido de ECTS.

El objetivo final de cualquier plan de estudios es la adquisición de un conjunto mínimo de habilidades y competencias. Sin embargo, si las discrepancias en el contenido de los programas entre universidades son muy sustanciales, como lo son en España, es difícil esperar que esos mínimos se estén logrando. Por ejemplo, como muestra nuestra investigación, hay varias universidades españolas que no dedican ningún crédito ECTS en su plan de estudios al bloque temático de “Nutrición/Dietética”, mientras que otras universidades tienen hasta 12 ECTS. Por lo tanto, creemos que es razonable suponer que existen estudiantes de Enfermería en España que no podrán adquirir una formación suficiente en competencias y habilidades en esta área.

La homogeneización de los planes de estudio no debe obstaculizar la creatividad y la experimentación en las universidades, pero los autores pensamos que esa flexibilidad docente tiene que estar asociada a los métodos de enseñanza y no a las horas de impartición. Los cambios legislativos que proponemos tienen como objetivo la estandarización consensuada de los contenidos de los programas de Enfermería (número y distribución de créditos ECTS), pero no la forma en la que se impartan. Siempre que los estudiantes de Enfermería sean capaces de obtener las competencias, las universidades y los profesores deben tener espacio para la diversidad metodológica y la innovación, respetando su libertad de cátedra. Mantener el equilibrio entre las obligaciones curriculares y la creatividad en la enseñanza puede ser ciertamente complicado, pero es, en nuestra opinión, alcanzable. De esta manera estaremos avanzando en el camino hacia la excelencia educativa en Enfermería.

Las unidades de educación enfermera podrían ser un punto importante para tener en cuenta para que estas nuevas metodologías se apliquen, se integren y se desarrollen en las diferentes

DISCUSIÓN

universidades. Aguayo-Albasini et al. [84] defienden que estas unidades son necesarias en las facultades de Ciencias de la Salud en España porque tienen como funciones principales la evaluación de todos los procesos docentes y la investigación en educación enfermera.

La homogeneización que estamos proponiendo debe ir de la mano del consenso de expertos en las diferentes asignaturas. En nuestra propuesta, al igual que hicieron los investigadores del Libro Blanco, hemos intentado llegar a un acuerdo entre universidades a partir de la impartición cronológica y de ECTS actual. En el futuro lo adecuado sería que profesores de los bloques temáticos se reunieran periódicamente para elaborar los contenidos de las asignaturas promoviendo un proceso de modernización de éstas. En esta línea, tenemos dos ejemplos en la literatura encontrada en otras ramas de Ciencias de la Salud. A nivel de bloques de materias, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria [60] propuso la homogenización de la asignatura de Prácticas Tuteladas a través de la formación de una comisión en la que participaran responsables académicos, profesores asociados y farmacéuticos tutores. A nivel de bloques temáticos, Davó-Blanés et al. [85] reunieron en 2016 a profesores de Salud Pública del Grado en Medicina para unificar competencias y contenidos a la hora de impartir la asignatura.

Los autores pensamos que este tipo de comisiones y reuniones beneficiarían un proceso de modernización y unificación de la estructura de las asignaturas en las memorias VERIFICA [86] que mejoraría sustancialmente el panorama de la educación en Enfermería en España. De esta manera se respetaría uno de los estándares propuestos por la ANECA en el que establece que los planes de estudios deben estar actualizados con los avances científicos y tecnológicos [87].

La ANECA en su documento “Análisis de la evaluación de los planes de estudio de grado en el ámbito de las ciencias de la salud (2008-2011). Propuestas y recomendaciones.” [88] consideraba clave el establecimiento de una comisión de reconocimiento de créditos dadas las

DISCUSIÓN

particularidades de los títulos de Ciencias de la Salud. La normativa de transferencia y reconocimiento de ECTS sería mucho más sencilla si nuestra propuesta legislativa se llevara a cabo. Actualmente estos procesos conllevan una gran utilización de recursos en las universidades (administrativos, informes de profesores, comisiones de ordenación académica) que pretendemos minimizar a través de la estandarización de ECTS y contenidos.

En este documento de la ANECA, tras el análisis de siete planes docentes de Enfermería, los autores determinaron unas oportunidades de mejora para el Grado [89]. Una de esas oportunidades de mejora dictaba “Nuevas tendencias y ajustes en la formación enfermera” y consideramos que nuestro estudio puede ayudar a establecer cuáles son esas tendencias y cómo se ajusta la formación en cada una de las universidades, ya que hemos descrito cómo se imparte el Grado en toda España. Otra de las oportunidades que vislumbraban era la de “Mejoras en los planes de estudios que presentan cuestiones de un modo muy genérico”, la cual consideramos que es el fin principal de nuestra investigación pues pretendemos eliminar el concepto propuesto por la orden CIN de competencia sin asociación de horas lectivas y cambiarla por la especificación de créditos ECTS asociados a asignaturas concretas.

Nuestra propuesta legislativa se fraguó en el marco del Real Decreto 1393/2007 de universidades [28], el cual giraba en torno a las Ramas del Conocimiento. Recientemente, con la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021 [29], se establecieron los Ámbitos del Conocimiento sustituyendo a las antiguas Ramas. Este hecho no impacta en la esencia de nuestra propuesta, pues es fácilmente adaptable a esta nueva regulación y terminología. De hecho, los cambios y sugerencias para nuestra propuesta legislativa son bienvenidos ya que la consideramos un documento de trabajo “vivo”, abierto a modificaciones y mejoras continuas por parte de la comunidad educativa y legisladora.

7.4. Investigaciones derivadas y futuras

Nuestra investigación ha demostrado que casi la mitad de las universidades han modificado su plan de estudios en los últimos cinco años, este resultado va en consonancia con lo que afirmó Monforte-Royo [2] en la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería de 2019. Esta autora defendía que, tras 10 años desde la implantación de Bolonia, el grado de Enfermería es una de las titulaciones que más modificaba sus planes de estudios y que estos cambios frecuentes son un buen indicador de la calidad de esta formación. Sin embargo, en nuestra opinión, el cambio frecuente no se debería establecer como un indicador de buenas prácticas, si estos cambios no se acompañan de estudios de calidad que acrediten el beneficio de estas modificaciones. En 2019, Kajander-Unkuri et al. [54] investigaron las competencias adquiridas por profesionales de Enfermería de 10 países europeos, siendo las competencias de “Enseñanza/Entrenamiento” e “Intervenciones terapéuticas” donde los enfermeros españoles se sentían menos capaces. Si las modificaciones o actualizaciones de planes de estudios se basaran en los resultados de este tipo de investigaciones sí que podríamos considerar esos cambios como indicadores de calidad, siempre y cuando midiéramos el resultado a posteriori.

Una investigación interesante en este ámbito, que nuestro equipo investigador ya ha iniciado, es la de comparar los resultados entre universidades en el examen nacional de especialidad EIR. Se podrán utilizar los créditos cursados por bloques temáticos como variables predictoras de éxito. Este tipo de investigaciones se han llevado a cabo con frecuencia en Estados Unidos [90] y Canadá [91] buscando predictores de éxito en los exámenes nacionales que habilitan para ejercer la profesión. En estos países las notas obtenidas por las universidades en esos exámenes se establecen posteriormente como criterio de calidad por las agencias reguladoras de la formación universitaria [92]. Si se instauraran este tipo de exámenes en España y los cambios

DISCUSIÓN

en los programas formativos se orientaran a solventar las malas puntuaciones de los estudiantes en determinados bloques, sí que se podría considerar a las actualizaciones de los planes de estudios como criterio de calidad.

Otra investigación de nuestro equipo derivada del trabajo de esta tesis está analizando la variabilidad en los planes de estudios en Europa. Los resultados preliminares orientan a una heterogeneidad muy marcada entre los países adheridos al plan Bolonia.

Tanto los datos reales de las universidades españolas como nuestra propuesta legislativa podrían servir como base para posibles legislaciones de los planes de estudio de Enfermería internacionales o como comparación con otros planes ya existentes.

Las propuestas que derivan de esta investigación nacen con la intención de ser presentadas ante diferentes organizaciones como la ANECA, la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería, el Consejo General de Enfermería y el Ministerio de Universidades, para servir de base a dicho cambio legislativo. De hecho, ya se ha enviado un primer escrito informativo (Anexo 10) sobre nuestro estudio y nuestra propuesta legislativa a estas cuatro organizaciones. También han sido enviadas a la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE) y actualmente se encuentran en proceso de revisión por su comité para establecerlas como posicionamiento.

7.5. Limitaciones y fortalezas

La principal limitación de este estudio radica en la adjudicación de ECTS por nomenclatura de asignatura sin analizar pormenorizadamente el contenido de estas.

Otra limitación es la clasificación ad hoc de créditos ECTS que fue necesario realizar dado que no existía previamente. Sin embargo, los dos revisores independientes la manejaron con alta concordancia (100% en bloques de materias, 94% en bloques temáticos).

Los integrantes del grupo de discusión pertenecen a dos universidades de la misma comunidad autónoma (Castilla y León) y del mismo carácter jurídico (públicas).

Una fortaleza que destacar de nuestro estudio es el modelo secuencial de métodos mixtos aplicado en nuestra investigación que es más exhaustivo que la metodología utilizada por los diferentes autores que han analizado previamente los planes de estudios en España. Ante la complejidad de realizar una buena clasificación de los diferentes bloques temáticos, cuestión que solo podía ser abordada desde la esfera cualitativa, se decidió optar por la triangulación de fuentes de datos junto con un grupo de discusión de expertos en docencia universitaria para que decidieran las fuentes principales a investigar. Esta unión metodológica dio lugar a una sólida clasificación.

Nuestra investigación, además de confirmar la gran variabilidad en los planes de estudios que otros autores ya habían observado, ha derivado en una propuesta legislativa robusta y factible. De llevarse a cabo tiene el potencial de asegurar unos mínimos formativos que empujen al Grado en Enfermería hacia la excelencia educativa.

8. Conclusiones

- ✓ Se objetiva una elevada variabilidad entre universidades en los créditos ECTS por cursos, bloques de materias y bloques temáticos en la formación de los estudiantes del Grado en Enfermería en España.
- ✓ Se observan grandes diferencias al analizar la distribución de los ECTS por universidades en función del tipo jurídico y la Comunidad Autónoma.
- ✓ En lo relativo a bloques de materias y cursos, las universidades públicas incluyen más créditos en materias básicas durante el primer año y más materias obligatorias en el segundo año. Las universidades privadas ofrecen más prácticas externas durante el primer ciclo, mientras que las públicas durante el segundo ciclo.
- ✓ En lo relativo a bloques temáticos, las universidades públicas ofrecen más créditos ECTS que las privadas en los bloques de “Nutrición/Dietética”, “Psiquiatría”, “Comunitaria/Salud Pública” y “Geriatría”. Las universidades privadas ofrecen más créditos ECTS en los bloques de “Fundamentos”, “Ética/Legislación”, “Inglés” y “Teología”.
- ✓ La mayoría de los planes de estudios del Grado en Enfermería de las universidades españolas cumplen los criterios establecidos por la legislación española y europea.
- ✓ Existen diferencias marcadas entre la proporción de ECTS por bloques temáticos propuestos en el Libro Blanco del Grado en Enfermería y los planes de estudios actuales.
- ✓ Se formula una propuesta legislativa para definir los planes de estudios del Grado en Enfermería en España asignando un número determinado de ECTS para cada asignatura con una estructura temporal específica, distribuida por cursos y ciclos.

CONCLUSIONES

- ✓ La propuesta legislativa disminuye la variabilidad entre los planes de estudios de manera que solo 6 créditos ECTS de los 240 totales quedan a la libre disposición de las universidades, respetando la legislación vigente española y europea.

9. Bibliografía

- [1] Romero G. 1977-2017: 40 años de enfermería en la universidad. *Enfermería Facultativa* 2017;7–15.
- [2] Monforte-Royo C. Challenges in Nursing university training after a decade of implementation of Nursing degrees in Spain. *Enferm Clin* 2019;29:261–3. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2019.09.001>.
- [3] Zabalegui A, Cabrera E. New nursing education structure in Spain. *Nurse Educ Today* 2009;29:500–4. <https://doi.org/10.1016/j.nedt.2008.11.008>.
- [4] Ministerio de Educación y Ciencia. Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se dictan directrices para la elaboración de Planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería 1977:25987–9. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-28232> (accessed October 9, 2020).
- [5] Ministerio de Educación y Ciencia. Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél 1990:34410–1. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-27919> (accessed October 10, 2020).
- [6] European Ministers of Education. The Bologna Declaration. European Higher Education, Bologna 1999. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ac11088> (accessed December 4, 2020).
- [7] Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Libro Blanco Título de Grado de Enfermería. 2005.
- [8] Ministerio de Ciencia e Innovación. Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero 2008:31680–3. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-12388 (accessed October 11, 2020).
- [9] Ministerio de Universidades. Estudiantes en las Universidades españolas. 2022. https://public.tableau.com/views/Academica21_EEU/InfografiaEEU?%3AshowVizHome=no&%3Aembed=true#1 (accessed August 13, 2022).
- [10] Ministerio de Universidades. Estadística de estudiantes. Catálogo de datos. Estadísticas. Grado y Ciclos. 2022. <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=3b80122d36680710VgnVCM1000001d04140aRCRD> (accessed August 13, 2022).
- [11] Ministerio de Universidades. Publicaciones e informes. Estadísticas. Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2021-2022) - Ministerio de Universidades (ca) 2022. <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.a9621cf716a24d251>

BIBLIOGRAFÍA

- 662c810026041a0/?vgnextoid=044e91d248552710VgnVCM1000001d04140aRCRD (accessed August 13, 2022).
- [12] Rodríguez-Rodríguez M de LÁ, Domínguez-Mujica J. Movilidad interior de los estudiantes universitarios españoles (2001-2015): una lectura geográfica. *Cuadernos Geograficos* 2019;58:300–20. <https://doi.org/10.30827/CUADGEO.V58I1.6615>.
- [13] Instituto Nacional de Estadística. Estadística de profesionales sanitarios colegiados n.d. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176781&menu=ultiDatos&idp=1254735573175 (accessed August 16, 2022).
- [14] OMS. Situación de la Enfermería en el Mundo 2020 2020. <https://www.who.int/es/news/item/07-04-2020-who-and-partners-call-for-urgent-investment-in-nurses> (accessed September 17, 2022).
- [15] CGE. Informe de Recursos Humanos en Enfermería 2020. Rol de Enfermería 2021.
- [16] Jefatura del Estado. Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. 1970:12525–46. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852> (accessed October 7, 2020).
- [17] Ministerio de Educación y Ciencia. Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería. 1977:18716–7. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-20006> (accessed October 9, 2020).
- [18] Cortes Generales. Constitución Española 1978. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229> (accessed October 10, 2020).
- [19] Ministerio de Universidades e Investigación. Real Decreto 111/1980, de 11 de enero, sobre homologación del título de ATS con el de Diplomado en Enfermería 1980:1760–1760. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1980-1660> (accessed October 10, 2020).
- [20] Ministerio de Educación y Ciencia. Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios 1984:31051–86. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-24014> (accessed October 10, 2020).
- [21] Jefatura del Estado. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias 2003. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21340> (accessed October 10, 2020).
- [22] Ministerio de Educación y Ciencia. Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Enfermería 2008:11605–6. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-3648> (accessed October 10, 2020).
- [23] Parlamento Europeo C de la UE. Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones

BIBLIOGRAFÍA

- profesionales 2005. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32005L0036> (accessed October 11, 2020).
- [24] Consejo de las Comunidades Europeas. Directiva 77/452/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1977, sobre el reconocimiento recíproco de los diplomas, certificados y otros títulos de enfermero responsable de cuidados generales, que contiene además medidas destinadas a facilitar el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y de libre prestación de servicios 1977. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A31977L0452> (accessed October 9, 2020).
- [25] Ministerio de Educación y Ciencia. Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional 1987:36639-43. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1987/11/27/1497> (accessed October 10, 2020).
- [26] Jefatura del Estado. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. n.d.
- [27] Ministerio de Educación C y D. Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional 2003. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-17643> (accessed October 11, 2020).
- [28] Ministerio de Educación y Ciencia. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales 2007. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770&p=20190315&tn=6> (accessed October 10, 2020).
- [29] Ministerio de Universidades. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. 2021.
- [30] ANECA. Observatorio de la Calidad del Sistema Español de Universidades - Aneca n.d. <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Observatorio-de-la-Calidad-del-Sistema-Espanol-de-Universidades> (accessed August 24, 2022).
- [31] Directiva 77/453/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1977, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a las actividades de los enfermeros responsables de cuidados generales 1977. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A31977L0453> (accessed November 27, 2021).
- [32] European Parliament and Council. Directive 2013/55/EU of the European Parliament and of the Council of 20 November 2013 amending Directive 2005/36/EC on the recognition of professional qualifications and Regulation (EU) No 1024/2012 on administrative cooperation through the Internal Market Information System (‘the IMI Regulation’) 2013. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32013L0055> (accessed May 4, 2021).
- [33] BOE.es - BOE-A-2017-6586 Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento

BIBLIOGRAFÍA

- (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI). n.d.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-6586> (accessed December 30, 2021).
- [34] ENQA. European Association for Quality Assurance in Higher Education 2022.
<https://www.enqa.eu/esg-standards-and-guidelines-for-quality-assurance-in-the-european-higher-education-area/#> (accessed September 15, 2022).
- [35] Ministerio de Ciencia e Innovación. Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda. n.d.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-5033> (accessed August 13, 2022).
- [36] Ministerio de Ciencia e Innovación. Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. n.d.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-5036 (accessed August 13, 2022).
- [37] Ministerio de Ciencia e Innovación. Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista. n.d.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-5034 (accessed August 13, 2022).
- [38] Ministerio de Ciencia I y U. Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología. n.d. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-16906 (accessed August 13, 2022).
- [39] Ministerio de Ciencia e Innovación. Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista 2009.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-5037> (accessed August 12, 2022).
- [40] Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación; 2008.
- [41] Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación; n.d.
- [42] Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación; 2008.
- [43] Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico. Ministerio de Educación y Ciencia; 2008.

BIBLIOGRAFÍA

- [44] Obradors-Rial N, Segura-Benedicto A. La salud pública en las facultades de medicina y escuelas de enfermería de Cataluña. La visión del alumnado. *Educación Médica* 2010;13.
- [45] Valles Martínez P, García Salvador I. Formación básica en cuidados paliativos: Estado actual en las universidades de enfermería españolas. *Medicina Paliativa* 2013;20:111–4. <https://doi.org/10.1016/J.MEDIPA.2013.03.003>.
- [46] Jiménez Navascués ML, Alonso Ruiz C, Fernández Araque AM, Ruiz Gómez MC. Geriatric nursing on European Space for Higher Education. *Gerokomos* 2013;24:63–8. <https://doi.org/10.4321/S1134-928X2013000200003>.
- [47] Tobajas-Señor EM, Lozano Del Hoyo ML, Armalé Casado MJ, Brocate San Juan M, Moreno Fraile R, Martes López C. Current training on chronic wounds in the Nursing degree programs in the Spanish universities 2017.
- [48] Maquibar A, Estalella I, Vives-Cases C, Hurtig AK, Goicolea I. Analysing training in gender-based violence for undergraduate nursing students in Spain: A mixed-methods study. *Nurse Educ Today* 2019;77:71–6. <https://doi.org/10.1016/j.nedt.2019.01.017>.
- [49] Sánchez-Ojeda MA, Segura-Robles A, Gallardo-Vigil MA, Alemany-Arrebola I. Enfermería Transcultural. Formación de los futuros profesionales de Enfermería en España. *Index Enferm* 2020;27.
- [50] Saus-Ortega C, Ballestar-Tarín ML, Chover-Sierra E, Martínez-Sabater A. Contents of the sexual and reproductive health subject in the undergraduate nursing curricula of spanish universities: A cross-sectional study. *Int J Environ Res Public Health* 2021;18:11472. <https://doi.org/10.3390/IJERPH182111472/S1>.
- [51] Manso-Perea C, Cuevas-Cerveró A, González-Cervantes S. Competencias informacionales en los estudios de grado en enfermería: el caso español. *Revista Española de Documentación Científica* 2019;42:e229–e229. <https://doi.org/10.3989/REDC.2019.1.1578>.
- [52] Ferrández-Antón T, Ferreira-Padilla G, del-Pino-Casado R, Ferrández-Antón P, Baleriola-Júlvez J, Martínez-Riera JR. Communication skills training in undergraduate nursing programs in Spain. *Nurse Educ Pract* 2020;42. <https://doi.org/10.1016/J.NEPR.2019.102653>.
- [53] Antón Almenara P. El Espacio Europeo de Educación Superior y la Formación Enfermera. TDX (Tesis Doctorals En Xarxa) 2018. <http://www.tdx.cat/handle/10803/650418> (accessed September 7, 2022).
- [54] Kajander-Unkuri S, Koskinen S, Brugnolli A, Cerezuela Torre M, Elonen I, Kiele V, et al. The level of competence of graduating nursing students in 10 European countries— Comparison between countries. *Nurs Open* 2021;8:1048–62. <https://doi.org/10.1002/nop2.712>.
- [55] Luengo-Martínez CE, Sanhueza-Alvarado O. Formación del licenciado en Enfermería en América Latina. *Aquichan* 2016;16:240–55. <https://doi.org/10.5294/AQUI.2016.16.2.11>.
- [56] Roque Herrera Y, Gafas González C, Herrera Molina AS, Salazar Granizo Y, Betancourt Jimbo C del R, Figueredo Villa K. Pertinencia de la formación académica de enfermería.

BIBLIOGRAFÍA

- Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. *Educación Médica* 2018;19:73–8. <https://doi.org/10.1016/J.EDUMED.2017.04.010>.
- [57] Resignificando la profesión de Enfermería en Colombia. Política nacional de Enfermería y plan estratégico 2020-2030. 2020.
- [58] Arias Navalón JA, Cuadrado Pérez ML. Theoretic contents of general and specialized subjects in core curricula of health sciences professions. *Educación Médica* 2003;6:134–8.
- [59] Saz Pérez J v. [Bologna: a lost opportunity. The heterogeneity of Medical education in Spain]. *Rev Clin Esp* 2013;213:440–1. <https://doi.org/10.1016/J.RCE.2013.09.002>.
- [60] Molinero Crespo A, Baixauli Fernández VJ, Cantalapiedra Fernández F, Codesal Gervás T, Fornos Pérez JA, Martín Calero MJ, et al. Propuesta de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria sobre prácticas tuteladas. *Farmacéuticos Comunitarios* 2014;6:31–42. [https://doi.org/10.5672/FC.2173-9218.\(2014/VOL6\).003.05](https://doi.org/10.5672/FC.2173-9218.(2014/VOL6).003.05).
- [61] García-Estañ J. Studying Medicine and being a doctor in Spain. *MedEdPublish* 2018. <https://doi.org/10.15694/mep.2018.0000276.1>.
- [62] Cabo MC, Ramos-Rincón JM, Górgolas-Hernández Mora M. A current overview of the teaching of tropical medicine, international health and global health in the Spanish university. *Revista Espanola de Quimioterapia* 2018;31:152–5.
- [63] Vela MI, Arregui M, Giner L, Jiménez E. Conscious sedation in Spanish dental schools: Current situation. *Clin Exp Dent Res* 2019;5:356–64. <https://doi.org/10.1002/cre2.190>.
- [64] de Arriba G, Ortiz Arduán A, Rodríguez Pérez JC, Tejedor Jorge A, Santamaría Olmo R, Rodríguez Portillo M. La docencia de la nefrología en el grado de medicina. *Nefrología* 2021;41:284–303. <https://doi.org/10.1016/J.NEFRO.2020.09.007>.
- [65] Ramos-Rincón JM, Pérez-Esteban C, Sigüenza-Ortiz J, García-Barbero M, Caturra-Such J. Undergraduate and post-graduate teaching of Emergency Medicine and Emergencies in Spanish medical schools. *Educacion Medica* 2019;20:114–23. <https://doi.org/10.1016/J.EDUMED.2018.04.022>.
- [66] Miró J, Castarlenas E, Solé E, Martí L, Salvat I, Reinoso-Barbero F. Pain curricula across healthcare professions undergraduate degrees: A cross-sectional study in Catalonia, Spain. *BMC Med Educ* 2019;19. <https://doi.org/10.1186/s12909-019-1741-5>.
- [67] Alonso M, Díaz E, Bordallo J, Cantabrana B, Hidalgo A. Distribution of research competencies in Medical Degree modules. *Educacion Medica* 2021;22:78–83. <https://doi.org/10.1016/J.EDUMED.2019.11.004>.
- [68] Leiva-Cepas F. [Analysis of the university teaching organization of Pathological Anatomy in Spain]. *Rev Esp Patol* 2022;55. <https://doi.org/10.1016/J.PATOL.2021.09.002>.
- [69] Laguna-Murcia G, Martín-Tabernero JM. Análisis de la formación enfermera en el Sistema Universitario Español. 2021.
- [70] Creswell J, Plano Clark V. *Designing and Conducting Mixed Methods Research*. London: 2007.

BIBLIOGRAFÍA

- [71] Tariq S, Woodman J. Using mixed methods in health research. *JRSM Short Rep* 2013;4:204253331347919. <https://doi.org/10.1177/2042533313479197>.
- [72] Zoom Video Communications, Inc 2022.
- [73] Carter N, Bryant-Lukosius D, Dicenso A, Blythe J, Neville AJ. The use of triangulation in qualitative research. *Oncol Nurs Forum* 2014;41:545–7. <https://doi.org/10.1188/14.ONF.545-547>.
- [74] Ministerio de Educación y Formación Profesional. Registro de Universidades, Centros y Títulos 2021. <https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios> (accessed June 29, 2021).
- [75] McGowan J, Sampson M, Salzwedel DM, Cogo E, Foerster V, Lefebvre C. PRESS Peer Review of Electronic Search Strategies: 2015 Guideline Statement. *J Clin Epidemiol* 2016;75:40–6. <https://doi.org/10.1016/J.JCLINEPI.2016.01.021>.
- [76] IBM. IBM SPSS Statistics para Windows, versión 24.0. Armonk, Nueva York: IBM Corp. 2016.
- [77] Stevens PE. Focus Groups: Collecting Aggregate-Level Data to Understand Community Health Phenomena. *Public Health Nurs* 1996;13:170–6. <https://doi.org/10.1111/j.1525-1446.1996.tb00237.x>.
- [78] Tong A, Sainsbury P, Craig J. Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care* 2007;19:349–57. <https://doi.org/10.1093/INTQHC/MZM042>.
- [79] Ministerio de Educación C y D. Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. 2014. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-8138> (accessed October 26, 2022).
- [80] Programa de Movilidad SICUE – CRUE n.d. <https://www.crue.org/sicue/> (accessed July 1, 2021).
- [81] Erasmus+ Guía del Programa 2021 | Erasmus+ n.d. https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/erasmus-programme-guide-2021_es (accessed July 1, 2021).
- [82] Dúason S, Ericsson C, Jónsdóttir HL, Andersen JV, Andersen TL. European paramedic curriculum—a call for unity in paramedic education on a European level. *Scand J Trauma Resusc Emerg Med* 2021;29:1–4. <https://doi.org/10.1186/S13049-021-00889-Z/METRICS>.
- [83] Zabalegui A. Nursing education in Spain - Past, present and future. *Nurse Educ Today* 2002;22:311–8. <https://doi.org/10.1054/nedt.2001.0709>.
- [84] Aguayo-Albasini JL, Atucha NM, García-Estañ J. Las unidades de educación médica en las facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud en España. ¿Son necesarias? *Educación Médica* 2021;22:48–54. <https://doi.org/10.1016/J.EDUMED.2020.09.001>.

BIBLIOGRAFÍA

- [85] Davó-Blanes MC, Vives-Cases C, Barrio-Fernández JL, Porta M, Benavides FG, Miguel ÁG de, et al. Competencias y contenidos comunes de salud pública del Grado en Medicina en las universidades españolas. *Gac Sanit* 2016;30:97–103. <https://doi.org/10.1016/J.GACETA.2015.11.006>.
- [86] ANECA. Evaluación nuevos títulos. Programa VERIFICA. n.d. https://www.aneca.es/web/guest/evaluacion-nuevos-titulos?p_l_back_url=%2Fresultados-busqueda%3Fq%3Dverifica (accessed October 26, 2022).
- [87] ANECA. Informes sobre calidad universitaria n.d. <https://www.aneca.es/informes-sobre-calidad-universitaria> (accessed October 26, 2022).
- [88] Arnalich F, Sobrino J. Informe Técnico. Análisis de la evaluación de los planes de estudio de grado en el ámbito de las ciencias de la salud (2008-2011). *Propuestas y recomendaciones*. Madrid: 2013.
- [89] ANECA. Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales. Documentación y herramientas. n.d. <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/VERIFICA/Verificacion-de-Grado-y-Master/Documentacion-y-herramientas> (accessed December 20, 2021).
- [90] Simon EB, McGinniss SP, Krauss BJ. Predictor variables for NCLEX-RN readiness exam performance. *Nurs Educ Perspect* 2013;34:18–24. <https://doi.org/10.5480/1536-5026-34.1.18>.
- [91] McCloskey R, Stewart C, Burke LK. Predictors of Success in the NCLEX-RN for Canadian Graduates. *Nurs Leadersh (Tor Ont)* 2019;32:30–45. <https://doi.org/10.12927/CJNL.2020.26103>.
- [92] Yeom YJ. An investigation of predictors of NCLEX-RN outcomes among nursing content standardized tests. *Nurse Educ Today* 2013;33:1523–8. <https://doi.org/10.1016/J.NEDT.2013.04.004>.

10. Anexos

Anexo 1: Cuadro de asignaturas fundamentales de la Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se dictan directrices para la elaboración de Planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería.

Área y Duración	Asignaturas y descripción de los contenidos
PRIMER CURSO	
C. básicas. Cuatrimestral.	Biofísica y Bioquímica. Comprensión de los fenómenos físicos y bioquímicos de la enfermedad base desde el punto de vista de Enfermería como para la realización de aquellos cometidos profesionales fuertemente apoyados en bases tecnológicas.
C. de la Enfermería. Anual.	Enfermería fundamental. Comprende los conceptos fundamentales de la Enfermería y las ciencias auxiliares de la misma, entre las que hay que enumerar: Principios generales de Matemáticas y Bioestadística, principios generales de Administración y Legislación, así como elementos de Pedagogía. Debe estudiar también el Proceso de Enfermería, que comprende la dinámica de las distintas etapas del quehacer profesional. Conocimientos del ciclo Salud-Enfermedad y Microbiología. La Microbiología ha de comprender el estudio de la Bacteriología, Parasitología y Virología, conocimientos básicos del importante papel etiológico de los agentes vivos en el desencadenamiento de muchas enfermedades cuya prevención y tratamiento han de ser bien conocidas por el diplomado de Enfermería. Ha de comprenderse también como introducción el área de conocimientos de la medicina comunitaria en el campo concreto de la Salud pública.
C. médicas. Anual.	Anatomía y Fisiología. Mínimo contenido de Anatomía descriptiva, haciendo mayor énfasis en la Anatomía funcional. Siempre que sea posible debe explicarse coordinada e íntegramente con la Fisiología. Dentro de la Anatomía han de considerarse aspectos básicos de Embriología (con complementos de Genética) y Citología.
C. de la conducta. Cuatrimestral.	Ciencias de la conducta I (Psicología general y evolutiva). Representación de las disciplinas de las Ciencias de la conducta, que habrán de considerar también la introducción a las relaciones interpersonales y al conocimiento del grupo.
SEGUNDO CURSO	
C. médicas. Anual.	Farmacología clínica y dietética. Comprende el estudio de la acción de los medicamentos en el ser humano y especialmente el conocimiento de los efectos indeseables de los mismos y de las interacciones medicamentosas. Conocimientos de Dietética y Nutrición, que han de ser la base para actividades asistenciales y de educación sanitaria del diplomado de Enfermería.
C. de la Enfermería. Anual.	Enfermería médico-quirúrgica I. Estudios de Patología médica y quirúrgica referentes a los diferentes sistemas y aparatos en aquellos aspectos diagnósticos y terapéuticos que interesan al diplomado de Enfermería para la comprensión de

ANEXOS

	los procesos morbosos, especialmente los mecanismos fisiopatológicos de su producción, que han de darle el fundamento lógico para el desarrollo de sus actividades dentro del campo cooperativo de la medicina de grupo.
C. de la conducta. Cuatrimestral.	Ciencias de la conducta II. Aspectos psicosociológicos del enfermo y la enfermedad, las relaciones interpersonales, la psicología de los grupos humanos y la peculiar problemática psicológica de los cuidados hospitalarios.
Salud Pública. Anual.	Salud pública I. Estudios sobre higiene individual y colectiva y los aspectos sociales de la Puericultura, la Obstetricia y la Gerontología. Igualmente ha de comprender las ideas actuales sobre salud mental y prevención de los trastornos psíquicos y de la educación sexual. Ha de abarcar también el estudio del medio social, económico y cultural en que se mueven los miembros de una determinada comunidad, por el importante papel que ejerce sobre el mantenimiento de la salud y los condicionamientos de la enfermedad.
C. de la Enfermería. Cuatrimestral.	Enfermería materno-infantil. Conocimientos anatómo-fisiológicos, patológicos y psico-sociológicos del niño, el adolescente y de la madre en las etapas prenatal, natal y postnatal.
TERCER CURSO	
C. médicas. Anual.	Farmacología clínica y Terapéutica física. Farmacología clínica, Terapéutica física, entre las cuales la rehabilitación ha de jugar el papel más importante, junto con nociones de radioterapia.
C. de la Enfermería. Anual.	Enfermería médico-quirúrgica II. Continuación de los estudios iniciados en el curso anterior, abarcando los procesos patológicos de los sistemas y aparatos que no hayan sido estudiados anteriormente
C. de la conducta. Cuatrimestral.	Ciencias de la conducta III. Estudios sobre psicología del trabajo en equipos y conocimientos básicos de psiquiatría.
Salud Pública. Anual.	Salud pública II. Aspectos y metodología necesarios para que el diplomado de Enfermería sea un agente activo en la educación sanitaria de la comunidad.
C. de la Enfermería. Cuatrimestral.	Enfermería psiquiátrica. Conocimientos teórico-prácticos precisos que permitan al abordar de forma adecuada y efectiva la problemática psiquiátrica en las diferentes áreas de asistencia.
C. de la Enfermería. Cuatrimestral.	Enfermería geriátrica. Aspectos patológicos que plantea el paciente geriátrico, encaminados a conseguir una adecuada asistencia de Enfermería en estos procesos y su rehabilitación posterior.

Anexo 2: Relación de materias troncales del Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería.

Relación de materias troncales y áreas del conocimiento	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	Total
<p>Estructura y Función del Cuerpo Humano. Citología. Embriología. Histología. Fundamentos de genética. Estudio anatómico y fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Vitaminas y hormonas. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios.</p> <p>Área del conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular», «Biología Celular», «Anatomía y Embriología Humana», «Histología», «Fisiología» y «Enfermería».</p>	6	2	8
<p>Farmacología, Nutrición y Dietética. Acción, efecto e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades. Necesidades nutricionales y alimentarias en los distintos ciclos vitales. Los alimentos: Manipulación y reglamentación. Sustancias nutritivas y no nutritivas. Dieta y equilibrio alimentario. Dietética terapéutica.</p> <p>Área del conocimiento: «Farmacología», «Nutrición y Bromatología» y «Enfermería».</p>	6	2	8
<p>Ciencias Psicosociales Aplicadas. Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Enfermería.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería», «Psicología Básica», «Psicología Social», «Sociología» y «Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico»</p>	4	2	6
<p>Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental. Salud mental y modo de vida. Atención de Enfermería de salud mental al individuo, familia y comunidad. Aspectos psiquiátricos de los cuidados de Enfermería.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería» y «Psiquiatría».</p>	2	4	6
<p>Fundamentos de Enfermería. Marco conceptual de Enfermería. Teoría y modelos. Metodología de Enfermería (procesos de atención de Enfermería). Cuidados básicos de Enfermería.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería»,</p>	5	7	12
<p>Enfermería Médico-Quirúrgica. Procesos desencadenantes de las enfermedades. Fisiopatología de las diversas alteraciones de la salud. Necesidades y/o problemas derivados de las patologías más comunes que se presentan en los diferentes aparatos y sistemas del organismo humano. Tecnología de Enfermería para la atención a individuos con problemas médico-quirúrgicos. Cuidados de Enfermería a individuos con problemas médico-quirúrgicos.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería», «Medicina» y «Cirugía». «Dermatología», «Oftalmología» y «Otorrinolaringología»</p>	12	36	48

ANEXOS

<p>Enfermería Comunitaria. Bioestadística. Concepto de salud y factores que la condicionan. Bioestadística y demografía a aplicadas. Método y vigilancia epidemiológicos. Sistemas de salud. Tendencias. Atención primaria de salud. Diagnóstico y plan de salud. Programas de salud. Educación para la salud. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunidad. Vacunas y sueros.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería», «Medicina Preventiva y Salud Pública», «Estadística e Investigación Operativa», «Microbiología», «Inmunología» y «Parasitología».</p>	13	13	26
<p>Enfermería Materno-Infantil. Crecimiento y desarrollo del niño sano hasta la adolescencia. Alteraciones más frecuentes en esta etapa de la vida. Cuidados de Enfermería en las distintas alteraciones de las necesidades del niño. Reproducción humana. Mantenimiento de la salud reproductiva humana. Problemas de salud en la reproducción humana. Desarrollo normal de la gestión, parto y puerperio. Alteraciones de la gestación, parto y puerperio. Características generales del recién nacido sano y desarrollo del mismo hasta el primer mes de vida. Cuidados de Enfermería en la gestación, parto y puerperio normales y patológicos.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería», «Pediatria» y «Obstetricia y Ginecología».</p>	4	10	14
<p>Enfermería Geriátrica. Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Cuidados de Enfermería al anciano sano y enfermo.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería»</p>	2	4	6
<p>Administración de Servicios de Enfermería. Sistemas de Salud. Planificación y economía sanitarias. Administración de servicios de Enfermería.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería».</p>	4	3	7
<p>Legislación y Ética Profesional. Normas legales de ámbito profesional. Códigos Deontológicos profesionales y otras recomendaciones éticas.</p> <p>Área del conocimiento: «Enfermería», «Medicina Legal y Forense», «Filosofía del Derecho» y «Filosofía Moral», «Derecho Administrativo».</p>	2	0	2

ANEXOS

Anexo 3: Anexo de módulos, ECTS y competencias que deben adquirirse de la Orden CIN/2134/2008

Módulo	ECTS	Competencias que deben adquirirse
De formación básica común	60	Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
		Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de Enfermería. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
		Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
		Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
		Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
		Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
De Ciencias de la Enfermería	60	<p>Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de Enfermería. Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de Enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes. Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.</p> <p>Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.</p>

ANEXOS

Módulo	ECTS	Competencias que deben adquirirse
De Ciencias de la Enfermería (continuación)		<p>Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.</p> <p>Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.</p> <p>Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.</p> <p>Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.</p> <p>Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de Enfermería y la gestión de cuidados.</p> <p>Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de Enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.</p> <p>Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la Enfermería.</p> <p>Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.</p> <p>Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</p>
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	90	<p>Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</p> <p>Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.</p>

ANEXOS

Anexo 4: Triangulación completa de fuentes de datos realizada por el grupo de discusión

Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.			Orden CIN/2134/2008, por la que se establecen los requisitos de verificación del Grado en Enfermería.	Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo que regula las cualificaciones profesionales en Europa	Planes de estudios españoles publicados en el Boletín Oficial del Estado (2010-2020)
Bloque de Materia. Campo de Conocimiento	Contenidos Formativos Mínimos	Competencias	Competencias específicas que deben adquirirse en el grado de Enfermería	Conocimientos y capacidades	Nomenclatura de las Ramas de conocimiento/Materias
Ciencias Básicas	Estructura y Función del cuerpo humano	Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud / mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.	Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.	Amplios conocimientos de las ciencias en las que se basa la Enfermería general, incluida una comprensión suficiente de la estructura y funciones fisiológicas.	Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos. Anatomía Humana. Fisiología. Fisiopatología. Bioquímica. Biología Microbiología Física Bioquímica-Biofísica. Química/Biología.
	Farmacología	Capacidad para administrar con seguridad fármacos y otras terapias (utilizando las habilidades...). Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.	Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de Enfermería. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.		Farmacología. Farmacología Clínica Farmacología y productos sanitarios Farmacología Básica y Administración de Medicamentos. Prescripción enfermera.
	Nutrición Humana	Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.		Nutrición y Dietética. Nutrición. Nutrición Humana. Alimentación y cuidados.
Ciencias Instrumentales	Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Instrumentos para la investigación	Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología e informática a los cuidados de salud. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar principios de investigación e información. Capacidad de hacer valer los juicios clínicos para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.	Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.		Análisis de Datos Estadísticos y Tics en Cuidados de Salud. Enfermería basada en la evidencia. Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud. Estadística. Metodología de la Investigación. Sistemas informacionales, investigación e innovación en Enfermería. Informática Bases para la Interpretación del Conocimiento Científico. Ciencias instrumentales.

ANEXOS

<p>Enfermería psicosocial y de Salud Mental</p>	<p>Atención psicosocial</p>	<p>Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente). Capacidad para una comunicación efectiva (incluyendo el uso de tecnologías): con pacientes, familias y grupos sociales, incluidos aquellos con dificultades de comunicación. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.</p>	<p>Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</p>	<p>Comprensión suficiente del comportamiento de las personas, tanto sanas como enfermas, y de la relación existente entre el estado de salud y el entorno físico y social del ser humano. Competencia para establecer una comunicación profesional completa y cooperar con miembros de otras profesiones del sector sanitario.</p>	<p>Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud. Psicología. Sociología. Habilidades en la Comunicación Interpersonal. Relación de ayuda. Humanidades. Humanismo y Sociedad. Transculturalidad, Género y Salud. Género, Sexualidad y Salud. Género y Cuidados de Salud. Género, Salud y Contextos Culturales Diversidad Cultural y Desigualdades Sociales en Salud. Enfermería en la Violencia de Género.</p>
	<p>Cuidados psiquiátricos y de salud mental</p>	<p>Capacidad para identificar y tratar comportamientos desafiantes. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. Capacidad para dar apoyo emocional e identificar cuándo son necesarios el consejo de un especialista u otras intervenciones. Capacidad para reconocer la ansiedad, el estrés y la depresión.</p>	<p>Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la Enfermería.</p>		<p>Enfermería de Salud Mental. Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría.</p>
<p>Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería</p>	<p>Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería</p>	<p>Capacidad para considerar los cuidados emocionales, físicos y personales, incluyendo satisfacer las necesidades de confort, nutrición e higiene personal y permitir el mantenimiento de las actividades cotidianas (utilizando las habilidades...). Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de Enfermería y práctica enfermera.</p>	<p>Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de Enfermería. Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de Enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes. Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.</p>	<p>Competencia para diagnosticar de forma independiente los cuidados de Enfermería necesarios utilizando para ello los conocimientos teóricos y clínicos, y para programar, organizar y administrar cuidados de Enfermería al tratar a los pacientes sobre la base de los conocimientos y las capacidades adquiridos, con el fin de mejorar la práctica profesional.</p>	<p>Bases Teóricas y Metodológicas. Fundamentos de Enfermería. Bases de la Enfermería. Teoría y Método del Cuidado. Historia y Filosofía. Antropología. Cuidados Básicos de Enfermería Técnicas y procedimientos.</p>

ANEXOS

Enfermería Clínica	Cuidados de Enfermería ante las alteraciones de la salud	Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones...	Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.	Competencia para analizar la calidad de los cuidados y mejorar su propia práctica profesional como enfermero responsable de cuidados generales.	Enfermería del Adulto. Enfermería Clínica. Enfermería Médico Quirúrgica. Cuidados de Enfermería en alteraciones de la salud.
	Cuidados especiales	...primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia (utilizando las habilidades...).	Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.	Competencia para, de forma independiente, tomar medidas inmediatas para mantener la vida y aplicar medidas en situaciones de crisis y catástrofe.	Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos. Cuidados Paliativos. Cuidados de Enfermería en el paciente crítico. Cuidados Críticos Cuidados de Enfermería en situaciones complejas de salud. Cuidados al final de la Vida. Cuidados Especiales. Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital. Soporte vital.
Enfermería Comunitaria	Atención a la Salud de la Comunidad. Educación y promoción de la Salud Pública.	Capacidad para Educar, facilitar, apoyar y animar la salud, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la mala salud, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o la muerte. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...).	Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.	Competencia para responsabilizar a las personas, las familias y los grupos de unos hábitos de vida sanos y de los cuidados de la propia salud sobre la base de los conocimientos y las capacidades adquiridos. Competencia para, de forma independiente, dar consejo e indicaciones y prestar apoyo a las personas que necesitan cuidados y a sus allegados.	Enfermería Familiar y Comunitaria. Salud Pública. Epidemiología. Demografía sanitaria. Promoción y Educación para la Salud. Educación. Salud y Entorno. Diferencias y Desigualdades en Salud y Estrategia de Promoción de Salud. Pacientes crónicos Enfermería y los Nuevos Retos en Salud.
Enfermería en diferentes etapas del ciclo vital	Cuidados de la mujer.	Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud / mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).	Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.	Competencia para analizar la calidad de los cuidados y mejorar su propia práctica profesional como enfermero responsable de cuidados generales.	Cuidados de Enfermería a la Mujer Enfermería de la Salud Sexual y Reproductiva. Enfermería materno-infantil. Enfermería del Adulto. Enfermería en Diferentes Etapas de la Vida. Enfermería del Ciclo Vital.
	Cuidados de la infancia y de la adolescencia.	Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud / mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico). Capacidad para responder a las necesidades del paciente planificando, prestando servicios y evaluando los programas individualizados más apropiados de atención junto al paciente, sus	Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al	Competencia para analizar la calidad de los cuidados y mejorar su propia práctica profesional como enfermero responsable de cuidados generales.	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia. Cuidados desde el inicio de la vida hasta la adolescencia. Salud escolar. Enfermería materno-infantil. Enfermería en Diferentes Etapas de la Vida. Enfermería del Ciclo Vital.

ANEXOS

		cuidadores y familias y otros trabajadores sanitarios o sociales. . Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...).	enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.		
	Cuidados del anciano.	Capacidad para darse cuenta de que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo sociosanitario de cuidados. Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de salud o enfermedad. Por ej. dolor, elecciones vitales, invalidez o en el proceso de muerte inminente (utilizando las habilidades...).	Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer. Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.	Competencia para analizar la calidad de los cuidados y mejorar su propia práctica profesional como enfermero responsable de cuidados generales.	Enfermería del Envejecimiento. Enfermería Geronto-Geriátrica. Enfermería gerontológica. Cuidados de la persona mayor. Enfermería en la vejez y atención a la dependencia. Paciente Frágil. Enfermería del Ciclo Vital.
Gestión de los Servicios de Enfermería. Ética y Legislación Sanitaria	Gestión de los Servicios de Enfermería	Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoría del cuidado según los estándares de calidad relevantes. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). Ser consciente de los principios de financiación de cuidados sociosanitarios y usa los recursos eficientemente. Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y otros trabajadores sociosanitarios. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional.	Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de Enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.	Competencia para colaborar de forma eficaz con otros actores del sector sanitario, incluida la participación en la formación práctica del personal sanitario sobre la base de los conocimientos y las capacidades adquiridos. Competencia para, de forma independiente, garantizar la calidad de los cuidados de Enfermería y evaluarlos.	Administración y Gestión de Recursos en Enfermería. Gestión y Calidad Asistencial. Habilidades Directivas y Gestión de la Calidad de los Servicios Enfermería. Documentación y Administración Sanitaria.
	Bases éticas y legales de la Enfermería	Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.	Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de Enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.	Conocimiento de la naturaleza y de la ética de la profesión, así como de los principios generales de la salud y de la Enfermería.	Ética. Bioética y Legislación en Enfermería. Aspectos éticos y legales de la Enfermería. Derecho.
Otras	Idioma				Inglés Profesional. Idioma Moderno. Inglés Aplicado a Enfermería Teología. Formación identitaria.

ANEXOS

Anexo 5: Registro de centros que imparten el grado de Enfermería en el curso 2020/2021

Universidad	Siglas	Tipo de centro	Calif. Juríd.	Naturalez. vinculac.	CENTRO	BOE	CCAA	ANECA
Universidad Alfonso X El Sabio	UAX	F	PR	P	Facultad de Ciencias de la Salud	27/11/2010	15/07/2010	23/02/2018
Universidad Antonio de Nebrija	UAN	EU	PR	A	Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael	03/07/2012	11/06/2010	20/07/2016
Universidad Autónoma de Barcelona	UAB	F	PU	P	Facultat de Medicina.	24/10/19	31/05/2011	15/09/2017
			PR	A	Escola Universitària d'Infermeria i Fisioteràpia Gimbernat.			
		EU	PR	A	Escola Universitària d'Infermeria i Teràpia Ocupacional de Terrassa.			
		EU	PU	A	Escola Universitària d'Infermeria de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.			
Universidad Autónoma de Madrid	UAM	F	PU	P	Facultad de Medicina	20/05/2020	15/07/2010	17/01/2017
		EU	PR	A	EE de la Fundación Jiménez Díaz			
		EU	PR	A	EU de la Cruz Roja			
Universidad Camilo José Cela	UCJC	F	PR	P	Facultad de Salud	24/10/2014	15/07/2010	04/10/2016
Universidad Cardenal Herrera-CEU	CEUC H	EU	PR	P	Facultad de Ciencias de la Salud	13/11/2012	12/11/2010	23/06/2017
		F	PR	P	Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Castellón			
		F	PR	P	Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Elche			

ANEXOS

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	UCV	F	PR	P	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	02/08/2019	01/04/2011	11/07/2017
Universidad Católica San Antonio	UCAM	F	PR	P	Facultad de Enfermería	21/05/2015	11/07/2008	09/06/2016
		CUD (Cent. Univ. Doc.)	PR	P	Centro Universitario UCAM. Cartagena			
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	UCAV	F	PR	P	Facultad de Ciencias de la Salud (Ávila)	12/06/2018	02/12/2010	09/06/2016
		Hospital o entidad Médica - Sanitaria	PR	A	Escuela Técnico Profesional en Ciencias de la Salud Clínica Mompía. Santa Cruz de Bezana (Cantabria)			
Universidad Complutense de Madrid	UCM	F	P	P	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	09/11/2020	28/07/2009	15/09/2017
Universidad de A Coruña	UDC	EU	P	A	Escuela Universitaria de Enfermería A Coruña	15/12/2014	27/08/2009	11/07/2017
		F	P	P	Facultad de Enfermería y Podología. Ferrol (A Coruña)			
Universidad de Alcalá	UAH	F	P	P	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (AH)	23/03/2010	22/07/2009	15/09/2017
		F	P	P	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Sección Guadalajara			
Universidad de Alicante	UA	F	P	P	FCS (San Vicente del Raspeig)	03/10/2019	29/10/2010	04/10/2016
Universidad de Almería	UALM	F	P	P	Facultad de Ciencias de la Salud	11/11/2014	14/07/2009	17/09/2020
Universidad de Barcelona	UB	F	P	P	Facultad de Medicina y	05/01/2018	12/05/2011	03/08/2015

ANEXOS

					Ciencias de la Salud (BCN)			
		EU	PR	A	Campus Docent Sant Joan de Déu-Fundación Privada (Esplugues de Llobregat)			
Universidad de Burgos	UBU	F	P	P	FCS	05/07/2011	16/09/2010	09/06/2016
Universidad de Cádiz	UCA	EU	PR	A	Centro de E Salus Infirmorum (Cádiz)	15/07/2013	14/07/2009	04/10/2016
		F	P	P	FE. Algeciras			
		F	P	P	Facultad de Enfermería y Fisioterapia			
		F	P	P	FEF. Sede de Jerez			
Universidad de Cantabria	UC	F	P	P	FE Santander	23/03/2018	26/08/2010	30/04/2015
Universidad de Castilla-La Mancha	UCLM	F	P	P	FE Albacete	10/03/2017	15/09/2009	08/05/2017
		F	P	P	FE Ciudad Real			
		F	P	P	FE Cuenca			
		F	P	P	Facultad de Ciencias de la Salud Talavera de la Reina (Toledo)			
		F	P	P	Facultad de Fisioterapia y Enfermería Toledo			
Universidad de Córdoba	UCO	F	P	P	FME Córdoba	12/04/2010	14/07/2009	23/06/2017
Universidad de Extremadura	UEX	EU	P	P	CU Mérida (Badajoz)	30/07/2018	25/09/2009	04/10/2016
		EU	P	P	CU Plasencia (Cáceres)			
		F	P	P	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional Cáceres			
		F	P	P	F. Medicina Badajoz			
Universidad de Girona	UDG	F	P	P	FE Girona	26/09/2013 (Titulación a extinguir)	02/05/2011	28/10/2020
Universidad de Granada	UGR	F	P	P	FCS Granada	01/11/2011	13/07/2010	04/10/2016

ANEXOS

		F	P	P	FCS Ceuta			
		F	P	P	FCS Melilla			
Universidad de Huelva	UHU	F	P	P	FE Huelva	15/07/2015	14/07/2009	23/10/2015
Universidad de Jaén	UJA	F	P	P	FCS Jaén	09/11/2020	14/07/2009	23/10/2015
Universidad de La Laguna	ULL	EU	P	A	EUE Nuestra Señora de la Candelaria SCT	09/12/2010	16/06/2009	08/05/2017
		F	P	P	FCS San Cristobal de la Laguna (SCT)			
Universidad de La Rioja	ULR	EU	P	A	EUE Logroño	11/06/2014	27/08/2010	28/04/2016
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	UGC	F	P	P	FCS LPGC	28/05/2011	17/06/2010	28/04/2016
		F	P	P	FCS Sección Fuerteventura			
		F	P	P	FCS Sección Lanzarote			
Universidad de León	ULE	F	P	P	FCS León	23/11/2012	16/09/2010	09/06/2016
		F	P	P	FCS Extensión Ponferrada			
Universidad de Lleida	ULLE	F	P	P	FEF Lleida	29/06/2020 (Titulación a extinguir)	23/10/2019	-
Universidad de Málaga	UMA	EU	PR	A	CE Virgen de la Paz (Ronda)	13/11/2018	14/07/2009	17/09/2020
		F	P	P	FCS Málaga			
Universidad de Murcia	UM	EU	P	A	EUE Cartagena	15/07/2010	31/07/2009	23/06/2017
		F	P	P	FE Murcia			
		F	P	P	Facultad de Ciencias Sociosanitarias Lorca			
Universidad de Navarra	UNAV	F	PR	P	FE Pamplona	08/01/2020	13/05/2009	08/05/2017
Universidad de Oviedo	UOV	F	P	A	FE Gijón	15/07/2010	29/07/2009	11/03/2015
		F	P	P	FMyCS Oviedo			
Universidad de Salamanca	USAL	EU	P	A	EUE Ávila	15/04/2019	02/12/2010	20/07/2016
		EU	P	A	EUE SACYL Zamora			
		F	P	P	FEyF Salamanca			
Universidad de Santiago de Compostela	USC	EU	P	A	EUE Lugo	27/09/2016	27/08/2009	11/07/2017

ANEXOS

		F	P	P	FE SC (A Coruña)			
Universidad de Sevilla	US	EU	PR	A	CE Cruz Roja Sevilla	21/06/2017	14/07/2009	23/10/2015
		EU	PR	A	CE San Juan de Dios (Bormujos)			
		OC	P	A	CU Osuna			
		F	P	P	FEFP Sevilla			
Universidad de Valladolid	UVA	EU	P	A	EUE Dr. Dacio Crespo (Palencia)	01/06/2011	02/12/2010	20/07/2016
		F	P	P	FCS Soria			
		F	P	P	FE Valladolid			
Universidad de Vic- Universidad Central de Catalunya	UVIC	F	PR	P	FCS y el bienestar Vic (BCN)	17/11/2016	14/10/2015	-
		F	PR	P	FCS Manresa (BCN)			
Universidad de Vigo	UVIG	EU	P	A	EUE Meixoeiro Vigo	11/01/2013	27/08/2009	11/07/2017
		EU	P	A	EUE Ourense			
		EU	P	A	EUE Pontevedra			
		EU	PR	A	EUE Povisa			
Universidad de Zaragoza	UZA	EU	P	A	EUE H. General Obispo Polanco (Teruel)	17/12/2014	08/07/2008	23/10/2015
		EU	P	A	EUE H. General San Jorge (Huesca)			
		F	P	P	FCS Zaragoza			
Universidad del País Vasco	UPV	EU	P	A	EUE de Vitoria- Gasteiz	08/02/2012	23/06/2010	23/10/2015
		F	P	P	FME Bilbao			
		F	P	P	FME. Sección Guipuzcoa			
Universidad Europea de Canarias	UEC	F	PR	P	FCS La Orotava (SCT)	10/05/2019	10/09/2018	-
Universidad Europea de Madrid	UEM	F	PR	P	FC Biomédicas y de la salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas	11/11/2019	09/10/2017	-
Universidad Europea de Valencia	UEV	F	PR	P	FCS Valencia	24/03/2015	08/08/2014	15/10/2019
Universidad Fernando Pessoa- Canarias	UFP	F	PR	P	FCS Santa María de Guía de Gran Canaria	-	18/12/2014	-

ANEXOS

Universidad Francisco de Vitoria	UFV	F	PR	P	FCS Pozuelo de Alarcón (Madrid)	03/03/2014	15/07/2010	15/09/2017
Universidad Jaume I de Castellón	UJI	F	P	P	FCS Castellón de la Plana	23/04/2019	14/10/2011	20/07/2016
Universidad Pompeu Fabra	UPF	EU	P	A	Escuela Superior de Enfermería del Mar BCN	28/12/2016	28/04/2011	15/12/2016
		CUD	P	A	Escuela Superior de CS Tecnocampus Mataró (BCN)			
Universidad Pontificia Comillas	UPC	EU	PR	P	EUEF San Juan de Dios (Madrid)	14/04/2016	23/07/2009	21/03/2017
Universidad Pontificia de Salamanca	UPSA	F	PR	P	FCS	17/03/2018	30/11/2009	15/12/2016
		F	PR	P	FEF Salus Infirmorum (Madrid)			
Universidad Pública de Navarra	UPNA	F	P	P	FCS Pamplona	08/02/2017	21/06/2010	23/02/2016
Universidad Ramón Llull	URLL	F	PR	P	FCS Blanquerna (BCN)	17/12/2019 (Registro)	22/10/2019	30/11/2017
Universidad Rey Juan Carlos	URJC	F	P	P	FCS. Campus de Alcorcón	15/06/2020	23/07/2009	23/02/2018
Universidad Rovira i Virgili	URV	F	P	P	FE (Tarragona)	13/05/2020	17/02/2020	21/02/2020
Universidad San Jorge	USJ	F	PR	P	FCS Villanueva de Gállego (ZGZ)	15/07/2013	14/07/2009	23/06/2017
Universidad San Pablo-CEU	USPCE	F	PR	P	FM (Madrid)	12/05/2020	15/07/2010	17/01/2017
Universitat de les Illes Balears	UIB	F	P	P	FEF (PM)	16/03/2020	10/07/2009	23/06/2017
		F	P	P	FEF. Sede Eivissa y Formentera (EIVISSA)			
		F	P	P	FEF. Sede Menorca (Alaior)			
Universitat de València (Estudi General)	UV	EU	P	A	EUE La Fe (Valencia)	30/12/2011	22/10/2010	28/04/2016
		EU	P	A	EUE Nuestra Señora del			

ANEXOS

					Sagrado Corazón (Castellón de la Plana)			
		F	P	P	FEP (Valencia)			
Universitat Internacional de Catalunya	UIC	F	PR	P	FMyCS. Sant Cugat del Vallès (BCN)	19/11/2011	06/09/2010	11/07/2017

Anexo 6: Páginas Web de los planes de estudio de las universidades españolas de Enfermería

UNI	Página Web de los Planes de Estudios
	ANDALUCÍA
UAL	http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/plandeestudios/asignaturas/GRADO1509?organizacion=modular
UCA	http://asignaturas2.uca.es/wuca_fichasig1314_asignaturas_xtitulacion?titul=20806
UCO	https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/planificacion-de-la-ensenanza-enf
UGR	http://grados.ugr.es/enfermeria/pages/infoacademica/estudios
UHU	https://enfe.acentoweb.com/informacion-academica/guias_docentes_gm
UJA	https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-enfermeria#informacion-academica
UMA	https://www.uma.es/grado-en-enfermeria/info/8515/plan-de-estudios-grado-en-enfermeria/
USE	http://www.us.es/estudios/grados/plan_157?p=7
	ARAGÓN
USJ	https://www.usj.es/estudios/grados/enfermeria/plan-estudios
UZA	https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0
	PRINCIPADO DE ASTURIAS
UOV	http://sies.uniovi.es/ofe-pod-jsf/web/oferta/seccion-5.faces
	CANTABRIA
UC	https://web.unican.es/centros/enfermeria/estudios/asignaturas?p=120&c=2019
	CASTILLA-LA MANCHA
UCLM	https://www.uclm.es/albacete/enfermeriaab/estudios/grado-de-enfermeria/documentacion-oficial-titulo
	CASTILLA Y LEÓN
UBU	https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/estructura_del_plan_de_estudios_.pdf
ULE	https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/oferta-de-estudios/planes?titula=1105
USAL	https://www.usal.es/files/grados/planes/planes_estudios_2019_y_2010_enfermeria.pdf
UVA	https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Enfermeria-VA/
UPSA	https://www.upsa.es/estudios/titulaciones/grados/plan-de-estudios.php?codTit=1011
UCAV	https://www.ucavila.es/grado-en-enfermeria-verifica/

ANEXOS

	CATALUÑA
UAB	Plan de estudios y horarios: Grado de Enfermería - UAB Barcelona
UB	https://www.ub.edu/portal/web/medicina-ciencias-salud/masteres-universitarios/-/ensenyament/detallEnsenyament/6213713/27
UDG	https://www.udg.edu/es/estudia/Oferita-formativa/Graus/Fitxes?IDE=807&ID=3106G0109
ULLE	http://www.infermeria.udl.cat/es/pla-formatiu/pla-estudis-guies-docents.html
URV	https://moodle.urv.cat/docnet/guia_docent/index.php?centre=18&ensenyament=1823&consulta=assignatures
UPF	http://www.esimar.edu.es/es/estudios/grado-de-infermeria/plan-de-estudios/
UVIC	https://www.uvic.cat/es/grau/infermeria
URLL	https://www.blanquerna.edu/es/grado-enfermeria/plan-estudios
UIC	http://www.uic.es/es/estudios-uic/salud/grado-enfermeria/plan-de-estudios
	EXTREMADURA
UEX	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/titulaciones/info/assignaturas?id=1305
	GALICIA
UAC	https://estudios.udc.es/es/study/detail/661g01v01
USC	https://www.usc.gal/es/centros/enfermeria_stgo/programas.html?plan=13115
UVIG	https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=352&ensenyament=V52G140V01&consulta=assignatures&idioma=cast
	ISLAS BALEARES
UIB	https://estudis.uib.es/es/grau/infermeria/GIF2-P/assignatures.html
	ISLAS CANARIAS
UEC	https://universidadeuropea.es/canarias/titulacion/grado-enfermeria
UFP	Grado en Enfermería (ufpcanarias.es)
UGC	http://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=4024&codPlan=40&tipotitulacion=G
ULL	https://www.ull.es/grados/enfermeria/plan-de-estudios/estructura-del-plan-de-estudios/
	LA RIOJA
ULR	https://www.unirioja.es/estudios/grados/enfermeria/guias.shtml

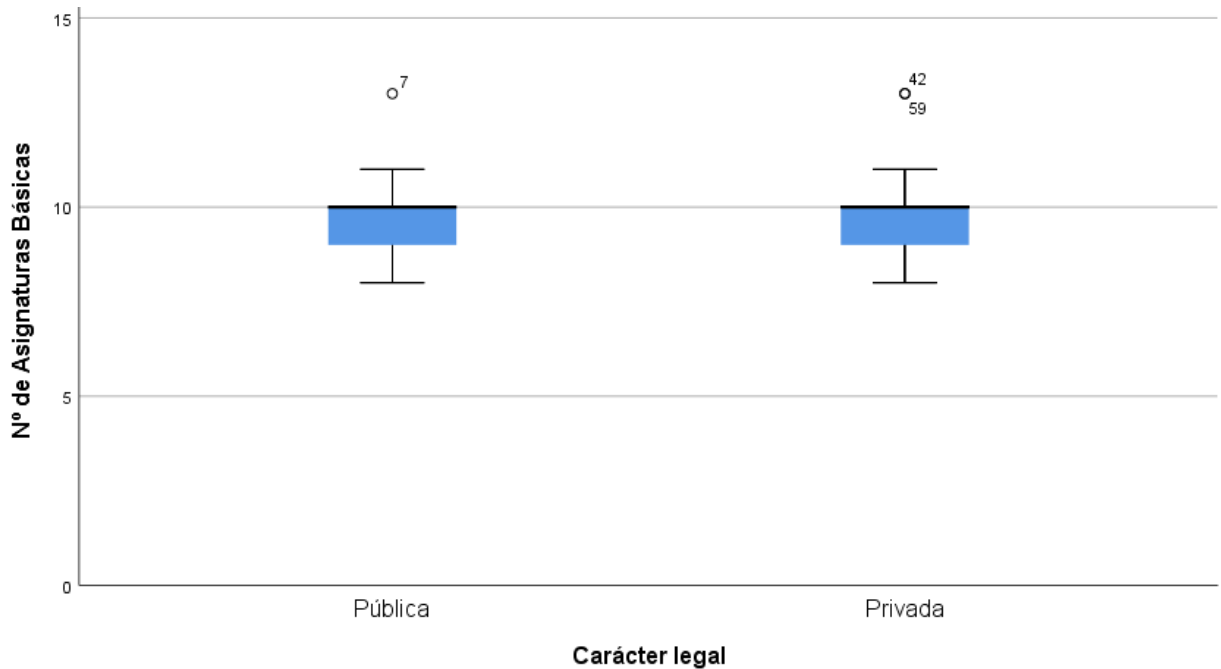
ANEXOS

	COMUNIDAD DE MADRID
UAM	https://secretaria-virtual.uam.es/doa/consultaPublica/look[conpub]BuscarPubGuiaDocAs?entradaPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2019&_centro=106&_planEstudio=537
UAN	https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-enfermeria/#planEstudios
UCJC	https://www.ucjc.edu/estudio/estudiar-grado-enfermeria/
UCM	https://enfermeria.ucm.es/cuadro-plan-de-estudios
UAH	https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/grados/asignaturas/index.html?codPlan=G209
URJC	https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#itinerario-formativo
UEM	https://universidadeuropea.es/madrid/titulacion/grado-enfermeria
USPCEU	https://www.uspceu.com/oferta-academica/grado/grado-en-enfermeria
UAX	https://www.uax.es/grado-en-enfermeria.html
UFV	https://www.ufv.es/plan-de-estudio-grado-en-enfermeria/
UPC	https://www.comillas.edu/grados/grado-en-enfermeria
	REGIÓN DE MURCIA
UMU	https://www.um.es/web/enfermeria/contenido/estudios/grados/enfermeria/plan/asignaturas
UCAM	https://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/plan-de-estudios
	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
UNAV	https://www.unav.edu/web/grado-en-enfermeria/plan-de-estudios
UPNA	https://www.unavarra.es/fac-cienciasdelasalud/estudios/grado/grado-en-enfermeria/plan-estudios?submenu=yes
	PAÍS VASCO
UPV	https://www.ehu.eus/es/grado-enfermeria-bizkaia/creditos-y-asignaturas
	COMUNIDAD VALENCIANA
UA	https://web.ua.es/es/grados/grado-en-enfermeria/plan-de-estudios.html
UCV	https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-enfermeria/seccion/plan-de-estudios
UEV	https://universidadeuropea.es/valencia/titulacion/grado-enfermeria
UJI	https://ujiapps.uji.es/sia/rest/publicacion/2020/estudio/230
UV	https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/oferta-grados/oferta-grados/grado-enfermeria-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847387010&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=2
CEUCH	https://www.uchceu.es/estudios/grado/enfermeria/plan-estudios

Anexo 7: Análisis pormenorizado del número de asignaturas por universidades

En las asignaturas básicas existe una pequeña variabilidad de 5 asignaturas entre los extremos, siendo 8 asignaturas la universidad que menos posee y 13 la que más (Figura 39). No hay diferencias entre universidades públicas y privadas. La legislación universitaria establece el número de créditos de formación básica (60 ECTS) y que se repartan en asignaturas de 6 ECTS cada una, lo que indirectamente establece que el número debería ser 10, lo que es respetado por el 57% de las universidades (34/60).

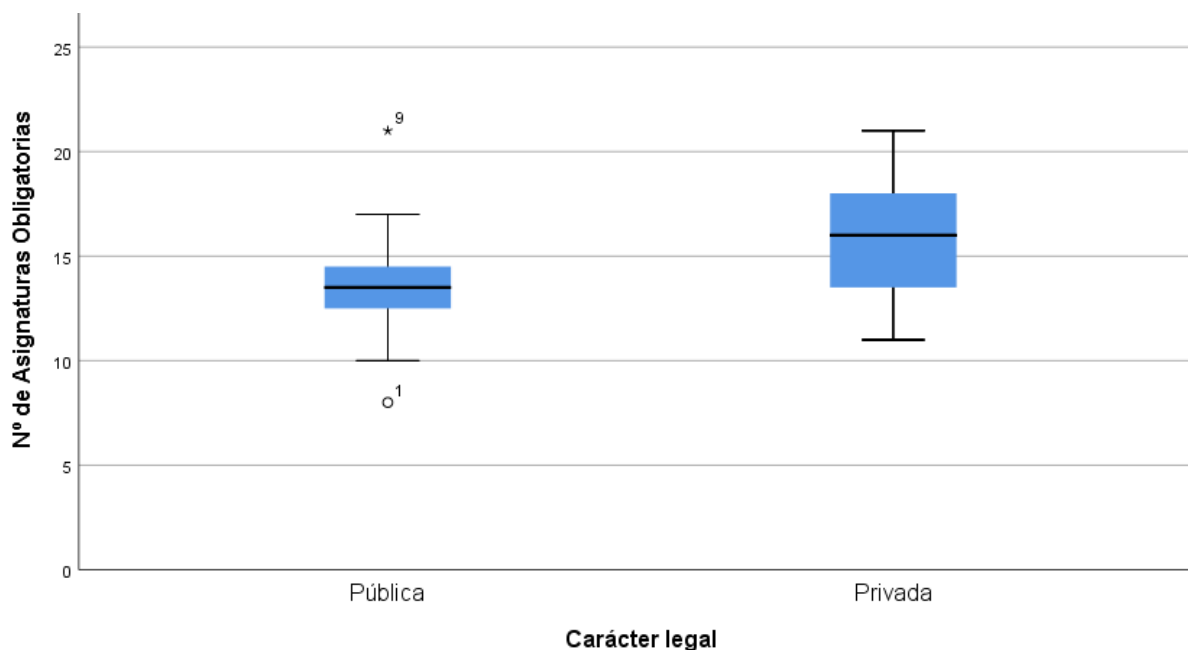
Figura 39: Diagrama de cajas del número de asignaturas básicas dividido por carácter legal.



ANEXOS

En las asignaturas obligatorias existe una gran variabilidad de 13 asignaturas entre los extremos, siendo 8 asignaturas la universidad que menos posee y 21 la que más (Figura 40). Hay diferencias entre universidades públicas y privadas, habiendo de mediana mayor número en las privadas (13,5 vs 16). La legislación universitaria no establece el número de créditos de AO, ni los ECTS por asignatura, ni el número de asignaturas.

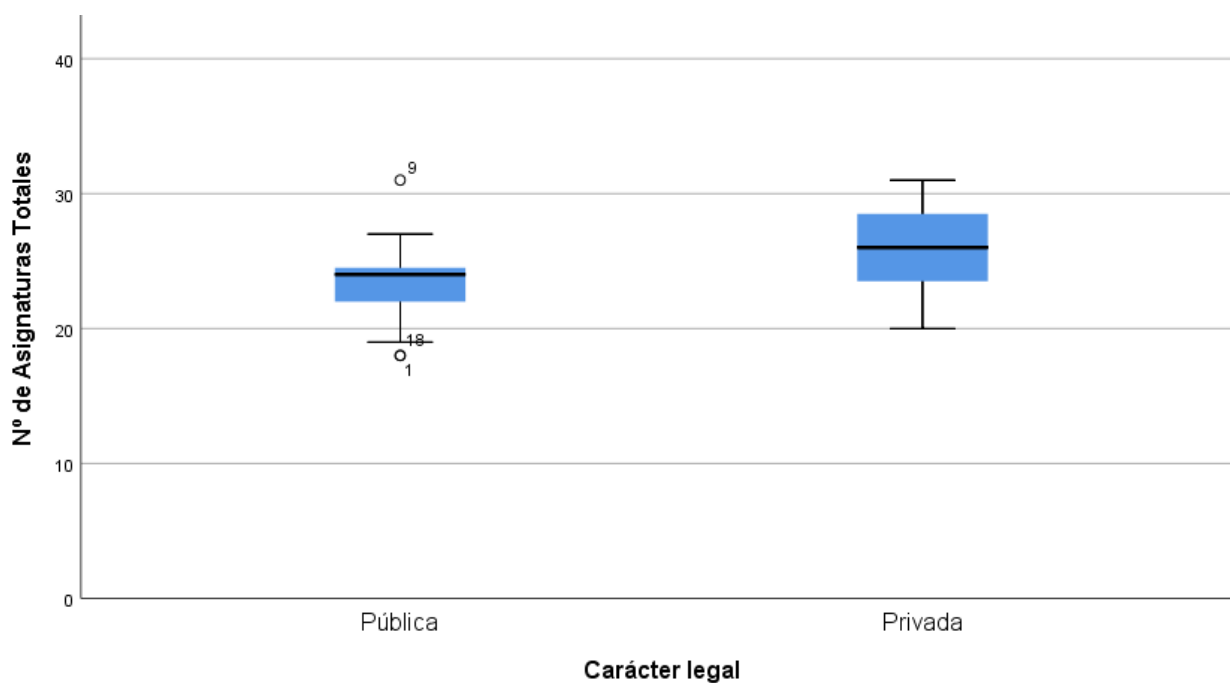
Figura 40: Diagrama de cajas del número de asignaturas obligatorias dividido por carácter legal.



ANEXOS

En las asignaturas totales existe una gran variabilidad de 13 asignaturas entre los extremos, siendo 18 asignaturas la universidad que menos posee y 31 la que más (Figura 41). Hay diferencias entre universidades públicas y privadas, habiendo de mediana mayor número en las privadas (24 vs 26).

Figura 41: Diagrama de cajas del número de asignaturas totales dividido por carácter legal.



ANEXOS

<p>4. Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estadística e Investigación.</p>	<p>76</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de competencias en información I 2. Análisis de Datos Estadísticos 3. Análisis de Datos Estadísticos, TICs en Cuidados de Salud I 4. Análisis de Datos Estadísticos y TICS en la Salud I 5. Bases de la metodología científica en ciencias de la salud I 6. Bases para la Interpretación del Conocimiento Científico II 7. Bases para la Investigación en Ciencias de la Salud I 8. Bioestadística IIIIIIIII 9. Bioestadística y metodología científica en ciencias de la salud I 10. Bioestadística y Metodología de la investigación I 11. Bioestadística y TICS I 12. Bioestadística y TIC aplicadas a las ciencias de la salud I 13. Bioestadística y Tecnologías de la Información y Comunicación en Cuidados I 14. Bioestadística, documentación y TIC I 15. Bioestadística, Epidemiología y Demografía I 16. Bioestadística, Metodología de la Investigación y Tecnología de la Información y Comunicación en Cuidados de Salud II 17. Búsqueda documental y comunicación científica I 18. Ciencias instrumentales 19. Ciencias Instrumentales en la Investigación Enfermera I 20. Comunicación profesional en el campo sanitario I 21. Comunicación y TIC's I 22. Documentación e Informatización de Cuidados I 23. Enfermería basada en la evidencia I 24. Elaboración de trabajos académicos con indicadores de calidad I 25. Elaboración de proyectos en el campo sanitario I 26. Estadística IIIIIII 27. Estadística aplicada a ciencias de la salud III 28. Estadística e Introducción a la investigación en Enfermería I 29. Estadística e Investigación Cuantitativa I 30. Estadística para Ciencias de la Salud I 31. Estadística y Herramientas para la Investigación en Ciencias de la Salud I 32. Estadística y Metodología de la Investigación I 33. Estadística y Sistemas de Información I 34. Estadística y Tecnologías de la Información Aplicadas I 35. Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación I 36. Estadística, Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías I 37. Estrategias instrumentales y comunicativas en la universidad I 38. Epidemiología y Bioestadística II 39. Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud I 40. Fuente de datos en el campo sanitario I 41. Gestión de la Comunicación y del Conocimiento I 42. Habilidades, Valores y Competencias Transversales I 43. Informática III 44. Informática Aplicada a la Enfermería I 45. Iniciación a la Metodología Científica, Documentación y TIC I 46. Innovación en enfermería. 47. Introducción a la investigación en la disciplina enfermera I 48. Instrumentos de los estudios de la salud I 49. Instrumentos para la Investigación I 50. Investigación básica y fuentes documentales en ciencias de la salud I 51. Investigación Cualitativa I 52. Investigación en Ciencias de la Salud I 53. Investigación y Enfermería Basada en la Evidencia. 54. Metodología Científica en Ciencias de la Enfermería I 55. Metodología científica y Bioestadística I 56. Metodología de la Investigación IIIII 57. Metodología de Investigación Aplicada a Enfermería I 58. Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud I 59. Metodología de investigación en ciencias de la salud. Sistemas de información y nuevas tecnologías I 60. Metodología de Investigación y Enfermería I 61. Métodos Estadísticos en Enfermería I 62. Métodos y Técnicas de Investigación I 63. Organización del estudio. Herramientas y técnicas de información y documentación I 64. Práctica basada en la evidencia científica I 65. Práctica de los cuidados basada en la evidencia I 66. Salud Pública I 67. Seminario en ciencias de la salud I 68. Sistemas informacionales
--	-----------	--

ANEXOS

		<p>69. Sistemas informacionales, investigación e innovación en enfermería I 70. Sistemas de Información y Análisis de Datos I 71. Sistemas de Información y Análisis de Datos en los Cuidados de Salud I 72. Sistemas de información y comunicación en ciencias de la salud I 73. Sistemas de Información y Comunicación en Salud I 74. Sistemas de información y lenguaje científico I 75. Tecnología de la Información y Comunicación I 76. Tecnologías de la Información, Comunicación y Documentación I</p>
<p>5. Ciencias Psicosociales, Cultura y Género.</p>	<p>68</p>	<p>1. Atención psicosocial IIII 2. Ciencias Psicosociales IIIII 3. Ciencias Psicosociales Aplicadas III 4. Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud III 5. Ciencias Psicosociales aplicadas a Enfermería IIII 6. Ciencias Psicosociales Aplicadas a los Cuidados de Enfermería II 7. Ciencias Psicosociales Aplicadas a los Cuidados de Salud II 8. Ciencias Psicosociales Aplicadas y Comunicación I 9. Ciencias Psicosociales aplicadas y enfermería de salud mental I 10. Ciencias Psicosociales Aplicadas y Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica I 11. Ciencias Psicosociales y Salud Mental I 12. Ciencias Psicosociales en la Salud y en la Enfermedad I 13. Ciencias psicosociales, culturales y habilidades de comunicación I 14. Comunicación I 15. Comunicación e impacto relacional I 16. Comunicación terapéutica II 17. Comunicación y Salud I 18. Contextos Culturales I 19. Cuidados Transculturales I 20. Cultura, sociedad y salud II 21. Desarrollo psicosocial de la persona I 22. Diversidad Cultural y Desigualdades Sociales en Salud I 23. Educación para la salud y comunicación terapéutica I 24. Enfermería en la Violencia de Género I 25. Enfermería de Salud Mental y Relación de Ayuda I 26. Enfermería Psicosocial II 27. Enfermería Social. Género y Salud I 28. Fundamentos de Antropología I 29. Fundamentos de Psicología Aplicada I 30. Fundamentos de psicología en ciencias de la salud I 31. Género y Cuidados de Salud I 32. Género y Salud II 33. Género y Salud Sexual I 34. Género, Multiculturalidad y Salud I 35. Habilidades Sociales y de Comunicación e Información en Enfermería I 36. Habilidades en la Comunicación Interpersonal II 37. Humanidades I 38. Humanismo cívico I 39. Humanismo y Sociedad 40. Psicología IIIIIIIIIIIII 41. Psicología aplicada a la enfermería I 42. Psicología aplicada a las alteraciones de salud I 43. Psicología aplicada a las ciencias de la salud y habilidades de comunicación I 44. Psicología aplicada al cuidado de la salud I 45. Psicología Básica y Evolutiva I 46. Psicología de la Salud I 47. Psicología de la salud y habilidades comunicativas I 48. Psicología de la Salud, Género y Comunicación I 49. Psicología del cuidado I 50. Psicología General I 51. Psicología general y de la conducta I 52. Psicología General y de la Salud I 53. Psicología General y del Desarrollo I 54. Psicología Social y Comunicación Humana I 55. Psicología y Ciclo Vital I 56. Psicosociología del Cuidado I 57. Relación de ayuda I 58. Relación Terapéutica y Comunicación en Enfermería I 59. Relación y Comunicación para el Cuidado I 60. Relaciones Humanas y Terapéuticas en Enfermería I 61. Sociología II 62. Sociología de la salud I</p>

ANEXOS

		<ol style="list-style-type: none"> 40. Fundamentos Históricos y Teóricos de la Enfermería I 41. Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos I 42. Fundamentos Metodológicos I 43. Fundamentos Metodológicos de la Enfermería II 44. Fundamentos Metodológicos y Cuidados Básicos de Enfermería I 45. Fundamentos Teóricos e Historia de la Enfermería I 46. Fundamentos Teóricos y Metodológicos I 47. Fundamentos Teóricos y Metodológicos de Enfermería III 48. Fundamentos teóricos y metodológicos de los cuidados enfermeros I 49. Fundamentos y Procedimientos en Enfermería I 50. Historia I 51. Historia de la Enfermería IIIIII 52. Historia de las ciencias de la salud I 53. Historia de Occidente I 54. Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería I 55. Historia, Fundamentos Teóricos y Cuidados Básicos de Enfermería I 56. Historia, Teoría y Metodología de la Enfermería I 57. Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería I 58. Historia y Ética en Enfermería I 59. Historia y Filosofía de la Ciencia Enfermera I 60. Historia y Fundamentos de Enfermería III 61. Historia y Fundamentos del Cuidado I 62. Historia y Fundamentos Teóricos de la Enfermería I 63. Humanismo cívico I 64. Introducción a los estudios universitarios I 65. Marco Teórico y Disciplinar en Enfermería I 66. Metodología de la Enfermería I 67. Metodología de Investigación en ciencias de la Salud: implementación y evaluación de Programas Clínicos I 68. Metodología de Investigación en ciencias de la Salud: métodos y técnicas I 69. Metodología de los Cuidados de Enfermería I 70. Metodología de la Práctica Enfermera I 71. Metodología del Cuidado I 72. Metodología del Cuidado Enfermero I 73. Metodología Enfermera III 74. Metodología Enfermera y Lenguaje Estandarizado I 75. Metodología de los Cuidados I 76. Metodología y Cuidados de Enfermería I 77. Metodología y Cuidados Enfermeros I 78. Patología: Cuidados Básicos I 79. Procedimientos de Enfermería I 80. Proceso de atención de Enfermería I 81. Proceso de Enfermería y Cuidados Básicos I 82. Procesos y Cuidados Básicos II 83. Seminario profesionalizador I 84. Técnicas de enfermería I 85. Técnicas y procedimientos I 86. Valoración de salud y enfermedad: integración de procesos de cuidados I
<p>8. Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales.</p>	<p>86</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actuación en Situaciones Especiales I 2. Actuación en urgencias y emergencias I 3. Alteraciones de la Salud I 4. Atención al Paciente Crítico y Cuidados Paliativos II 5. Atención Básica y Avanzada a las Emergencias Vitales I 6. Atención de enfermería a personas en estado de necesidad y terminales I 7. Atención de enfermería a la persona en edad adulta I 8. Atención Integrada I 9. Bases para los Cuidados de la Salud I 10. Bases para los cuidados de la salud. Cuidados especiales I 11. Conocimientos de Enfermería en Radiología Especializada I 12. Cuidados al final de la Vida I 13. Cuidados al Paciente Crítico y Soporte Vital I 14. Cuidados al paciente crónico y terminal I 15. Cuidados Básicos de Enfermería y Soporte Vital Básico I 16. Cuidados de Enfermería al Paciente en Estado Crítico I 17. Cuidados de enfermería en alteraciones de la salud I 18. Cuidados de enfermería en el/del adulto IIII 19. Cuidados de enfermería en el paciente crítico I 20. Cuidados de enfermería en la cronicidad, dependencia, geriatría y cuidados paliativos I 21. Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de Salud II 22. Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de Salud del Adulto I

ANEXOS

	<ul style="list-style-type: none"> 23. Cuidados de Enfermería en Procesos Osteoarticulares I 24. Cuidados de Enfermería en Procesos Digestivos; Renales y Endocrinos I 25. Cuidados de Enfermería en Procesos Cardiovasculares y Respiratorios I 26. Cuidados de enfermería en situaciones complejas de salud I 27. Cuidados de enfermería en situaciones especiales I 28. Cuidados de enfermería en unidades especializadas I 29. Cuidados de Enfermería en Urgencias y Emergencias I 30. Cuidados del Adulto III 31. Cuidados en las Enfermedades Neurológicas y Sensoriales I 32. Cuidados Oncológicos.Cuidados en los procesos de muerte y duelo I 33. Cuidados en Situaciones Críticas II 34. Cuidados Enfermeros a Personas en Estado Crítico I 35. Cuidados Enfermeros en Alteraciones de la Salud I 36. Cuidados Especiales III 37. Cuidados Críticos II 38. Cuidados Críticos y Paciente Frágil I 39. Cuidados Críticos y Paliativos I 40. Cuidados Paliativos IIIIIIIIIII 41. Cuidados paliativos y Ética aplicada I 42. Diagnóstico por imagen. Cuidados enfermeros I 43. Enfermería Clínica IIIIIIIIIIIIIIIIIIIII 44. Enfermería Clínica Avanzada I. Atención de Enfermería en Cuidados Críticos I 45. Enfermería Clínica Avanzada II. Atención de Enfermería en Urgencias/Emergencias Sanitarias y en Catástrofes I 46. Enfermería Clínica Avanzada. Cuidados Críticos y Paliativos I 47. Enfermería clínica del adulto I 48. Enfermería clínica en la edad adulta. Situaciones Agudas y de Emergencia I 49. Enfermería clínica en la edad adulta. Procesos crónicos, avanzados y terminales I 50. Enfermería Clínica General II 51. Enfermería Clínica y Salud Mental II 52. Enfermería de la Persona Adulta II 53. Enfermería de Urgencias y Cuidados Críticos I 54. Enfermería de Urgencias y Emergencias I 55. Enfermería de la Vejez, Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor I 56. Enfermería del Adulto IIIIIIIIIII 57. Enfermería del Adulto y del Anciano I 58. Enfermería en Alteraciones de la Salud I 59. Enfermería en cuidados complejos I 60. Enfermería en Cuidados Críticos I 61. Enfermería en Cuidados Paliativos I 62. Enfermería en la Juventud I 63. Enfermería en urgencias extrahospitalarias, emergencias y catástrofes I 64. Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital I 65. Enfermería geriátrica y cuidados paliativos I 66. Enfermería integrada I 67. Enfermería Médico-Quirúrgica IIIIII 68. Enfermería médico-quirúrgica en situaciones especiales I 69. Evidencias científicas de los Cuidados Complementarios I 70. Fisiopatología del Paciente Crítico y Soporte Vital I 71. Fisiopatología y Soporte Vital II 72. Introducción a la enfermería clínica II 73. Mantenimiento y recuperación de la salud: integración de procesos de cuidados I 74. Metodología Avanzada de Cuidados I 75. Paciente Frágil 76. Práctica basada en la evidencia en los cuidados integrales de la persona I 77. Procesos generales en enfermería clínica I 78. Promoción de salud y reducción de riesgos: integración de procesos de cuidados I 79. Seminario clínico I 80. Simulaciones clínicas I 81. Situaciones de riesgo para la salud y radiología I 82. Soporte vital I 83. Soporte Vital Básico y Avanzado I 84. Técnicas de enfermería I 85. Terapias Complementarias aplicadas en Enfermería I 86. Urgencias y catástrofes I
--	--

ANEXOS

<p>10. Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción.</p>	<p>43</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de enfermería a la persona en edad adulta I 2. Atención enfermera al desarrollo humano con una perspectiva de género I 3. Ciclo Vital I 4. Cuidados a la madre y al niño I 5. Cuidados a/de la Mujer III 6. Cuidados de Enfermería a la Mujer II 7. Cuidados de Enfermería en la infancia, adolescencia y a la Mujer I 8. Cuidados desde el Inicio de la Vida Hasta la Adolescencia I 9. Cuidados Enfermeros a la Mujer en la Maternidad y en la Salud Reproductiva I 10. Cuidados enfermeros en la maternidad, infancia y adolescencia I 11. Cuidados Obstétricos y Ginecológicos I 12. Enfermería Básica en el Ciclo Vital I 13. Enfermería de la Mujer II 14. Enfermería de la Mujer – Enfermería de la Infancia y Adolescencia I 15. Enfermería de la Salud Sexual y Reproductiva II 16. Enfermería de Salud Reproductiva y Educación Sexual I 17. Enfermería del Adulto II 18. Enfermería en Obstetricia y Ginecología I 19. Enfermería en Salud Materna y Atención a la Familia I 20. Enfermería en Salud Reproductiva y Salud Sexual IIII 21. Enfermería en la Gestación, Infancia y Adolescencia I 22. Enfermería en la Salud de la Mujer I 23. Enfermería en la Salud Reproductiva I 24. Enfermería (del) ciclo vital II 25. Enfermería ciclo vital: Cuidados de la mujer I 26. Enfermería ciclo vital: enfermería materno infantil I 27. Enfermería clínica materno-infantil I 28. Enfermería ciclo vital. Materno-infantil II 29. Enfermería en Diferentes Etapas de la Vida 30. Enfermería Evolutiva I 31. Enfermería ginecológica y obstetricia I 32. Enfermería maternal I 33. Enfermería Maternal y Cuidados en el Neonato I 34. Enfermería materno-infantil IIIIIII 35. Enfermería Obstétrica y Ginecología I 36. Enfermería y Salud de la Mujer I 37. Género y Salud Sexual I 38. Maternidad y salud reproductiva I 39. Obstetricia y Ginecología I 40. Salud de la mujer, de la sexualidad y la reproducción I 41. Salud Sexual y Reproductiva I 42. Salud y cuidados de enfermería en el ciclo vital I 43. Sexualidad y Salud I
<p>11. Enfermería de la Infancia y la Adolescencia.</p>	<p>39</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de enfermería en la infancia y la adolescencia I 2. Atención enfermera al desarrollo humano con una perspectiva de género I 3. Ciclo Vital I 4. Cuidados a la madre y al niño I 5. Cuidados al niño y adolescente I 6. Cuidados de Enfermería en la infancia y adolescencia III 7. Cuidados de Enfermería en la infancia, adolescencia y a la Mujer I 8. Cuidados de Enfermería pediátrica I 9. Cuidados desde el inicio de la vida hasta la adolescencia I 10. Cuidados en la Infancia y (en) la Adolescencia III 11. Cuidados enfermeros en la maternidad, infancia y adolescencia I 12. Desarrollo normal y patologías en la infancia y adolescencia I 13. Enfermería Básica en el Ciclo Vital I 14. Enfermería en la Gestación, Infancia y Adolescencia I 15. Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia IIIIIIIIIII 16. Enfermería de la Mujer – Enfermería de la Infancia y Adolescencia I 17. Enfermería del Ciclo Vital II 18. Enfermería del Niño y Adolescente II 19. Enfermería del Recién Nacido, Infancia y Adolescencia I 20. Enfermería ciclo vital: Cuidados de neonato, infancia y adolescencia I 21. Enfermería ciclo vital: enfermería materno infantil I 22. Enfermería clínica en la infancia, adolescencia y envejecimiento I 23. Enfermería clínica materno-infantil I 24. E. ciclo vital. Materno-infantil II 25. Enfermería en Diferentes Etapas de la Vida 26. Enfermería en la Infancia, Adolescencia y Familia I 27. Enfermería en la salud infantil y del adolescente I

ANEXOS

		<ul style="list-style-type: none"> 28. Enfermería Evolutiva I 29. Enfermería infantil I 30. Enfermería Infantil y de la Adolescencia I 31. Enfermería Maternal y Cuidados en el Neonato I 32. Enfermería materno-infantil IIIIIII 33. Enfermería Materno-Infantil y en la adolescencia I 34. Enfermería Neonatológica y Pediátrica I 35. Enfermería Pediátrica II 36. Salud en contextos educativos y laborales I 37. Salud escolar I 38. Salud y cuidados de enfermería en el ciclo vital I 39. Salud y enfermedad en la infancia y adolescencia I
12. Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia.	37	<ul style="list-style-type: none"> 1. Atención de enfermería a la persona anciana I 2. Atención enfermera al desarrollo humano con una perspectiva de género I 3. Ciclo Vital I 4. Cuidados Críticos y Paciente Frágil I 5. Cuidados a la Persona Mayor I 6. Cuidados al/del Anciano IIII 7. Cuidados de Enfermería a las (en) Personas Mayores II 8. Cuidados de Enfermería en el proceso de envejecer I 9. Cuidados de enfermería en la cronicidad, dependencia, geriatría y cuidados paliativos I 10. Cuidados enfermería persona mayor I 11. Cuidados Enfermeros a la Vejez I 12. Cuidados enfermeros en el envejecimiento I 13. Enfermería Básica en el Ciclo Vital I 14. Enfermería ciclo vital: Cuidados del anciano I 15. Enfermería ciclo vital: enfermería geriátrica I 16. Enfermería ciclo vital: Geriatría I 17. Enfermería clínica del anciano I 18. Enfermería clínica en la infancia, adolescencia y envejecimiento I 19. Enfermería Clínica: Enfermería Geronto-geriátrica I 20. Enfermería de la Vejez, Cuidados Paliativos y Tratamiento del Dolor I 21. Enfermería del Adulto y del Anciano I 22. Enfermería del Ciclo Vital II 23. Enfermería del anciano I 24. Enfermería del Adulto y Anciano I 25. Enfermería del Envejecimiento IIIIIIIII 26. Enfermería en el Adulto Mayor I 27. Enfermería en la Persona Mayor I 28. Enfermería en la salud geronto-geriátrica I 29. Enfermería en la vejez y atención a la dependencia I 30. Enfermería Evolutiva I 31. Enfermería geriátrica IIIII 32. Enfermería geriátrica y cuidados paliativos I 33. Enfermería Geriátrica y Gerontológica III 34. Enfermería Geronto-Geriátrica IIII 35. Enfermería gerontológica IIII 36. Enfermería, Discapacidad y Dependencia I 37. Salud y cuidados de enfermería en el ciclo vital I
13. Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad.	53	<ul style="list-style-type: none"> 1. Administración De los servicios de Enfermería I 2. Administración Sanitaria y Gestión de Cuidados I 3. Administración y Gestión de enfermería II 4. Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería I 5. Administración y Gestión de Recursos en Enfermería I 6. Administración y Gestión de Servicios II 7. Administración y Legislación: Gestión de Enfermería I 8. Calidad Asistencial 9. Documentación y Administración Sanitaria. 10. Ética y Gestión de Enfermería I 11. Ética, Legislación y Administración I 12. Ética, Legislación y Administración Sanitaria I 13. Ética, Legislación y Gestión en Enfermería I 14. Fundamentos de gestión en enfermería I 15. Gestión de Cuidados en el ámbito socio-sanitario I 16. Gestión de cuidados en enfermería y servicios de salud I 17. Gestión de Cuidados y Servicios de Enfermería I 18. Gestión de enfermería IIII 19. Gestión de servicios enfermeros, Legislación y Deontología Profesional I 20. Gestión de los recursos sanitarios I 21. Gestión de los Servicios de Enfermería IIIII

ANEXOS

		<ol style="list-style-type: none"> 22. Gestión de los Servicios de Enfermería y Documentación Sanitaria I 23. Gestión de los Servicios de Enfermería y Documentación Socio-Sanitaria I 24. Gestión de los Servicios de Enfermería y Legislación Sanitaria I 25. Gestión de los Servicios de Enfermería, Ética y Legislación Sanitaria II 26. Gestión de los Servicios Enfermeros I 27. Gestión de Servicios de Salud I 28. Gestión del Cuidado II 29. Gestión e innovación en los cuidados de enfermería I 30. Gestión Sanitaria III 31. Gestión y administración de los servicios de salud I 32. Gestión y administración de servicios de enfermería I 33. Gestión y Calidad Asistencial II 34. Gestión y Calidad de los Servicios I 35. Gestión y Calidad de los Servicios de Enfermería I 36. Gestión y Experiencia Organizativa I 37. Gestión y legislación en Enfermería I 38. Gestión y Legislación Sanitaria I 39. Gestión, Calidad y Liderazgo en los Servicios de Enfermería I 40. Habilidades de Relación y Liderazgo I 41. Habilidades Directivas y Dirección de Grupos II 42. Habilidades Directivas y Gestión de la Calidad de los Servicios Enfermería 43. Habilidades Directivas y Gestión de la Calidad en Enfermería I 44. Legislación Sanitaria y Gestión de Servicios de Enfermería I 45. Legislación Sanitaria, Gestión y Administración de Enfermería I 46. Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería II 47. Legislación, Ética Profesional y Gestión Sanitaria I 48. Liderazgo emprendedor y orientación profesional I 49. Liderazgo en Enfermería I 50. Salud en contextos educativos y laborales I 51. Salud pública y sistema sanitario I 52. Seguridad Clínica I 53. Situaciones de riesgo para la salud y radiología I
<p>14. Ética, Legislación y Deontología.</p>	<p>54</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración Sanitaria y Gestión de Cuidados I 2. Administración y Legislación: Gestión de Enfermería I 3. Antropología, Ética y Legislación I 4. Aspectos éticos y legales de la Enfermería 5. Aspectos Ético-Legales de la Profesión I 6. Bases éticas y metodológicas de la enfermería I 7. Bioética III 8. Bioética y Deontología II 9. Bioética y Ética Profesional de Enfermería I 10. Bioética y Legislación II 11. Bioética y Legislación en Enfermería 12. Bioética y Legislación Sanitaria I 13. Deontología profesional y Bioética I 14. Deontología Profesional y Legislación Sanitaria I 15. Deontología y legislación profesional I 16. Ciencias Instrumentales en la Investigación Enfermera Ética Aplicada y Bioética I 17. Cuidados paliativos y Ética aplicada I 18. Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos I 19. Enfermería en intervención comunitaria, salud mental, psiquiatría y ética I 20. Ética de los Cuidados I 21. Ética del Cuidar y Bases Conceptuales y metodológicas de la Enfermería I 22. Ética Fundamental I 23. Ética general I 24. Ética Profesional I 25. Ética Profesional, Marco Legal I 26. Ética Profesional, marco legal y filosofía del cuidado I 27. Ética y deontología profesional I 28. Ética y Gestión de Enfermería I 29. Ética y Legislación IIIIIIIII 30. Ética y legislación de los cuidados en enfermería I 31. Ética y legislación en Enfermería I 32. Ética y legislación en la atención de enfermería I 33. Ética y legislación profesional I 34. Ética y legislación sanitaria II 35. Ética y responsabilidad profesional I 36. Ética, Bioética y Legislación I 37. Ética, Bioética y Legislación en Enfermería I 38. Ética, Legislación y Administración I

ANEXOS

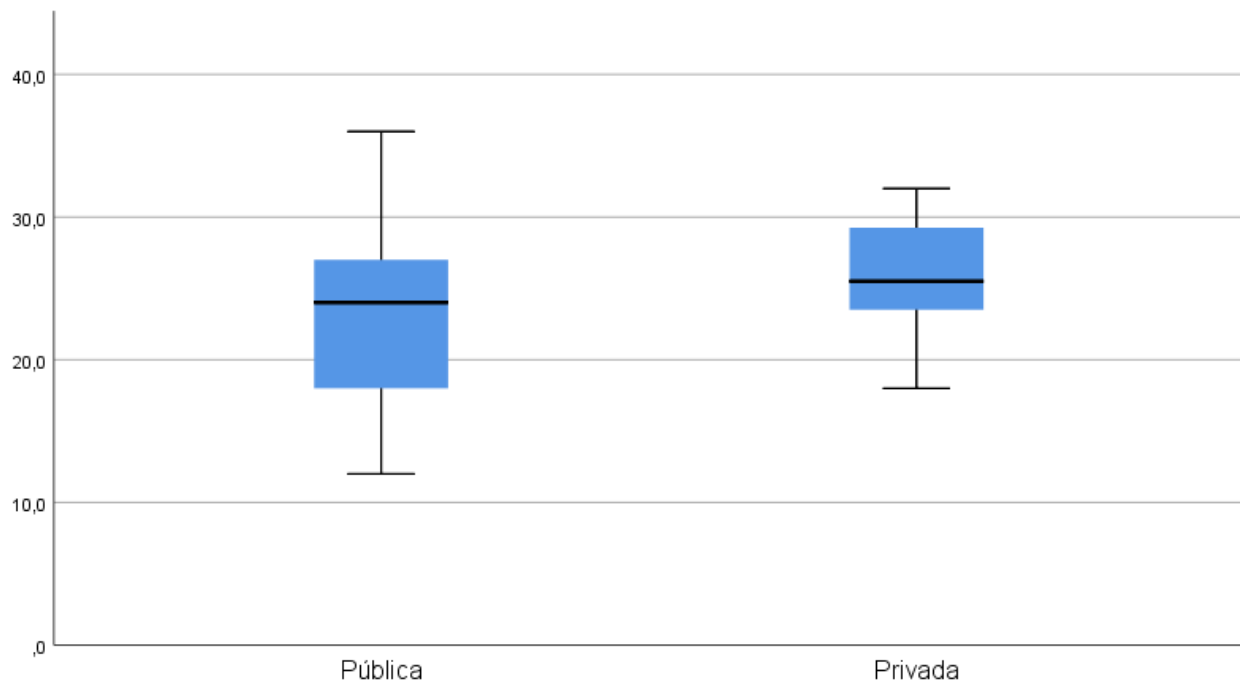
		<ul style="list-style-type: none"> 39. Ética, Legislación y Administración Sanitaria I 40. Ética, legislación y deontología I 41. Ética, Legislación y Deontología en Enfermería I 42. Ética, Legislación y Gestión en Enfermería I 43. Gestión de los Servicios de Enfermería y Legislación Sanitaria I 44. Gestión de los Servicios de Enfermería, Ética y Legislación Sanitaria II 45. Gestión de servicios enfermeros, Legislación y Deontología Profesional I 46. Gestión y legislación en Enfermería I 47. Gestión y Legislación Sanitaria I 48. Historia y Ética en Enfermería I 49. Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería I 50. Legislación Sanitaria y Gestión de Servicios de Enfermería I 51. Legislación Sanitaria, Gestión y Administración de Enfermería I 52. Legislación y Ética profesional IIIII 53. Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería II 54. Legislación, Ética Profesional y Gestión Sanitaria I
15. Inglés Técnico en Ciencias de la Salud.	12	<ul style="list-style-type: none"> 1. Idioma Moderno IIII 2. Inglés IIIIII 3. Inglés aplicado a Ciencias de la Salud I 4. Inglés Aplicado a Enfermería I 5. Inglés científico III 6. Inglés Científico en Enfermería I 7. Inglés Específico I 8. Inglés para ciencias de la salud III 9. Inglés Profesional I 10. Inglés Sanitario I 11. Inglés Técnico II 12. Inglés Técnico en Ciencias de la Salud I
16. Teología.	8	<ul style="list-style-type: none"> 1. Cristianismo y Ética Social I 2. Doctrina Social de la Iglesia IIII 3. Hecho Religioso y Fe cristiana I 4. Humanismo cívico I 5. Introducción a la Teología I 6. Pensamiento Social Cristiano I 7. Teología I 8. Visión cristiana del hombre y la sociedad I

Anexo 9: Análisis pormenorizado de los dieciséis bloques temáticos

Estructura y Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos

Nos encontramos ante el bloque más amplio del Grado con 24 créditos ECTS de mediana, con una variabilidad entre 12 y 36 (valores z entre -2,4 y 2.2). Las diferencias entre las universidades de los extremos, ambas públicas, es de 24 ECTS (660 horas), no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,208$), y las diferencias entre CCAA son muy marcadas (Figura 42). El 100% de las universidades imparten los créditos del bloque en primer curso como materias básicas. Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: Fisiología, Anatomía, Bioquímica y Biología.

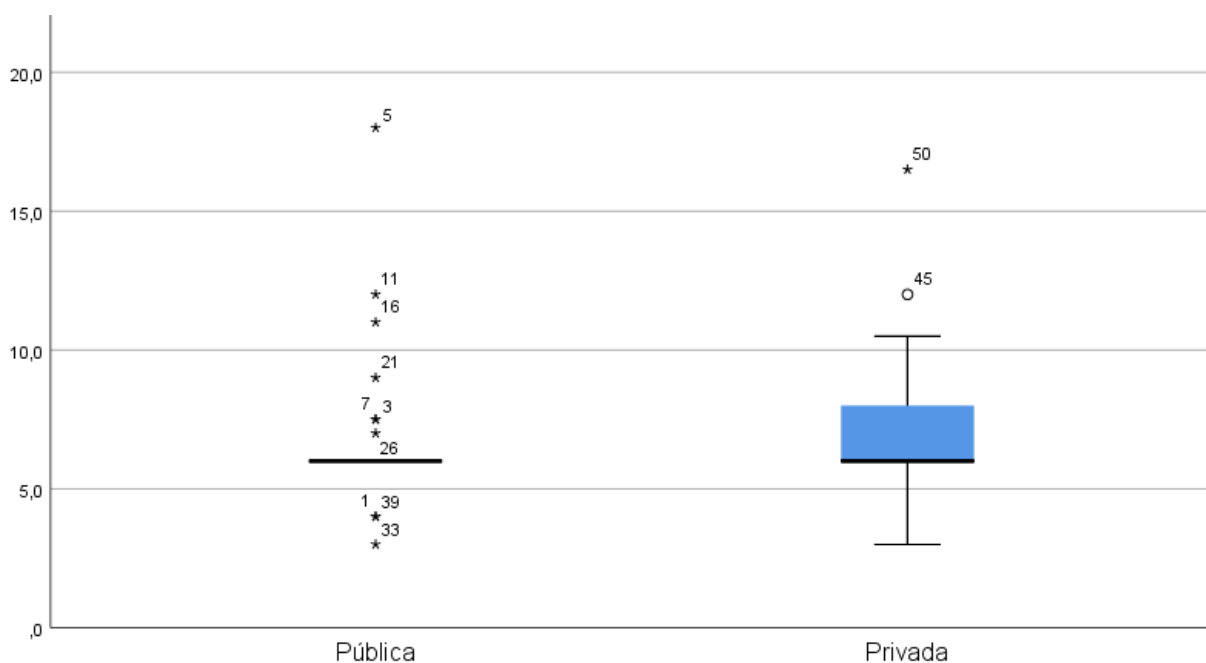
Figura 42: Distribución de créditos ECTS del bloque “Estructura, Función del Cuerpo Humano y Procesos Fisiopatológicos” entre universidades divididas por carácter legal.



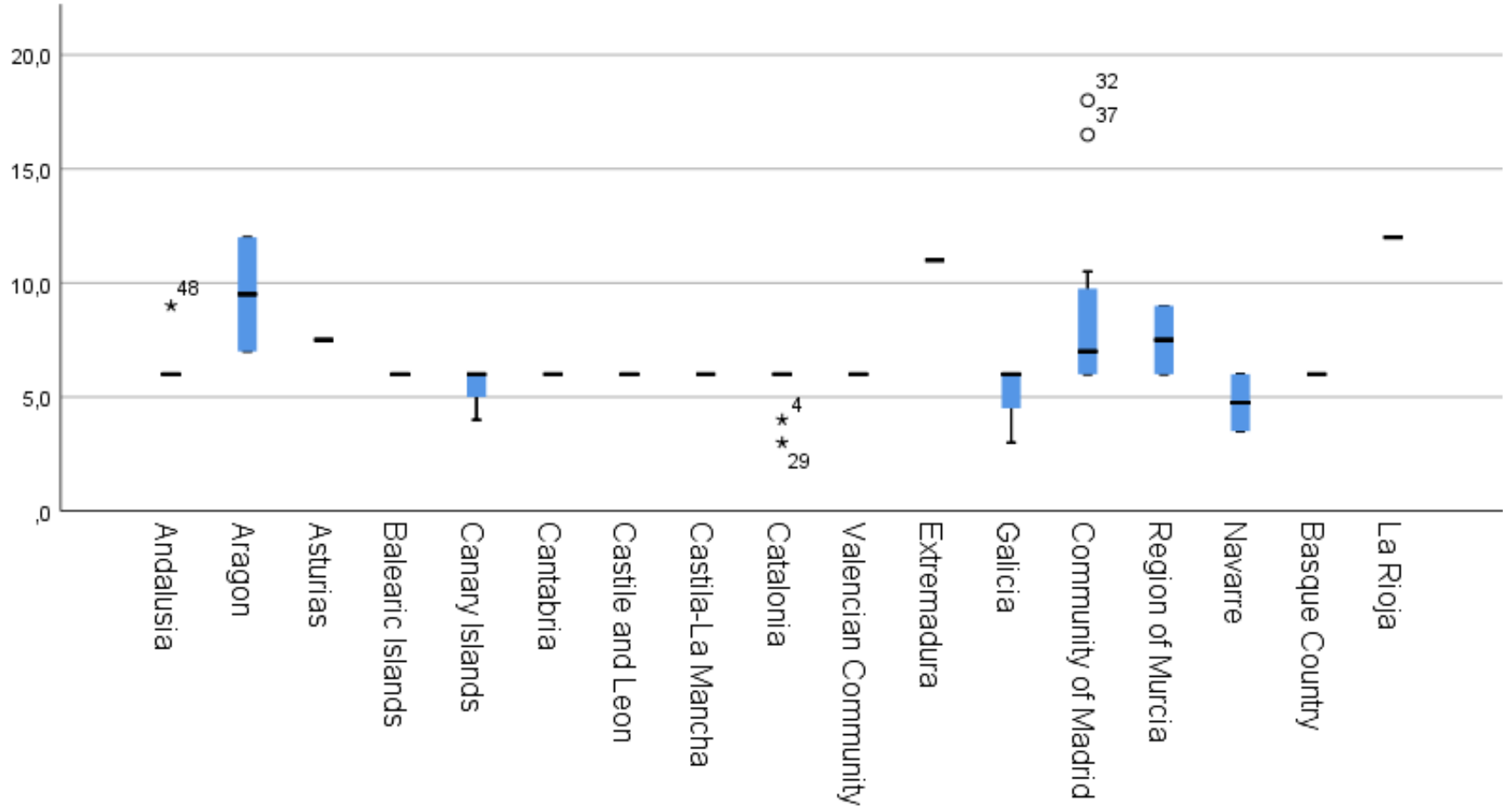
Farmacología, Administración de Medicamentos y Prescripción Enfermera

El bloque posee 6 créditos ECTS de mediana en el Grado, con una variabilidad de valores z de entre el -1,44 y 4,3. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 15 ECTS (412,5 horas) y no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas. En la Figura 43 podemos observar que en este bloque hay un gran número de universidades con valores atípicos y es el único bloque con diferencias estadísticamente significativas entre CCAA ($p=0,007$). El 78% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias básicas y el 88% en segundo curso. Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: Farmacología y Prescripción.

Figura 43: Distribución de créditos ECTS del bloque “Farmacología, Administración de Medicamentos y Prescripción Enfermera” entre universidades divididas por carácter legal y CCAA.



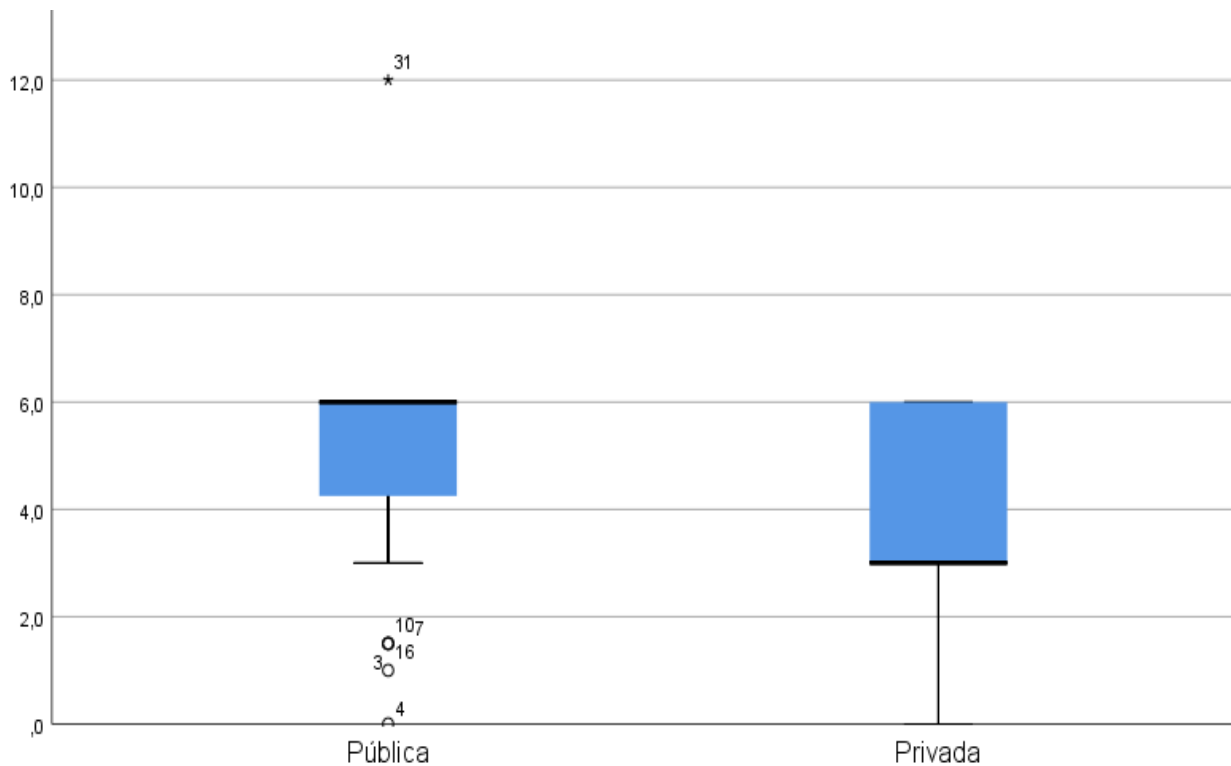
ANEXOS



Nutrición y Dietética

El bloque de Nutrición y Dietética posee 6 créditos ECTS de mediana en el Grado, con una variabilidad de valores z de entre el -2,22 y 3,52. Las diferencias entre las universidades de los extremos, ambas privadas, son de 12 ECTS (330 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,006$). En la Figura 44 podemos observar que, en este bloque, en las universidades públicas, hay un gran número de universidades con valores atípicos. El mismo porcentaje de universidades (47%) imparten los créditos del bloque en primero y segundo curso, respectivamente y el 78% como materias básicas. Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Nutrición” y “Dietética”.

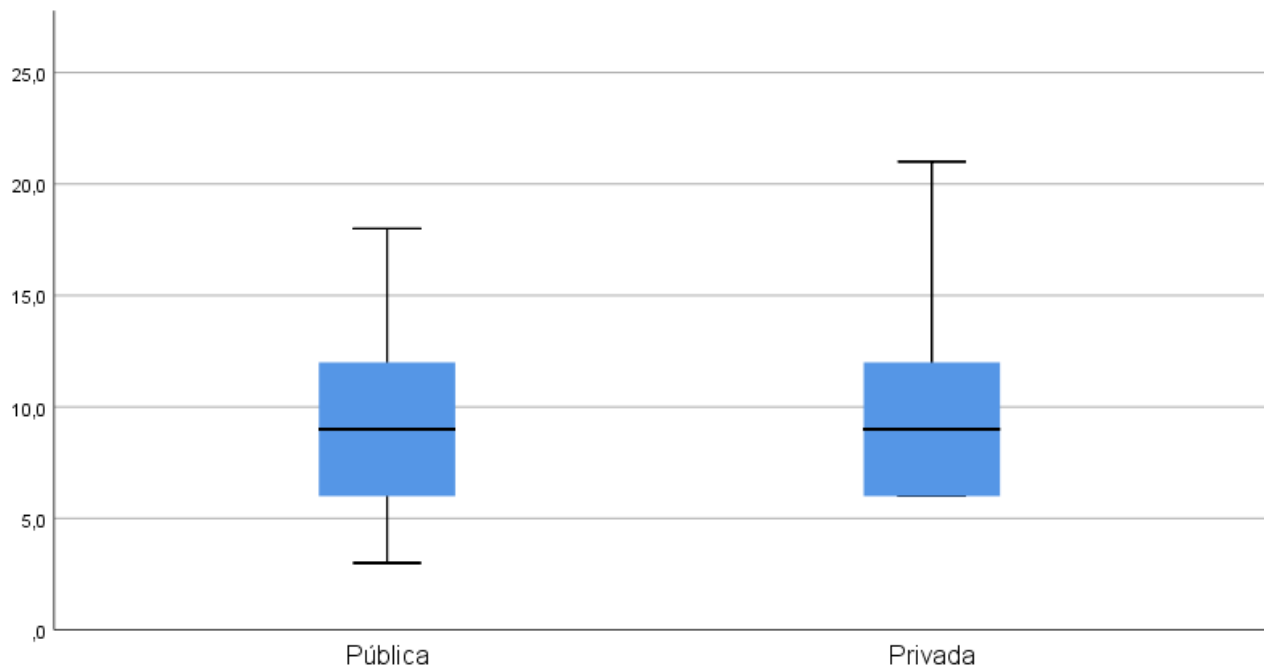
Figura 44: Distribución de créditos ECTS del bloque “Nutrición y Dietética” entre universidades divididas por carácter legal.



Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estadística e Investigación

El bloque posee 9 créditos ECTS de mediana en el Grado, pero el valor que más prevalece es el de 6 ECTS, impartido en el 38% de las universidades. La variabilidad de valores z se encuentra entre el -1,67 y 3,12. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 15 ECTS (412,5 horas) y no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas. En la Figura 45 podemos observar que este bloque es compacto, sin valores atípicos. El 83% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias básicas y el 90% en primer curso. Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Estadística”, “Investigación”, “Informa*” y “Metodología”.

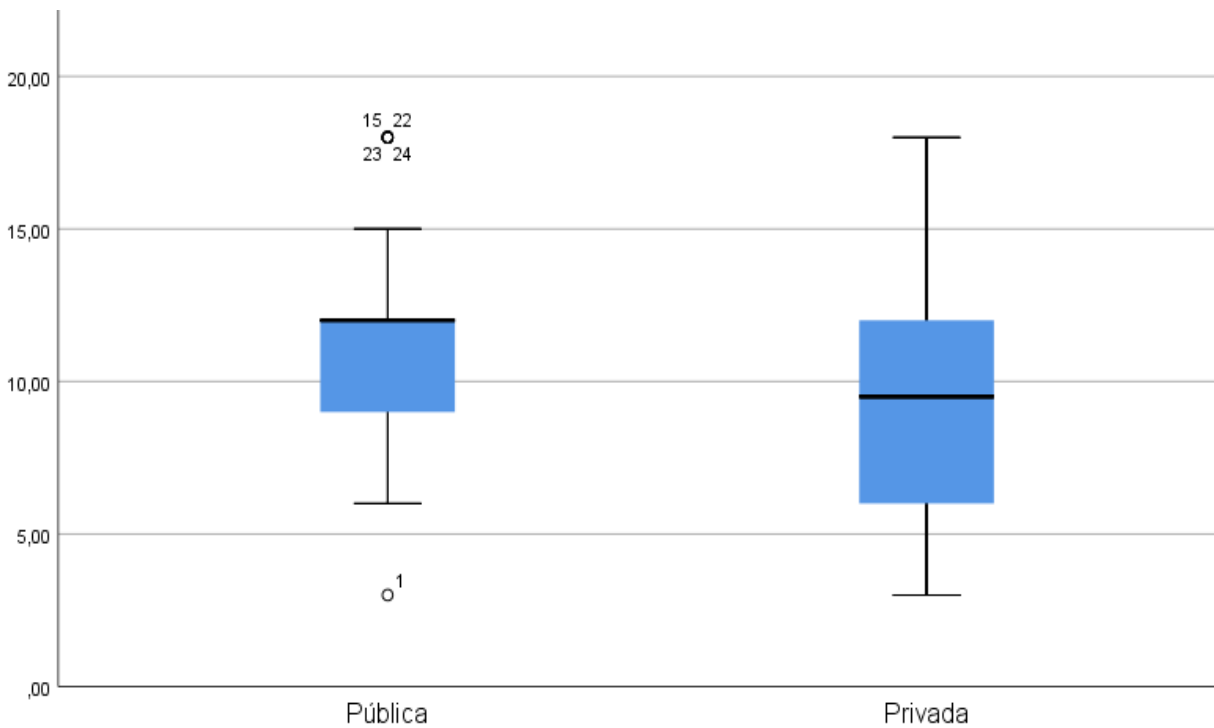
Figura 45: Distribución de créditos ECTS del bloque “Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Estadística e Investigación” entre universidades divididas por carácter legal.



Ciencias Psicosociales, Cultura y Género

El bloque posee 12 créditos ECTS de mediana en el Grado, con una variabilidad de valores z de entre el -1,98 y 1,87. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 15 ECTS (412,5 horas) y no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,065$). En la Figura 46 podemos observar que, en este bloque, en las universidades públicas, hay 5 valores atípicos. El 98% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias básicas y el 90% en primer curso. Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Psicología”, “Psicosociales”, “Género” y “Cultura”.

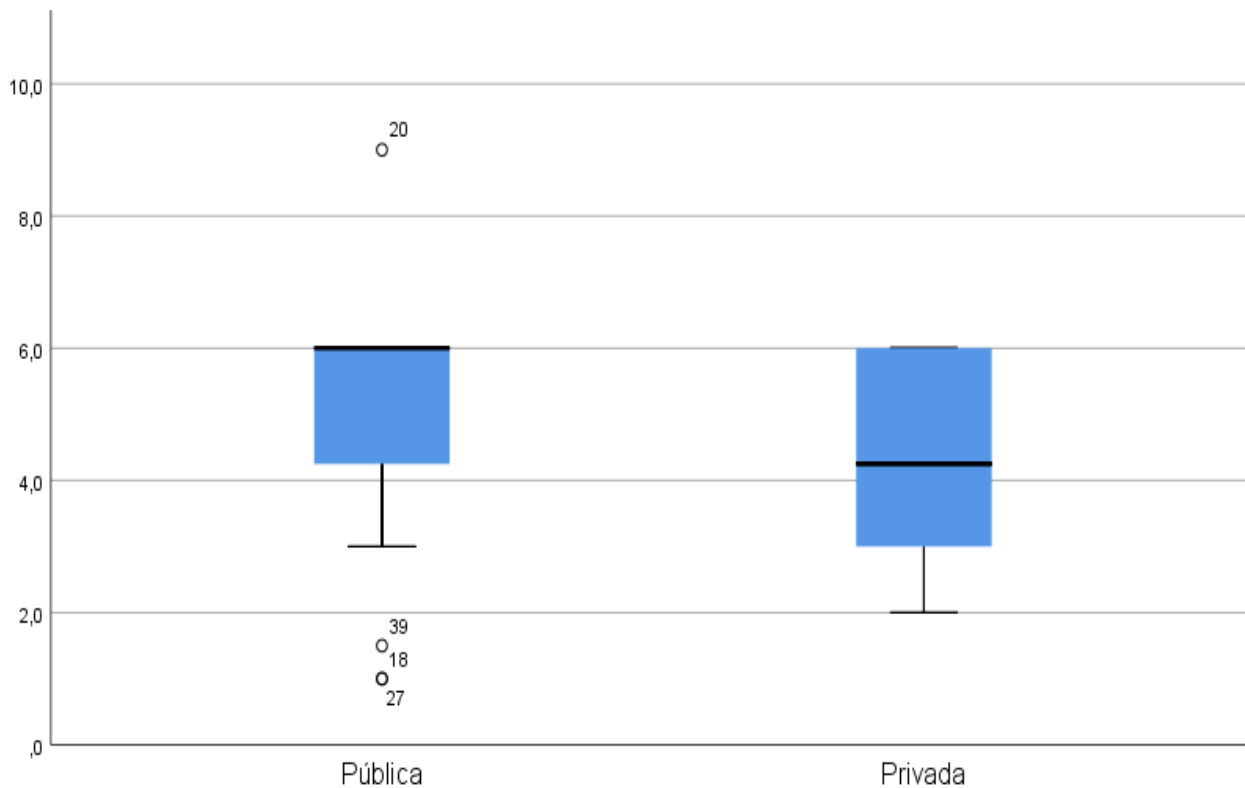
Figura 46: Distribución de créditos ECTS del bloque “Atención psicosocial, Cultura y género” entre universidades divididas por carácter legal.



Enfermería de Salud Mental, Psiquiatría y Adicciones

El bloque de posee 6 créditos ECTS de mediana en el Grado, con una variabilidad de valores z de entre el -2,40 y 2,53. Las diferencias entre las universidades de los extremos, ambas públicas, son de 8 ECTS (220 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,043$). En la Figura 47 podemos observar que, en este bloque, en las universidades públicas, hay 4 valores atípicos. El 90% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias y el 63% en tercer curso. Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Salud mental” y “Psiquiatría”.

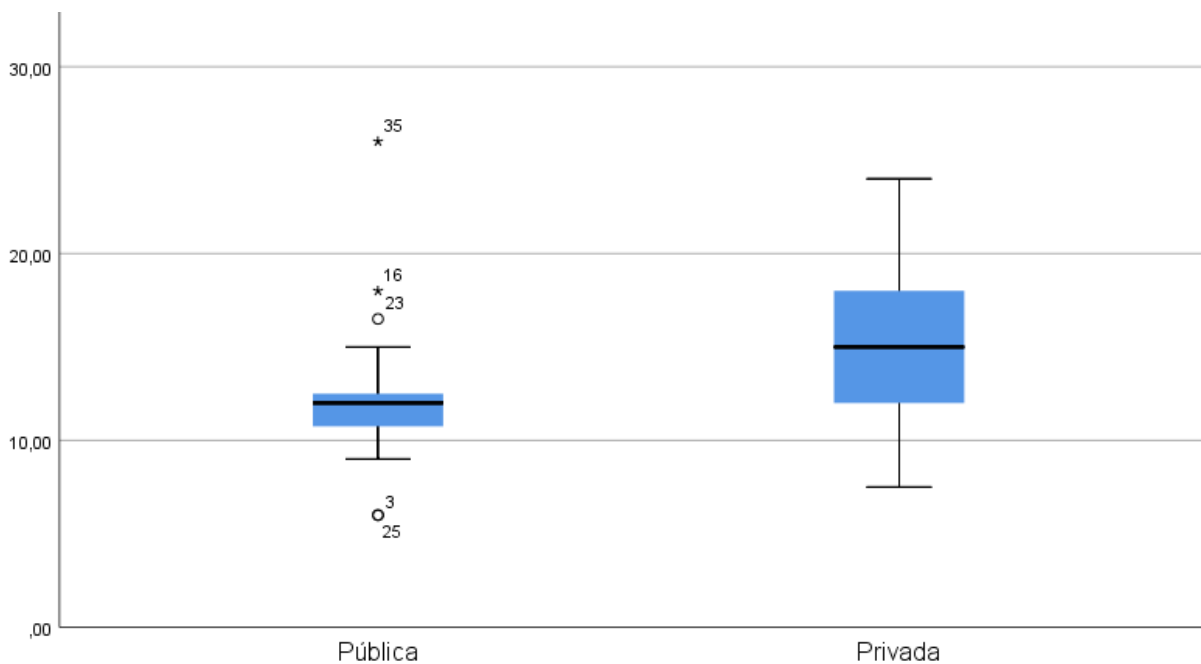
Figura 47: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería de Salud Mental, Psiquiatría y Adicciones” entre universidades divididas por carácter legal.



Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos de Enfermería

El bloque posee 12 créditos ECTS de mediana en el Grado, con una variabilidad de valores z de entre el -1,9 y 3,51. Las diferencias entre las universidades de los extremos, ambas públicas, son de 20 ECTS (550 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,04$). En la Figura 48 podemos observar que, en este bloque, en las universidades públicas, hay 5 valores atípicos. El 87% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias y el 90% en primer curso. Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Fundamentos”, “Metodo*”, “Histori*”, “Teori*” y “Antropología”.

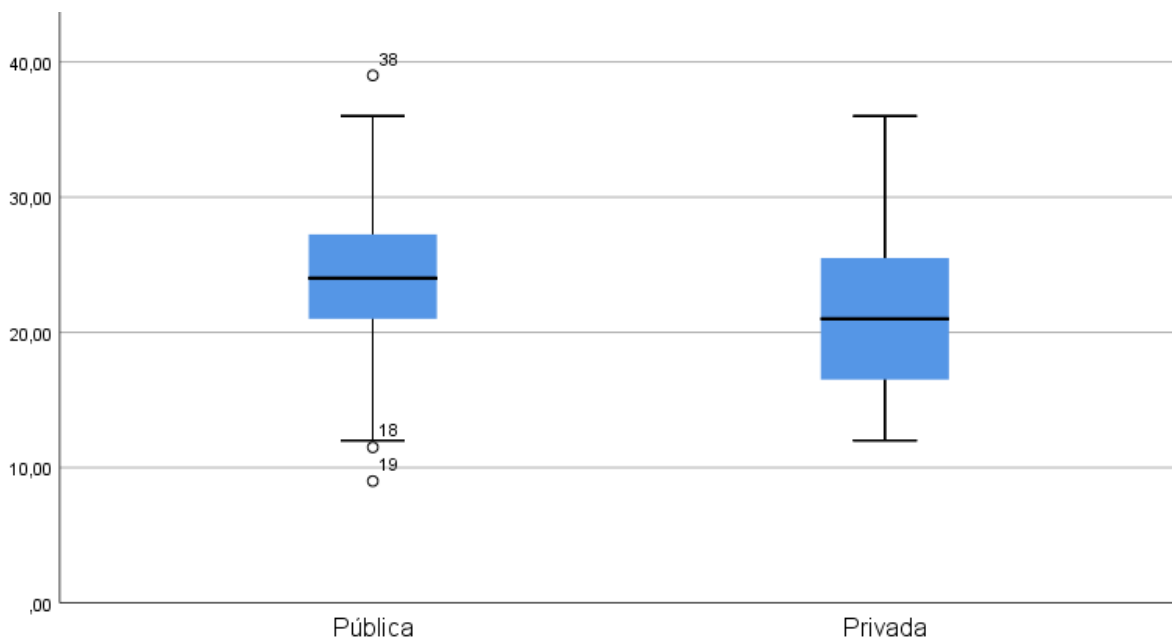
Figura 48: Distribución de créditos ECTS del bloque “Fundamentos Históricos, Teóricos y Metodológicos de Enfermería” entre universidades divididas por carácter legal.



Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales

El bloque de “Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales” posee 22,5 créditos ECTS de mediana en el Grado, con una variabilidad de valores z de entre el -2,21 y 2,56. Las diferencias entre las universidades de los extremos, ambas públicas, son de 30 ECTS (825 horas) y no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,135$). En la Figura 49 podemos observar que, en este bloque, en las universidades públicas, hay 3 valores atípicos. El 100% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo muy repartido su impartición entre segundo y tercer curso (58% en segundo y 33% en tercero). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Fundamentos”, “Metodo*”, “Histori*”, “Teori*” y “Antropología”.

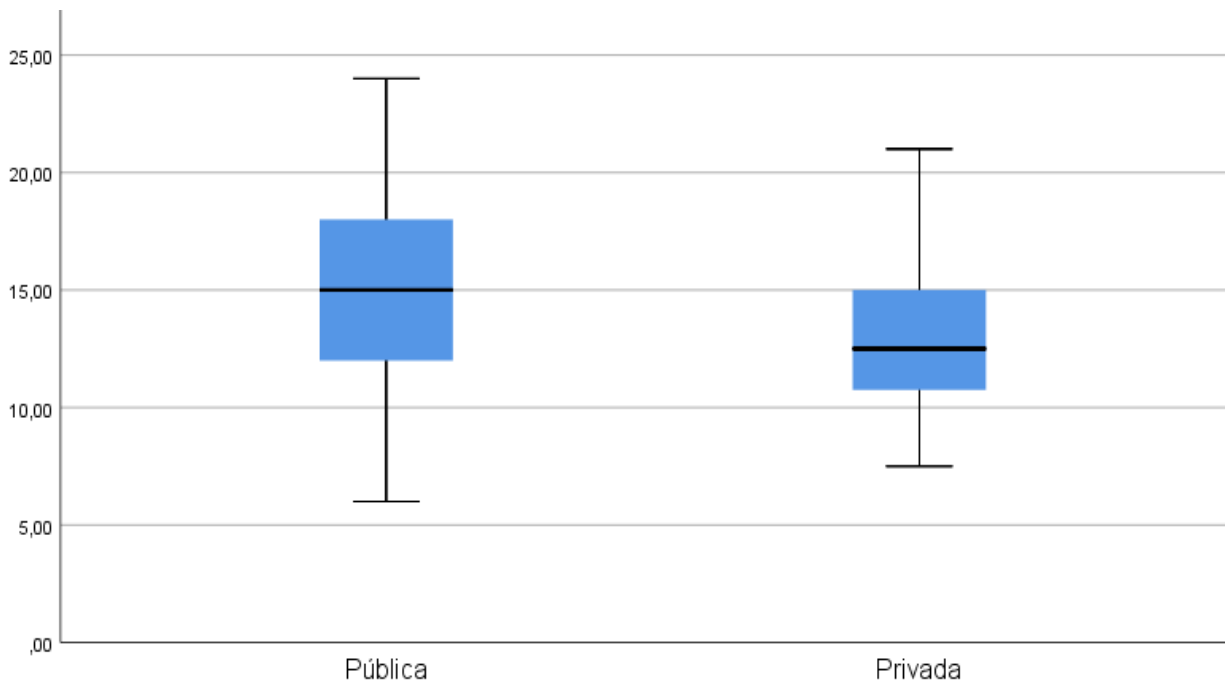
Figura 49: Distribución de créditos ECTS del bloque “Cuidados de Enfermería en las Alteraciones de la Salud del Adulto y en Situaciones Especiales” entre universidades divididas por carácter legal.



Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud

El bloque posee 15 créditos ECTS de mediana en el Grado, con una variabilidad de valores z de entre el -2,21 y 2,3. Las diferencias entre las universidades de los extremos, ambas públicas, son de 18 ECTS (495 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,015$). En la Figura 50 podemos observar que no existen valores atípicos. El 95% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo mayoritaria su impartición en segundo curso (57%). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Comuni*”, “Salud Pública”, “Educación para la salud”, y “Familia*”.

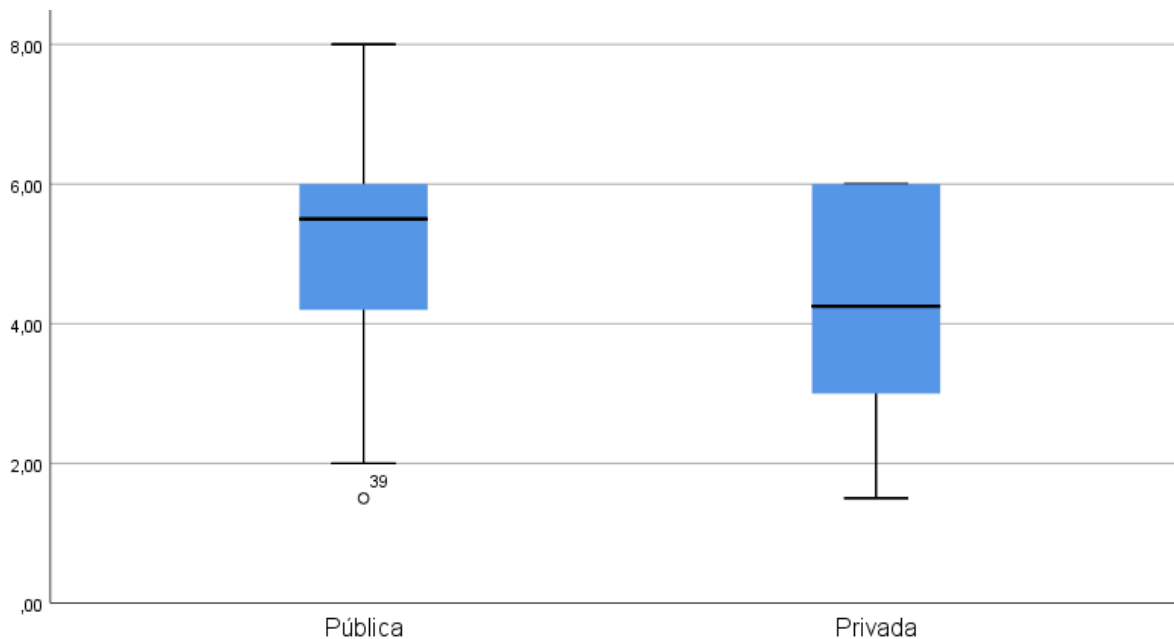
Figura 50: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería Familiar y Comunitaria, Salud Pública y Educación para la Salud” entre universidades divididas por carácter legal.



Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción

El bloque posee 5 créditos ECTS de mediana en el Grado, pero el valor que más prevalece es el de 6 ECTS, impartido en el 42% de las universidades, con una variabilidad de valores z de entre el -2,21 y 2,23. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 6,5 ECTS (179 horas) y no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,263$). En la Figura 51 podemos observar que solo en las universidades públicas existe un valor atípico. El 97% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo mayoritaria su impartición en tercer curso (60%) y en segundo (37%). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Matern*”, “Mujer”, “Sexual”, y “Reproductiva*”.

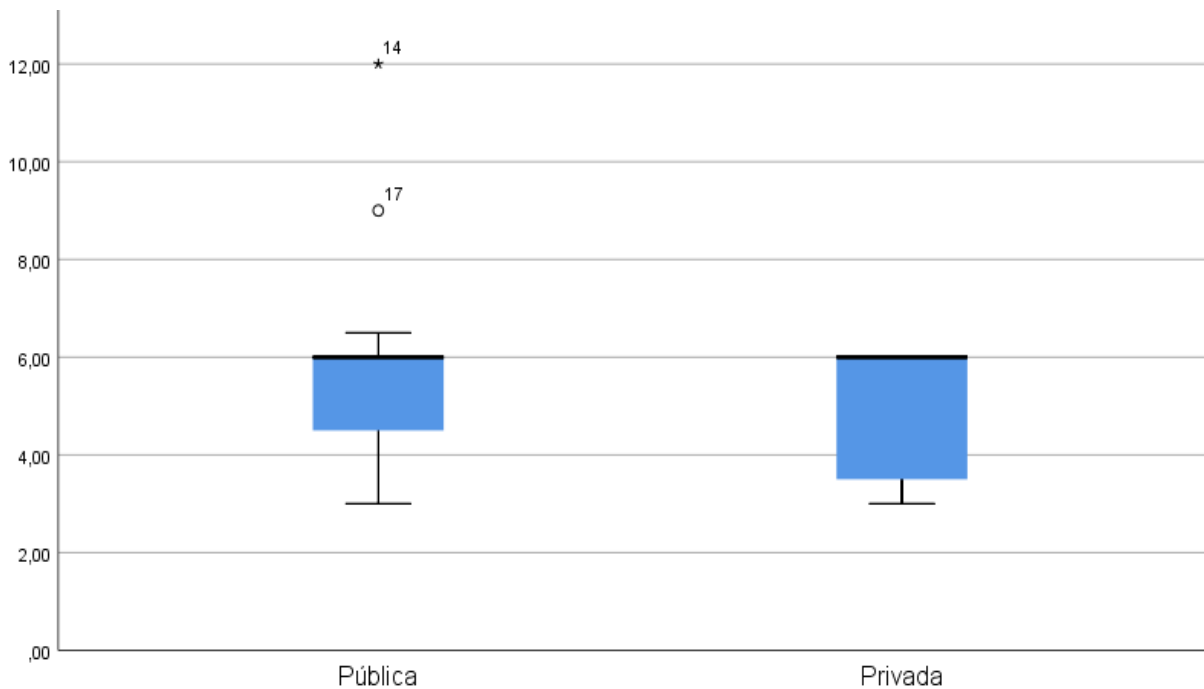
Figura 51: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Sexualidad y Reproducción” entre universidades divididas por carácter legal.



Enfermería de la Infancia y la Adolescencia

El bloque posee 6 créditos ECTS de mediana en el Grado, siendo el valor que más prevalece (50% de las universidades), con una variabilidad de valores z de entre el -1,4 y 4,36. La diferencia entre las universidades de los extremos es de 9 ECTS (247,5 horas) y no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,309$). En la Figura 52 podemos observar que solo en las universidades públicas existen dos valores atípicos. El 100% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo mayoritaria su impartición en tercer curso (70%) y en segundo (78%). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Infan*”, “Adolescen*” y “Pediátrica*”.

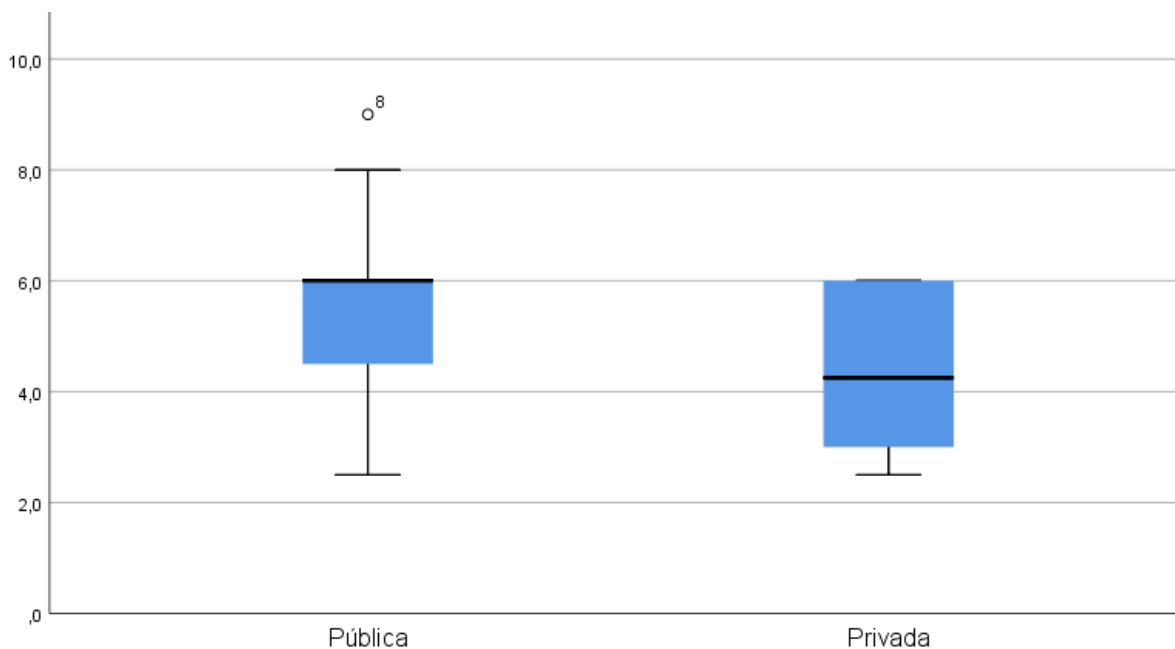
Figura 52: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería de la Infancia y la Adolescencia” entre universidades divididas por carácter legal.



Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia

El bloque de “Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia” posee 6 créditos ECTS de mediana en el Grado, siendo el valor que más prevalece (53% de las universidades), con una variabilidad de valores z de entre el -1,78 y 2,6. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 6,5 ECTS (179 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,025$). En la Figura 53 podemos observar que solo en las universidades públicas existe un valor atípico. El 100% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo mayoritaria su impartición en tercer curso (70%) y en segundo (27%). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Geriatr*”, “Geronto*”, “Envejec*”, y “Ancian*”.

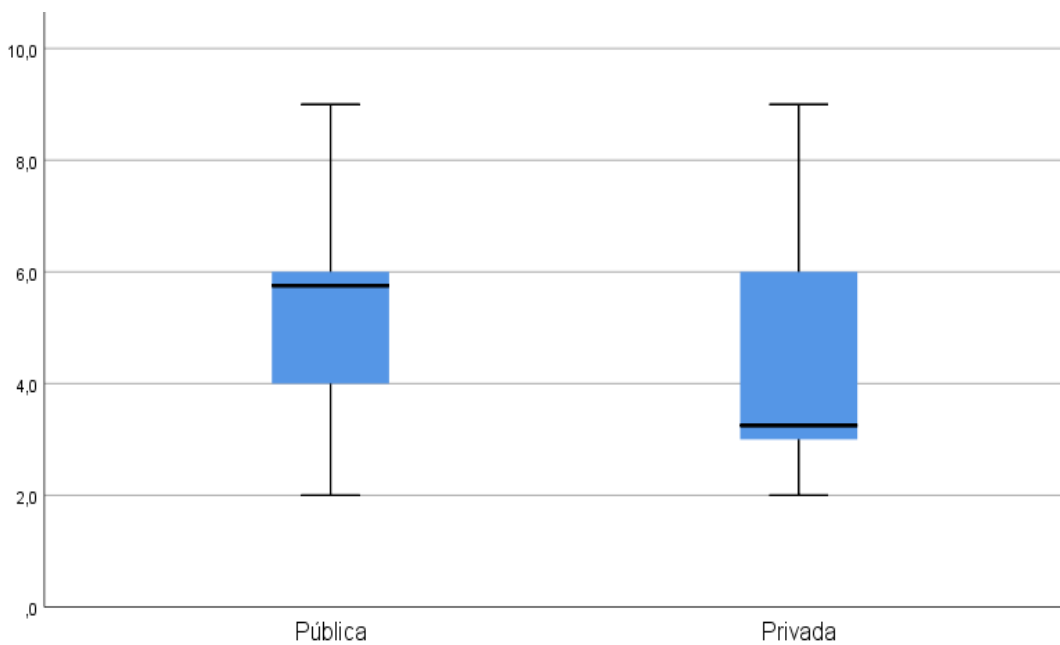
Figura 53: Distribución de créditos ECTS del bloque “Enfermería Geriátrica, Discapacidad y Dependencia” entre universidades divididas por carácter legal.



Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad

El bloque de “Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad” posee 5 créditos ECTS de mediana en el Grado, pero el valor que más prevalece es el de 6 ECTS, impartido en el 33% de las universidades, con una variabilidad de valores z de entre el -1,59 y 2,21. En la Figura 54 podemos observar como las diferencias entre las universidades de los extremos son de 7 ECTS (192,5 horas) y no existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,061$). El 93% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo mayoritaria su impartición en tercer curso (55%) y en segundo (25%). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Gestión”, “Servicios” y “Administración”.

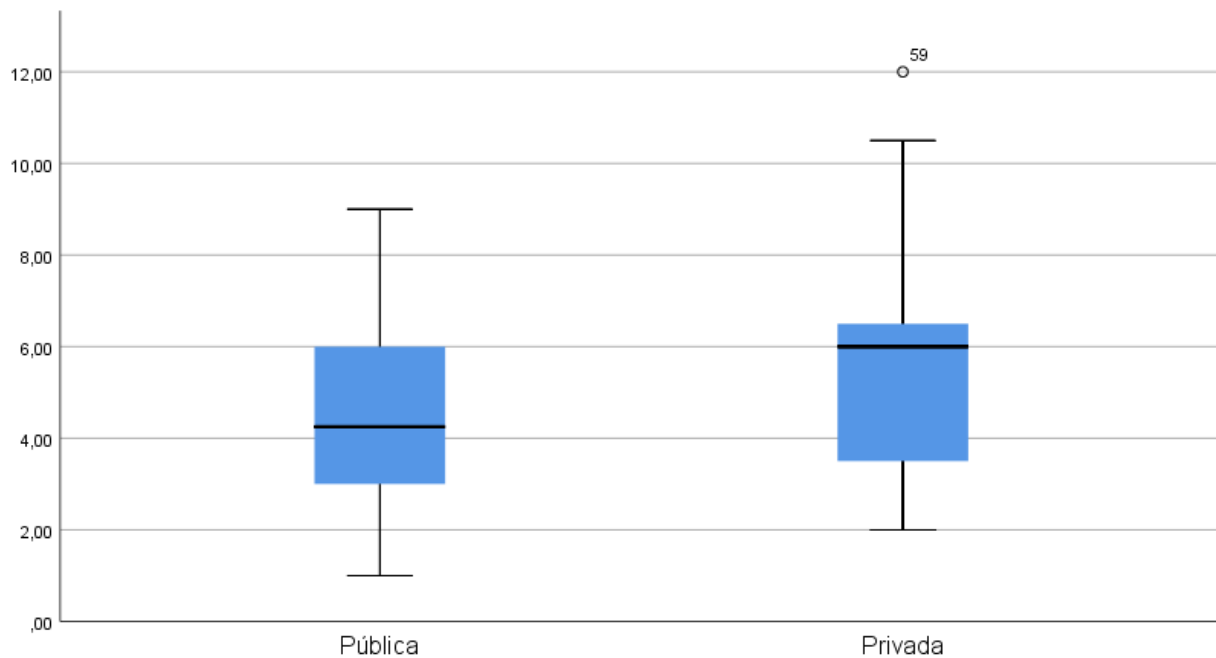
Figura 54: Distribución de créditos ECTS del bloque “Gestión de los Servicios de Enfermería, Calidad y Seguridad” entre universidades divididas por carácter legal.



Ética, Legislación y Deontología

El bloque de “Ética, Legislación y Deontología” posee 5 créditos ECTS de mediana en el Grado, pero el valor que más prevalece es el de 6 ECTS, impartido en el 37% de las universidades, con una variabilidad de valores z de entre el -1,71 y 3,16. Las diferencias entre las universidades de los extremos son de 11 ECTS (302,5 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,032$) ya que se imparte mayor número en las privadas. En la Figura 55 podemos observar que solo en las universidades privadas existe un valor atípico. El 73% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo mayoritaria su impartición en segundo curso (42%) y con el mismo número de universidades impartíéndolo en primero y tercero (27%). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “*ética*”, “Legislación”, “”, y “Deontología”.

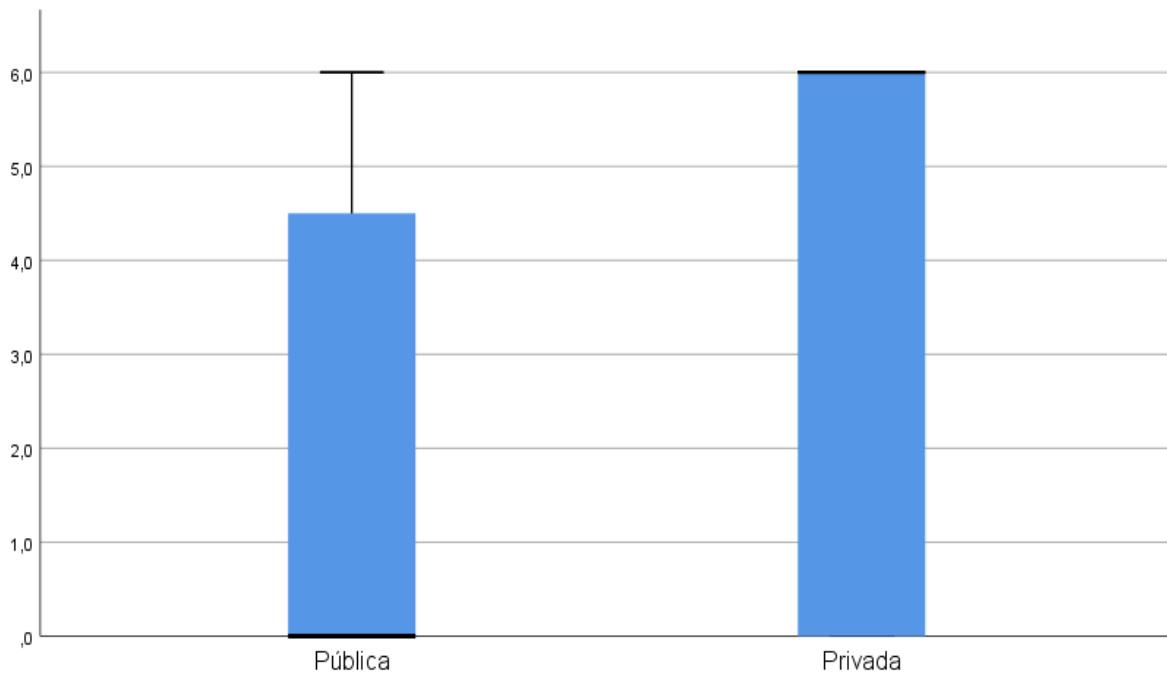
Figura 55: Distribución de créditos ECTS del bloque “Ética, Legislación y Deontología” entre universidades divididas por carácter legal.



Inglés Técnico en Ciencias de la Salud

El bloque de “Inglés Técnico en Ciencias de la Salud” posee 0 créditos ECTS de mediana en el Grado, pero el 35% de las universidades lo imparte como asignatura de 6 ECTS, con una variabilidad de valores z de entre el -0,83 y 1,29. En la Figura 56 podemos observar que las diferencias entre las universidades de los extremos son de 6 ECTS (165 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p=0,005$), ya que se imparte mayor número en las privadas. El 32% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias básicas, siendo mayoritaria su impartición en primer curso (27%). La nomenclatura más usada para las asignaturas de este bloque es: “Inglés”.

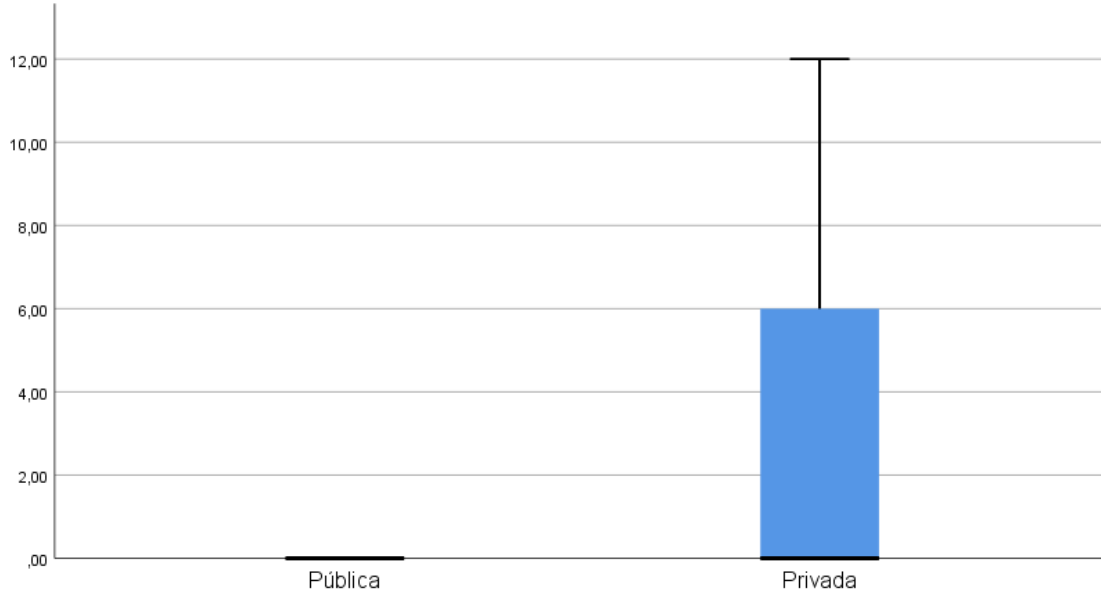
Figura 56: Distribución de ECTS del bloque “Inglés Técnico en Ciencias de la Salud” entre universidades divididas por carácter legal.



Teología

El bloque de “Teología” posee 0 créditos ECTS de mediana en el Grado. No se imparte en ninguna universidad pública y el valor que más prevalece en las privadas es el de 6 ECTS. La variabilidad de valores z de entre el -0,37 y 4,48. En la Figura 57 podemos observar que las diferencias entre las universidades de los extremos son de 12 ECTS (330 horas) y existen diferencias estadísticamente significativas entre públicas y privadas ($p < 0,001$) porque este bloque solo se imparte en algunas privadas. El 15% de las universidades imparten los créditos del bloque como materias obligatorias, siendo mayoritaria su impartición en tercer curso (7%) y en segundo (5%). Las nomenclaturas más usadas para las asignaturas de este bloque son: “Cristian*” e “Iglesia”.

Figura 57: Distribución de ECTS del bloque “Teología” entre universidades divididas por carácter legal.



Anexo 10: Escrito de información del estudio enviado a diferentes organizaciones

Expone: Que el interesado (Héctor Ruiz Rojo), doctorando de la Universidad de Valladolid, tras analizar la impartición de créditos ECTS en las universidades españolas, ha publicado el artículo de investigación que adjunta como documento anexo. Este artículo posee una propuesta legislativa, que respeta al mayor número de universidades españolas, puesto que se ha creado a imagen y semejanza de lo investigado, buscando el plan de estudios en el que la mayor parte de los centros estuviera de acuerdo.

Solicita: Ser parte del comité (si existiera) para la creación de una orden más actual que homogeneizara los contenidos (en tiempo y forma) que actualmente se están impartiendo de manera extremadamente heterogénea en las universidades de Enfermería españolas.

Si la participación en el comité me fuera denegada, simplemente quisiera que se tenga en cuenta la investigación realizada en mi tesis que puede encontrarla en Pubmed:

Standardizing nursing degree curriculum structure in Spain: A mixed-methods study.
Héctor Ruiz-Rojo, Elena Faulín-Ramos, Mercedes Becerril, José Luis Gomez-Urquiza, Carmen Barcena, Manuel Frutos, José Antonio Iglesias, José Ramón Garmendia-Leiza, Teresa de Rojas.
04/04/2022. DOI: 10.1016/j.nedt.2022.105360.

Adjunto artículo.

A la espera de su respuesta.

Un saludo.

